LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL

CONTRIBUCIÓN A LA
HISTORIA DE MONTEVIDEO

VEINTE LINAJES DEL SIGLO XVIII

ZABALA, ALZAYBAR, ACHUCARRO,
VIANA, CAMEJO SOTO, SOSTOA,
MACIEL, SORIA, VARGAS, HERRERA,
ARTIGAS, HAEDO, ORIBE, MITRE,
URQUIZA, ROZAS, ETC.

CASA EDITORIAL
FRANCO-IBERO-AMERICANA
222, Bᴰ Sᵀ-GERMAIN - PARIS

Carmen Reynolds Rey

Luis Fiorani

VEINTE LINAJES DEL SIGLO XVIII

LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL

CONTRIBUCIÓN A LA
HISTORIA DE MONTEVIDEO

VEINTE LINAJES DEL SIGLO XVIII

ZABALA, ALZAYBAR, ACHUCARRO,
VIANA, CAMEJO SOTO, SOSTOA,
MACIEL, SORIA, VARGAS, HERRERA,
ARTIGAS, HAEDO, ORIBE, MITRE,
URQUIZA, ROZAS, ETC.

CASA EDITORIAL
FRANCO-IBERO-AMERICANA
222, Bᴰ Sᵀ-GERMAIN - PARIS

COPYRICHT BY
LUIS AZAROLA

S. M. EL REY DON FELIPE V
Por Ranc, le fils Jean.

Colección de D. Emilio Saint.
Buenos Aires.

1726-1926

HOMENAJE A MIS ANTEPASADOS
D. LUIS ENRIQUE MACIEL,
D. JUAN DE ACHUCARRO
Y D. JUAN DE CAMEJO SOTO
COOPERADORES DE LA OBRA FUNDACIONAL
DE ZABALA Y ALZAYBAR
Y SILLARES DE LA SOCIEDAD COLONIAL
MONTEVIDEANA.

EL AUTOR

ÍNDICE

PORTADA VII

INDICE XI

INTRODUCCION

La maduración del pensamiento histórico y el valor de las crónicas. — El subsuelo de la historia uruguaya. — Tipos étnicos de la democracia semibárbara. — La célula aristocrática en la sociedad colonial. — Las investigaciones genealógicas como elemento de investigación histórica. — Sus aplicaciones científicas. — Los hombres, sus linajes, sus tradiciones. — La historia de Montevideo y las prosapias fundacionales ..... Página 1

CAPITULO I

ZABALA

Tradición aristocrática de Montevideo. — Los hijosdalgo euskaldunas en la fundación y los comienzos. — Los Zabala en la historia ; su escudo de armas, su abolengo y sus casas solares. — Análisis de la intervención de D. Bruno de Zabala en el período fundacional. — Las órdenes de Felipe V y las desobediencias del vizcaíno. — Cargos reales y amenazas de procesamiento. — La iniciativa portuguesa y la reacción del gobernador de Buenos Aires..... Página 14

CAPITULO II

ALZAYBAR

El linaje y sus blasones ; la ascendencia vascongada y las alianzas en el Plata. — Intervención de Alzaybar en la fundación de Montevideo. — Sus acuerdos con el rey D. Felipe V. — Revelaciones testamentarias del armador. — Constancias del Libro Padrón. — Las querellas de Alzaybar con los prohombres de Montevideo ..... Página 26

INDICE

CAPITULO III

ACHUCARRO

Vinculación solariega de los Zabala, Alzaybar, Achucarro y Viana. — Solidaridad en la empresa fundacional y en su desarrollo. — La antecedencia de D. Juan de Achucarro. — Su designación como primer teniente general del rey; la resistencia del Cabildo. — El abasto de carne y las festividades de 1760. — Proceso al gobernador de Viana: conflicto entre Achucarro y D. Pedro de Cevallos. — La vice-gobernación de Montevideo y la expulsión de los jesuitas. — La cómica incidencia de 1768. — La familia del poblador. ..... Página 42

CAPITULO IV

VIANA. — RAMA DEL MARISCAL.

La alcurnia de los Vianas; el solar de Lagrán; sus blasones y sus vástagos. — La primera gobernación de Montevideo; un fallo del Consejo de Indias. — Perfiles de procónsul romano. — Entronques y descendencia; el general D. Francisco Javier de Viana. — El testamento del mariscal; sus campañas y su fortuna ..... Página 53

CAPITULO V

CAMEJO SOTO.

La nómina de segundos pobladores de San Felipe de Montevideo; olvido de Millán y omisiones de Gorriti. — Reconstitución de núcleos troncales. — D. Juan Rodríguez de Camejo Soto. — Carácter fundacional de esta familia. — Un documento genealógico ..... Página 63

CAPITULO VI

SOSTOA

Un error judicial bajo el gobierno de Viana. — D. Domingo de Sostoa y su antecedencia guipuzcoana. — El presbítero D. Juan José de Sostoa. — La carrera colonial de D. José Francisco de Sostoa; el primer Ministerio de Hacienda de Montevideo; la Comisaría de Guerra y las campañas de Cevallos. — El hogar del ministro de Sostoa; disposiciones testamentarias. — Da. María Isidora de Achucarro en Buenos Aires; su amistad con los Azcuénaga. — Una incidencia inédita de las invasiones inglesas. — El brigadier D. Tomás de Sostoa y Achucarro; episodios de la marina real en el asedio de Montevideo. — D. Fernando de Sostoa, caballero de Calatrava, y D. Enrique de Sostoa, almirante español ..... Página 69

CAPITULO VII

MACIEL

La rama argentina ; D. Juan Baltasar Maziel. — Un precursor de la educación popular en América. — Sus ideas frente al absolutismo de la época. — Su destierro y su muerte. — La rama oriental ; D. Luis Enrique Maciel. — El Padre de los Pobres. — Sus descendientes en la filantropía, las letras y el ejército uruguayos. — Da. Isidora Sostoa y Achucarro de Maciel ..... Página 80

CAPITULO VIII

VIANA. — RAMA DE DON MELCHOR

Procedencia y actuación de D. Melchor de Viana. — La primera administración de correos de la Banda Oriental. — Carácter representativo del linaje de Viana en la aristocracia colonial. — Entronques de sus vástagos con prosapias españolas. — Da. María Antonia de Achucarro ; valor documentario de su testamento. — La familia, sus bienes, sus esclavos, su mentalidad. — Inadaptación de la célula virreinal a la democracia naciente ..... Página 91

CAPITULO IX

SORIA

La clausura del escenario colonial del Plata. — Una estirpe de soldados ; la tradición guerrera de los Sorias. — D. Joaquín de Soria Santa Cruz ; sus campañas en Africa, Nueva Granada, Francia, Cataluña, Alto Perú, Misiones y Río de la Plata. — El dictador de Montevideo ; resistencia al movimiento de Mayo ; episodios de 1810. — El hogar del general ; Da. Margarita de Viana y Achucarro. — Los vástagos ; D. Manuel y D. Ignacio Soria ..... Página 104

CAPITULO X

VARGAS

Una familia de marinos. — D. Juan Jacinto de Vargas en la reconquista de Buenos Aires. — La proclamación del 25 de mayo de 1810 ; una misión del virrey Cisneros. — Intervención del marqués de Castel Bravo en favor de Vargas. — Capitulación de Montevideo ; negociaciones de Vargas con Alvear ; las bases del ajuste. — Anulación de la clase aristocrática del viejo régimen. — La prole de Vargas ..... Página 110

INDICE

CAPITULO XI

HERRERA. — RAMA DE DON CRISTÓBAL CAYETANO

La familia de Herrera en la colonización de Montevideo. — Los fundadores de un linaje de patricios. — D. Cristóbal Cayetano de Herrera ; su labor pública y privada. — Figuración de sus vástagos en los cabildos del siglo XVIII. — Rama de D. Miguel de Herrera. — La personalidad de D. Nicolás de Herrera ; causas probables de sus errores políticos. — D. Manuel Herrera y Obes y sus hijos ..... Página 117

CAPITULO XII

ARTIGAS

La formación del apellido. — Antecedencia aragonesa ; La Puebla de Albortón. — D. Juan Antonio de Artigas en Buenos Aires ; constitución de la familia. — El grupo genealógico en la fundación de Montevideo. — El primer alcalde de la Santa Hermandad. — Su temple y campañas militares. — D. Martín José Artigas, precursor de la civilización oriental. — Su presencia en los cabildos de 1758 a 1796. — La prole ; línea materna del general Artigas. — Vocación militar de la estirpe ; seis generaciones de soldados ..... Página 127

CAPITULO XIII

HERRERA. — RAMA DE DON ANTONIO

La prosapia sevillana ; D. Luis de Herrera y Falcón. — Radicación en Buenos Aires de D. Antonio de Herrera ; su carrera colonial ; entronque con el linaje de Izaguirre. — Las probanzas de hidalguía. — D. Luis de Herrera e Izaguirre, contador de la Real Aduana de Montevideo. — Su expulsión por los realistas. — Elogio de Da. Cipriana de Herrera por el general Pacheco y Obes. — La baronesa de la Laguna. — Carrera militar y política del coronel D. Luis de Herrera y Basavilbaso ; su muerte en el exilio ; sus hijos. — Personalidad de D. Juan José de Herrera ..... Página 137

CAPITULO XIV

HAEDO

Arraigo colonial del linaje. Su antecedencia solariega y heráldica. — D. Juan Antonio de Haedo ; referencias históricas. — D. Francisco Javier Martínez de Haedo ; su casa y su familia en Buenos Aires. — Alianzas con los Soler, los Suarez, los Peña, los Saavedra y los Alzaga. — Actuación de los vástagos en el proceso de la independencia. — D. Gregorio de Haedo. — Personalidad y servicios públicos de D. Manuel de Haedo ..... Página 148

CAPITULO XV

ORIBE

Procedencia euskérica del linaje ; sus blasones heráldicos. — El capitán de artillería D. Francisco de Oribe. — Nómina de su descendencia ..... Página 155

CAPITULO XVI

MITRE

Inexactitudes acerca de la antecedencia de los Mitre. — Las menciones verídicas ; partidas de la Iglesia de la Merced. — D. José Demetrio en la fundación de Montevideo. — Modificación del apellido. — La tragedia de 1748. — D. Bartolomé Mitre, varón del siglo XVIII ; su huella y su familia en el Uruguay. — D. Ambrosio Mitre, prócer de la independencia. — La escena política sin fronteras ..... Página 158

CAPITULO XVII

URQUIZA

Nobleza inmemorial de los Urquiza de Vizcaya. — Su raigambre genealógica y solariega ; la cuna de Castro Urdiales. — El abolengo del prócer ; D. Joseph de Urquiza en Buenos Aires. — Dificultades matrimoniales ; la constitución de la familia ..... Página 173

ANEXO

ORTIZ DE ROZAS..... Página 181

VEINTE LINAJES DEL SIGLO XVIII

INTRODUCCION

LA MADURACION DEL PENSAMIENTO HISTORICO Y EL VALOR DE LAS CRONICAS.

En las edades viejas, dos elementos constituyeron los embriones de la historia : la genealogía y las narraciones épicas. Los grupos étnicos basaron sus crónicas en la sucesión de los linajes, y las sociedades guerreras tejieron la trama de su historia con la urdimbre de los episodios heroicos. La leyenda fué propia de la infancia humana ; pero al llegar a la madurez, el espíritu de indagación apercibió en el acaecimiento de los hechos el término de un proceso que debía discernirse hasta en sus profundidades iniciales. El pensamiento histórico consideró el mito, el episodio, el monumento, el poema y la ley, como resultados o efectos de creencias, sentimientos e ideas. El examen crítico de unas y otros modificó substancialmente el antiguo concepto de la historia, creó la filosofía de la misma y halló en las transformaciones del espíritu la fuente y explicación de las revoluciones. Guerras, instituciones, alteraciones económicas, emigraciones, son consecuencias externas de fenómenos cuya elaboración lenta y compleja escapa a la visión superficial, pero que la indagación y el análisis alcanzan hoy a percibir, medir sus alcances y determinar sus proyecciones. De ahí que el historiador, en la acepción científica del vocablo, sea inseparable del sociólogo, y la historia un reflejo de la civilización.

(1)

La acepción corriente del término civilización no responde a su significado histórico. El modernismo califica así al conjunto de progresos y adquisiciones de una sociedad o de una época. El historiógrafo concibe la civilización bajo el ángulo de las ideas. Todo instante o pueblo que concibió o practicó ideas tuvo su civilización, grande o pequeña. La barbarie no radica tanto en la semi-desnudez del cuerpo o en la carencia de máquinas como en la ausencia de manifestaciones espirituales.

Para llegar, empero, a las causas madres, el analista ha menester del conocimiento de los hechos. Estos constituyen los documentos capaces de orientar el pensamiento histórico hacia finalidades rectas que impidan su caída en especulaciones irreales. Tal es el valor de las crónicas. Pero dada la complejidad de los fenómenos externos, se impone la exposición del material particular a cada aspecto de la vasta trama. Si la crónica general abarca la relación de los sucesos memorables, cada ramo de la actividad aporta un conjunto de elementos ilustrativos del estado de alma, las creaciones y combates de una sociedad o un ciclo. Los choques armados, la vida institucional, la legislación, la literatura, las artes, los factores económicos, la actuación de los linajes representativos, son los signos visibles de la marcha de las civilizaciones. El estudio de cada uno señala un paso hacia el discernimiento de las ideas directrices y los sentimientos profundos que se encargan de producirlos.

EL SUBSUELO DE LA HISTORIA URUGUAYA.

Una generación no debe ser la depositaria silenciosa de los valores morales que ha heredado. Aparte del deber de acrecerlos, se le impone el de perpetuarlos en el libro y en la piedra. Formula así el reconocimiento a los pasados y el ejemplo a los venideros. Pero tambien habilita a los filósofos y maestros para realizar su tarea de alta especulación científica, de reconstitución de ambientes desaparecidos y de revelación de enseñanzas.

La sociedad aldeana que se formó en la ribera izquierda del Plata en el transcurso del siglo XVIII, constituyó el núcleo originario del pueblo independiente llamado a combatir por su organización en el siglo siguiente y a madurar en el actual. Su transformación es evidente ; pero la historia uruguaya, durante los primeros noventa años que siguieron a la emancipación, lleva impresa la huella moral del coloniaje. De ahí que todo juicio que intente formularse acerca de los episodios de formación, de 1810 a 1904, tiene que basarse en el dominio y el análisis de la raigambre histórica.

El período fundacional de las sociedades del estuario no radica en las luchas por la independencia. Esta formuló un nuevo estatuto político, rompió la estructura ariscrática del viejo régimen, convirtió nominalmente los súbditos en ciudadanos y produjo la superposición de las clases plebeyas, sometidas hasta entonces a un rol pasivo o subalterno ; pero los rasgos esenciales de los pueblos surgidos del grito de Mayo acusaron la honda influencia del alma hispana, que prolongó sus relieves pétreos hasta que los aluviones inmigratorios se encargaron de transformar la mentalidad y las costumbres.

TIPOS ETNICOS DE LA DEMOCRACIA SEMIBARBARA.

Hay pues, una etapa de formación anterior a la independencia, cuyo estudio atento aclara los errores y grandezas de la revolución y explica las violencias y fracasos del período subsiguiente, por la contradicción abierta que separó a las nuevas instituciones de las antiguas, y por la substitución de valores sociales en las esferas dirigentes del país.

El primer elemento ha sido largamente examinado. El segundo lo ha sido menos, apesar de su importancia decisiva.

Tres tipos étnicos ocupaban, en planos distintos, la escena oriental al definirse la nacionalidad : el criollo, hijo o nieto de españoles, el indio y el negro. Su fusión parcial fué apodíctica, dada la aparición de subrazas que no lo-

graron, empero, sintetizar el ejemplar autóctono definitivo y que el breve pasaje de un siglo bastó para relegar a tramos inferiores, pero cuya actuación temporaria determinó mas de un factor en la composición orgánica de la sociedad naciente.

El negro pasó, por obra y gracia de la independencia, de la condición de esclavo a la de carne de cañón. Su concurrencia a la formación del medio habría sido nula sino hubiera dado orígen, por cruzas subalternas, a la aparición del mulato, subejemplar de hombre, tipo bastardo de raleas opuestas, degenerado físico y moral que instituyó el suburbio y fomentó las orillas del poblado. La montonera combativa le contó en las retaguardias, pero fué capaz de infiltrarse en todas las esferas bajo la protección de la igualdad.

El indio mantuvo su incapacidad originaria para la vida civilizada, reafirmando en todo tiempo sus instintos puramente rapaces. El primer gobierno libre decidió su exterminio por decreto. Fué este el mas rotundo fracaso de la ideología institucional y democrática que acababa de sancionar la igualdad de los hombres para desmentirla al día siguiente con la masacre de los dueños primitivos del suelo.

El gaucho fué, a su vez, no una raza sino una clase social, pues todas las razas y subrazas del medio pusieron su gota de sangre en la procreación del sujeto. Hubo gauchos blancos, indios y negros ; mezclas de los primeros y los últimos, de los segundos y los primeros, y cuarterones de toda laya. Noble o falso, veraz o embustero, bueno o malo, segun la dosis de la procedencia, el gaucho heredó del español el idioma y las supersticiones, del indio el estado nómada y el desprecio por la existencia civilizada. Hizo su hogar con barro y paja, como su predecesor indígena lo hizo de cueros y estacas. Su ocupación favorita fué la guerra. No hubo jamás gauchos ricos ; su miseria crónica atestiguó su incapacidad para la lucha fecunda por la vida. Entre el labriego español, francés o italiano y el paisano rioplatense, media un abismo sin precedentes entre seres de una misma ocupación y clase. El primero emplea su haber en mejorar su existencia ; el segundo lo jugó

siempre a los naipes y la taba. Sobre esa especie aureolada de leyendas falsas la revolución de 1810 y el código de 1830 creyeron poder plasmar los principios de la democracia. Naturalmente, el gaucho interpretó la cosa pública como una sortija al alcance de su chuza.

La influencia de esa clase lo invadió todo en la era de formación : política, letras, usos sociales. De su seno salieron los caudillos, que reprodujeron en América el ciclo feudal, pero sin la grandeza de aquellos señores que alzaron en la Edad Media la mole de sus castillos almenados y se prosternaron ante las catedrales góticas. Debieron la jefatura de la montonera a los mismos motivos que los caciques la jefatura de la tribu. Su mollera primitiva deformó la república, reemplazando las prácticas constitucionales por los alzamientos armados. Se juzga todavía a la entidad-caudillo a través de sus leyendas heroicas. En su hora la historia lo analizará como factor de anarquía y tragedia en los anales de su siglo.

La emancipación no significó, pues, exclusivamente, una separación política con el consiguiente advenimiento de un código fundamental avanzado. Produjo tambien la anulación de una clase y la elevación de otra. La primera era la aristocracia hispano-colonial ; la segunda, el caudillismo surgido de la democracia semibárbara. La una era la armadura del régimen virreinal ; la otra, el producto de la nacionalidad embrionaria.

Aquella armadura aristocrática correspondía, al menos, con el estado medioeval de la sociedad. Al quebrar sus moldes férreos sin innovar en el espíritu, la quimera democrática produjo el desequilibrio entre las instituciones nuevas y los elementos que entraron a dominar, totalmente inexpertos para el ejercicio de la libertad y del gobierno propio. Una labor previa de educación hubiera preparado sin dramas el advenimiento de la madurez política y tornado entonces factibles todas las soluciones avanzadas. España no supo o no pudo realizarla. La emancipación debió llevarla a cabo, manteniendo el sistema de las gerarquías y colocando el principio de autoridad fuera del alcance de los aventureros.

LA CELULA ARISTOCRATICA EN LA SOCIEDAD COLONIAL.

La historia de aquella civilización arranca de la fundación de la Colonia del Sacramento, doscientos cuarenta y seis años ha, pues el lapso anterior está constituido solo por episodios aislados de la conquista. La fundación de Montevideo fué una proyección de la otra ; pero la radicación española, llamada a afianzarse y perdurar, fué en realidad el jalón inicial de nuestra sociedad. Los noventa años que van desde la llegada de Zabala ante el reducto portugués hasta la caída del poder hispano en 1814, encierran una etapa histórica definida y fecunda, durante la cual se erigió una plaza militar y comercial, con puerto y aduana, edificación sólida y amplia, cabildo, hospital, iglesias y conventos, plazas y calles a cordel, y sobre cuyas murallas centenares de piezas de artillería atestiguaban su poderío estratégico. En su seno, y durante los últimos decenios del siglo XVIII, la cultura social irradió en los salones; era la manifestación de existencia de una distinción no alcanzada en las épocas posteriores, carentes ya de homogeneidad y tradición señorial. Al amparo de aquel centro potencial, cabeza de una jurisdicción dilatada, había arraigado una población blanca no menor de cincuenta mil almas, asentándose la propiedad, surgido el latifundio con sus enormes reservas ganaderas, prosperado la industria saladeril, sometídose el indio y expulsado el intruso lusitano. La colonización de la Banda Oriental por España, efectuada en dieciocho lustros con el Atlántico por medio y barcos de vela que empleaban cuatro meses en cruzarlo ; con un enemigo indígena agazapado bajo cada matorral y un enemigo exterior atravesado en la frontera, constituye una obra cuya grandeza solo tiene semejanza con las viejas colonizaciones romanas, con esta diferencia capital en la ejecución : que Roma llevó su civilización sobre tierras firmes y mares estrechos, y el alma ibérica fué capaz de conducir la suya al otro extremo del mundo, a través de un océano que encubrió muchas veces la doble amenaza de los elementos y los hombres.

Quienes realizaron la obra ? Quienes fueron los varones y cuales los linajes que aplicaron sus fuerzas a la empresa ? Y esas fuerzas, de que antecedencia procedían ? Qué entronques y prole formaron los núcleos fundacionales de la sociedad uruguaya ?

Son ellos, en efecto, los sillares asentados en el subsuelo de nuestra historia, sobre los cuales se alzaron los contornos de la estructura nacional.

La historia no puede escribirse con el solo auxilio documental de los archivos. Para penetrar el sentido de una época desaparecida hay que ir directamente a los factores humanos y hallar en el desfile y actuación de sus generaciones la explicación de su obra. El documento es necesario, pero es solo una huella. El hombre es el autor de la huella. La observación gana en profundidad cuando se logra ahondar en sus células.

Pero, a su vez, el hombre es solo un índice o exponente de su ralea, como la familia un miembro de su especie social. Y la tarea de individualizar linajes representativos de una época, discernir en su antecedencia la clave de sus ideas y sentimientos esenciales, señalar la función histórica de sus vástagos y descubrir sus alianzas y vínculos familiares, equivale a facilitar la tarea reconstructiva de los historiadores por venir, que hallarán en aquel conjunto de documentos humanos nuevos elementos de información y juicio. Vamos a ensayar de demostrar porqué, en nuestro concepto de la historia, la genealogía constituye un aporte considerable que revela su precio al estudiarse la actuación de las estirpes dentro de un proceso social.

LAS INVESTIGACIONES GENEALOGICAS COMO ELEMENTO PROCESAL HISTORICO.

Hace más de cuarenta años, en el seno de una sociedad esencialmente democrática, la voz de un hombre de ciencia se alzó para sostener la compatibilidad de las investigaciones genealógicas con los conceptos imperantes en materia de organización política y social. Estos han difundi-

do, en efecto, la falsa creencia de que los estudios relativos a la antecedencia de las familias solo eran aplicables a las casas reinantes o los linajes poseedores de títulos nobiliarios, y que su realización en nuestros días equivaldría a resucitar altisonancias de tiempos caducos y dar pruebas de una vanidad pueril. M. Eugène Ritter, profesor de la universidad de Ginebra, se ha encargado de demoler este prejuicio, y sus bellos trabajos acerca de la antecedencia de Jean-Jacques Rousseau, madame de Staël y Saint-Beuve, así como la relativa a familias de modesta condición, han confirmado la tesis que expuso ante el instituto nacional ginebrino, en marzo de 1883 :

« Despues de reconocer lo que pertenece a las clases superiores, yo encaro nuestra sociedad democrática en sus capas profundas, y me pregunto si hay lugar, para familias burguesas y sin pretensiones, de preocuparse de su pasado, estudiar sus orígenes, seguir la linea modesta de sus ascendientes tan lejos como alcance la búsqueda, para descender luego en todas sus ramas y llegar a la ordenación del árbol completo de una familia que carece de nombre histórico o de brillo feudal, y a la que no interesa sino el sentimiento filial de sus representantes actuales. Y porqué no ? Por otra parte, los espiritus desinteresados hallarán una verdadera atracción en estos estudios y se familiarizarán con esta idea : que cada linaje, por humilde que sea, posée un pasado, y para quien sabe reflexionar nada mas interesante que ahondar en ese pasado. »

« Oh padres, cuyo largo trabajo amasó lentamente el patrimonio que recibimos de vosotros, que si no nos ha dado la riqueza nos asegura, al menos, un modesto desahogo, como no estaros agradecidos cada día ? Abuelos cuya vida simple, monótona y grave preparó en vuestros descendientes lo mejor de su ser y de su carácter : amamos volver a encontraros en los papeles de familia que nos legásteis, y seguir las trazas de vuestras vidas en los registros que conservan nuestros archivos nacionales ! »

Consecuente con sus ideas, Ritter no se ha limitado a buscar en la antecedencia de brillantes escritores el secreto de su genio. Ha incluido en sus publicaciones un traba-

jo genealógico sobre la familia Oltramare, a que pertenece su mujer, señalando la circunstancia de que, durante doscientos años y siete generaciones, sus miembros solo ejercieron las profesiones de relojeros y tintoreros. Desde 1595 hasta 1830, solo uno de aquellos habia realizado estudios en la academia de Ginebra.

Este caso es típico, y evidencia que desaparecidos los motivos que existieron durante el régimen de los privilegios para que la genealogía fuese el monopolio de una clase, subsisten empero, en toda su fuerza, razones de otro orden para justificar su cultivo. Y si ellas se conciben acerca « de familias burguesas y sin pretensiones que carecen de brillo o nombre histórico », debe admitirse que las investigaciones sobre linajes que forjaron la historia de un país, significan una contribución apreciable al estudio de sus ciclos pretéritos.

Esas investigaciones constituyen hoy una sección importante de las ciencias históricas. Basta enunciar al respecto que el secreto de las grandes acciones realizadas por los próceres de todos los tiempos suele hallarse no solamente en el ambiente que modeló su carácter, sino tambien en la naturaleza moral y la vida de sus ascendientes. ¿ Pueden el historiador, el filósofo, el crítico y el biógrafo, desdeñar el lote considerable de informaciones que aporta el conocimiento de los orígenes de una personalidad política, militar o literaria ? ¿ Una obra que se destaca en cualquier sentido, no lleva impreso el sello psicológico del autor ? ¿ Y la entidad psicológica de un hombre, su carácter y facultades, son acaso el resultado del azar o la arbitrariedad, o son el producto de su educación, su medio originario y sus antecedentes de familia ?

SUS APLICACIONES CIENTIFICAS.

Uno de los más apreciables progresos de la ciencia médica, especialmente de la neurología, consiste en la utilización de la antecedencia de un sujeto para arribar al diagnóstico. Y es un hecho banal por su repetición el encontrar la causa de un fenómeno, no en la vida del caso sino en la

de sus abuelos. La permanencia prolongada de un individuo en una región determinada, o el ejercicio de una profesión, suelen tener proyecciones que afectan el organismo de su lejana descendencia ; y carecería de conciencia científica el clínico que, colocado frente a un caso interesante o enigmático, no buscara ahondar en la progenie del sujeto.

La ciencia penal ha evolucionado desde que se aplica a sus dictámenes la investigación ancestral, y aunque en la vorágine de nuestra época esa información se reduce a uno o dos grados en los antecesores de un delincuente, ningún juez en sus fallos y ningún abogado en sus alegatos, dejan de considerar en la balanza de la justicia el peso que arrojan las responsabilidades atávicas para basar en ellas las atenuaciones de la falta.

Es que el individuo aislado no perdura ni se explica. La célula social es la familia. La biografía vincula un hombre a su época ; la genealogía lo enlaza con su linaje. Es de éste que el tipo vulgar o el personaje histórico reproduce los rasgos ostensibles u ocultos. « La herencia — afirma Ribot — es la ley biológica en cuya virtud todos los seres dotados de vida tienden a repetirse en sus descendientes. »

LOS HOMBRES, SUS LINAJES, SUS TRADICIONES.

Apoyándonos en las consideraciones que preceden — y que solo exponemos en forma sintética — hemos creído que la historia del ciclo colonial de América ganaría en profundidad si se vinculara a sus actores con el linaje de que procedían. Una de las características de nuestro tiempo es la nivelación de los hombres en el plebeísmo, y la mentalidad ambiente suele emitir juicios erróneos acerca de un pasado en el cual las gerarquías existían, imprimiendo rasgos peculiares a los miembros de cada clase. Al presentar una personalidad histórica dentro de su célula madre, la familia, con sus títulos y prejuicios, calidades y adherencias atávicas, la genealogía aporta un elemento mas al análisis de las acciones y actuaciones que registran los anales de un pueblo. Ahí radica la evolución de las investigacio-

nes genealógicas que, limitadas en las viejas épocas a la sequedad de las filiaciones para basar en ellas privilegios o derechos de casta, adquieren hoy el relieve de una contribución eficaz a la reconstrucción del pasado.

Hemos señalado la existencia de prejuicios capaces de oponerse al cultivo de esa rama en América. Unos son de carácter doctrinario y otros derivan de la falta de tradición en sociedades formadas por aluviones inmigratorios. La democracia vive próxima de la demagogia, e inclinada siempre a rehuir o condenar toda apariencia de raigambre aristocrática. Supone que la posesión de un apellido histórico o la descendencia de un linaje ilustre den motivo a vanidades y aspiraciones de clase, y en su afán de nivelación hace el silencio alrededor de ciertas exposiciones que aparentemente tienden a herir sentimientos plebeyos. Claro está que nos referimos a la masa ; pero la aristocracia intelectual de un país, al elaborar el pensamiento dirigente, ha menester de eliminar los errores que fluyen de un conocimiento incompleto de las cosas. Por otra parte, el nuevo continente, todavía en el período de activo crecimiento vegetativo e inmigratorio, no ha alcanzado la etapa de estabilización que es uno de los fundamentos de aquellos estudios ; pero esas mismas masas extranjeras que llegan a estas playas procediendo de tierras lejanas y hablando idiomas exóticos, deben hallar, al fijarse en una patria de adopción, los sillares morales y sociales que las precedieron en la formación del solar y que son el punto de arranque de tradiciones memorables.

LA HISTORIA DE MONTEVIDEO Y LAS PROSAPIAS FUNDACIONALES.

Un motivo de oportunidad ha coayuvado tambien a la publicación de este libro.

Una de las capitales del Plata conmemorará en este año el segundo centenario de su fundación. Sin renunciar a las reservas que se formulan en su lugar, debe admitirse que la fecha elegida condice con actos esenciales de aquella obra histórica de dos siglos atrás, a la que aparecen vinculados

varios linajes de alto relieve. Decimos linajes y no hombres porque en algunos de ellos la descendencia continuó la labor profícua de los fundadores. La historia acusa, por consiguiente, un esfuerzo de familias y no una intervención de individuos aislados. De ahí que una contribución al esclarecimiento del ciclo primitivo de Montevideo radique mas que en una biografia de personajes, en un estudio de células sociales. La prolongación de aquel esfuerzo por dos o mas generaciones significa la existencia de una tradición, a cuya trama se arriba por el exámen de la antecedencia, o sea la investigación genealógica. Hemos tratado de llevarla a cabo paralelamente a sus contactos con el proceso de formación y desenvolvimiento del embrión de urbe.

Sin embargo, apesar de su arraigo montevidense, la actuación de aquellas prosapias no debe ser encarada bajo un aspecto exclusivamente jurisdiccional y localista, porque ello equivaldria a fragmentar la unidad del vasto escenario colonial. Las dos actuales sociedades del Plata solo constituyeron en su tiempo un embrión comùn, cuyo desarrollo fué regido por la misma ley y conducido por una sola autoridad. Aquella unidad moral y política, forjada en tres centurias de coloniaje, se prolongó durante medio siglo de vida independiente, y desde Zabala hasta Urquiza y Alzaybar hasta Mitre, los linajes y los prohombres se movieron dentro de una zona que los jalones geográficos no consiguieron delimitar sino cuando la consolidación de ambas nacionalidades, con su aporte de elementos nuevos, se encargó de instituir el localismo. Es precisamente el caso de los Mitre, estudiado en este ensayo, que permite evidenciar la existencia de la escena política sin fronteras, como un reflejo indudable de la unidad espiritual del antiguo régimen.

El progreso moderno y la democracia con sus nivelaciones han abolido el ambiente y las prácticas de la época patriarcal. Los grandes varones del siglo XVIII esperan aùn la consagración de las estátuas, y solo algunos espíritus desinteresados se inclinan sobre los vestigios de su huella buscando reafirmar la dignidad de sus antecedentes. La

vivificación de estos recuerdos no obstaculizará ciertamente el paso del arrivismo social y político que todo lo llena en estas tierras de fácil conquista ; pero acusará los perfiles de las estirpes ilustres que hicieron la grandeza del pasado, y que en la vulgaridad de nuestros días adquieren el relieve inconfundible de medallas antiguas.

CAPITULO PRIMERO

ZABALA

TRADICIÓN ARISTOCRATICA DE MONTEVIDEO || LOS HIJOSDALGO EUSKALDUNAS EN LA FUNDACIÓN Y LOS COMIENZOS || LOS ZABALA EN LA HISTORIA ; SU ESCUDO DE ARMAS, SU ABOLENGO Y SUS CASAS SOLARES || ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN DE D. BRUNO DE ZABALA EN EL PERIODO FUNDACIONAL || LAS ORDENES DE FELIPE V Y LAS DESOBEDIENCIAS DEL VIZCAÍNO || CARGOS REALES Y AMENAZAS DE PROCESAMIENTO || LA INICIATIVA PORTUGUESA Y LA REACCIÓN DEL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.

I

La historia de la conquista española abunda en sujetos de aliento y garra que vencieron los peligros del océano e impusieron la dominación de la cruz y la espada a un continente vasto cuyos obstáculos naturales convertían en proezas las tentativas de radicación y de marcha hacia adelante. Ese primer período pertenece a la masa de aventureros de hacha y tiza entre la cual se destacan, sin embargo, algunos prohombres poseídos de un ideal civilizador. Es en el período posterior a la conquista, propiamente dicha, a pesar de las reacciones indígenas locales, que se acentúan las calidades morales y políticas de los jefes de la colonización, sus aptitudes de estadistas y el rango de su procedencia ; y es entre estos que la figura de D. Bruno de Zabala se insinúa precisamente por el doble relieve que le daban su alma de procónsul romano y su abolengo esclarecido.

La tradición de Montevideo es orgullosamente hidalga, y ello no debe rozar la susceptibilidad doctrinaria de sus mecenas actuales, productos de una democracia que se

constituyó de la amalgama de gauchos e inmigrantes y que ha roto todo vínculo con el pasado aristocrático. Los hombres son hijos de su tiempo, como los tiempos son hijos de sus creencias ; y un gesto de menosprecio ante las gerarquías sociales desaparecidas indicaría en quien lo hiciera una completa ausencia del espíritu filosófico que debe juzgar los hechos y las figuras dentro del marco moral de cada época.

La retardación de Zabala en ejecutar las instrucciones de Felipe V acerca de la fundación de Montevideo, constituye una negligencia y no una sombra ; y si revela una visión tardía sobre la importancia de la empresa, constan despues su actividad y empeño al apercibirla. Aquella misma negligencia acusaría la falta de espíritu cortesano en el hijo de Vasconia, que alcanzó sus grados y conservó su elevada posición gracias al despliegue de condiciones eminentes, entre las cuales la independencia de carácter confirmaba su antecedencia de raza y su prosapia de caballero.

Esa prosapia euskara y noble, afirmada por Zabala y Alzaybar en los mojones de San Felipe de Montevideo, se manifestó al acordarse ejecutorias de hidalguía a los primeros pobladores, como si hubiera querido fundarse la empresa en la posesión del suelo y la nobleza, inseparables en las tradiciones de los vascos. Ratificóse aquella al designarse como primer teniente general del rey a D. Juan de Achucarro, otro heredero de abolengo rancio, y luego como primer gobernador a D. José Joaquín de Viana, cuyos bisabuelos habían hecho ya pacto con la gloria. Estos cuatro varones de pura cepa vascongada reafirmaron el concepto verdadero de la aristocracia tradicional y heredada : que su dignidad y ejercicio solo merecen prevalecer a condición de que los sucesores de un nombre ilustre sean capaces de mantener incólumes los méritos que destacaron el rango de sus antepasados. Ya en el siglo VI, en Roma y en Atenas, el filósofo Boecio enseñaba « que si algo tiene la nobleza de los pasados, es la obligación que impone a los venideros de no degenerar en la virtud de los mayores. »

II

El linaje de los Zabala de Vizcaya fué el tronco genealógico de los otros del mismo apellido que mas tarde se esparcieron por Guipúzcoa y otras provincias, y cuya personalidad propia resulta de los blasones diferentes, aunque procedan de un origen común. Fundamenta esta creencia el hecho de que la casa vizcaina aparece ya en los tiempos legendarios de la reconquista española. Los genealogistas asignan a D. Lope de Zabala el escudo primitivo, que tuvo en campo de azur tres bandas de gules orladas de plata. Guerra, en su « Diccionario heráldico de la nobleza guipuzcoana », señala seis casas solariegas de ese apellido : en Aduna y Lezo, Vergara y Azcoitia, Anzuola, Asteasu, Amesqueta y Anguiozar, Leniz y Villafranca. En el palacio de esta última se hospedó el rey D. Felipe III en 1615, y de ella deriva la rama de Zabala de Tolosa, que lleva por timbre un brazo armado con espada desnuda en la mano y corona condal sobre el casco, por la dignidad de condes de Villafuertes, título de Castilla que recayó en dicha rama.

Las varias casas vascongadas de Zabala fueron fecundas en personajes destacados dentro y fuera de la península, y en las empresas coloniales perdura el recuerdo de su osadía y su fidelidad a la causa tradicional.

En 1785, D. Juan Ramón de Iturriza y Zabala escribió la « Historia general de Vizcaya », obra premiada en su tiempo por la Academia española de la historia.

Las crónicas de Felipinas mencionan la presencia de D. Juan de Zabala en aquellas islas, en el primer cuarto del siglo XVII.

En Chile, D. Bruno de Zabala, nacido bajo el régimen español, siguió la carrera eclesiástica y desempeñó el cargo de rector del Seminario de la Serena ; se hizo amar del pueblo por su espíritu liberal, y padeció el destierro bajo el gobierno de D. Manuel Montt, por haber participado en el movimiento revolucionario de Copiapó. Una escuela lleva su nombre en Atacama.

En la Argentina, el capitán D. Juan Antonio de Zabala

sirvió la causa realista en las guerras de la independencia, tomando parte en la batalla de San Lorenzo contra el ejército del general San Martín.

En el Perù, el comandante D. Pedro de Zabala fué muerto al frente de las tropas españolas en el combate de Abra Pampa, en 1816. Se recuerda tambien en ese país la personalidad de D. Ildefonso de Zabala, eminente jurisconsulto y estadista.

En Nicaragua, D. Victor de Zabala alcanzó la más alta gerarquia militar a mediados del siglo pasado.

La sociedad montevideana que actuó al finalizar el coloniaje, contó en su seno a una dama de esta estirpe, Da. Ana de Zabala y Larrazabal, esposa de D. Francisco de Viana y Achucarro.

El propio padre del fundador de Montevideo, D. Nicolás Ibañez de Zabala, ejerció cargos directivos en la administración virreinal del Perú ; y cabrá en futuras investigaciones histórico-genealógicas el determinar la parte que tuvieron en la educación de D. Bruno la influencia y el consejo del autor de sus dias y las aptitudes heredadas para el ejercicio del gobierno.

Ya el abuelo, D. Martín de Zabala, poseía el título de licenciado en una época de notorio atraso general. Tuvo de su enlace con Da. Agueda de Churruca y Olano, entre otros hijos, a D. Juan Ibañez de Zabala y al citado D. Nicolás. El primero fué comisario y archipreste del Santo Oficio, y el segundo ingresó en la orden de Calatrava despues de su actuación en el Perù. Contrajo matrimonio con Da. Catalina de Cortázar, hija de D. Martín Lopez de Cortázar, familiar de la Inquisición, y de Da. Ana de Esterte y Echea, naciendo de esta unión D. Bruno Mauricio Ibañez de Zabala, en Durango, el 6 de octubre de 1682.

III

A nuestro juicio, la consagración de Zabala no cierra de manera definitiva el análisis de su intervención en el proceso fundacional de Montevideo. Un minucioso exámen de las fuentes documentales contribuye a dar mas

luz y permite formular conclusiones un tanto imprevistas al respecto.

Las menciones de los cronistas se han encargado de divulgar la creencia de que el hijo de Durango es acreedor a la gloria exclusiva de aquella empresa ; pero la revisión desinteresada de las circunstancias que concurrieron a su realización, permite delimitar la parte de exactitud y el relieve de leyenda que suelen mezclarse en los acontecimientos demasiado alejados de nuestra época. Dentro del largo proceso político y documental que coronó en la erección de Montevideo, la intervención del manco de Lérida aparece en proporciones menos capitales que las que le acuerda el sentimiento pùblico. Ellas se reducen al desalojo militar de los portugueses en enero de 1724, llevado a cabo bajo la presión de amenazas próximas, y a las disposiciones administrativas tomadas desde Buenos Aires en su carácter de gobernador. Pero de ninguna manera le correspondió la iniciativa de la idea, que pertenece por entero a Felipe V y sus consejeros de Indias ; y en cuanto a la ejecución de la misma, su actitud fué de una resistencia pasiva, de la que solo salió urgido por una invasión militar y por la reiteración de órdenes reales cuyo incumplimiento estaba a punto de acarrearle un proceso. Zabala no dejó acta de fundación, ni concurrió a las iniciaciones de la obra ; su presencia en los parajes de Montevideo solo consta en la precitada expedición de 1724, y durante la organización del primer Cabildo, varios años después de realizada la tarea ejecutiva de la fundación por D. Pedro Millán y D. Francisco de Alzaybar.

A primera vista, se estaria tentado de creer que estas conclusiones resultan de nuevos aportes documentales, ignorados hasta hoy, que hubiesen venido a descubrir actitudes insospechadas. Nada menos exacto. Las resultancias aludidas derivan del exámen de textos cuya divulgación está lejos de ser reciente ; y si los cronistas se han complacido en realzar una actuación determinada, acordándole alcances que no condicen con su medida histórica, ello debe atribuirse a un análisis poco profundo de las fuentes, a una confrontación harto breve de los datos

cronológicos, o a la tendencia propia de pueblos nuevos, siempre inclinados a hacer entrar elementos de leyenda en su culto por las cosas y los hombres pasados.

Felipe V era francés, nieto de Luis XIV, espíritu ilustrado y político de vistas amplias. Si España le debe grandes guerras, atribuibles en buena parte a los sueños imperialistas de Alberoni, también le debe reformas e instituciones gloriosas, desde la biblioteca nacional de Madrid hasta las academias de historia y bellas artes. Aquel monarca debió inclinarse muchas veces sobre el mapa de América, y señalar a sus consejeros y ministros los puntos del Río de la Plata donde debían erigirse las populosas ciudades y los seguros puertos que en los tiempos futuros recordarían su nombre. No contaba, hélas ! con las transformaciones profundas que iban a experimentar los pueblos crecidos en las márgenes del estuario, y que les harían olvidar la iniciativa del eminente monarca. A ella debe, sin embargo, su existencia, la metrópoli montevideana ; y no sería sino un acto de justicia el levantar su efigie de bronce al conmemorar el segundo centenario. Seguramente ello no se hará ; pero quede al menos la constancia de que durante diez años persiguió la idea de la fundación de Montevideo, y que sus intimaciones a Zabala solo se detuvieron el día en que el alto funcionario se resolvió a dar ejecución a las órdenes del soberano

Felipe V concibió este proyecto poco después de su elevación al trono. Dos comunicaciones así lo atestiguan : la primera fué dirigida a D. Baltasar García de Ros, teniente del rey en Buenos Aires, el 11 de octubre de 1716 ; y la segunda, fechada al día siguiente, enviada a D. Bruno de Zabala, a quien se le remitió copia de la anterior. Dos instrucciones capitales se transmitían a ambos magistrados : la una, relativa a la política a seguirse con los portugueses establecidos en Colonia del Sacramento ; y la otra, como proyección de la primera, ordenando fortificar y poblar los puntos de Montevideo y Maldonado, « con la brevedad que fuese posible », a fin de impedir que la ocupación lusitana se extendiese a esos parajes. Estas instrucciones fueron motivo de reiteración un año después, exacta-

mente el 13 de noviembre de 1717, avisándose al gobernador de Buenos Aires que se impartían las providencias del caso al virrey del Perù, « para que proveyese cuanto fuese necesario a la manutención de los referidos puestos de Montevideo y Maldonado ».

El 18 de octubre de 1718, con motivo del rompimiento con Inglaterra, el monarca español repitió a Zabala sus anteriores instrucciones, « en vista de las malas consecuencias que podrían resultar si los ingleses se apoderasen del puesto de Montevideo ». Qué visión profética la de Felipe de Borbón ! No fué en el curso de esa guerra que la flota británica se resolvió a invadir las aguas del Plata ; pero no tardó un siglo en realizarse el temor del estadista, y la posibilidad de 1718 se cumplió en 1806. Ello evidencia el discernimiento de Felipe V y la seguridad de su pensamiento político al determinar la ubicación de una plaza fuerte que se constituyera en la llave del estuario y de los ríos interiores. Concretando detalles, el rey disponía en la cédula citada que fuesen enviados alli dos ingenieros de Buenos Aires, para ejecutar los trazados de seguridad ; que pasase también alguna gente destinada a guarnición, la cual debía esforzarse en captar la simpatía de los indios ; que « sin malograr tiempo » Zabala solicitase del virrey del Perù más gente para poblar el paraje, en el cual debían avecindarse también algunas familias de Tucumán.

Conviene insistir en el dato de la fecha : 18 de octubre de 1718. Zabala necesitó seis años para ocuparse de Montevideo, haciéndolo en enero de 1724, cuando fué necesario desalojar a los portugueses a cañonazos. Como hemos visto, la cédula mencionada fué posterior de dos años a las primeras instrucciones relativas a la constitución del nuevo núcleo. En respuesta, el gobernador de Buenos Aires envió a Madrid cuatro notas : las del 28 de octubre, 4 y 10 de noviembre de 1719 y 3 de julio de 1720. Informa en ellas respecto de la situación política y comercial creada por la vecindad inmediata del poder lusitano ; y refiriéndose a Montevideo y Buenos Aires, denuncia la hostilidad de los indígenas para con los españoles, que contrasta con su unión a los portugueses. Estas razones no convencieron

a Felipe V, quien en cédula de 26 de mayo de 1721 le manifestó « que observase literalmente las órdenes que le había dado ». Entretanto el tiempo transcurría, y la margen izquierda del Plata, abierta al primer ocupante, atraía a los aventureros como Moreau, que por tres veces repitió su tentativa de adueñarse, sino del territorio, por lo menos de sus riquezas. La singular actitud de Zabala solo concibió las expediciones transitorias de Lezo y Echauri, sin decidirse a llevar a cabo la ocupación permanente de los dos puntos estratégicos que le designaba su monarca.

Volvió éste una vez más a reiterarle sus órdenes. El 10 de mayo de 1723, desde Aranjuez, en cédula acompañada de un oficio del ministro Grimaldi, expuso nuevamente las medidas que debían tomarse para realizar la fundación de Montevideo y Maldonado ; recordaba una por una todas las instrucciones remitidas en los últimos « siete años » ; y transmitía el dictámen del Consejo de Indias, convocado con fecha 12 de abril de ese año para tratar el asunto. Esa cédula agregaba textualmente : « Y os ordeno y encargo muy particularmente, que si en el punto último de fortificar y asegurar los dos puestos expresados, no hubiéreis ya dado principio a construir las fortalezas mandadas hacer en ellos, lo hagáis prontamente ejecutar, pues de su dilación se dá tiempo y lugar a los portugueses a que ocupen el sitio y terreno y se fortifiquen, haciéndose más dificultoso el empeño y trabajo para desalojarlos con la fuerza... Que no omitiréis diligencia que conduzca a que prontamente, sin malograr tiempo, se consiga el fin expresado de fortificar y poblar los dos puestos referidos, PROCURANDO SUPERAR CUALESQUIERA EMBARAZOS Y DIFICULTADES QUE PUEDAN OFRECERSE... »

Era esta la quinta comunicación del rey Felipe a D. Bruno de Zabala sobre el mismo objeto. Tampoco debía obedecerla el obstinado vizcaíno !...

IV

Sucedió entonces lo que la clara percepción del monarca había anunciado tantas veces. Por cédula fechada

en Lisboa el 29 de junio de 1723, el rey Juan V dió orden al gobernador de Río de Janeiro, Saldanha de Alburquerque, de tomar posesión del puerto de Montevideo, a fin de impedir que una eventual fortificación castellana dejase aislada y cortada la Colonia del Sacramento. Las instrucciones sugerían la conveniencia « de posesionarse amigablemente del punto, por pertenecer sin disputa alguna a los dominios de la corona portuguesa ». Esa nota llegó a su destino el 6 de septiembre del citado año 1723, y el 30 del mismo mes, Alburquerque informaba al Consejo Ultramarino de Lisboa que daba cumplimiento a las instrucciones reales. En efecto, en septiembre y octubre la expedición fué organizada, y el 1.º de noviembre el gobernador del Janeiro trasmitía órdenes definitivas a los jefes encargados de realizar la ocupación y a su colega de Colonia. No es posible abstenerse de comparar la actividad del funcionario portugués con las postergaciones de Zabala : el primero puso en ejecución el proyecto a los veintitres dias de conocerlo ; el segundo seis años... Razón tenía Alburquerque al informar a sus superiores « que los castellanos no se cuidan por ahora de poblar Montevideo ».

Es pues, evidente, que Felipe V había precedido a Juan V en la idea, la elaboración del proyecto y la transmisión de las órdenes ; pero el encargado de darles ejecución dió demasiado tiempo a sus competidores, que acabaron por suplantarlo en la iniciativa y en la empresa. Los lusitanos acometieron la tarea con una actividad que hoy, a dos siglos de los hechos, y pudiendo encararlos con la serenidad que solo acuerdan las largas perspectivas históricas, sugieren un sentimiento de admiración. El 22 de noviembre de 1723 el maestro de campo Freitas de Fonseca anclaba bajo la sombra del Cerro, y el 12 de enero de 1724 el gobernador Alburquerque informaba al secretario de Estado en Lisboa de los detalles de la toma de posesión. Frente a Montevideo solo se había hallado un lanchón español y un navío inglés que comerciaba en negros ; y en cuanto el paraje y sus inmediaciones, después de recorrerlos durante seis días, apenas se vieron algunos indios a caballo. Las versiones oficiales de fuente portuguesa están confir-

madas por el propio Zabala, que en su Diario (colección Angelis) declara que tuvo noticia de los hechos el 1.° de diciembre, por Pedro Gronardo, práctico del Río de la Plata, « y que supo que el gobernador de Colonia había socorrido a los ocupantes con gente, caballos y vacas, sin que se le pudiese impedir por haberlo ejecutado antes de que tuviese noticia de su desembarco ».

Pueden presumirse las graves preocupaciones que agitaron el espíritu del ilustre vizcaíno al enterarse de los acontecimientos, previstos y denunciados por su monarca durante seis años, y de cuyas advertencias y órdenes había él hecho caso omiso. Debe inferirse que la noción de sus responsabilidades influyó en su determinación, haciendo vibrar al mismo tiempo el sentimiento de su valor, de que había dado tantas pruebas en sus campañas juveniles. Después de reclamar, sin resultado, ante el gobernador de Colonia y ante el mismo Freitas de Fonseca, armó una expedición, pasó el estuario, atacó los reductos adversarios y se hizo dueño de Montevideo. Allí quedó una guarnición de tropas y de indios. Zabala obró pues, bajo la presión de circunstancias que urgían su intervención y ante las consecuencias deplorables de su desobediencia. Pero debe reconocerse que, a partir de aquel instante, su actitud varió fundamentalmente, y se dedicó a ejecutar el pensamiento de su soberano, realizando por fin los preliminares y medidas conducentes a la fundación del nuevo nùcleo. Ya desde San Juan, antes de atacar, se había dirigido al Cabildo de Buenos Aires solicitando entre otras cosas, « que se juntasen cuantas familias pudiesen para establecerlas en aquel paraje ». El capellán de sus tropas, fray Pedro Gerónimo de la Cruz, pidió venia al rey para fundar un convento. Y de regreso a Buenos Aires, el gobernador tomó todas las providencias destinadas a la prosecución de la obra.

Ahora bien, como se le juzgó en Madrid ? Qué habían opinado entretanto Felipe V y sus consejeros de la conducta de Zabala ? Un breve examen de los documentos va a permitirnos conocer aquellas impresiones.

Desde San Ildefonso, el 20 de diciembre de 1723, el rey

comunicó al gobernador las graves noticias que le habían llegado por conducto de su embajador en Lisboa, respecto del plan lusitano para dominar el Plata. « Enterado de lo sucedido y de lo que sobre ello se me ha representado por mi Consejo de Indias, en consulta del 9 del presente mes, he resuelto participaros las noticias referidas, para que os halléis prevenido de ellas ; ordenandoos y mandandoos como lo ejecuto que en el caso de no estar ejecutadas ya las órdenes anteriores mías sobre la construcción de las referidas fortalezas (Montevideo y Maldonado) o no hallarse principiadas estas, paseis desde luego y sin malograr tiempo alguno a ejecutarlas y perfeccionarlas... que de lo contrario ME DARE POR DESERVIDO DE VOS Y SE OS HARA GRAVISIMO CARGO ». Esta nota le fué reiterada desde Buen Retiro seis meses después, añadiéndole una noticia más concreta : la de que el capitán lusitano D. Manuel Enriquez « había acometido la fundación de Montevideo (fábrica) con el transporte de gente y materiales y 400 familias de las islas Azores ». Este proyecto no estaba evidentemente realizado : pero la embajada española en Lisboa, al corriente de los propósitos lusitanos, denunciaba los preparativos. El oficio real, datado el 20 de junio de 1724, finalizaba en términos que equivalían a una amenaza : « He tenido por bien ordenaros y mandaros como lo hago, guardeis precisa y puntualmente todo lo que se os mandó, sin que difiráis con pretexto alguno nada de lo que se os advirtió. EN INTELIGENCIA DE QUE CUALQUIERA OMISION QUE HAYA EN SU CUMPLIMIENTO SERA MUY DE MI DESAGRADO ».

Cuatro meses después de expedida esa cédula llegó a Madrid la nueva de la expedición portuguesa a Montevideo, provocando, como era consiguiente, una explosión en el gobierno y en la corte. Las consideraciones debidas a Zabala no impidieron expresiones como las siguientes, que le fueron trasmitidas en el oficio real del 21 de octubre de 1724 : « Y enterado de estas noticias, y de que no obstante las precisas y reiteradas órdenes que se os han dado DESDE EL AÑO DE 1717... he tenido por bien advertiros que me ha causado el mayor reparo que en materia de

tanta importancia hayáis dado lugar a la novedad intentada por los portugueses... espero de vuestro celo a mi servicio pondréis toda atención en este encargo, EN INTELIGENCIA QUE DE DIFERIRLO CON CUALQUIER PRETEXTO SERA DE MI DESAGRADO Y SE OS HARA GRAVE CARGO DE RESIDENCIA »... El cargo de residencia significaba traducir al gobernador ante un tribunal para la formación del correspondiente proceso.

Felizmente, como se sabe, el manco de Lérida había reaccionado, y los primeros ranchos de San Felipe oreaban sus techos de paja brava al sol oriental. Entretanto Felipe V ajustaba con D. Francisco de Alzaybar las condiciones de transporte de tropas y familias, sillares vivientes de la futura y populosa urbe. La colonización se iniciaba. Vamos a estudiar algunos de sus aspectos y destacar el esfuerzo de sus principales cooperadores.

NOTA.

Las fuentes bibliográficas están indicadas en el texto. Algunos de los datos relativos a la actuación de los Zabala en América figuran en el erudito articulo escrito por D. Abdón Aroztegui en « Los baskos en la Argentina », obra editada en Buenos Aires bajo la dirección de D. José R. de Uriarte.

CAPITULO SEGUNDO

ALZAYBAR

EL LINAJE Y SUS BLASONES ; LA ASCENDENCIA VASCONGADA Y LAS ALIANZAS EN EL PLATA || INTERVENCIÓN DE ALZAYBAR EN LA FUNDACIÓN DE MONTEVIDEO || SUS ACUERDOS CON EL REY D. FELIPE V || REVELACIONES TESTAMENTARIAS DEL ARMADOR || CONSTANCIAS DEL LIBRO PADRÓN || LAS QUERELLAS DE ALZAYBAR CON LOS PROHOMBRES DE MONTEVIDEO.

I

La tradición de la casa solar infanzonada de Alzaybar en Vizcaya, conservada por antiguos genealogistas, sostiene que sus orígenes remontan a la existencia de las tribus cantábricas y afirman la participación de sus vástagos en las memorables campañas de la reconquista española, especialmente en la que coronó en las Navas de Tolosa, hacia los años de 1212. Crónicas documentadas mencionan los nombres de D. Martín de Alzaybar, que se distinguió en la toma de Sevilla, bajo el rey San Fernando, y de D. Diego de Alzaybar, almirante de la escuadra de Nueva España en 1585. Los datos relativos a la antecedencia de este linaje constan en las obras de D. Juan Baños de Velasco, cronista de Felipe V, y del rey de armas D. Gerónimo de Aguirre, al tratar de las casas solares del señorío de Vizcaya.

El escudo de armas de los Alzaybar llevaba en campo de plata un roble verde perfilado de oro, y de una rama pendiente, una cadena de su color natural sosteniendo una caldera negra con llamas de fuego debajo. Los blasones de la casa de Arteta, línea materna de D. Francisco de

Alzaybar, mostraban cuatro jaqueles sable, en forma de cruz, sobre campo de plata ; orla conteniendo ocho eslabones de cadena de oro. A estos cuarteles heredados agregó el colonizador de San Felipe las armas de los Vasconcellos, campo de plata con ondas de azur, en recuerdo del episodio de 1734 en Colonia del Sacramento. Estas noticias, y las relativas al pasado genealógico e histórico de la familia, están expresadas en la certificación expedida por el cronista mayor y rey de armas de D. Felipe V, D. Juan de Guerra Sandobal, en Madrid, el 7 de septiembre de 1744, a favor de D. Francisco de Alzaybar, marqués de San Felipe y Santiago de Montevideo, caballero de la orden de Santiago, capitán de mar y guerra, y propietario del asiento y registro de Buenos Aires.

Dos ramas ilustres derivaron del viejo tronco genealógico : la de D. Diego de Alzaybar, quien se radicó en la villa de Utrera, donde contrajo matrimonio con Da. María Fernandez Dávila, de la casa de los marqueses de las Navas, emparentando con D. Antonio de Toledo, marqués de Tello, y teniendo entre otros hijos a Ginés, que casó con Da. Maria Ferrer, de la rama de los marqueses de Almenar. La otra, radicante en el solar de Lémona, produjo a D. Francisco de Alzaybar, quien casó con Da. María de Arteta, descendiente de la casa de su apellido sita en Legueisto, segùn unos, o en Galdácano, segùn afirmación de la « Enciclopedia genealógica y heráldica » de García Carraffa. Aunque el punto parezca secundario, cabe consignar esta pequeña discrepancia por la vinculación que establece la segunda localidad con la antecedencia de D. Juan de Achucarro, poblador de Montevideo y su vice-gobernador en 1767, oriundo de Galdácano, cuya abuela materna, de apellido Arteta, al proceder de esa anteiglesia, confirma el parentesco de los Alzaybar y los Achucarro. Al linaje de los Arteta se refiere por extenso el « Nobiliario general de las familias de España », escrito por D. García Alonso de Torres.

Del consorcio entre los nombrados D. Francisco de Alzaybar y Da. María de Arteta, nacieron tres hijos varones : D. Juan, D. Martín y D. Francisco de Alzaybar y Arteta,

este último el principal cooperador de la fundación de Montevideo.

El primogénito, D. Juan, celebró enlace en su país con Da. María Calo y Guesala, teniendo tres hijas : Da. María Francisca, que se unió en matrimonio con D. José Joaquín de Viana, primer gobernador de Montevideo ; Da. Ana María, que casó con D. Carlos de Madariaga, capitán de mar y guerra que en 1768 hizo campaña contra los ingleses, apoderándose de las islas Malvinas, y de quien descienden la familia de este apellido en Buenos Aires y la de Alzaybar en Montevideo ; y Da. Gabriela, cuyo matrimonio con D. Manuel Solsona dió origen al linaje de este nombre en el Río de la Plata.

Los dos otros dos hijos del tálamo citado, D. Martín y D. Francisco de Alzaybar, mantuvieron el celibato falleciendo sin descendencia directa.

II

El colonizador de San Felipe de Montevideo nació en el solar de su apellido hacia la última década del siglo XVII. Ingresó en la marina real desde sus años adolescentes, alcanzando el grado de capitán de mar y guerra y constituyéndose luego en uno de los más fuertes armadores de la península. En 1724, cuando D. Felipe V recelaba de la imposibilidad de Zabala de llevar a cabo la fundación de Montevideo por los medios a su inmediato alcance, Alzaybar fué llamado a la corte para tratar la realización de la empresa. Fué una elección tan hábil como fecunda en resultados. A su abolengo, su fortuna y su carácter audaz, el vizcaíno unía un fondo de idealismo que le llevó a jugarse por entero en la tentativa de erigir la urbe futura allí donde la naturaleza, el interés de la metrópoli y el deseo del soberano coincidían en ubicarla. Urgido por las noticias de la ocupación portuguesa y de la expedición de Zabala, Felipe V ofreció fuerzas militares, el apoyo oficial para la constitución de un núcleo inmigrante y el armamento de los barcos. Alzaybar tomaba a su cargo la construcción de estos, las gestiones para la partida de gallegos y canarios y la jefatura de la expedición. Cinco buques

fueron encargados de inmediato por el armador a los astilleros de Londres : el « San Ignacio », bautizado así en honor del patrono vascongado ; el « San Bruno », nombre de pila del gobernador del Río de la Plata ; el « San Francisco », que tomó el de su propietario ; el « San Martín », que era el del hermano de aquel ; y el « Nuestra Señora de la Encina », de quien era devoto el armador. Del Támesis, donde fueron botados, los navíos se hicieron a la vela para Cádiz, entrando a formar parte de la armada real que abrió operaciones contra Inglaterra en 1726. Si se hubiera producido un retardo en su construcción, ese país no habría entregado los buques y los actos esenciales de la fundación de Montevideo se habrían postergado indefinidamente.

Es esto exacto ? La cooperación de D. Francisco de Alzaybar revistió un carácter tan decisivo como para resolver del éxito o del fracaso de la empresa?

Las dos opiniones que parecen haber influído en la impresión negativa que existe al respecto, derivan del silencio de Bauzá y del silencio del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay acerca del armador vizcaíno. En efecto, ni la « Historia de la dominación española », ni el informe de la institución citada sobre la fecha fundacional, definen la intervención de Alzaybar... Es evidente que el primero disponía de una información harto precaria sobre el asunto, apesar de que éste constituyó el acto básico de aquella dominación que dá título a su obra ; y en cuanto al segundo, ha ignorado la existencia de una documentación importantísima cuya revelación basta para modificar las conclusiones establecidas en el dictamen.

En efecto, tres fuentes principales fueron omitidas por Bauzá y el Instituto Histórico : el testamento del colonizador, la documentación obrante en el archivo de Sevilla, y la comunicación dirigida al rey de España, en 1724, por fray Jerónimo de la Cruz, capellán del ejército de Zabala (1).

---

1) Como se habrá notado, las fuentes documentales y bibliográficas están consignadas en el texto del capítulo.

La primera pieza ha estado lejos de ser inédita. Aunque su publicación íntegra es de fecha reciente (tomo I, año V de la Revista del Instituto Histórico y Geográfico) ya D. Isidoro de María había mencionado algunas cláusulas en su Compendio de historia. El respetable cronista dá, sin embargo, una fecha errónea al referirse a la celebración del acuerdo de colonización entre D. Felipe V y Alzaybar ; e incurre tambien en equivocación al manifestar que el testamento de éste fué otorgado en Montevideo. El ajuste a que alude el testador fué realizado en 1724, siendo seguido de otros dos en los años subsiguientes ; y las disposiciones postreras de aquel, se protocolizaron en Buenos Aires en 1768. De María solo tuvo noticias del asunto por intermedio de D. Antonio de Trueba, archivero de Bilbao, según lo declara en la página 78 de la obra citada. Este señor de Trueba solo debía poseer una copia del documento, pues el original se halla en el archivo general de la Nación Argentina. Da constancia de ello el facsímil que aquí figura, reproducción fiel de la última página del testamento con las firmas del otorgante y el notario.

Autorizada el 22 de diciembre de 1768 por el escribano D. Joseph Lenzano, la pieza documental formula la siguiente declaración en una de sus cláusulas :

« En el año de 1724 hice con el rey de España los asientos para fundar y poblar la ciudad de Montevideo, conduciendo las familias a mi costo, y 400 hombres de tropa, arreglada para este puerto (Buenos Aires) y Montevideo, para cuyo aparato y empresa tan grave y de tanta importancia fué preciso traer caudales y navíos, y fabricar en el río de Londres cinco navíos a un tiempo, nombrados : « San Ignacio », de 60 cañones ; « San Bruno », de 50 cañones ; San Francisco », de 60 cañones ; « San Martín » de 30, y « Nuestra Señora de la Encina » de 24. Con esta última por delante envié las primeras familias de Canarias, y yo en persona vine a la fundación con « San Bruno », « San Francisco » y « San Martín », conduciendo con ellos el resto de las familias y la tropa, y quedó fenecida la contrata de la fundación, habiéndome sido preciso gastar considerables caudales en el gasto de la construc-

Herederos, puedan arquirir, por que — Yo renuncio
por mi, y por mis herederos ———————
Y por este repoco, anulo, y doy por de ningun valor,
y efecto todos los demas Testamentos Codicilos, Poderes
memorias, y otras qualesquiera disposiciones para testar, publicar, y secretar, que antes de esta haya hecho,
y otorgado en los tiempos pasados hasta el tiempo
presente. para que no valgan, ni den fee, ni prueba
en Juicio, ni fuera de el, salvo este Testamento cer-
rado, y Sellado con el Sello de mis Armas, y lo que en
su virtud se Actuare, ó no disponer posteriormente
otra cosa, todo lo que quiero y es mi voluntad. Bue-
nos Ayres, y Diziembre veinte y dos de mil setezi-
entos sesenta y ocho = en mi = do = de = me = dise = es = f = al = Rey fir =
ma de = derechos = nombro en quarto = dise reng =
es = vo = Cerrado = y = y veinte = No vale

Francisco Alzaybar

Contiene este Testamento ciento veinte y ocho fojas utiles

Joseph Lenzano

TESTAMENTO DE DON FRANCISCO DE ALZAYBAR
Facsímil de la última página
Archivo General de la Nación Argentina

ción de los navíos, su conducción a Cádiz y los costos de la guerra del año 26 contra los ingleses con los mismos navíos unidos con la armada del rey, chalupas y los costos y armamentos, carnes y bastimentos y derechos reales, importó una suma cuantiosa junto con los sueldos de cuatro años consecutivos ; me fué preciso buscar nuevos fondos y hacerme cargo de su pago ; y aunque D. Cristóbal Urquijo, teniente de navío, se incluyó conmigo, no tuvo caudal alguno, ni crédito para buscarlo... »

« A mi costo », declara Alzaybar. Fué entonces de la fortuna personal del colonizador que salieron los fondos considerables que exigió la fundación de Montevideo ? Si la versión fuera exacta, Felipe V habría hallado en el generoso vasco el banquero, el armador y el conductor de la expedición. Cuanto costó la empresa ? El mismo Alzaybar se encarga de decirlo :

« Item declaro que en el Real y Supremo Consejo de Indias está por verse mi instancia contra la Real Hacienda por *un millión ciento noventa y dos mil pesos*, como está plenamente justificada por documentos obrantes ; y mando que si en mis días no concluyere, feneciere y cobrare, lo hagan despues de mi muerte mis albaceas, sucesores y herederos... »

El hijodalgo de Lémona menciona concretamente, como se ha leído, « los asientos para fundar y poblar la ciudad de Montevideo », y los ubica en 1724. Valía la pena de investigar el punto, no solo por la intervención personal que representa, sino tambien como elemento de información histórica vinculado a la fecha fundacional. Esos asientos se hallan en el Archivo de Indias, y forman parte de la colección relativa a la erección de la urbe oriental. Se ignoraba su existencia por Bauzá y el Instituto Histórico ? Así debe creerse, pues ni la obra del uno ni el dictámen del otro los mencionan. Y aqui radica el defecto del cronista y de la institución : haber limitado la investigación a los papeles de un archivo local y a las menciones de autores lugareños. Era, en efecto, elemental, el presumir que los archivos de Madrid, Sevilla y Buenos Aires debían conservar documentos decisivos acerca de la erec-

ción de Montevideo ; y al abocarse al estudio de un proceso complejo como lo fué el de aquella empresa, habría sido indispensable acudir a las fuentes. Pero para ello era menester cruzar las fronteras y el océano, romper el quietismo dominante e independizarse del espíritu de villorrio que todo lo achica y lo reduce (2). El archivo de Indias posée veinticuatro documentos relativos a las gestiones de la fundación o relacionados con ésta : ni uno solo fué mencionado al escribirse la historia de la misma. Sin el propósito de llevarla a cabo en este ensayo, cabe consignar algunos de esos legajos, cuya enunciación bastará para apreciar toda la importancia de las omisiones incurridas :

Carta del marqués de Caylus, gobernador de Galicia, contestando el despacho de 16 de abril de 1725 sobre el apresto de familias para poblar los sitios de Montevideo y Maldonado, y pidiendo se le diga la forma en que han de ir dichas familias. — La Coruña, 13 de mayo de 1725.

Condiciones-asiento con que los que tienen el permiso para llevar dos navíos y un patacho a Buenos Aires, se obligan a conducir los 400 hombres que S. M. manda se transporten. — Madrid, 6 de junio de 1725.

Carta del gobernador de Canarias acusando recibo del despacho de S. M., del mes de abril, sobre aprontar 25 familias de aquellas islas para ir a poblar los sitios de Maldonado y Montevideo. — Laguna, 16 de agosto de 1725.

Carta del marqués de Ribas a D. Francisco de Alzaybar sobre la permisión de familias de Galicia y Canarias a Buenos Aires. — Madrid, 25 de octubre de 1725.

Carta del gobernador D. Bruno de Zabala a S. M. dando cuenta de estar concluìdo el fuerte de San Felipe de Montevideo y otras obras, y ponderando lo mucho que conviene poblar y mantener aquel puerto. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1725.

---

2) Como se presumirá, estas observaciones son absolutamente impersonales. Cabe, sin embargo, formular una excepción acerca de un miembro de esa respetable institución, D. Daniel García Acevedo, doctor en derecho y distinguido publicista, cuyas investigaciones en los archivos extranjeros han contribuido eficazmente a la aclaración y conocimiento de la historia de Montevideo.

Carta de D. Cristóbal de Urquijo al marqués de Ribas, contestando su carta del 6 de noviembre de 1725, en la cual se le pregunta si se encarga del transporte de 50 familias que S. M. ha resuelto pasen a poblar en cierto lugar de Buenos Aires. — Cádiz, 13 de noviembre de 1725.

Carta de D. Cristóbal de Urquijo al marqués de Ribas, acompañando un memorial sobre las condiciones para llevar a Buenos Aires 50 familias de Galicia y Canarias. — Cádiz, 22 de noviembre de 1725.

Informe para dar cuenta al Consejo del ajuste para el transporte de 50 familias a Buenos Aires, bajo las condiciones propuestas por Urquijo en el pliego que se inserta, fecho en Cádiz a 5 de febrero de 1726.

Carta del marqués de Ribas a D. Francisco de Arana sobre el ajuste con Urquijo y Alzaybar para el transporte de 50 familias a Buenos Aires. — Madrid, 26 de febrero de 1726.

Carta de la Casa de Contratación a S. M. acusando recibo del asiento celebrado con Urquijo y Alzaybar para el transporte de 50 familias de Canarias a Buenos Aires. —

Razón de la forma en que se ha capitulado con los dueños del Registro de Buenos Aires. Dice que en 11 de abril de 1726 se ajustó el tercer asiento con los interesados para el transporte precitado.

Real Cédula a la Casa de Contratación acerca del asiento firmado por Urquijo y Alzaybar sobre el transporte susodicho. — 8 de octubre de 1726.

La mera enunciación de las piezas que anteceden evidencia que el vizcaíno afirmaba una verdad, en los últimos años de su vida, al aludir a acuerdos esenciales para la empresa fundacional. Ahora bien, la ejecución respondió al propósito ? La colonización de Alzaybar constituyó el acto decisivo de la erección ? Tuvo ésta un proceso tan largo y complejo que el análisis se resiste a acordar a un episodio único el valor del éxito definitivo ; pero ese análisis puede dar una idea aproximada de la importancia de la cooperación. Ella salta a la vista al apreciarse las dificultades que halló Zabala para realizar las órdenes de su soberano, tantas veces reiteradas y otras tantas incum-

plidas, como lo hemos puesto en evidencia en el capítulo precedente. El gobernador del Río de la Plata no halló sino un grupo exiguo de colonos dentro de su jurisdicción ; Alzaybar los trajo en número y calidad apreciables. Felipe V carecía de recursos para llevar a la práctica su proyecto ; el poderoso armador afirma haberlos aportado, y cuarenta años despues no había conseguido aún que se le reintegraran. La concesión del marquesado de San Felipe y Santiago de Montevideo parece probar que la corona española se consideraba deudora de servicios estimables. Y en cuanto a los efectos locales de la colonización, vamos a examinarlos a través de una documentación conocida, precisamente la que sirvió de base al establecimiento de la fecha fundacional.

III

Fueron, sin duda, hombres toscos y rudos aquellos que trajo Alzaybar a bordo de sus cinco fragatas. Ellos y su prole eran la célula recia exigida por el medio y la época. Frente al aduar indígena de cueros y estacas, la ralea de agricultores y jornaleros casi analfabeta supo alzar el hogar de piedra que simbolizó su radicación definitiva. Sillares vivientes del solar patriarcal montevidense, sus nombres debieran hoy inscribirse en forma perdurable... Ahincado en la ribera del gran río, de cara al sol naciente, un grupo colosal de granito inmortalizaría el desembarco de la legión creadora, que al atracar sus barcazas a la costa, no presentía siquiera en su alma simple, el espectáculo que dos siglos más tarde iba a ofrecer la urbe cimentada por la potencia de su esfuerzo !

La « Revista del archivo general administrativo » en su tomo I, contiene dos escrituras mal colocadas desde el punto de vista cronológico. En la página 99 se reproduce, bajo la fecha del 24 de diciembre de 1726, el texto del Libro Padrón en que se contiene « el término y jurisdicción que se señala a esta nueva ciudad de San Felipe de Montevideo, y repartimiento de cuadras y solares, tierras para chacras y estancias que se ha de hacer a los vecinos

y pobladores que han llegado de las Islas Canarias »... Y en la página 111 « bajo la fecha falsa » del 20 de septiembre de 1726, continúa el Libro Padrón en que se van asentando y empadronando « las familias que van ocurriendo a la nueva población de esta ciudad de San Felipe de Montevideo »... Decimos fecha falsa porque la que se consigna en el texto de la escritura, en letras y no en cifras, es la del 20 de diciembre y no de setiembre, como aparece en el encabezamiento. Ahora bien, tanto en el primer documento como en el segundo, que la Revista publica invertidos, consta ya que se hallaban en Montevideo las primeras familias enviadas por Alzaybar. La página 120 es categórica : Siguense las familias que el día 19 de noviembre de este presente año (1726) saltaron en tierra en este dicho puerto, conducidas de orden de S. M. de las Islas Canarias en el navío aviso nombrado « Nuestra Señora de la Encina ». Como se vé, esta mención reafirma las anteriores y confirma lo declarado por el armador de Lémona en su testamento : « Con esta última por delante envié las primeras familias de Canarias, y yo en persona vine a la fundación con « San Bruno », « San Francisco » y « San Martín », conduciendo con ellos el resto de las familias »...

Los pobladores arribados en « Nuestra Señora de la Encina » constituyeron, pues, el nùcleo apreciable y decisivo cuya presencia determinó el acto de la delineación y reparto de solares. A nuestro juicio, San Felipe de Montevideo ya existía, como lo veremos más adelante ; pero es indudable que fué la ejecución de la empresa de Alzaybar la que hizo realizar la operación definitiva del 24 de diciembre, que es precisamente la que resolvió al Instituto Histórico y Geográfico a fijar dicha fecha como la que corresponde al acto esencial del largo proceso. Y entonces, por qué se hace silencio ante el ejecutor, el agente principal, el jefe, el colonizador en fin, gracias a cuya intervención se debe el hecho práctico fundacional, y que con su peculio personal, que jamás le fué reembolsado, consiguió llevar a cabo una empresa concebida con fuerza pero postergada por largos años e iniciada bajo la pre-

sión del enemigo, con elementos precarios e insuficientes ? Porqué se ignora a D. Francisco de Alzaybar y se silencia su cooperación ? Él fué, sin embargo, el hombre a quien recurrió Felipe V, despues de ocho años de tentativas infructuosas, como el único capaz de poblar un desierto y de echar los cimientos vivientes de la ciudad que habia entrevisto en sus previsiones de estadista como el emporio de la futura civilización.

Para el criterio histórico de D. Andrés Lamas la obra de Alzaybar era tan manifiesta, que al concebir e implantar la admirable nomenclatura histórica de la capital uruguaya, incluyó el nombre de aquel colonizador entre los de Colón, Solís y Zabala. En cuanto al promotor de la idea, el fundador lejano y expectante que reiteraba cada año sus órdenes y repetía en sus cédulas el nombre de Montevideo, el rey D. Felipe de Borbón, al determinar el premio que correspondía a la realización de su viejo sueño, creó para el hijo de Lémona un título nobiliario, considerándolo el mas digno de llevarlo. Es cierto que Zabala ya había muerto ; pero el criterio lugareño solo admite hoy la glorificación de este varón insigne, sin acordar al soberano y al colonizador la parte de justicia que les corresponde.

IV

La determinación de la fecha del 24 de diciembre por el Instituto Histórico y Geográfico coincide pues, con los primeros resultados felices de los acuerdos celebrados entre el rey Felipe y D. Francisco de Alzaybar. Se admite el efecto sin relacionarlo con la causa. Pero al desconocimiento de la documentación respectiva a que nos hemos referido anteriormente, hay que agregar la ignorancia de la que pudo contribuir al esclarecimiento del asunto, y que obra en el archivo de la Nación Argentina, al alcance de la mano de la institución montevidense. En efecto, a poco de haberse publicado el dictámen relativo a la data mas oportuna de la erección, el citado archivo argentino transmitió a la dirección del archivo uruguayo el texto de

varias piezas capaces de modificar las conclusiones del informe.

El ejército expedicionario que Zabala condujo en febrero de 1724 al ataque de Montevideo, llevaba en calidad de capellán a un franciscano, Pedro Gerónimo de la Cruz, quien se ha encargado de producir un dato importante en el debatido asunto de la data fundacional de San Felipe, casi dos siglos después de acaecida. Desalojados los portugueses del punto, aquel religioso se dirigió al rey de España solicitando el permiso de práctica para fundar un convento de su orden en el naciente núcleo. Felipe V, vivamente interesado en todo lo que concernía a la realización de su proyecto, acogió la idea y escribió al gobernador de Buenos Aires, con fecha 21 de febrero de 1725, recabándole informes « de si asistían calidades legales y circunstancias prevenidas respecto de la solicitud de fray Pedro Gerónimo de la Cruz, religioso francisco, que solicitó venia para la fundación de un convento « en la nueva ciudad de San Felipe de Montevideo ». El resultado de la negociación no hace al caso ; pero esta real cédula rectifica las deducciones de los eruditos historiadores montevidenses : un documento oficial, emanado del soberano, se refiere en forma categórica « a la nueva ciudad de San Felipe de Montevideo », implicando un reconocimiento que otros elementos permitían que se considerase bastante posterior. Para el monarca y su Consejo de Indias, Montevideo existía ya en febrero de 1725. Nótase que ya hacía un año que Alzaybar había firmado los acuerdos respectivos con Felipe V.

V

El reconocimiento de las dotes admirables de Alzaybar no debe conducir a la disimulación de sus defectos. Es sensible que aquel varón fuerte, generoso y emprendedor, haya dejado tanto rastro de querellas inútiles, que se prolongan aún en nuestros días (3). En las actas capitulares

3) Una prueba del criterio apasionado con que se encara aún la intervención de Alzaybar, se halla en el n° 198 de la revista *Rivera,*

de Montevideo se mencionan juicios de abierta hostilidad hacia él. A su vez el vizcaino consigna acusaciones en su testamento, contra personajes calificados por su probidad insospechable. Estas fases poco simpáticas han menester de señalarse en homenaje a la imparcialidad de la investigación.

El acta del 31 de octubre de 1738 informa que asistiendo a la sesión del Cabildo « el capitán de mar y guerra D. Francisco de Alzaybar, propuso a este Cabildo el hacer y acabar la iglesia a su costa, por ver las cortedades de esta ciudad, y viendo por este Cabildo la obra que se ofrece, tan conveniente para esta república, acordaron que se saque entre los informes que se hacen al rey y se informe de forma que haga fé... » Seis meses despues, el 20 de abril de 1739, se declara « que con motivo de comprar pieles de toro pasó a esta ciudad el capitán de registro D. Francisco de Alzaybar, expendiendo gruesas sumas de plata y ropa, así en dicha compra como en la fábrica de casas y un

---

correspondiente al mes de septiembre de **1925**. Se habla allí de « las audaces mentiras y conducta » de aquel « notorio pleitista de su época... ejemplar caracteristico de cierta clase de negociantes que llegan a la opulencia no habiéndose preocupado durante sus mejores años sino de sus intereses materiales..., se daba el lujo de hacer aparatosas donaciones para la humildísima contrucción de la primera iglesia..., lo cual no le impedia suscitar mas tarde, por cuestión siempre de intereses, las mas amargas y graves protestas contra el Cabildo de Montevideo... « El articulo reproduce luego las querellas del colonizador con el cuerpo capitular de la ciudad y las acusaciones de éste : « ... los mayores excesos, cometidos a la sombra y en ilegitima connivencia con las autoridades..., apoderarse de ganados agenos pertenecientes al vecindario y a la hacienda real..., usurpar en el país grandes extensiones de tierra, de ser el mas aflictivo azote de la población montevideana », etc.,

Estas menciones bastan para dar una idea del criterio lugareño aplicado a los hombres y las cosas de la historia... En lugar de la investigación serena y el juicio ponderado, aparece la diatriba. El único comentario que sugiere lo que acaba de leerse, es que el autor, en vez de abrir opinión acerca de un personaje histórico fallecido hace ciento cincuenta años, parece referirse a un adversario electoral a quien se disputa una banca o una prebenda política.

grande almacén de piedra y teja que ha construído, de que ha resultado mucho alivio a este vecindario, dándole en que trabajar para mantener sus familias ; y por último siendo que la iglesia se había quedado en cinco varas de alto por suma necesidad y pobreza en que nos hallamos, como le constara a S. M. por informes que esta ciudad ha hecho en varias ocasiones, y viendo dicho D. Francisco de Alzaybar nuestra suma pobreza, se obligó nos la daría perfectamente acabada a su costa, como con efecto sus apoderados han puesto suma eficacia en su ejecución, pues ya están cortadas las maderas y sacada la piedra necesaria y quemadas algunas de cal para su fábrica ; y esperamos, mediante esta acción tan cristiana, que en el término de breves meses tendremos una iglesia muy decente en que nos administren los santos sacramentos y entierros de nuestros difuntos, lo que nos ha parecido participar a V. R. M. por el consuelo universal en que nos ha dejado una oferta tan generosa que con gran fatiga y gastos se solicita su conducción ».

Como se vé, el cuerpo capitular formula expresiones de reconocimiento por la obra filantrópica de Alzaybar, y cita los beneficios de su empresa constructiva y comercial. Treinta y cuatro años más tarde las referencias escritas denuncian un criterio opuesto. El Cabildo, en sesión del 10 de diciembre de 1773, al negar a Da. María Francisca de Alzaybar, viuda del mariscal de Viana, las suertes de estancia que ésta reclamaba para sus hijos, expresó « que no encuentra motivo ni razón alguna para que los hijos de dicha señora, ni tampoco ésta misma, sean acreedores a las mercedes que S. M. concede a los hijos y descendientes de pobladores de esta ciudad, y que por tanto no debe el señor gobernador conceder a dicha señora ni sus hijos las suertes de estancia que solicita ; y que en cuanto a valerse de los fueros de D. Francisco de Alzaybar bajo los títulos que se aplica, se contradice por este Ayuntamiento que dicho D. Francisco haya sido de ninguna manera fundador de esta propia ciudad, pues ésta solo conoce por tal al soberano, el Señor D. Felipe el Animoso, y en su real nombre al Exmo. Señor D. Bruno Mauricio de Zabala, gober-

nador y capitán general que fué de estas provincias, y no a ningun otro particular como es de ver en los libros de padrón y otros de los que se guardan en este archivo, en ninguno de los cuales se encuentra asiento alguno del nombre del referido D. Francisco de Alzaybar, no tan solo debajo del distinguido título de fundador que se increpa a su favor, pero ni aún con el de poblador de esta misma ciudad... »

La explicación de este espíritu hostil, que no admitía siquiera la cooperación decisiva del armador en la colonización de Montevideo, se encuentra en el litigio que aquel sostenia con la comuna, y del que dá cuenta el acta del 10 de mayo de 1773, donde abundan las manifestaciones de resentimiento. Una rencilla profunda separaba a Alzaybar de las autoridades municipales, quienes lo acusaban de ejercer un verdadero monopolio de campos y ganados en perjuicio de vecinos laboriosos que vegetaban en la miseria a causa de los latifundios del vizcaíno. Cuestiones personales e imputaciones recíprocas derivaban de los pleitos y choques de intereses. El testamento de Alzaybar contiene reflejos de ese estado de cosas. « Item declaro que al presente estoy siguiendo contra la casa de Betolaza y sus herederos y contra los bienes de D. Francisco Viera sobre la cobranza de una escritura de 38.652 pesos dobles, y se ha de seguir cobrando, vendiendo los bienes de Betolaza y Viera, *pues entre todos ellos y D. Juan de Achucarro han comido el dinero*, y respecto que por las cuentas de Achucarro consta en tres partidas haber recibido de D. Martín de Artela 20.054 y 6 rls., los cuales debe restituír dicho Achucarro y D. Martín de Arteta, habiendo entregado este caudal a dicho Achucarro del caudal que tenía mío no ha dejado razón, y parece que los albaceas comieron ». Es necesario recordar que, en la fecha, D. Juan de Achucarro ya había muerto ; que tanto él como D. Martin de Arteta eran parientes próximos del testador ; y que despues de acusar al primero « de comerse el dinero », dice que « parece que sus albaceas comieron ». Queda, pues, por averiguar a quien vá dirigida la acusación y quien fué que se comió el dinero... Alzaybar tenía 75 años, estaba enre-

dado en varios pleitos y tenía el ánimo evidentemente amargado.

Su vigorosa personalidad no ha encontrado todavía el biógrafo que la destaque con sus relieves y sus imperfecciones, y fiscalice sin pasión su obra de colonizador. Es posible que, al aclararla, paralelamente a otros hechos e intervenciones, se produzca inevitablemente la revisión de la fecha fundacional de Montevideo.

CAPITULO TERCERO

ACHUCARRO

VINCULACION SOLARIEGA DE LOS ZABALA, ALZAYBAR, ACHUCARRO Y VIANA || SOLIDARIDAD EN LA EMPRESA FUNDACIONAL Y EN SU DESARROLLO || LA ANTECEDENCIA DE D. JUAN DE ACHUCARRO || SU DESIGNACION COMO PRIMER TENIENTE GENERAL DEL REY ; LA RESISTENCIA DEL CABILDO || EL ABASTO DE CARNE Y LAS FESTIVIDADES DE 1760 || PROCESO AL GOBERNADOR DE VIANA ; CONFLICTO ENTRE ACHUCARRO Y D. PEDRO DE CEVALLOS || LA VICE-GOBERNACION DE MONTEVIDEO Y LA EXPULSION DE LOS JESUITAS || LA COMICA INCIDENCIA DE 1768 || LA FAMILIA DEL POBLADOR

I

Cumple a la investigación genealógica revelar la circunstancia ancestral que dió origen a la actuación histórica sobresaliente de cuatro varones euskaros en las etapas primitivas de Montevideo.

Los Zabala, los Alzaybar y los Achucarro procedían de casas solariegas vizcaínas cuya inmediación inmemorial había creado vínculos estrechos entre sus respectivos vástagos. Los primeros eran de Durango, los segundos de Lémona y los últimos de Galdácano, tres breves comarcas de una misma región. A su vez, los Viana, vascos alaveses, eran tradicionales aliados de los anteriores, cuyos antepasados habían combatido en las antiguas guerras hombro contra hombro y laborado en la paz los mismos surcos. Esos lazos históricos y vecindades seculares se habían fortificado con uniones matrimoniales, creando parentescos entre los descendientes, quienes, al dejar el suelo

nativo para arriesgar empresas coloniales, prolongaron en América los vínculos heredados de Vasconia. A través del océano y apesar de la lentitud de las comunicaciones, toda Vizcaya seguía emocionada la huella colonizadora de sus hijos ; y si no consta la intervención directa de Zabala para traer al seno de su obra a sus hermanos regionales, ofreciéndoles un horizonte nuevo y vasto para desarrollar sus aptitudes, puede creerse fundadamente que la iniciativa partió de aquellos animosos hijosdalgo, quizás temblorosos de emoción ante la perspectiva de unir su esfuerzo al de su glorioso comarcano, cuyo nombre se repetia a diario en los corros lugareños.

Y fué así como la cooperación decisiva de D. Francisco de Alzaybar aportó a Ibáñez de Zabala los colonos y los caudales necesarios a la fundación de Montevideo. No resistió el armador vizcaíno al deseo de incorporar tambien a su obra predilecta a uno de los elementos mas caros de su propia familia, D. Juan de Achucarro, adolescente que en el curso del tiempo y despues de dar impulsos fecundos a la naciente urbe habia de llegar al ejercicio de elevadas funciones oficiales ; y cuando el desarrollo de aquella justificó la creación de una alta magistratura para administrar sus intereses, toda la influencia de Alzaybar se empleó en la corte de Madrid para obtener la designación de D. José Joaquín de Viana en el carácter de gobernador politico y militar de Montevideo. Casóse éste con una parienta próxima de su insigne amigo ; y de una unión que consolidaba viejos lazos solariegos, tuvo la sociedad cisplatina un linaje de alta figuración en sus anales.

II

Al finalizar el siglo XVI, D. Juan de Achucarro, señor del solar de su apellido sito en Galdácano, contrajo matrimonio con Da. María Iñiguez de Elorrioga, teniendo entre otros hijos a D. Juan, que sigue esta línea.

D. Juan de Achucarro, segundo del nombre de esta genealogía, fué bautizado en San Lorenzo de Zaratamo el 12 de junio de 1604. Casó con Da. Inés de Mendieta, hija

de D. Martín de Mendieta y Da. Francisca Iragorri, naciendo de esa unión D. Juan de Achucarro, tercero del nombre.

Este fué llevado a la pila el 24 de septiembre de 1629, y formó su hogar con Da. María Lopez de Arteta, hija de D. Pedro Lopez de Arteta y Da. María Martinez de Sarraicotea, vinculados a la rama materna de D. Francisco de Alzaybar.

D. Martín de Achucarro, hijo del precedente, recibió el bautismo en Galdácano el 4 de enero de 1674, y casó en la vecina localidad de San Martín de Garay con Da. Antonia Marín, cuyos padres eran D. Bernabé o Fernando de Marín y Da. María Murgoitio, naturales de Berriz.

De este enlace nació D. Juan de Achucarro, cuarto del nombre, bautizado en Galdácano el 4 de octubre de 1711, y el primero de su estirpe que dejó la vieja casa heredada para cimentar la suya propia en tierra americana.

El año 1727, a los dieciseis de edad, D. Juan de Achucarro desembarcó en la naciente Montevideo, conducido por su primo el jefe de la expedición colonizadora. La crónica colonial habia de consagrar el recuerdo de sus fecundas actividades de hombre de trabajo, realizador de una cuantiosa fortuna ; de su actuación pública en cargos de responsabilidad, y de su condición de fundador de uno de los primeros troncos genealógicos de origen vascongado establecidos en el país.

III

Sus arraigadas ideas religiosas, propias de la época, le llevaron a prestar una cooperación decidida a los asuntos de la iglesia. Fué síndico de la congregación de San Francisco, mayordomo de fábrica de la Matriz, y contador de rentas eclesiásticas. Su intervención en los negocios municipales data de 1744, año en que aparece desempeñando las funciones de alcalde de 2.o voto ; y en la misma fecha el Cabildo le confió su representación ante el gobernador de Buenos Aires, D. José de Andonaegui, para gestionar la separación de los poderes municipal y mi-

litar. Fue ésta la primera manifestación de la personalidad de Montevideo, que a los veinte años de fundada ya delineaba las inclinaciones de su espíritu autónomo. La misión tuvo el mejor éxito y sus gastos sufragados por el peculio particular del negociador.

Fué probablemente en el curso de esas negociaciones que las esferas gubernamentales de Buenos Aires apreciaron las aptitudes de Achucarro. Al solicitarse, algún tiempo después, por el Cabildo montevidense, el nombramiento de un teniente general del rey que asumiera en su jurisdicción la autoridad política, Andonaegui designó a Achucarro. El cuerpo capitular juzgó disminuídas sus atribuciones por el hecho de no haber existido una consulta previa, originándose el conflicto a que se refiere Bauzá en su « Historia de la dominación española », única y precaria mención, por otra parte, que hace aquel cronista de la personalidad del ilustre vizcaíno.

El hecho fué que el Cabildo negó obediencia al auto procedente de Buenos Aires. Insistió Andonaegui en la designación, volviendo aquel a resistirse. El incidente resultaría hoy subalterno a no haber mediado una razón de principio que merece consignarse : el cuerpo capitular sostenía la necesidad de ser consultado previamente, no solo porque el candidato acumulaba otros empleos que requerían fianza — formalidad que cesaba al investir el nuevo cargo — sino principalmente por tratarse de un funcionario que iba a asumir la autoridad política de la jurisdicción. La primera razón era, como se vé, puramente administrativa ; pero la última confirmaba con fuerza el criterio de autonomía que había promovido, cinco años antes, el deseo de separar los poderes municipal y militar. Esta vez la aspiración iba más lejos, significando la arrogancia de un derecho fundamental, el de la venia previa de los representantes de la comuna, aún tratándose de una prerrogativa de la autoridad real. El Cabildo se instituía en Senado. La doctrina era tan discutible que no prevaleció, y el gobernador Andonaegui impuso a Achucarro en el carácter de teniente general del rey, mediante un acto autoritario ; pero la filosofía de la inciden-

cia radica en la disposición ingénita de aquel embrión social que, desde sus primeros vagidos, denunciaba las tendencias a la vida libre.

No debía tener mayor interés el vizcaíno en conservar el elevado cargo que le apartaba de la administración de sus cuantiosos intereses. En abril del año siguiente presentó renuncia, dándose el caso curioso de que la corporación que había resistido el nombramiento se negara a aceptar la dimisión, según informa el acta del 2 de abril de 1750 : « Y fué de parezer el alcalde de primer voto, no obstante lo mandado por Su Señoría, se le representa a dho. Su Señoría no conviene al bienestar desta repca, se le admita la dejación de su empleo de teniente general a D. Juan de Achucarro ; y del mismo parezer fueron el alférez real, el alcalde provincial y el depositario general »... La insistencia del interesado determinó la aceptación de la renuncia.

IV

El abastecimiento de carne debió alcanzar ya en aquellos tiempos patriarcales una importancia particular, pues los acuerdos de Achucarro con los cabildos llenan muchas páginas del libro capitular. Los cronistas que se consagren a exhumar cuentas y papeles viejos hallarán tema para sabrosas disquisiciones respecto de los ajustes, incidentes y precios de aquella época simple y aldeana. Desde 1741 hasta 1769, fecha en que D. Melchor de Viana, albacea de Achucarro, renovó los contratos con las autoridades municipales, las menciones se suceden sin que decaiga el interés, apesar de lo prosaico de la materia. No entra en el carácter de este ensayo el detallar aquella faz de la actividad del hijo de Galdácano, pero no debe pasarse por alto un rasgo que descubre la generosidad de su índole. En 1760 se decretaron en el Río de la Plata festividades excepcionales con motivo de la exaltación de D. Carlos III al trono de las Españas. Los fondos exíguos del cuerpo capitular de San Felipe no admitían dispendios elevados, y ante la perspectiva de un fracaso de los regocijos públicos, D. Juan de Achucarro se apresuró a ceder los bene-

ficios del abasto de carne que le correspondían, destinándolos al coste de las solemnidades. Estas se efectuaron, pero los gastos sobrepasaron los mil pesos fuertes que produjo la cesión del industrial. Dió Achucarro seiscientos más, y hecho el balance, el Cabildo constató con alarma que existía aún un déficit considerable, sin que nadie se decidiera a echar mano a la bolsa para enjugarlo... El generoso vasco intervino nuevamente, sirviendo de fiador a D. Jaime Soler quien, en posesión de semejante garantía, encontró de inmediato la suma necesaria.

Después de D. Francisco de Alzaybar, que fué el potentado de la época, D. Juan de Achucarro disputó a Camejo Soto la primacía de la fuerza financiera de Montevideo, siendo con aquellos — su primo y su suegro — el iniciador de la fortuna privada en el país. A los 30 años de edad se vió confiar por el primero la administración de sus cuantiosos intereses locales, como lustros más tarde, al efectuarse la expulsión de los jesuítas, fué el apoderado de la corona respecto de los bienes de la orden.

V

Aún no habían transcurrido tres años desde la iniciación del gobierno de D. José Joaquín de Viana, cuando por real orden expedida en Buen Retiro por D. Fernando VI, se confió a tres personalidades coloniales la misión de « residenciar » a Viana una vez que éste hubiera dado término a sus funciones. En la terminología administrativa de la época, « tomar residencia » significaba levantar una amplia información acerca de los procedimientos, forma y resultados de una gestión pública, estableciendo las responsabilidades o méritos que recaían sobre el agente que era objeto de proceso. El cometido fué dado a D. José de Rivadavia, alguacil mayor de las Cajas de Buenos Aires ; a D. José de Villanueva y a D. Juan de Achucarro, considerado ya en la corte de Madrid como uno de los hombres más destacados de la naciente Montevideo. La cédula respectiva hacía extensiva la investigación a los colaboradores políticos y administrativos del gobernador

Viana. « A los que por su muerte, aucencia y otro lexitimo impedimto sirvieren o huvieren servido dho Empleo, y a sus thenientez, ministroz y oficialez de todos, y al Cabildo, Justicia y Regimto de dicha ciudad de Montevideo y su jurisdicción ». Las cláusulas determinaban que el sumario debia llevarse a cabo al concluir el mandato de Viana, y elevarse al Supremo Consejo de Indias para las resultancias a que hubiere lugar, dentro de los sesenta días siguientes a la recepción del documento.

Largos años habian transcurrido desde la fecha en que fué dictada esa resolución ; su firmante, el rey D. Fernando VI, habia fallecido, siendo reemplazado en el trono por D. Carlos III ; pero la férrea organización administrativa que regulaba los asuntos de la metrópoli y sus colonias, difícilmente olvidaba dar aplicación a sus decretos, y la lentitud de los procedimientos o la substitución de los hombres estaba lejos de implicar el abandono o la merma de las sanciones previstas.

D. Juan de Achucarro recibió la comunicación respectiva hallándose en el desempeño de las funciones de alcalde de primer voto. La copia legalizada de la real orden venía acompañadà desde Buenos Aires de las constancias relativas a la imposibilidad en que se encontraban Villanueva y Rivadavia de trasladarse a Montevideo para dar ejecución al sumario. Veremos luego que una influencia poderosa buscaba obstaculizarlo. Achucarro aceptó la responsabilidad de levantarlo por sí solo ; dió cuenta de los despachos al Cabildo en la sesión del 3 de febrero de 1766, y prestó juramento ante el alcalde de 2.o voto, D. Joaquin de Vedia y la Quadra.

En el seno de aquella sociedad colonial, que trasponia apenas la primera etapa de su formación, una investigación politica acerca de la personalidad que la habia regido durante catorce años, adquirió sin duda el carácter de un acontecimiento fundamental, que se acreció ante la intervención imprevista del gobernador de Buenos Aires. Qué motivos indujeron a D. Pedro de Cevallos a oponerse a la realización de un juicio ordenado por su rey ? Se debió a la índole despótica que le atribuyen los historia-

dores, o distanciado de Viana buscó impedir la consagración cierta que iba a resultar del expediente ?

El hecho fué que, apenas iniciados los autos, el futuro virrey del Rio de la Plata intervino contra Achucarro. No es imposible, pues, que la excusación de Villanueva y Rivadavia obedeciera a la presión de Cevallos. Contra el tercer miembro de la comisión, el autoritario gobernador se estrelló... Operando en forma dictatorial, Cevallos dió orden al comandante de armas de la plaza de Montevideo, D. Claudio Macé, de hacer cesar la investigación. Macé escribió en este sentido al juez sumariante, cuya energía vascongada resistió a la intimación, negando al uno y al otro facultades para oponerse al cumplimiento de las reales órdenes ; y ante una nueva carta conteniendo amenazas de violencias físicas, Achucarro se dirigió al Cabildo, le hizo entrega del expediente, sellado y lacrado, y comunicó al rey Carlos III la hostilidad de que era objeto en la realización de su cometido.

Los ministros del monarca dieron al asunto el trámite de estilo, sometiéndolo a resolución del Consejo de Indias. Este dió vista al fiscal, quien se expidió de manera favorable al juez de residencia, lo que dió motivo a una cédula real disponiendo la prosecución de los autos y el envío de una advertencia al gobernador Cevallos, para que se guardase de contrariar la sentencia dictada. Achucarro informó al Cabildo de la solución de la incidencia en sesión de 15 de junio de 1767, recibiéndose del legajo archivado un año y medio antes.

Dos meses después, « un monumento de justicia », como se calificó más tarde, era elevado por D. Juan de Achucarro al Consejo de Indias. Las altas virtudes de D. José Joaquín de Viana fueron puestas de relieve por la rectitud de su juez, quien detalló uno a uno los beneficios reportados a la provincia durante el mandato de aquel prócer. Nuestros lectores hallarán un extracto de este histórico informe — no mencionado siquiera por los cronistas de la época colonial — cuando nos ocupemos de la personalidad del mariscal gobernante.

V

El 1° de enero de 1766 Achucarro fué electo por unanimidad alcalde de primer voto.

Desempeñaba entonces el gobierno de la plaza y su jurisdicción el coronel D. Agustín de la Rosa Queipo de Llana y Cienfuegos, cuya caída, años más tarde, constituyó una de las primeras consagraciones de las libertades comunales de Montevideo. La amistad de este alto dignatario con D. Juan de Achucarro se cimentaba en el respeto por las calidades de entereza e independencia del vizcaino, cuya cooperación le fué eficacísima en el acontecimiento histórico de mayor relieve durante aquella administración. Nos referimos a la expulsión de los jesuitas.

Pocos meses despues de terminar Achucarro su mandato municipal, el coronel de la Rosa resolvió compartir con él las responsabilidades del mando, a cuyo fin respondió el decreto del 16 de junio de 1767, designando al primero en el carácter de vice-gobernador. « Por quanto tengo por mui util y conveniente para el gobierno político de esta dha. ciudad y jurisdn. nombrar un teniente gobernador y justicia mayor... usando de las facultades que S. M. me tiene concedido... os elijo y nombro a vos, el dho. D. Juan de Achucarro. » Diez y nueve días despues, D. Agustín Figueroa, oficial del regimiento de Mallorca, ponía en manos del gobernador el decreto e instrucciones relativas al extrañamiento de los jesuitas, que el conde de Aranda transmitía a de la Rosa por intermedio del capitán general D. Francisco Bucarelli y Ursua. En el seno de aquella sociedad primitiva y devota el acontecimiento produjo la consiguiente conmoción, y en medio del desasosiego moral se impuso otra vez la personalidad de Achucarro. Encargado de las funciones de juez comisionado en unión del teniente coronel D. Antonio Gutierrez y del tesorero real D. Juan Andrés de Arroyo, su rectitud y firmeza dieron ejecución a las órdenes soberanas. La crónica detallada de los sucesos existe en las extensas actas de la época, y las proyecciones sociales y económicas del extrañamiento, insospechadas en los primeros momentos, se pusieron de relieve algunos años mas tarde. A este respecto, Bauzá

dá una de las notas salientes de su obra, profundizando las resultancias del hecho en el progreso de las campiñas y la formacion de una nueva clase social.

Tampoco debia prolongarse la permanencia del hijodalgo de Galdácano en el ejercicio de la vice-gobernación, y los documentos históricos consignan en todos sus detalles el risible incidente que originó el cese de aquellas. Las autoridades municipales habian acordado proceder a un prorrateo entre los vecinos de San Felipe para costear la erección de una fuente, a razón de 25 reales por cabeza ; y habiéndose presentado en casa de Achucarro el alférez real y el depositario general para hacer efectiva la cobranza, « dicen que tomando una pluma con tinta, con suma alteración y descompostura, empezó a rayar y borrar el renglón en que estaba su nombre escrito con la mencionada cantidad de veynte y cincos rrs. que se le asignaba, expresando con un modo áspero y descompuesto hallaba irregular y fuera de todo fundamto. que a él mismo D. Juan fuese alli alistado... » El incidente continuó, empleando Achucarro demasias de lenguaje que, reproducidas ingénuamente en el acta del Cabildo de 7 de marzo de 1768, han sido publicadas textualmente por la Revista del archivo administrativo. Habla el vice-gobernador : « En cierto lugar havia acaesido que vn subdito mandó vna cosa asu superior, lo qe. entendido por este, dixo : que si su subdito lo mandaba a él, se c... en él, pero si él mandaba asu subdito, se c... en su subdito ; con que así yo (dixo el expresado Thente. de Governador, señalándose asi) si el Alcalde me manda a mí, este c... en mí, y si yo lo mando al Alcalde, me c... en el Alcalde. » El respetable cuerpo capitular, sonrojado al extremo, solicitó del gobernador de la Rosa la cesación de su teniente, quien se apresuró a poner su renuncia en manos de aquel, pretextando el exceso de tareas a que lo obligaba su situacion de administrador de las haciendas del rey, que estaban a su cargo desde la expulsión de los jesuitas.

En realidad, era el desgaste fatal de los achaques y los años que ocasionaba en el viejo poblador actos de avaricia y mal humor, tan opuestos a su verdadera índole.

Ese mismo año terminó su vida, que iniciada en los prados del solar euskaro, supo convertirse en uno de los mas sólidos sillares de la vieja sociedad oriental. Los episodios que anteceden son una contribución al estudio del hombre y esbozan apenas el vigor de su actuación. Nadie conoce hoy al uno ni a la otra ; su nombre no figura siquiera en una calle de la urbe que le contó durante treinta años como uno de los factores mas destacados de su desenvolvimiento ; pero cuando llegue el historiador que se espera y busque ahondar en la psicología de la vida colonial, D. Juan de Achucarro será en sus manos un documento representativo de los valores morales de su tiempo.

VII

D. Juan de Achucarro contrajo matrimonio el 1° de enero de 1740 con Da. Dominga de Camejo, hija del primer alférez real de Montevideo, D. Juan Rodríguez de Camejo Soto, a cuya familia se refiere por extenso el capítulo V de esta obra.

De ese enlace consta el nacimiento de siete vástagos : Antonio José, María Antonia, José Eusebio, María Mercedes, José León, María Isidora y María Josefa de Achucarro.

Da. María Antonia casó con D. Melchor de Viana, y Da. Maria Isidora con D. José Francisco de Sostoa, primer ministro de real hacienda de la plaza y jurisdicción de Montevideo. En los capítulos respectivos se señala la función histórica de ambos personajes y la significación de sus linajes en el escenario colonial.

NOTAS.

Archivos parroquiales de Galdácano, San Lorenzo de Zaratamo y San Martin de Garay en Vizcaya.

Actas capitulares de Montevideo.

Bauzá, Historia de la dominación española en el Uruguay, tomo II.

Registros de la Iglesia Matriz de Montevideo.

Obras de D. Isidoro De María.

Archivo general administrativo de Montevideo ; padrón de los campos de Achucarro.

Archivo de D. Aquiles B. Oribe.

CAPITULO CUARTO

VIANA

Rama del Mariscal

LA ALCURNIA DE LOS VIANAS ; EL SOLAR DE LAGRAN ; SUS BLASONES Y SUS VASTAGOS || LA PRIMERA GOBERNACION DE MONTEVIDEO ; UN FALLO DEL CONSEJO DE INDIAS || PERFILES DE PROCONSUL ROMANO || ENTRONQUES Y DESCENDENCIA ; EL GENERAL D. FRANCISCO JAVIER DE VIANA || EL TESTAMENTO DEL MARISCAL ; SUS CAMPAÑAS Y SU FORTUNA

I

DON José Joaquín de Viana, primer gobernador de Montevideo y luego mariscal de los reales ejércitos y caballero de Calatrava, pertenecía a un linaje de alta nobleza y antigüedad en la tierra española. Cumple consignar este antecedente en uno de los productos más sanos y sabios que la aristocracia metropolitana dió a la administración colonial. Los orígenes de aquella familia se confunden con las leyendas místicas y heróicas de la monarquía goda, y señalan a don Rodrigo como la raíz genealógica de la estirpe. Ya en crónicas documentadas aparecen siglos más tarde dos casas troncales del mismo apellido, en Galicia y en Navarra. La primera dió nombre a la villa situada entre el Duero y el Miño. Don Pedro Yañez de Viana extendió nuevas ramas a Castilla y Andalucía, y la provincia de Alava fué sede de un solar cuyos cuarteles se ilustraron con la actuación de los Vianas en América.

Dicho solar, enclavado en Lagrán, en el partido judicial de La Guardia, forma ayuntamiento con el lugar de Villaverde. De allí procedía el mariscal de Viana, apellidado Saenz de Villaverde por la línea materna. A la misma casa pertenecieron D. Melchor de Viana, que acom-

pañó a su primo en su radicación montevideana : D. Francisco Leandro de Viana, conde de Tepa, consejero de Indias, y don Juan Antonio de Viana, obispo de Caracas.

El escudo primitivo mostraba en campo de oro un águila sable volante, según constancia de D. Diego de Urbina, cronista y rey de armas de Felipe II, en el tomo II original de sus « Blasones y linajes nobles de España », al folio 151. La certificación relativa a la antecedencia de los Vianas, fué expedida en Madrid el 16 de abril de 1768, y la serie de documentos que la constituye obra actualmente en poder de los descendientes montevidenses del mariscal.

D. Gregorio de Viana tuvo, de su matrimonio con Da. Maria Saenz de Villaverde, seis hijos que nacieron en la casa solar de Lagrán :

1. D. José Joaquín, que vió la luz el 20 de marzo de 1718.

2. D. Francisco, comisario real de guerra y caballero del hábito de Calatrava, el 30 de septiembre de 1720.

3. D. Gregorio, corregidor en el Cuzco, el 2 de febrero de 1726.

4. Da. Maria Josefa, que casó con D. Antonio Palacio, sargento mayor del regimiento de infantería del Príncipe, el 21 de noviembre de 1730.

5. Da. Maria Luisa, esposa de D. Manuel de Albiz, el 20 de octubre de 1733.

6. D. Santiago o Jaime, oficial de reales guardias de infantería, el 18 de julio de 1736.

Soldado desde la niñez, oficial a los 20 años, herido en las guerras de Italia, citado por actos de arrojo y pericia militar, D. José Joaquín de Viana alcanzó los galones de coronel en plena juventud. Se hizo cargo de la gobernación de Montevideo el 14 de marzo de 1751, y los catorce años de su primera administración constituyeron un período de fecundo progreso para un territorio que halló casi desierto y acechado de continuo por el portugués y el indio.

II

Quedó narrada en el capitulo anterior la incidencia ocurrida entre D. Pedro de Cevallos, gobernador y capitán general del Río de la Plata, y D. Juan de Achucarro, designado por cédula real para realizar una información política y administrativa acerca del gobierno de Viana. El sumario, interrumpido por las amenazas del comandante militar de Montevideo, D. Claudio Macé, adepto de Cevallos, se terminó gracias a la energía vascongada de Achucarro y destacó la talla de procónsul del funcionario alavés. Este documento y el fallo que le siguió son conocidos solo por algunos eruditos, lo que justifica la inclusión en este ensayo de sus principales conclusiones. Helas aquí :

Dice el juez sumariante :

« Fué un gobernador bijilantissimo e integerrimo, que administró justicia con imparcialidad a pobres y a ricos ; que trató como padre a los inocentes desbalidos, usando al mismo tiempo con los criminosos de rigor y severidad ;... Que socorrio con liberal mano a muchos de sus vacinos, para que cultivasen las tierras... Que hizo entrar en el Erario la esorbitante cantidad de noventa mil pesos... Que fomentó la importante cría de ganado bacuno... pagando con el producto de los cueros los sueldos de capataces y peones.

D. Juan de Achucarro incluía en su extensa exposición las pruebas de sus asertos y las declaraciones de numerosos testigos. El sumario fué considerado en Madrid por el Consejo de Indias, quien pronunció sentencia el 11 de marzo de 1768 :

« Visto por los señores del real y supremo Consejo de las Indias, en sala de justicia, los autos de residencia formados por don Juan de Achucarro en virtud de reales cédulas... contra el mariscal de campo don José Joaquín de Viana, sus thenientes y demás ministros y oficiales del tiempo en que fué gobernador y comandante general de la ciudad y provincia de Montevideo, fallamos, atento a los mismos y a los méritos del proceso, que respecto a no haver resultado cargo ni querella alguna contra el referido, antes si, que el expresado oficial general fué un gobernador vijilantissimo en el servicio de S. M., muy observante de las leyes, cédulas y reales órdenes, zelosísimo del bien público, protector y amparo y socorro de los pobres desbalidos, remunerador de los que obraron bien, recto juez de los delinquentes, respetado y amado al mismo tiempo de todo el pueblo, fomentador de su vecindario, edificios, haciendas y crías de ganado bacuno y caballar, socorriendo a sus habitantes con liberal mano, a este fin, de su bolsillo, y aún empeñándose muchas veces con el

mismo intento, riguroso, justo e ynexorable en el castigo de los criminosos, especialmente de los indios de la nación minuana, que teniendo quando llegó el residenciado a aquel gobierno, quasi asolada la ciudad y horrorisados a los moradores con muertes de personas y destrucción de ganados, supo con las expediciones que dispuso a su costa, escarmentar a su insolencia y contenerlos ; y al mismo tiempo tan afable, benigno y político, aún con estos propios indios, que logró su agrado. A que se agregaba haver sido vijilantissimo de aquella plaza durante la guerra, con tanto cuydado y desvelo que pasó las noches en las baterias. Idosísimo en muchas obras de caridad, especialmente en las que exercitó con aquellos presidiarios, que haviéndoseles quitado la ración de pan y aún de sal, les socorrió con esta, hecho cargo de que su falta les minoraba las fuerzas, dándoles además lo que necesitaban quando estaban enfermos ; tan cuidadoso del bien común y de sus vecinos que, hallándose varios destacados durante la guerra en la jurisdicción de Maldonado, dispuso que por otros se les recogiesen las sementeras, para que no se les perdiese por causa de su ausencia, dando el mismo gobernador el correspondiente dinero para ello ; y finalmente se hizo tan amable de aquellas gentes que hasta los niños le apellidan con el nombre de Padre al verle pasar por las calles... Declaramos por libre y sin costas del juicio de esta residencia, al nominado Mariscal de campo don José Joaquín de Viana, por un recto, justo y zeloso comandante de aquella ciudad y plazas, y por un fiel servidor del Rey, digno de otros asensos correspondientes a su grado y carácter, y en su consequencia mandamos que se tengan presente a S. M., con testimonio de esta sentencia, los particulares méritos y servicios que hizo en el referido empleo el enunciado oficial general, y el acierto con que lo desempeñó, para que, enterado de todo, se digne conferirlo, especialmente en Indias, el destino que fuere de su soberano arbitrio... »

Dentro del estilo de la época, el sobrio documento concreta méritos y altos servicios públicos capaces de consagrar la reputación histórica de aquel procónsul. El mariscal de Viana fué un civilizador. Presidió una etapa lejana del desenvolvimiento regional en una sociedad que pugnaba por establecer cimientos para la obra constructiva del porvenir. La revolución de la independencia y el espíritu de los tiempos nuevos transformaron, sin duda, las bases morales del antiguo régimen ; pero la obra de sus varones, pobladores del desierto, administradores de la riqueza pública y fundadores de urbes, hizo posible la evolución que coronó más tarde en el surgimiento de la nacionalidad. La obra de los prohombres del coloniaje es, pues, una obra nuestra, y sus ejecutores son acreedores a la gratitud nacional.

III

La vinculación tradicional que unía a los linajes euskaros que tuvieron mayor relieve en la iniciación histórica de Montevideo, se consolidó con la alianza de dos de ellos, mediante el matrimonio de D. José Joaquín de Viana con Da. María Francisca de Alzaybar. Esta dama, a quien la sociedad platense de la última mitad del siglo XVIII conoció bajo el nombre de *la Mariscala*, era hija de D. Juan de Alzaybar y Da. María de Calo y Guesala, y sobrina del insigne colonizador de San Felipe, quien le dió en dote treinta mil pesos fuertes. Fué aquel un casamiento de muchas campanillas, cuya acta consta en los registros de la iglesia Matriz de Montevideo :

« El día 4 de noviembre de 1755 años, casé, precediendo la licencia, al capitán general D. Joachim de Viana, natural de la villa de Lagran, provincia de Alava, hijo legítimo de D. Gregorio de Viana y de Da. María Saenz de Villaverde. Es cavallero del orden de Calatrava, coronel de los Rs. Exercitos de S. M. gobernador político y militar de esta ciudad de Montevideo, con Maria Franca. Alzayvar, natural de la anteiglesia de Lemona, en el señorío de Vizcaya, hija legítima de D. Juan de Alzaybar y de Da. Maria Calo y Guesala. Fueron testigos D. Pedro León Zoto y Romero, the. general de este govierno, D. Martín Altolaguirre, y D. Franco. Alzayvar, cavallero del orden de Santiago. — D. Jsh Nicolás Barrales ».

De este enlace nacieron seis vástagos :

1. D. José Joaquín, el 9 de septiembre de 1759. Siguió la tradición militar de su familia.

2. Da. María Francisca, el 10 de agosto de 1760. Casó con D. Francisco de Oribe, a cuyo linaje nos referimos mas adelante.

3. Da. María Teresa, el 23 de agosto de 1761. Contrajo matrimonio con D. Tomás de Estrada, sargento mayor de milicias de la plaza de Montevideo, naciendo de este consorcio, entre otros hijos, Da. Concepción de Estrada y Viana.

4. Da. Margarita, el 11 de agosto de 1763. Casó con

D. Agustín de Estrada, sin tener descendencia, y legó sus bienes a su marido y a sus sobrinos carnales D. Francisco Oribe y D. Javier de Viana.

5. D. Francisco Javier, el 3 de diciembre de 1764. Personalidad de primera fila en la sociedad colonial del Plata, lo fué tambien en la marina de guerra de la metrópoli, en la administracion virreinal y en la primera campaña por la independencia, a cuya causa adhirió desde la primera hora. De 1792 a 1794, siendo teniente de navío, escribió el diario de viaje de las corbetas de S. M. « Descubierta » y « Atrevida », que se conserva inédito en poder de sus descendientes, apesar de las notables observaciones científicas que contiene. Al producirse las invasiones inglesas, mandó con el brigadier Lecoq las fuerzas que dieron batalla al enemigo el 20 de enero de 1807. Al iniciarse el movimiento de Mayo se encontraba al frente de la comandancia militar de Maldonado, cargo que abandonó para incorporarse en Buenos Aires a las tropas que se destinaron al asedio de Montevideo, en el que permaneció hasta la ruptura con Artigas, a quien negó obediencia. El mayor general Viana falleció en su ciudad natal en febrero de 1820. Había formado su hogar con Da. Concepción de Estrada y Viana, su sobrina, citada mas arriba, y dejó cuatro hijos : D. Javier, D. Tomás, D. Agustín y Da. Consolación de Viana. Su viuda contrajo nuevas nupcias con D. Agustín Urtubey.

6. Da. Maria Josefa, que vió la luz el 12 de abril de 1766.

IV

Como se sabe, el mariscal de Viana desempeñó por segunda vez la gobernación de Montevideo, durante dos años, en substitución del coronel D. Agustín de la Rosa, quien fué procesado por actos despóticos en el ejercicio de la administración. Doblado por los achaques contraídos en las durezas de sus campañas, Viana, a los 55 años de edad, se sintió morir. Resignó nuevamente su elevada magistratura a fines de 1772, extendiendo luego sus dispo-

siciones testamentarias, que se han mantenido inéditas hasta hoy, apesar de su interés documentario. Helas aquí :

« En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Yo, D. José Joaquín de Viana, caballero de la orden de Calatrava y mariscal de campo de los reales ejéreitos, estando con la salud algo quebrantada pero en mi entero y racional juicio, creyendo como verdaderamente creo todos los artículos y misterios de nuestra santa fé católica, en cuya creencia quiero y protesto vivir y morir como fiel christiano y verdadero católico ; y espero en la Divina Majestad que ha de tener misericordia de mis culpas y pecados por los méritos de mi Señor Jesucristo y de su santísima madre que elijo por abogada para el trance de mi muerte y discurso de mi vida, y para que con el angel de mi guarda, santa de mi nombre y demás santos de mi devoción, me asistan en el tremendo tribunal de Dios : hago, ordeno y establezco este mi testamento y última voluntad en la forma siguiente.

Primeramente mando que mi cuerpo sea enterrado en la iglesia de nuestro padre San Francisco, sin pompa y pobremente.

2a. Item dejo a las mandas forzosas y acostumbradas, un peso a cada una, y a las del Santísimo Sacramento, dos pesos.

3a. Item mando se digan cincuenta misas a la Vírgen del Carmen, otras tantas a las almas del purgatorio, y doscientas por mi alma, todas de cantidad de un peso cada una.

4a. Item mando se funde una capellanía laica de dos mil pesos, a la cual sean presentados clérigos presbíteros de mi linaje, prefiriendo siempre al mas próximo al otro.

5a. Item nombro por patrono de la dicha capellanía a mi hijo primogénito, D. José Joaquín de Viana, alférez de infantería en el regimiento de Buenos Aires, a cuya elección quedan las misas, para que haga la presentación de los capellanes y todo lo demás concerniente al dicho oficio, y despues de sus días venga a sus hijos legítimos y descendientes de mi familia, para siempre jamás.

6a. Item declaro que de la cantidad de doce mil ochocientos ochenta y ocho pesos, veinte y medio reales, de que era yo deudor a mi hermano D. Gregorio de Viana, le tengo pagados diez mil cuatrocientos nueve pesos y seis reales, y remitidos para el saldo y total pagamento de este débito, cuatro mil quinientos veintiun cueros en diversas remesas, a entregar en Cádiz a D. Francisco de la Guardia y a su disposición, como lo tiene ordenado dicho mi hermano.

7a. Item debo a la testamentaría del difunto D. Francisco de Viana, mi hermano, la cantidad de cuatro mil pesos corrientes, los cuales, segun su disposición testamentaria, que pasa en poder de mi hermano D. Jaime de Viana, manda que se me carguen, a efecto de fundarse con ellos un mayorazgo al cual son llamados mis hijos.

8a. Item declaro me es el Rey deudor de la cantidad de 4.000 o mas, del tiempo en que fui alférez, como consta de la certificación de Alcanse (?) que debe saber de su paradero el expresado mi hermano D. Jaime de Viana, alférez de guardias y residente por lo presente en Madrid ; declárolo así para que conste.

9a. Item declaro que en el viaje y expedición que a mi costa y mención hice de cabo subalterno, estando mandando esta plaza de Mon-

tevideo, a las Misiones del Uruguay, por orden de Su Majestad, fueron gratificados los demas comisionados que concurrieron a ella, menos yo, que no he recibido gratificación alguna asi de esta expedición como de la jornada que de orden del Exmo. Sr D. José Andonaegui y el señor marqués de Valdelirios, hice al Rio Grande de San Pedro, distante 180 leguas, por cuyo igual trabajo y por sus costos se le consignaron (segun la cuenta que presentó) a D. Francisco Hergueras, uno de los comisarios para la linea divisoria, la cantidad de $ 400 a 500. Declárolo así por si mis herededos quisiesen intentar la cobranza de estas gratificaciones y representar a Su Majestad para obtenerlas, mis servicios hechos en dicha expedición.

10a. Item declaro que Da. Gavina Gorarte, vecina de Buenos Aires, me es deudora de la cantidad de $ 528 y tres reales, como consta de su cuenta, cuya cantidad, en la parte que basta, la tengo cedida a D. Miguel de Larraya, en pago de $ 409 y cuatro reales que le debo de sus sueldos, por el tiempo en que me ha servido ; declárolo asi para que conste y no haya disputa entre mis herederos.

11a. Item declaro soy casado y velado según orden de nuestra santa madre iglesia, con Da. Maria Francisca de Alzaybar Calo y Guesala, la que trajo en dote 1.000 yeguas y 6.000 cabezas de ganado, a cuenta de $ 30.000 que por vía dotal le tiene ofrecido D. Francisco Alzaybar, su tío. Y yo tenía $ 2.000 en plata, dos aderezos de montar, 40 caballos, 300 reses, seis armas de fuego, 4 pistolas, y la ropa de mi uso avaluada en $ 1.200, sin incluir la blanca ; 2 esclavas domadas, Pascuala e Isabel, y un esclavo nombrado José, todo lo cual entré al matrimonio, dándole en arras a dicha mi mujer dos sortijas, una de una esmeralda y diamantes, y otra de un diamante solamente. Y así se ha de considerar dicho capital para la partición de los gananciales.

12a. Item declaro que durante el matrimonio se han adquirido los demas bienes que por lo presente existen, a saber : la chacra situada en el arroyo de los Migueletes, con sus casas, montes y dos negros llamados Francisco y Pedro, y que la sirven ; dos estancias con once esclavos, contenidas bajo los linderos que constan en sus respectivos títulos a que me refiero ; 60 a 70.000 cabezas de ganado ; 200 y mas caballos ; 11 carros y la boyada correspondiente ; un coche de mi uso avaluado en $ 1.000 ; una mulata llamada Petrona ; 4 negras nombradas Josefa grande, Josefa chica, Mariana y Teresa ; un mulatillo zapatero nombrado Juan Antonio, otro llamado Celestino, otro llamado Pedro, dos de pechos llamados uno José Antonio, hijo de la negra Teresa, y otro llamado Mateo, hijo de la referida Josefa chica ; una mulatilla llamada Manuela, hija de la misma, y un negrito de pechos nombrado Tomás, hijo de la expresada Josefa grande ; y un mulato llamado José, mayor de 30 años. 44 platos de plata, 44 cubiertos de idem, 4 cucharones, 3 salvillas, 1 palangana, 6 candelabros, 10 fuentes de idem, 3 mates guarnecidos de plata con su correspondiente bombilla, y un espadín de plata ; otro espadin de oro con su correspondiente juego de hebillas de zapato y charreteras de lo mismo, 1 bastón de caña con puño de oro, 2 pares de hebillas de plata, unas lisas y otras labradas, 2 juegos de tinteros de plata, el uno compuesto de tintero y salivadera, el otro con su azafate, tintero, arenero, obleario y campanilla, 2 veneras, una de oro y otra de diamantes, topacios y rubies, 18 botones de piedras finas engarzadas en plata, 1 juego de hebillas de similar, 2 espejos de medio cuer-

po y 23 cornicopias doradas ; 1 papelera jacarandá ; 1 docena de sillas y 2 mesas de arrimo de la misma ; 5 taburetes con asiento de damasco y 1 con asiento de terciopelo carmesí ; 1 caja de jacarandá con 2 cortinados, 1 de damasco y 1 de indiana ; 2 relojes de sobremesa y 1 de oro de faltriquera. Los demas trastes, menaje de casa y demas bienes que constaren del inventario que deberá formarse despues de mi fallecimiento. Declárolo así para que conste.

13a. Item cumplido y pagado este mi testamento, mandas y legados en él contenidos, del remanente de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones, nombro por mis únicos y universales herederos a mis hijos y de la dicha mi mujer : el expresado alférez D. José Joaquín de Viana ; Da. María Francisca, Da. Teresa, Da. Margarita, D. Francisco Javier y Da. Josefa, para que por iguales partes los hereden y hayan con la bendición de Dios y la mía.

14a. Item nombro por tutores y curadores de dichos mis hijos, a mi mujer Da. María Francisca de Alzaybar, al doctor D. Diego Pereira, a mi primo D. Melchor de Viana, y al cura vicario, que fuere, de esta ciudad, a quienes por el orden en que van nombrados dejo por testamentarios, albaceas y ejecutores de mi última voluntad, y a cada de ellos insolidum doy todo mi poder cumplido, cuan bastante de oro se requiere, para que puedan entrar y entren en todos mis bienes y los vendan y rematen en pública almoneda como mas juzgaren conveniente, para que cumplan lo contenido y dispuesto en este mi testamento, y les doy facultad para que puedan substituir en sus oficios y subrogar otros en su lugar, que lo lleven a debida ejecución, a los cuales desde luego les doy por nombrados, y les doy la misma potestad y facultad que a los dichos.

15a. Item quiero y es mi voluntad que los legados y mandas que hasta aquí van puestos en este mi testamento, se paguen por mis albaceas hasta donde alcanzase mi caudal, segun el orden en material y literal de sus cláusulas, y que aquellos a quienes no alcanzase reciban mi buena voluntad.

16a. Item por este mi testamento revoco, anulo y doy por ningun otro cualesquiera testamento o testamentos, codicilos, poderes para testar u otras cualesquiera disposiciones que antes de este haya fecho, para que no valgan ni hagan fé, en juicio ni pieza de él, ahora ni en tiempo alguno, que parezcan ni sean mostrados, aunque tengan cláusulas derogatorias y palabras particulares de que se haya de hacer especial mención, de que al presente no me acuerdo ; si a mi memoria vinieran las repetiría de verbo ad verbum, todas las cuales quiero que no valgan. Y asimismo quiero que no valga ni tenga efecto otro cualquiera testamento o testamento que yo de aquí adelante hiciere, sino que haga mención expresa de esta cláusula que aquí pongo, pues resueltamente quiero que la presente disposición valga en todo caso por mi testamento, codicilo o postrimera voluntad en la forma y modo que mejor haya lugar en derecho, en cual tengo en la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a 25 de febrero de 1773 años. *José Joaquín de Viana.*

Años despues de ocurrido el deceso del mariscal de Viana, su viuda obtuvo de las reales cajas de Buenos Aires el pago de los haberes atrasados que se debían a su marido

al cesar su mandato. La liquidación respectiva informa que la administración colonial adeudaba al exgobernador 17 meses y 13 días de sueldos, y de aquella se deduce que estos ascendían a $ 180 mensuales... Evidentemente, la patriarcalidad de los tiempos permitía esas asignaciones harto exiguas ; pero debe tambien reconocerse la dosis de idealismo de los varones del coloniaje, que servían a su rey y su país sin pretender recompensas materiales. En nuestros días no se sirve a los reyes que quedan, y las democracias instituídas en los pueblos del antiguo régimen saben dotar a sus funcionarios con otra clase de sumas. Si el progreso moderno ha agravado las condiciones de la existencia, cumple tambien establecer un descenso de valores morales en el paralelo de las épocas.

NOTAS.

Papeles de familia de D. Francisco de Viana.

« Los baskos en la Nación Argentina », editado por D. José R. de Uriarte.

Revista del Archivo general administrativo, tomos VII y VIII.

Revista Histórica.

Bauzá, « Historia de la dominación española en el Uruguay », tomo II.

Archivo de la Iglesia Matriz de Montevideo.

Testamentaría del general D. Francisco Javier de Viana, Juzgado L. Departamental de 1er. turno, Montevideo.

« Documentos para la Historia Argentina », tomo I, pág. 226.

Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Montevideo.

Archivo de D. Aquiles B. Oribe.

CAPITULO QUINTO

CAMEJO SOTO

LA NOMINA DE SEGUNDOS POBLADORES DE SAN FELIPE DE MONTEVIDEO ; OLVIDO DE MILLAN Y OMISIONES DE GORRITI || RECONSTITUCION DE NUCLEOS TRONCALES || D. JUAN RODRIGUEZ DE CAMEJO SOTO ||CARACTER FUNDACIONAL DE ESTA FAMILIA || UN DOCUMENTO GENEALOGICO.

I

UNA de las listas de pobladores de Montevideo, contenida en el tomo I de la Revista del Archivo general administrativo bajo la fecha de 1730, informa que los individuos que la componen constituyeron el grupo de « segundos pobladores » de la ciudad naciente, que un olvido de D. Pedro Millán hizo que no se asentara en el Libro Padrón en el momento del arribo. El encabezamiento de la nómina agrega que fué establecida por el capitán D. Francisco de Gorriti ; y aunque el redactor omite la fecha de incorporación de los nuevos vecinos, fundados indicios permiten creer que tuvo lugar en 1727, pues una gran parte de esos colonos arribaron a bordo de la segunda división de la flota de Alzaybar, conducida personalmente por este armador.

El olvido de Millán, subsanado por Gorriti, habria pasado casi desapercibido, si al instituirse el registro complementario se hubiera especificado la composición de las nuevas familias, como se hizo en las nóminas precedentes, donde constan el número de miembros de cada linaje, así como el nombre, edad, sexo y procedencia exacta de sus componentes. Estos detalles faltan en la lista citada, que

solo contiene los nombres masculinos, ciento setenta en total. A la ausencia de mención de las esposas e hijas hay que agregar la que se refiere al parentesco, a veces inmediato, que vinculaba a los recien llegados ; y aún cuando estas noticias carezcan de interés desde el punto de vista de la historia política y militar, no pasa lo mismo al investigarse el proceso de formación de aquella sociedad, para la cual la vida de familia, las alianzas y descendencias constituían las faces mas importantes de su crónica y las etapas mas interesantes de su primitivo desarrollo.

El exámen de los archivos parroquiales y algunos documentos conservados casi milagrosamente por unos pocos linajes de antecedencia colonial, han permitido a nuestra paciente indagación el reconstituir los núcleos genealógicos que dieron orígen a generaciones enteras de una sociedad desaparecida, sobre las cuales se afirma la tradición respetable y austera de nuestros tiempos patriarcales.

La lista precitada, al designar los nuevos pobladores, empieza así :

« Primeramente Juan Camejo Soto ».

Este nombre poco dice a los eruditos de la historia. Carece de significación y de relieve. Solo se sabe qué, al efectuarse por Zabala el primer ensayo de organización comunal en Montevideo, D. Juan Camejo Soto fué designado alférez real del Cabildo de 1730. Eso es todo ; y su modesta personalidad no habría de ser mencionada fuera de las actas borrosas del viejo cuerpo capitular, sino hubiera sido el tronco genealógico de varias familias de destaque del siglo XVIII, a cuyas vinculaciones históricas nos hemos referido ya en crónicas anteriores.

Su nombre completo era D. Juan Rodríguez de Camejo Soto. Originario de la ciudad de la Laguna, en Canarias, su abolengo remontaba a las épocas de la conquista de aquellas islas por España. Fueron sus padres D. Juan Rodríguez de Camejo y Da. María de Soto. Su esposa, Da. Victoria María Alvarez, era hija de D. Juan Alvarez Izquierdo y Da. María Martín de Sáa. Del enlace de ambos pobladores consta el nacimiento de cuatro vástagos, un

varón y tres mujeres, quienes acompañaron a sus padres en el lugar de su nueva radicación.

A su llegada, se les adjudicó por Millán una chacra de 400 varas sobre el arroyo Miguelete, y una estancia sobre el de Pando con un área de 3.000 varas de frente por una legua y media de fondo. De acuerdo con el número de miembros de la familia, correspondieron a esta 400 cabezas de ganado en el reparto efectuado por los delegados de Zabala.

La Compañía de caballos corazas formada por los vecinos para la defensa de la plaza, le contó en sus filas con el grado de capitán.

D. Juan de Camejo Soto se sindicó desde su arribo como uno de los mas fuertes propulsores del progreso regional, realizando una fortuna considerable, cuyas vinculaciones hereditarias fueron motivo de uno de los mas célebres pleitos de la mitad del siglo XIX, reivindicándose por distintas ramas de la descendencia la posesión de extensos bienes. No hemos hallado entre aquellas la que debía derivar del único hijo varón del poblador, Antonio de Camejo, quien aparece en las crónicas de su época desempeñando puestos electivos en Montevideo. En 1742 fué alcalde de la Santa Hermandad ; alcalde de segundo voto en 1749 ; síndico procurador en 1752 ; alcalde provincial en 1766 ; depositario general al año siguiente y fiel ejecutor en 1773. Prosiguió eficazmente la labor de su padre, y su nombre figura en numerosas escrituras de su tiempo revelando su espíritu de empresa.

La primera de las hijas de D. Juan de Camejo Soto, Da. Bárbara, casó con D. José de Silva poco tiempo despues de su arribo a Montevideo, teniendo un solo vástago, que llevó el mismo nombre de su padre. Da. Bárbara quedó viuda en plena juventud, celebrando muevas nupcias con D. Luis Enrique Maciel, de cuyo consorcio nació el ilustre filántropo de este apellido.

La segunda, Da. María Petronila de Camejo, casó a su vez con D. Juan Gil, teniendo entre otros descendientes a Da. María Antonia Gil, que fué esposa de su primo el citado fundador del Hospital de Caridad.

La tercera, Da. Dominga de Camejo, contrajo enlace con D. Juan de Achucarro, vice-gobernador de Montevideo en 1767, de quien nos ocupamos en un estudio precedente.

Estas alianzas constituyeron la raigambre de una prole que llenó el escenario social y político de su siglo. A los Camejo Soto, Maciel, Gil y Achucarro siguieron los Viana, los Sostoa, los Soria, los Vargas, los Oribe, cuya crónica podría servir de prefacio al proceso histórico de su intervención en el desenvolvimiento inicial de las nacionalidades del Plata.

III

A título documentario integramos esta crónica con el extenso árbol genealógico que subsigue, producido sesenta años ha por una de las partes litigantes en el largo proceso aludido mas arriba, y que revela el carácter fundacional de esta familia :

GENEALOGIAS. — Segun los datos comunicados por la Sra. Da. Isidora Sostoa y Achucarro y de Camejo Soto, y los que resultan del testamento de D. José de Silva de Camejo Soto, otorgado en 19 de junio de 1817 por ante el escribano público D. Bartolomé Domingo Vianqui, los actuales sucesores de dicho Silva de Camejo Soto proceden de D. Juan de Camejo Soto en el orden de sucesión siguiente.

TATARABUELOS. — D. Juan de Camejo Soto y su esposa Da. Victoria María Alvarez.

BISABUELOS. — D. José de Silva y su esposa Da. Bárbara de Camejo Soto, hija de D. Juan de Camejo Soto.

ABUELOS. — D. José de Silva y de Camejo Soto, hijo de D. José de Silva y de Da. Bárbara de Camejo Soto ; y Da. María Antonia Lascano.

PADRES. — Da. Juana Policarpa, Da. María Josefa y D. Francisco Silva de Camejo Soto, hijos de D. José de Silva de Camejo Soto y de Da. María Antonia Lascano, su esposa. Todos finados.

HIJOS, NIETOS, BIZNIETOS, TATARANIETOS, etc. actuales sucesores existentes.

Da. Juana Policarpa Silva casó con D. Luciano de las Casas, y dejó tres hijos llamados D. Juan León, Da. Carmen Victoria y Da. Leonarda de las Casas y Silva de Camejo Soto. Da. Leonarda, habiendo casado con D. Matías Font, murió dejando siete hijos que la representan, llamados Da. Leonarda, D. Matías, D. Salvador, Da. María Luisa, D. José Agustín, Da. Catalina y D. Luciano. D. Luciano Font casó con Da. Victoria Palacios, y murió quedando representado por su esposa e hijos, que existen en Palmira.

Da. María Josefa Silva casó con D. Javier Viana (portugués) **que murió dejando cuatro hijos : D.** Justino, Da. Adelaida, Da. Isabel **y** Da. Irene.

D. Francisco Silva casó con Da. Felipa Barboza, y **murió** dejando varios hijos que existen en Buenos Aires.

De manera que los hijos **de** Da. Juana Policarpa, de Da. María Josefa y de D. Francisco Silva **de** Camejo Soto, son tataranietos o parientes en 4° grado de D. Juan **de** Camejo Soto, y en 5° grado lo son los hijos de estos.

Y estos descendientes buscan la herencia que su antecesora **Da. Bárbara** de Camejo Soto debió percibir por muerte de sus padres **D. Juan** de Camejo Soto **y** Da. Victoria María Alvarez, su esposa.

D. VICENTE Y D. JOSE ANTONIO MACIEL

SON HIJOS DE. — D. Francisco Antonio Maciel y de **su esposa Da.** María Antonia Gil, hija de Da. María de Camejo Soto.

NIETOS DE. — D. Juan Gil y de su esposa Da. María de Camejo **Soto.**

Y BIZNIETOS DE. — D. Juan de Camejo Soto y de su esposa **Da.** Victoria María Alvarez.

Estos sucesores buscan la herencia que su abuela Da. María de **Ca**mejo Soto debió percibir de su bisabuelo D. Juan de Camejo **Soto** y de su bisabuela Da. Victoria María Alvarez.

LA Sra. Da. ISIDORA SOSTOA y ACHUCARRO DE CAMEJO **SOTO**

ES HIJA DE. — D. José Francisco Sostoa y de su **esposa Da. María** Isidora Achucarro y de Camejo Soto.

NIETA DE. — D. Juan de Achucarro y de su esposa **Da. Dominga de** Camejo Soto.

BIZNIETA DE. — D. Juan de Camejo Soto y de su esposa Da. Victoria María Alvarez.

Esta sucesora busca la herencia que le corresponde de parte de **su** abuelo D. Juan de Achucarro y de sus bisabuelos D. Juan de Camejo Soto y Da. Victoria María Alvarez.

PARENTESCO DE ESTAS TRES RAMAS DE DESCENDIENTES.

Las tres ramas de descendientes expresadas proceden de un tronco común, que lo es D. Juan de Camejo Soto, al cual se ligan por medio de las tres hermanas, hijas de este, Da. Bárbara, Da. María y Da. Dominga de Camejo Soto ; y por consiguiente todos los individuos comprendidos en esas tres ramas y sus descendientes, son parientes entre sí.

MONTEVIDEO, febrero de 1867.

NOTA.

« Hay una 4a rama en igualdad de parentesco, procedente **del mismo** tronco, y nacida de Da. María Antonia Achucarro y de Camejo **Soto,** hija de D. Juan de Achucarro **y** de Da. Dominga de Camejo **Soto,**

y casada con D. Melchor de Viana ; cuyos sucesores son los detentadores de los bienes pertenecientes a las antedichas otras tres ramas de herederos. » (1)

NOTAS.

Revista del Archivo general administrativo, tomo I, página 155.

Cuadro genealógico de los Camejo y familias aliadas. Archivo particular de D. Aquiles B. Oribe, Montevideo.

Revista del Archivo mencionado, tomo I, páginas 153 y 169.

« Páginas históricas » por D. Isidoro de María, página 30.

Compendio de la Historia de la República del Uruguay », por D. Isidoro de María, capitulo XVI.

---

1) Esta afirmación está contenida en el texto original del documento, que se halla en poder del señor Aquiles B. Oribe, ya citado. Formulada por una de las partes litigantes, el autor de este ensayo es ageno a su redacción.

CAPITULO SEXTO

SOSTOA

UN ERROR JUDICIAL BAJO EL GOBIERNO DE VIANA || D. DOMINGO DE SOSTOA Y SU ANTECEDENCIA GUIPUZCOANA || EL PRESBITERO D. JUAN JOSÉ DE SOSTOA || LA CARRERA COLONIAL DE D. JOSÉ FRANCISCO DE SOSTOA ; EL PRIMER MINISTERIO DE HACIENDA DE MONTEVIDEO ; LA COMISARÍA DE GUERRA Y LAS CAMPAÑAS DE CEVALLOS || EL HOGAR DEL MINISTRO DE SOSTOA ; DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS || DA. MARÍA ISIDORA DE ACHUCARRO EN BUENOS AIRES ; SU AMISTAD CON LOS AZCUÉNAGA || UNA INCIDENCIA INÉDITA DE LAS INVASIONES INGLESAS || EL BRIGADIER D. TOMAS DE SOSTOA Y ACHUCARRO ; EPISODIOS DE LA MARINA REAL EN EL ASEDIO DE MONTEVIDEO || D. FERNANDO DE SOSTOA, CABALLERO DE CALATRAVA, Y D. ENRIQUE DE SOSTOA, ALMIRANTE ESPAÑOL.

I

Acababa de tomar posesión del cargo de gobernador político y militar de Montevideo el coronel D. José Joaquín de Viana, a principios de 1751, cuando un proceso poco común arrestó la atención de la ciudad naciente, cuya sonoridad para las pequeñas incidencias estaba en razón directa con la monotonía de su precaria vida. Un viajero vascongado, recientemente desembarcado, fué acusado « de cercenar » plata con el propósito de exportarla. El hecho debia caer bajo la sanción de las leyes penales, pues el presunto delincuente fué reducido a prisión, sus equipajes preventivamente embargados, y una instrucción abierta para esclarecer el grado de verdad de la denuncia.

El acusado se llamaba Domingo de Sostoa, arribaba de Eybar, en Guipúzcoa, y habia pasado a alojarse temporal-

mente en casa de un comprovinciano suyo, D. Juan de Iturralte, mencionado en la nómina de segundos pobladores de San Felipe de Montevideo, que Gorriti incorporó al Libro Padrón de la misma.

El proceso demostró, en primer término, la absoluta inconsistencia de la denuncia, formulada probablemente por error o venganza. El inventario de papeles, ropas y objetos no dió margen a la menor sospecha, y las declaraciones de los testigos fueron francamente favorables al forastero, quien recobró la libertad a los cincuenta y siete días de arrestado, por auto expedido el 2 de agosto de 1751 por el alcalde de segundo voto, D. Juan Delgado Melilla. El expediente relativo al asunto obra en el archivo del Juzgado de lo Civil de primer turno, rico en documentos de valor histórico y destinado a ser minuciosamente examinado por los investigadores, el día que el interés de las clases ilustradas se torne hacia aquel ambiente patriarcal del siglo XVIII, donde radican los orígenes de la nacionalidad.

La causa referida sería un episodio subalterno sino se hubiera encargado de revelar un apellido que había de consagrarse más tarde en los anales montevidenses y señalar una etapa histórica en la vida colonial.

II

D. Domingo de Sostoa procedía, como queda dicho, de Eybar, en cuya célebre manufactura de armas había ingresado en su años mozos ; pero su antecedencia noble radicaba en Elgueta, donde existía desde tiempo inmemorial el solar de sus mayores. La genealogía de la familia establece, en efecto, que su padre, D. Juan de Sostoa y Aramburu, había contraído matrimonio en sus propias tierras con Da. María de Apelaniz, en los comienzos del siglo XVIII. Su hijo Domingo obtuvo en Eybar el título de « maestro armero » ; y atraído por las noticias que llegaban de América a los valles y poblados guipuzcoanos, cruzó el océano y desembarcó en Montevideo, sin sospechar seguramente que su permanencia iba a iniciarse en una injusta prisión...

D. Domingo de Sostoa había casado en su país con Da. María Cruz de Zuloaga, lejana antecesora del célebre pintor español de este apellido. Dos de los vástagos de aquella unión acompañaron a sus padres en su viaje a América : D. Juan José de Sostoa, que siguió la carrera eclesiástica y perteneció al capítulo de la Iglesia Matriz de Montevideo hasta su fallecimiento, acaecido en 1813, y D. José Francisco, que nacido en Eybar en 1740 se radicó en Buenos Aires desde su adolescencia, especializándose en el estudio de las finanzas.

Su ingreso en la administración colonial data de 1768. El 1.° de julio del año siguiente fué promovido al empleo de contador de las Cajas Reales de Buenos Aires, trasladándosele a Montevideo tres años después, para ejercer interinamente la Oficialía de Hacienda, en cuyo puesto se le confirmó por cédula de D. Carlos III fechada en San Lorenzo el 7 de noviembre de 1774. Bauzá, en su « Historia de la dominación española » señala esta data como la iniciación de la autonomía fiscal en la Banda Oriental, pues la designación de Sostoa implicó la creación de una jurisdicción propia de que aquel territorio había carecido hasta entonces, justificando el título de ministro de Real Hacienda con que mencionan al citado funcionario los documentos de la época.

Durante un cuarto de siglo, sus condiciones de administrador se destacaron en el desempeño de aquel alto cargo y de las funciones de comisario de guerra. Los textos corrientes de historia han olvidado señalar la participación de Sostoa en varias empresas importantes ; pero el hallazgo de un viejo documento que forma parte hoy del archivo particular del señor Aquiles B. Oribe, permite llenar el vacío de los cronistas. Consta que su arribo a Montevideo coincidió con la partida de tropas metropolitanas para la península, en los años de 1772 y 1773, y que se le encargó su habilitación y ajuste. Pasó luego a revistar las fuerzas y examinar las obras de fortificación de Maldonado, Santa Teresa y San Miguel. Preparó la expedición del Yucuy, y al lado de D. Pedro de Cevallos contribuyó a la campaña de 1777, pertrechando el ejército y dotándolo de un hos-

pital con capacidad para 1.000 heridos y enfermos. En 1778 cooperó a la organización de la Aduana de Montevideo, permaneciendo en el ejercicio de sus actividades hasta 1800, año de su fallecimiento.

La significación de esa personalidad colonial no abarca únicamente las esferas oficiales. Sostoa fomentó el desarrollo y bienestar de Montevideo. D. Isidoro de María consigna la cesión gratuita de un terreno a la comuna que ésta destinó a mercado público. Estaba situado en la plazuela denominada de los Toros, frente a la Casa de Ejercicios, y años después fué utilizado para establecer la plaza de comestibles.

III

El ministro Sostoa se vinculó por su matrimonio a uno de los linajes más destacados de la época. Su esposa, Da. María Isidora de Achucarro, era hija de D. Juan de Achucarro y de Da. Dominga de Camejo, a cuyas familias nos hemos referido por extenso en los capítulos anteriores. De ese enlace, celebrado el 1° de diciembre de 1775 en la Iglesia Matriz de Montevideo, consta el nacimiento de siete vástagos :

1. José María, el 10 de enero de 1780 ;
2. María Dolores, el 6 de julio de 1784 ;
3. Tomás, a cuya destacada carrera se refiere el final de este capítulo ;
4. Joaquín, el 18 de marzo de 1789 ;
5. Leandro José, el 13 de marzo de 1792 ;
6. María Isidora, de quien nos ocupamos en su lugar con motivo de su entronque con la familia de Maciel ;
7. María Josefa, el 3 de abril de 1799.

D. José Francisco de Sostoa falleció el 7 de julio de 1800, siendo sepultado en el convento de San Francisco, de cuya orden era ministro y hermano tercero. Había hecho testamento varios días antes ante el escribano D. Bartolomé Domingo Vianqui, y en sus cláusulas declara « que su haber ascendía a siete u ocho mil pesos al tomar estado » ; menciona a sus siete hijos, especificando « que José

Maria servia en las reales guardias de la compañia americana ; Tomás, que está en los rudimentos de la matemática, con ideas de solicitar de la piedad del rey una beca en el real colegio de Segovia ; Leandro, lisiado de aires perláticos, por cuyo motivo lo favorece con el quinto de la legitima, para hacerle mas dulce la vida », y designa como albaceas a su esposa, a su hermano el presbítero D. Juan José de Sostoa, y a D. José de Chopitea.

IV

Hemos visto ya como se reafirmaron en las empresas coloniales los vinculos de vecindad y raza que habían unido en Vasconia a los antepasados de nuestros linajes históricos. Sus descendientes mantuvieron en el Plata la fidelidad de los afectos heredados. Así, en horas de prueba, la crónica genealógica revela una solidaridad inconmovible y bella entre las familias euskaras establecidas en las dos riberas del estuario. Da. María Isidora de Achucarro, al quedarse viuda, se trasladó temporalmente a Buenos Aires, y halló en el hogar de los Azcuénaga la acogida que se reservaba a las damas de su origen.

Los fundadores de ambas familias, D. Juan de Achucarro y D. Vicente de Azcúenaga, habían fallecido ya desde larga data al producirse los sucesos que van a relatarse y en que actuaron sus hijos. Ambos procedían de núcleos comarcanos de Durango : Galdácano y Dima. D. Vicente de Azcúenaga e Iturbe, antiguo alcalde de Buenos Aires, había casado con Da. Rosa de Basavilbaso y Urtubia, cuyo padre fué D. Domingo de Basavilbaso, tambien vizcaíno y personaje ilustre en los anales porteños. El hijo de aquel, D. Miguel de Azcúenaga, general de la independencia argentina y miembro de la junta de 1810, desempeñó en 1829 la misión de canjear los tratados con el Brasil que consagraron la existencia nacional uruguaya. La filiación histórica de estas prosapias, que arranca de los solares vascos para prolongarse durante el último siglo del poder colonial, estaba destinada a culminar en las epopeyas de la independencia.

La permanencia de Da. María Isidora de Achucarro en Buenos Aires dió lugar a una incidencia de las invasiones inglesas, incidencia que motivó la pérdida de una colección de papeles dejada por el ministro D. José Francisco de Sostoa. Esos legajos contenían escrituras relativas a la sucesión del personaje y documentos oficiales del régimen español, cuyo conocimiento habría contribuído a arrojar luz sobre la actuación de hombres y elaboración de sucesos en el último cuarto del siglo XVIII.

La viuda de Sostoa se había trasladado a Buenos Aires en 1805, hospedándose en casa del coronel D. Miguel de Azcuénaga. Al producirse el ataque británico dejó la capital del virreinato, buscando abrigo en San Isidro. No tuvo la precaución de poner a salvo sus joyas y documentos, que quedaron en la casa de Azcuénaga. En los primeros días de agosto de 1806, las tropas de la Reconquista, bajo la dirección de Liniers, acometieran la plaza, cuya toma fué simultánea a la realización de actos de pillaje por la soldadesca inglesa, que buscó en el saqueo la represalia de su derrota. Ello surge sin contestación posible de la constancia notarial que subsigue, y que a la distancia que nos hallamos de aquellos acontecimientos toma el relieve de un documento histórico :

« Diligencias practicadas por Da. María Isidora de Achucarro, viuda del Ministro de Real Hacienda de la ciudad de Montevideo, D. José Francisco de Sostoa, sobre acreditar el saqueo que en la ciudad de Buenos Aires hicieron las tropas inglesas la mañana del día 12 de agosto de 1806, en la casa del señor coronel Azcuénaga donde dicha señora estaba alojada.

D. Marcelino Callexas Sanz, Escribano de Cámara más antiguo de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, certifico : Que el día de ayer 12 de agosto del presente año, siendo como las 12 y 1/2 del día, entraron en mi casa a solicitarme el señor coronel de voluntarios de infantería D. Miguel de Azcuénaga y el capitán de voluntarios de Montevideo D. José Raimundo Guerra, y habiéndomeles hecho presente me pidieron les acompañase a ver el estado en que las tropas inglesas habían puesto la casa de dicho coronel para darles certificado de lo que allí viese y supiese ; y constituyéndose a ella en el acto acompañado de los señores D. Francisco Herrera, Alférez Real de esta ciudad. D. Benito Iglesias. Síndico procurador general de la misma, y D. Manuel Ortiz Basualdo, vecino de la referida ciudad, nos mostró el señor Azcuénaga la puerta de la esquina de su casa, fronteriza al Hueco de las Animas, quebrantada a fuerza, según lo manifestaban sus maderas astilladas, y pidiéndonos que entrásemos, fuimos advirtiendo que estaban for-

zadas todas las puertas interiores y exteriores de las habitaciones principales y cuartos de la casa ; y en dichas habitaciones, cuartos, patio y esquina, sembrados mil despojos de preciosos muebles que ofrecían a la vista un desastre horroroso. Los guardarropas, cómodas, armarios, papeleras y gavetas, todo estaba vacio de las ropas y alhajas del señor Azcuénaga y de su familia, y destrozada la rica cama nupcial y cuantas colgaduras y ropas adornaban ésta, y el catre particular de dicho coronel, cuyas alcobas, gabinetes y salas que contenían dichas cosas, estaban sembradas de papeles de su pertenencia, y aún los patios también con muchos fragmentos de piezas exquisitas de marfil y de porcelana. Y en el comedor hecha pedazos la loza, vasos y garrafas, y robada toda la ropa del servicio de la mesa que dijo existía allí. Entramos a petición del capitán Guerra en su cuarto habitación, que cuadra en el pasadizo intermedio del primero y segundo patio de dicha casa, donde nos dijeron dicho Guerra y el señor Azcuénaga, que habían puesto por mayor seguridad el equipaje de la señora Da. María Isidora de Achucarro, viuda y albacea del finado Ministro de Real Hacienda D. José Francisco de Sostoa, hospedada desde el año anterior en dicha casa, y ausente entonces en la costa de San Isidro con la familia del señor Azcuénaga, y un baúl con todos los papeles de la testamentaría de dicho Ministro Sostoa, que la tenía en su poder dicha señora viuda para ventilar los asuntos de su cargo pendientes en esta capital. Conjuntamente un cajón grande de láminas con sus marcos forrados en chapas de plata ; un cajoncito con un servicio de café, de plata, de exquisita hechura ; una porción de plata labrada suelta de servicio de mesa y casa ; un reloj de sobremesa con caja de mármol y guarniciones elegantes de bronce dorado ; un baúl de medias de seda y otras muchas cosas de valor pertenecientes a dicho coronel. La puerta de este cuarto encontré que estaba violentada a golpe, pues le faltaba un listón y arrancada de su lugar la cerradura, que estaba unida al pestillo o guarda de la media puerta u hoja contraria. Entramos en él y hallamos dos baúles abiertos y otro defondado, todos vacios : una tapa mediana de madera con la tapa hecha pedazos ; un cajón grande de pino con la tapa desclavada : dos catres volcados y sembrados por el suelo varios papeles y las láminas, y cuadros de chapas de plata, tirados y desguarnecidos algunos de ellos. Al instante echaron de menos el señor Azcuénaga y Guerra el baúl de papeles de la viuda de Sostoa, la cajita con el servicio de café, la plata labrada de mesa y casa y el reloj ; y reconocieron por los baúles y caja mediana abiertos, que faltaba la ropa de uso de la viuda de Sostoa, de una criada de ésta, del capitán Guerra, las medias de seda del señor Azcuénaga, y hasta los colchones y ropa de cama de dichos Guerra y señora viuda, con más de $ 225 fuertes de la pertenencia de ésta, que dijeron los tenía en uno de los baúles. Hoy día de la fecha, como a la 8 y 1/2 de la mañana, pasando yo desde la plaza Mayor hacia el río, por la parte del norte de la Recoba, me llamó el referido capitán Guerra desde el piquete de San Martín, y me dijo le acababan de avisar había muchos papeles en el común inmediato a la Cochera del Santísimo y en el otro común del lado opuesto, y reconociendo ser papeles de la testamentaría de Sostoa, esperaba un negro del señor Azcuénaga con una tina para recoger los que permitiere el lugar ; y efectivamente, llegado que fué el negro, por nombre Antonio, le hizo Guerra ir tomando de aquellos papeles menos sucios que se hallaban en ambos comunes, y poniéndomelos de inmediato leí y reco-

noci por su contenido ser papeles de dicha testamentaría, lo que me pidió como apoderado general que es de dicha señora viuda, le diere por certificación en este día, juntamente con la del reconocimiento de la casa verificado el día anterior, como lo hago por la presente, que signo y firmo en esta ciudad de Buenos Aires a 13 días de agosto de 1806. — (Firmado) *D. Marcelino Callexas Sanz.* »

V

Este viejo tronco de los Sostoa reverdeció en España, dando orígen a una rama que merece mencionarse por el honor que reflejó sobre Montevideo y por su participación en los últimos episodios de la historia colonial.

D. Tomás de Sostoa y Achucarro, tercer vástago del ministro de Real Hacienda, nació en Montevideo el 7 de marzo de 1786. Como lo consigna su padre en su testamento, se dedicó en la niñez al estudio de las ciencias exactas, e ingresó como cadete, dos años despues de la muerte de aquel, en el Regimiento de Buenos Aires. Trasladado a la metrópoli, pasó exámenes de guardia marina el 2 de septiembre de 1805. Destinado a El Ferrol al año siguiente, durante el bloqueo de este puerto por las fuerzas navales inglesas, hizo servicio a bordo de la fragata « Prueva », protegiendo las embarcaciones que llevaban efectos para aquel arsenal. Aprobado en nuevos exámenes, ascendió a alférez de fragata el 19 de junio de 1808. Las exigencias de la guerra contra Napoleón decidieron su incorporación al ejército de Galicia en calidad de oficial del batallón de Voluntarios de la Victoria. Prisionero y evadido dos veces, fué gravemente herido en la batalla de Tamames de una bala que le pasó de parte a parte por sobre la tetilla izquierda. Nuevamente embarcado a fines de 1810, viajó a Canarias, La Habana y otros puertos de la América septentrional, zozobrando cerca de Puerto Rico en la goleta « Tránsito ». Vuelto a la península, se le destinó a la campaña naval del Rio de la Plata, arribando a Montevideo el 7 de mayo de 1812 a bordo de la corbeta « Paloma ».

La guerra de la independencia tornaba cada día más crítica la situación de los defensores del poder real que,

sitiados en Montevideo, se esforzaban en dificultar por el lado del estuario las comunicaciones de Buenos Aires. Al aprovisionar los buques de combate que efectuaban el crucero, D. Tomás de Sostoa naufragó frente a Colonia. En septiembre de aquel año auxilió el embarco de las familias españolas de este puerto, conduciéndolas a Montevideo ; convoyó un navio que conducia caudales procedentes de Lima, y navegó frente al cabo de Santa María en protección de los barcos que traían tropas de la metrópoli. En enero de 1813 condujo a Maldonado dos bergantines con familias canarias que la escasez de víveres impedia mantener en la plaza sitiada. Al mando de la balandra « Bombillo N° 1 » sostuvo un combate de granadas, dentro y fuera del puerto, con las fuerzas republicanas. En el choque naval del 14 de mayo de 1814 mandó el bergantín de guerra « Cisne », que con la corbeta « Mercurio » y otros buques componían la división del capitán de navío D. Miguel de la Sierra. Tres días despues, y cuando la gravedad de la situación de Montevideo anunciaba la capitulación inminente ,el « Cisne » fué asaltado por los patriotas, ocurriendo entonces el episodio revelador de la heróica entereza de este marino : antes que rendirse D. Tomás de Sostoa aplicó una tea a los pañoles de pólvora e hizo volar el buque.

Salvado por milagro, fué prisionero con la guarnición de la plaza al penetrar en ésta las tropas de Alvear. Quince días despues se fugó a bordo del bergantín « Nanci », abandonando patria, familia y fortuna por lealtad a la causa de su rey. Su reputación de héroe precedió su arribo a Cádiz, siendo ascendido a teniente de fragata el 5 de noviembre de 1815.

Su foja de servicios continúa el detalle de las actividades y méritos hasta su promoción al grado de brigadier de la Real Armada, el 3 de febrero de 1845. Cabe destacar una felicitación del monarca, en agosto de 1823, por la entrada de Sostoa al puerto de Cádiz, pasando a través de la flota enemiga.

El eminente marino contrajo matrimonio en Málaga con su prima Da. Dolores Ordóñez y Viana. Esta dama,

radicada en España con su familia, había nacido tambien en Montevideo el 8 de julio de 1800, y era hija de D. Fernando Ordóñez y Bustillos y Da. Manuela de Viana y Achucarro, a cuya antecedencia se refiere por extenso el capítulo VIII. D. Tomás de Sostoa conservó, pues, dentro de su hogar, una vinculación tierna con su lejana patria, que ocupó el lugar preferido de sus recuerdos. Su interés por ella está revelado en su correspondencia con su pariente D. Manuel Soria, de la que extractamos estas líneas :

« Málaga, 20 de junio de 1829. — Mi querido Manuel : Te deseo salud y felicidad. En vista de tu formalidad me valgo de ti para que me informes del estado de mi casa pues hace cerca de dos años que no recibo cartas e ignoro lo que pasa en ella. Tambien lo harás de la suerte de nuestro pays, hablándome con franqueza y extendiéndote, seguro de la reserva de tu tío que te ama y desea prosperidad. — *Tomás de Sostoa.* »

Este ilustre hijo de Montevideo terminó sus dias en Málaga, el 25 de enero de 1849. Varios de sus vástagos continuaron la tradición paterna. Uno de ellos, D. Fernando de Sostoa y Ordóñez, fué gloriosamente muerto en acción de guerra, el año 1864, siendo teniente de navio y caballero del hábito de Calatrava. Otro, D. Enrique, vivió hasta 1915, habiendo alcanzado el alto grado de almirante.

NOTAS.

Archivo del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er., turno de Montevideo.

Iglesia parroquial de la villa de Eybar. — Libro 4° de bautizados, folio 193. — « Joseph Franc° de Sostoa Aramburu. — El dia 18 de junio del año 1740, yo, D. Franc° de Garro, cura y beneficiado de la iglesia parroq. de san Andrés de esta villa de Eybar, diócesis de Calahorra, bautice a Joseph Franc° de Sostoa, hijo lexitimo de Domingo Sostoa Aramburu y María Cruz de Zuloaga. Los abuelos paternos Juan de Sostoa Aramburu y Anna Maria de Apelaniz, su lexma. muger, naturales de Elgueta. Los maternos Juan de Zuloaga y Josepha de Luzar, su lexma. muger, vecinos de esta villa. Padrinos D. Franc° de Barrayena y Da. Maria Josepha de Ansorregui, quienes sabian el parentesco espiritual, y en fé de ello firme. — *D. Franco de Garro.* »

Registros de la Iglesia Matriz de Montevideo.

El 2 de enero de 1798 el ministro de Sostoa elevó al gobernador de Montevideo, D. Antonio Olaguer Feliú, un extenso memorial que con-

tiene la relación de sus servicios junto con interesantes menciones históricas. Ese documento fué publicado por su actual poseedor, D. Aquiles B. Oribe, en el N° 1 del tomo V de la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.*

Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay,* tomo II.

De María *Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay,* tomo II.

Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Documentos para la historia argentina, tomo I.

Foja de servicios del brigadier de la Armada, D. Tomás de Sostoa y Achucarro, archivo de la mayoría general, en Cádiz.

Papeles de familia del autor.

CAPITULO SEPTIMO

MACIEL [1]

LA RAMA ARGENTINA ; D. JUAN BALTASAR MAZIEL || UN PRECURSOR DE LA EDUCACIÓN POPULAR EN AMÉRICA || SUS IDEAS FRENTE AL ABSOLUTISMO DE LA ÉPOCA || SU DESTIERRO Y SU MUERTE || LA RAMA ORIENTAL ; D. LUIS ENRIQUE MACIEL || EL PADRE DE LOS POBRES || SUS DESCENDIENTES EN LA FILANTROPÍA, LAS LETRAS Y EL EJÉRCITO URUGUAYOS || DA. ISIDORA SOSTOA Y ACHUCARRO DE MACIEL.

Dos ramas de la familia de este apellido adquirieron relieve histórico en el Rio de la Plata : la una tuvo su mas elevado representante en D. Juan Baltasar Maziel, argentino ilustre del siglo XVIII ; la otra se destacó en la Banda Oriental por sus abnegaciones ejemplares. Vamos a diseñar brevemente sus respectivas actuaciones.

I

D. Juan Baltasar Maziel, hijo de D. Manuel Maziel y Da. Rosa de la Coisqueta, nació en Santa Fé el 7 de septiembre de 1727. Ingresó en el colegio de Monserrat, institución jesuita de Córdoba, donde reveló la precocidad de su talento dominando la lengua y literatura latinas, y la filosofía y teología de la tendencia dominante, para doctorarse luego en ambos derechos en la Universidad de Santiago de Chile. Establecido en Buenos Aires, fué asesor del

---

1) Hay indicios fundados de que el apellido originario era Maziel. Así lo escribieron D. Juan Baltasar Maziel, y el fundador de la rama uruguaya hasta 1750.

Obispado de esta sede, y ocupó la silla magistral del Cabildo Eclesiástico, confiándosele mas tarde la vigilancia y dirección de la enseñanza en la jurisdicción de su diócesis. Canónigo de la catedral, gobernador general del Obispado del Río de la Plata en ausencia de D. Manuel Antonio de la Torre, y abogado de la Real Audiencia de Charcas, D. Juan Baltasar Maziel demostró mas sus calidades eminentes en la oratoria, la cátedra y las letras que por el relieve oficial de los cargos que desempeñara.

D. Juan María Gutierrez, en el erudito estudio que consagró a Maziel en la « Revista de Buenos Aires » el año 1865, expone los esfuerzos de este varón en favor de la difusión de la enseñanza popular en América. Su espíritu liberal fué capaz de romper las duras trabas sectarias, proclamando la necesidad de libertar a las generaciones jóvenes de los moldes estrechos que las contenian. En el informe que dirigió al gobernador Vértiz, relativo al proyecto de fundación de una Universidad, no vaciló en sostener doctrinas como ésta : « No tendrán obligación (los maestros) de seguir sistema alguno determinado, especialmente en la física, en que se podrán apartar de Aristóteles y enseñar, o por los principios de Cartesio (Descartes) o de Gasendo (Gassendi) o de Neuton (Newton) o de algunos de los otros sistemáticos, o arrojando todo sistema para la explicación de los efectos naturales, y seguir solo la luz de la experiencia por las observaciones y experimentos en que tan útilmente trabajan las academias modernas ».

Quien lea con el criterio actual lo que antecede, hallará que es la mera exposición de una doctrina elementalmente científica ; pero el doctor Maziel enunciaba estas ideas en 1770, bajo un régimen absolutista y siendo miembro de una iglesia que excluía el principio de la libre investigación. Este rasgo lo revela como una individualidad superior al medio en que actuaba y a la época en que vivía, inaccesibles todavía a innovaciones intelectuales que contradecían abiertamente su espíritu. Tal fué, en efecto, la faz deprimente del período colonial : el hermetismo moral que derivaba de los dogmas impuestos y de la edu-

cación medioeval cuya esencia subsistió a través de la independencia bajo la forma de intransigencias políticas y de atentados contra los elementos que no se sometieron á la autoridad de los « maîtres de l'heure ». En el plano uniforme y precario de la existencia virreinal, los proyectos de reformas tendientes a abrir nuevos horizontes espirituales tenían que ser objeto de represiones implacables. La lucha sorda contra Maziel halló apoyo en el marqués de Loreto, sucesor de Vértiz, y la órden de destierro se cumplió sin apelación.

Este era otro signo de la mentalidad ambiente : el gobierno personal y autoritario, progenitor legítimo de las dictaduras disfrazadas o francas que habían de sucederle despues de la caida del régimen español. El ejercicio del despotismo mal podia engendrar hábitos de libertad en las masas y de respeto de los derechos en sus directores. La educación colonial continuó dando sus frutos en la independencia, y la aplicación de la arbitrariedad o de la justicia dependió de la clase de moral personal que profesaban los gobernantes. La revolución se hizo en nombre de la libertad contra un sistema que no la consentía ; pero los magistrados elevados a los sitiales del poder por la causa triunfante, se apresuraron a reeditar los procedimientos del régimen vencido. Si hay una experiencia concluyente de las doctrinas de Le Bon sobre la ineficacia de los cambios institucionales cuando no van acompañados de transformaciones espirituales, es la que ofreció la América española durante un largo ciclo posterior al virreinato. Hemos dicho en otro lugar que la Edad Media se prolongó en la independencia ; Ayacucho fué un cambio de armadura. (2)

Se ha sostenido que la metrópoli solo obtuvo un éxito definitivo en el Nuevo Mundo, que perduró sobre la emancipación y sus cambios : la implantación del catolicismo-romano. Y si hemos de vincular este hecho a la verdad científica que acuerda a las creencias religiosas una in-

---

2) « La sociedad uruguaya y sus problemas », por Luis Enrique Azarola Gil, Paul Ollendorff, Paris, 1911.

fluencia preponderante en la formación del carácter de los pueblos, habria que buscar en ese factor la causa de las diferencias que presentaron ambas Américas en las etapas de su desenvolvimiento.

En la época de Maziel, apenas habían nacido los próceres que debían fundar estas sociedades políticas,y que estaban, como aquel, predestinados a morir en el destierro y la miseria ; pero existía el sistema que condenaba a los hombres por sus opiniones. El citado D. Juan María Gutierrez describe así la forma de aplicarlo :

« Aquel sacerdote tan acariciado del favor popular, tan respetado por su dignidad y por sus años, que rayaban en los sesenta ; tan merecedor de gratitud por los servicios que había prestado a la comunidad en mil ocasiones y con especialidad en la organización de los estudios públicos de que fué primer cancelario en 1772, por nombramiente del señor Vértiz ; aquel orador de cuyos labios pendía atenta la muchedumbre en los templos y los claustros de San Ignacio ; estando aún mal convalescido de un ataque de gota que le entorpeció el uso de piernas y brazos, fué arrancado de su lecho y de su casa por un piquete de granaderos, durante la silenciosa y tranquila siesta que disfrutaba el vecindario de Buenos Aires en la tarde del 11 de enero de 1787 ; conducido por las calles principales hasta el río, y embarcado allí en una pequeña lancha, en clase de confinado *al presidio*, como se decia entonces de Montevideo ; todo por orden del virrey, sin previo proceso y sin audiencia del reo. « Al primer rumor de este hecho todo el mundo saltó de la cama — dice un documento contemporáneo — y corrió a la playa del río para ver lo que nadie quería creer. »

Nos hemos detenido en este episodio de la carrera pública de D. Juan Baltasar Maziel por lo que tiene de sintomático acerca del estado moral y social del período en que ocurrió. Poseía éste aspectos dignos y nobles, como se evidencia en el curso del presente estudio; pero es deber de imparcialidad señalar tambien sus fallas y pecados, tanto mas dolorosos cuanto que fueron parte de nuestra herencia al sacudir el tutelaje.

En una breve noticia biográfica no cabe un ensayo crítico sobre la obra literaria del doctor Maziel ; pero puede apreciarse la inspiración clásica que animaba sus producciones, por el siguiente soneto, que es toda una reminiscencia virgiliana :

Se consuela a los portugueses vencidos por el Exmo. Don Pedro de Cevallos.

Cuando el invicto Eneas vió rendido
Al joven Luso que a sus pies postrado
Sintiendo de su suerte el fatal hado
Maldice el polvo que mordió vencido ;
No te aflijas — le dijo condolido —
Por ser despojo de mi brazo airado,
Que el mayor timbre de tu orgullo osado
Es ser mi espada la que así te ha herido.
Tal es ! oh generosos lusitanos !
La gloria que releva vuestra caída
Pues mucho gana quien se rinde a manos
De este hijo de Minerva que la Egida
Blandió mejor que Ulises y Teseo.

El doctor Maziel no sobrevivió a su destierro. Falleció en Montevideo el 2 de enero de 1778.

II

Una tradición de familia afirma que D. Luis Enrique Maciel, fundador de su linaje en el Uruguay, procedía de Santa Fé. No existe prueba documental que lo establezca, pero la consonancia de las fechas y los nombres deja presumir que la versión no es infundada, y que este antiguo poblador de San Felipe de Montevideo derivaba del núcleo genealógico avecindado en Santa Fé. La nómina de Gorriti lo incluye entre los ciento setenta miembros que la componen. Por la fecha de su enlace, efectuado catorce años despues de su arribo, y por el hecho de no figurar entre los favorecidos con repartos de solares, debe inferirse que Maciel llegó a Montevideo de muy corta edad,

acompañando a alguna de las familias cooperadoras de la fundación.

Formó parte del Cabildo de 1742 como alguacil mayor, en cuyas funciones se le reeligió al año siguiente (3).

El 18 de julio de 1741 contrajo matrimonio con Da. Rosa Mendez, y habiendo enviudado volvió a tomar estado con Da. Bárbara de Camejo, a su vez viuda de D. José de Silva. De ese consorcio nacieron diez hijos :

Francisco Antonio, que sigue esta línea ; Rosa Ninfa, el 9 de noviembre de 1758 ; Carlos Enrique, el 31 de octubre de 1759 ; Rosa Gertrudis, el 26 de noviembre de 1760 ; Luis Francisco, el 26 de enero de 1763 ; Juan Pedro y Ramón, mellizos, el 22 de febrero de 1764 ; Laureana Antonia y Laureana Estanislada, mellizas, el 4 de julio de 1766 ; y Francisca Paula, el 15 de enero de 1768 (4).

III

D. Francisco Antonio Maciel, primogénito del anterior, nació en Montevideo el 6 de septiembre de 1757. Su carácter, su huella y su glorioso fin constituyen uno de los capítulos mas honrosos de los anales de su ciudad natal, y nos dispensan de menciones detalladas por la difusión que han alcanzado. Maciel fué cabildante, industrial, filántropo y soldado. A su iniciativa se debió la primera modesta instalación del alumbrado público de Montevideo, el desarrollo de la industria saladeril y la implantación de la primera fábrica de alfarería. En la capilla que llevó su nombre debia reunirse el histórico congreso de 1813. Fundador del hospital que ha consagrado su memoria, fué tambien su principal sostenedor hasta el punto de amenguar con su generosidad el patrimonio de sus hijos. Empleó su influencia ante la corte de Madrid para obtener el desenvolvimiento del comercio montevidense mediante la disminución de las trabas impuestas al intercambio con el

---

3) Actas capitulares de Montevideo, y « Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay, » tomo I, por D. Isidoro de Maria.

4) Registros de la Iglesia Matriz de Montevideo.

Brasil. Sucumbió al frente de su compañía en la salida efectuada el 20 de enero de 1807 contra los invasores ingleses.

Maciel contrajo enlace con Da. María Antonia Gil, natural de Montevideo, hija de D. Juan Gil y Da. María Petronila de Camejo, y prima suya por la línea materna. Quizás haya que atribuir a esta consanguinidad la pérdida de ocho de sus doce hijos. Su breve testamento, escrito la víspera del combate en que perdió la vida, testimonia su intuición del sacrificio :

« Digo yo, Francisco Antonio Maciel, capitán del batallón de voluntarios de infantería de milicias de esta plaza. que estando para hacer una salida con el dho. batallón en este momento para atacar al enemigo, solo tengo tiempo para disponer que sea mi albacea mi esposa María Antonia Gil, y que dejo tres hijos y embarazada dicha mi mujer : el primero Juan Antonio Benito, el segundo Benito y la tercera Josefa ; y para que así conste ser mi última disposición, lo firmo en Montevideo a 19 de enero de 1807. — *Francisco Antonio Maciel* (5).

Vástagos de este filántropo y soldado pasaron al Brasil y Buenos Aires. Uno de sus nietos, D. José Román Maciel, formó su familia en el seno de la sociedad brasileña, bajo el Imperio. De él descienden los Antunez Maciel, que han figurado honorablemente en las letras y la política de aquel país.

Otro nieto, D. José Julián Maciel, fallecido ha poco, realizó en el silencio de su retiro una considerable obra intelectual, aún inédita, entre la que figuran varios volúmenes de investigación acerca de las viejas mitologías. Fué padre de D. Santiago Maciel, el brillante literato tan conocido y apreciado en ambas márgenes del Plata.

A la rama de D. Vicente Maciel, hijo póstumo del Padre

---

5) « Hombres notables », por De María. La vinculación afectuosa que mantuvieron este autor y su venerable hermana, Da. Josefa de María, con la familia de Maciel y Sostoa, durante medio siglo, hizo que la biografía del Padre de los Pobres, escrita por el viejo cronista, se inspirara en recuerdos y documentos conservados por el culto piadoso de sus descendientes.

de les Pobres, pertenecieron D. Enrique Maciel, oficial mayor del Ministerio de Hacienda del Uruguay en los últimos decenios del siglo pasado, y gran maestre de la masonería ; y el coronel D. Vicente Maciel, veterano de las campañas militares de su país durante cuarenta años.

IV

D. José Antonio Maciel, primogénito del Padre de los Pobres, y a quien éste designa como Juan Antonio Benito en su breve testamento, usó durante su vida el primero y el último de sus nombres de pila (6). Nació en Montevideo el 15 de junio de 1790. Este varón permaneció fiel a la escuela del coloniaje, inaccesible a las ideas de la revolución y la república. Sus convicciones políticas, religiosas y sociales quedaron inmutables ante las transformaciones que se operaron en el curso de su existencia, y explican su total abstención en los acontecimientos históricos del siglo. Aristócrata por temperamento y educación, se negó a transigir, calladamente, con la sociedad nueva, cultivando solo amistades tradicionales. El caos político y económico de la formación arruinó su fortuna heredada y la de su mujer, viéndose obligado, en la ancianidad, a aceptar el modesto empleo de encargado del registro del hospital que fundara su padre. Sin embargo, en días trágicos para su ciudad natal, supo revelar la abnegación espartana de

---

6) José Marcos Semería, cura párroco de la metropolitana, basílica menor de la inmaculada concepción y de los santos apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo, certifico : que en el libro quinto de bautismos, folio trescientos cuarenta y uno, se registra la partida del tenor siguiente : « En diez y seis de junio de mil setecientos noventa, yo D. Juan José Ortiz, cura y vicario de esta ciudad de Montevideo, bauticé solemnemente a José Benito Juan Facundo Antonio, que nació ayer, hijo legítimo de D. Francisco Antonio Maciel y Da. María Antonia Gil, naturales de esta ciudad. Abuelos paternos, D. Luis Maciel y Da. Bárbara Camejo ; maternos, D. Juan Gil y Da. María Petronila Camejo. Padrinos, D. Juan Francisco García y Da. Tomasa Warner, a quienes advertí la cognación espiritual y sus obligaciones, siendo testigo D. Agustín Doniel, y por verdad lo firmé. Juan José Ortiz. » Concuerda con el original a que me refiero y a pedido de parte interesada expido la presente que firmo y sello en Montevideo, a quince de junio de mil novecientos cinco. P. A. Domingo Lapierre, teniente cura. Hay una rúbrica y un sello. »

su alma. Consta así en el informe presentado a la Cámara de Diputados, el 10 de junio de 1870, por la comisión que aconsejaba dar a D. José Antonio Maciel, viejo de ochenta años, una pensión vitalicia :

« Los importantes servicios prestados por aquel a la humanidad doliente, en épocas tristes y aciagas para el país, están en el dominio de todos sus habitantes. En el año 1857, cuando la fiebre amarilla diezmaba la población, esparciendo el pánico por todos los ámbitos de la República, el señor Maciel, haciendo completa abnegación de su propia vida, se dedicaba a salvar con sus cuidados la de los pobres desvalidos que eran atacados de ese terrible flagelo, sin que haya ejemplo alguno de haber desmayado en la difícil y peligrosa tarea que por su propia voluntad se había impuesto (7) »

El Senado fijó esa pensión en $ 100 mensuales, y al volver el asunto a la Cámara de Representantes para su sanción definitiva, pronunciaron el elogio del filántropo los diputados D. Bernabé Herrera y Obes, D. Fermín Ferreira y Artigas y D. Isidoro De María.

D. José Antonio Maciel casó el 14 de agosto de 1815 con Da. Isidora de Sostoa y Achucarro, cuya prosapia e ideas coincidían por completo con las suyas. Hija de D. José Francisco de Sostoa, primer ministro de Real Hacienda, y nieta de D. Juan de Achucarro, poblador de San Felipe de Montevideo y su vice-gobernador en 1767, la ilustre dama estaba emparentada con la mayor parte de los linajes detallados en este libro. Había nacido en 1795 (8) y en su casa y familia prolongó durante los cien años que

---

7) Diario de sesiones del Senado y Cámara de Representantes, año 1870.

8) « Rafael Yeregui, cura párroco de la catedral, basílica de la purísima concepción y de los santos apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo, certifico : que en el libro séptimo de bautismos, al folio treinta y cuatro vuelto, se halla la partida del tenor siguiente : « En diez y seis de septiembre de mil setecientos noventa y cinco, yo D. José Iglesias, presbítero, con licencia de Juan José Ortiz, cura y vicario de la iglesia matriz de Montevideo, bauticé en ella solemnemente a María Isidora Josefa Nicomedes, que nació ayer a las ocho de la mañana, hija legítima de D. José Francisco de Sostoa, ministro de real hacienda de esta plaza,

alcanzó a vivir, las costumbres, sentimientos y aspecto de los hogares patriarcales del siglo XVIII, cuyas tradiciones y reminiscencias se complacía en contar a sus biznietos. Al desaparecer en 1895, la pluma de D. Julio Herrera y Obes se encargó de rendirle el homenaje de la fracción social de antiguo abolengo (9).

D. José Antonio Maciel y su esposa tuvieron once hijos. Cumple mencionar entre estos a D. Macedonio, oficial de la escolta del general D. Manuel Oribe ; Da. María Antonia, archivo viviente de recuerdos y episodios antiguos ; Da. Concepción, que casó con D. Juan Simpson, adscripto a la legación británica ante el gobierno de Rosas ; Da. Carolina, que tuvo de su unión con el doctor José María de Azarola, en 1853, a D. Enrique Azarola, jurisconsulto, co-

---

natural de Eybar, en la provincia de Guipúzcoa, y de Da. María Isidora de Achucarro, natural de esta ciudad y vecinos de ella ; abuelos paternos, D. Domingo de Sostoa y Da. María Cruz de Zuloaga, vecinos de dicha villa de Eybar ; maternos, D. Juan de Achucarro, natural de la anteiglesia de Galdacano, en el señorío de Vizcaya, y Da. Dominga Camejo, de la ciudad de la Laguna, en la isla de Tenerife en Canarias y vecinos de esta dicha ciudad de Montevideo ; fueron padrinos D. Juan José Sostoa, presbítero, y Da. María Antonia de Achucarro ; testigo, Anselmo Perez. Y por verdad lo firmé. José Iglesias. » Concuerda con el original a que me refiero, y a petición de parte interesada expido la presente, que firmo y sello en Montevideo, a seis de abril de mil ochocientos noventa y cinco. Rafael Yeregui. »

9) ARTICULO DEL Dr. JULIO HERRERA Y OBES CON MOTIVO DEL DECESO DE LA Sra. ISIDORA DE SOSTOA Y ACHUCARRO de MACIEL.

« Doña Isidora Sostoa de Maciel falleció el sábado en Montevideo... en Montevideo, ciudad invicta de la que ella fué una de sus primeras y mas aristocráticas fundadoras.

La señora Sostoa de Maciel procedía de las mas encumbradas familias españolas. Las casas de los Sostoa y Maciel, de los Viana y los Soria, de los Lasala y Solsona, de los Alzaybar y otros respetables nombres coloniales, aún existen en España, representadas por sujetos de alto fuste y mucha alcurnia.

Doña Isidora, como cariñosamente la llamaba *Montevideo antiguo*, ha muerto sin que un solo diario de la capital le dedique la siempreviva de su recuerdo. Será, sin duda, porque ya van quedando pocos de aquella edad romancesca.

La muerte de la aristocrática matrona nos ha sorprendido, apesar de sus noventa y nueve años, pues aunque los tenía, los llevaba con tal desenfado y orgullo que parecía tener la mitad. Su memoria recorría velozmente, y sin errar un punto, sobre los sucesos y los hombres que pasaron. Su olfato, su tacto, su paladar, y muy particularmente su vista,

dificador y secretario general de la Universidad de Montevideo ; Da. Josefina, personificación del espíritu aristocrático ; D. Lino, oficial del batallón del coronel D. Francisco Lasala durante la Guerra Grande ; Da. Zoa y Da. Corina, la última de las cuales conserva todavía, casi nonagenaria, la fortaleza de su estirpe.

---

los tenía en un estado perfecto. A los noventa y nueve años enhebraba una aguja sin la menor dificultad.

Era el último ejemplar de una raza de fuertes. Fuerte la cabeza, benévolo el espíritu, dulce el corazón. Doña Isidora Sostoa de Maciel tenía en su alma todas las fuerzas para las abnegaciones de la vida y para todos los infortunios.

Nacida en lo alto, mecida en cuna de oro, arrebozada en sábanas de Holanda y encajes de Castilla la Vieja, ha soportado con entereza espartana medio siglo de estrecheces y sufrimientos morales. Pero jamás se la oyó quejarse : vivía lejos, en los suburbios, en una calle denominada Patria, que ella había elegido para vivir ; y era allí, en ese retiro melancólico, en donde a la sombra de sus años predicaba la moral con el ejemplo de los hechos viejos, suyos propios y de sus paisanos, como ella, en estilo anticuado llamaba a los orientales.

Montevideo, este Montevideo para quien todos los que se mueren y no se mueren son « personas distinguidas » ; Montevideo, este Montevideo que se prosterna ante el primer banquero o judío rico que se muere, debe hoy ponerse de pie reverentemente ante el cadáver de uno de sus fundadores, cuya sangre fué la que impulsó a los vecinos de Montevideo a la *reconquista* de Buenos Aires, después de haber levantado sobre la península desierta que hoy es nuestra capital, el Hospital de Caridad con su propio peculio... »

(« El Heraldo », 9 de abril de 1895.)

CAPITULO OCTAVO

VIANA

Rama de D. Melchor

PROCEDENCIA Y ACTUACION DE D. MELCHOR DE VIANA || LA PRIMERA ADMINISTRACION DE CORREOS DE LA BANDA ORIENTAL || CARACTER REPRESENTATIVO DEL LINAJE DE VIANA EN LA ARISTOCRACIA COLONIAL || ENTRONQUES DE SUS VASTAGOS CON PROSAPIAS ESPAÑOLAS || DA. MARIA ANTONIA DE ACHUCARRO ; VALOR DOCUMENTARIO DE SU TESTAMENTO || LA FAMILIA, SUS BIENES, SUS ESCLAVOS, SU MENTALIDAD || INADAPTACION DE LA CELULA VIRREINAL A LA DEMOCRACIA NACIENTE

I

El solar de Lagrán, cuna del mariscal de Viana, dió otro varón de destaque a la historia colonial de Montevideo.

D. Melchor de Viana, hijo del gentilhombre alavés D. Diego de Viana y de Da. Catalina Hernandez, nació en el fundo tradicional de sus mayores el 11 de enero de 1731. Su radicación en Montevideo coincidió con el nombramiento de su primo para desempeñar la primera gobernación de aquella plaza, y al par de éste se sindicó como uno de los elementos más eficaces de su progreso social y material. Hombre de labor e iniciativas, realizó una cuantiosa fortuna ; señaló su paso por los cabildos de la época, y ejerció la primera administración de correos de la Banda Oriental. Consecuente con sus creencias religiosas, fué síndico y hermano mayor de la congregación de San Francisco. Renovó con las autoridades municipales los contra-

tos de su padre político, don Juan de Achucarro, de quien fué albacea testamentario, tocándole sostener, con este motivo, un singular entredicho con el Cabildo montevidense, cuyo relato consta en el acta capitular del 12 de marzo de 1770, y que da a conocer las peculiaridades de su carácter vivo y enérgico.

La designación de D. Melchor de Viana en el carácter de administrador de correos de la Banda Oriental, señala una fecha en nuestros anales coloniales. Aquella coincidió, en efecto, con el establecimiento de las primeras relaciones postales, regulares y directas, entre la metrópoli y la gobernación del Río de la Plata, gracias a las gestiones realizadas ante el marqués de Grimaldi por D. Pedro de Cevallos. Al sucesor de este último, Bucarelli y Ursua, cupo iniciar el servicio, que se reglamentó en las instrucciones del 9 de diciembre de 1767, publicadas por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires en el tomo V de los « Documentos para la historia argentina ».

El servicio postal aludido comprendía cuatro expediciones anuales que debían partir de La Coruña para Montevideo, y otras cuatro de retorno a la metrópoli. Las salidas del puerto español se fijaban los 15 de febrero, de junio, de septiembre y de diciembre ; y los regresos de Montevideo, los 15 de febrero, mayo, septiembre y noviembre, calculándose en tres meses el tiempo de cada viaje. El documento precitado fué dirigido a D. Domingo de Basavilbaso, administrador de correos de Buenos Aires, y en él se alude reiteradas veces a la cooperación a prestarse en Montevideo por el funcionario encargado de ejercer las mismas funciones en la jurisdicción de esa plaza.

Don Melchor de Viana cuenta entre las personalidades más distinguidas de la sociedad colonial de San Felipe. Formó su hogar en unión de doña María Antonia de Achucarro, hija del precitado poblador y de doña Dominga de Camejo. Aquella dama aportó a la sociedad conyugal tantas virtudes como bienes materiales. La morada de esta familia constituyó durante los últimos treinta años del siglo XVIII el centro de la sociabilidad de Montevideo, y sus

salones y su mesa brindaron generosa hospitalidad a los altos funcionarios y oficiales nobles que venían de la península, algunos de los cuales se vincularon a esta casa por alianzas matrimoniales.

Fueron hijos de ella :

1. Da. María Margarita de Viana y Achucarro, que casó con el brigadier general D. Joaquín de Soria, cuyo linaje y actuación constan mas adelante.

2. Da. María Antonia, esposa del capitán de navío D. Juan Jacinto de Vargas, de quien nos ocupamos en otro capítulo.

3. Da. María Melchora, que contrajo matrimonio con D. Francisco Dávila.

4. Da. María Manuela, que celebró su unión con D. Fernando Ordóñez y Bustillos, siguiendo a su marido a Málaga, cuya gobernación ejerció aquel siendo luego consagrado caballero del hábito de Calatrava. De este enlace nació, entre otros hijos, Da. Dolores Ordóñez y Viana, esposa del brigadier D. Tomás de Sostoa y Achucarro, a cuya histórica familia se refiere otro capítulo.

5. Da. María Joaquina, que efectuó su consorcio con D. Manuel Fernandez de la Sierra.

6. Da. María Teresa, inhabilitada por dolencia mental.

7. Da. María Francisca, en igual caso que la anterior.

8. D. Pedro, que contrajo matrimonio con Da. María Gil.

9. D. Francisco, que se trasladó a España en sus años mozos para ingresar en la real armada. Tocóle actuar como oficial en el combate de Trafalgar, a bordo de « La Trinidad ». Casó en El Ferrol con Da. Ana de Zabala y Larrazabal, hija del gobernador de aquella plaza, teniendo tres hijos : Da. Antonia de Viana y Zabala, que contrajo matrimonio en Montevideo con D. Carlos Juanicó ; D. Francisco, que se mantuvo célibe ; y D. Andrés, que desempeñó cargos políticos bajo el gobierno de D. Manuel Oribe en el Cerrito, formando su hogar en unión de Da. Candelaria Rubio.

D. Melchor de Viana falleció en Montevideo el 4 de fe-

brero de 1796, siendo sepultado bajo el altar mayor del convento de San Francisco.

II

La viuda de D. Melchor de Viana sobrevivió mas de un cuarto de siglo a su marido, terminando sus días en su ciudad natal, a los ochenta y dos años de edad, bajo el régimen brasilero. A ella debemos la existencia de una pieza documental importante, aún inédita. El testamento de esta dama nos deja penetrar en el interior de un hogar representativo de su clase y de su tiempo. Gracias a él, y además de las menciones genealógicas ya enunciadas, obtenemos datos auténticos acerca de la organización, los bienes, los esclavos y las ideas de una familia de arraigo. Helo aquí :

No. 2 — En el nombre de Dios Todopoderoso y con su santa gracia, amén. Sepan cuantos esta carta de mi testamento largo, última y postrimera voluntad vieren, como yo, Da. María Antonia Achucarro, natural de esta ciudad, de ochenta y un años, hija legítima de D. Juan de Achucarro, natural de Galdacano en Guipúzcoa, y de Da. Dominga Camejo, natural de la ciudad de la Laguna, en las islas Canarias, ya finados, hallándome por la misericordia de Dios con perfecta salud y en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural, y creyendo como firmemente creo en el alto misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero ; en el de la Encarnación del Verbo divino en las purísimas entrañas de la siempre Virgen María, y en todos los demas misterios que tiene, crée y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, bajo cuya fé y creencia he vivido y pretendo vivir y morir como católica fiel cristiana que soy, temerosa de que la muerte, que es natural a todo viviente, por la incertidumbre de su hora, me asalte y halle desprevenida de disposición testamentaria, he deliberado, previa la invocación al divino auxilio, que imploro en mi favor, ordenando en la forma y manera siguiente.

Primeramente : mando y encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la creó de la nada, y redimió con el inestimable precio de su sacratísima sangre, y suplico a Su Divina Majestad se digne llevarla consigo a la gloria para que fué criada ; y el cuerpo mando a la tierra de que fué formado, el cual es mi voluntad que cuando sea cadáver se amortaje con el hábito de mi Padre San Francisco y sea sepultado en el cementerio de la ciudad, y que mi entierro y funerales que designaré seguidamente se hagan en el convento de San Francisco de esta plaza ; lo que declaro así para que conste.

2a. Item declaro ser mi voluntad se haga mi entierro, honras y cabo de año todo rezado, sin la menor ostentación, y que se apliquen para

sufragio de mi alma las misas que se dijeren en estos tres días en la iglesia del convento de San Francisco, por las que satisfarán mis albaceas la limosna acostumbrada : lo que anoto para que conste.

3a. Item es mi voluntad que a mas de mis funerales se apliquen para mi alma cincuenta misas rezadas, y otras tantas en sufragio de la de mi finado consorte, las que mandarán celebrar mis albaceas por los sacerdotes mas necesitados de esta ciudad, satisfaciéndoles la limosna de ocho reales de plata por cada una : lo que declaro para que conste y su debido cumplimiento.

4a. Item dejo a cada una de las cuatro mandas forzosas dos pesos, que por una sola vez satisfarán mis albaceas, con cuya limosna las separo del derecho con que podían accionar a mis bienes : lo que declaro para que conste.

5a. Item declaro que fuí casada in facie eclesia con D. Melchor de Viana, ya finado, a cuyo matrimonio aporté los bienes que me pertenecían por mis legítimas, los que segun hago memoria y podrá verse por los respectivos autos, ascendieron a catorce mil y mas pesos, sin que pueda decir que cantidad introdujo el expresado mi consorte ; aporté tambien una finca que me legó despues por su última disposición Da. Leonor Morales, mi finada madrina, compuesta de varias piezas y de la extensión de terreno que consta en su testamento, la cual linda con la casa de mi habitación en la que, así como en la que heredé de mis padres, hizo mi consorte varias mejoras y satisfizo varias cantidades que resultaron a cargo de dicha mi madrina, lo que consta en los autos respectivos, cuyas sumas le están con exceso reintegradas a la testamentaría de mi finado esposo con el producido de dicha finca, que hasta el presente se ha unido a la masa general de bienes : lo que manifiesto para constancia.

6a. Item declaro que durante mi unión conyugal con el referido mi esposo, hubimos y procreamos por nuestros legítimos hijos a Da. María Margarita, a Da. María Teresa, a Da. María Antonia, a Da. María Joaquina, a Da. María Melchora, a Da. María Manuela, a Da. María Francisca, a D. Francisco y D. Pedro de Viana y Achucarro ; que Da. María Margarita falleció dejando de su matrimonio con el Brigadier D. Joaquín de Soria, ya difunto, dos hijos, mis nietos, llamados D. Manuel y D. Ignacio de Soria y Viana, este último hoy de menor edad ; que Da. María Antonia, Da. María Melchora, Da. María Manuela y D. Pedro son de estado casados : D. Francisco y Da. María Joaquina, viudos ; y solteras las dos restantes ; todos mayores de edad : lo que declaro para que conste.

7o. Item declaro, que mi finado esposo me nombró por su primera albacea, y que hasta el presente no me ha sido posible concluir su testamentaría a causa de las tristes cuanto notorias ocurrencias políticas de estas provincias ; que sus bienes solo se inventariaron y tasaron despues de su establecimiento, extrajudicialmente, y existen los siguientes en una masa, en el día : la casa grande en que habito, sita en la calle de San Fernando ; otra idem en las calles de San Miguel y San Juan ; otra idem con frente a la calle de San Miguel, con un corralón unido que está cercado, y hace frente a la calle del Pilar ; otra idem en la calle de San Francisco y de San Gabriel ; otra idem en dicha calle de San Gabriel y en la de San Joaquín ; nueve cuartos con frente a la expresada calle de San Gabriel y la del Pilar ; un terreno baldío cerca-

do en las calles de San Pedro y San Vicente, todos en la traza de esta ciudad, y su extensión y linderos constan en los respectivos títulos de propiedad, lo que manifiesto para que conste.

8o. Item declaro asimismo por bienes nuestros dos terrenos baldíos, el uno que está en los fondos de la chacra de mi nieto D. Juan María de Vargas, y el otro que comprende hasta lindar con aquel, el Cerrito llamado de Montevideo chico ; otro terreno tambien baldío en los suburbios de esta plaza, donde mi esposo hubo un horno y fábrica de ladrillos, la del Cerro-Largo y adyacentes, que por la transacción que el Dr. D. Mateo Magariños hizo a nombre de nuestra casa con los herederos del finado D. Bruno Muñoz, se adjudicaron a la testamentaría de mi citado esposo ; la estanzuela sita en las inmediaciones de Pando, que fué del finado Morales, con los terrenos comprados despues que ella, a la que se agregaron : una estancia principal llamada de la Cruz, con un edificio de material, y varias otras pobladas así al Sur como al Norte de la cuchilla Grande, entre esta, el río Yí y los arroyos de Maciel y Timote ; todo el ganado vacuno, caballar y de cerdo, así marcado como sin marca que se halle en dichas estancias, pues desde los años de diez y once por la revolución de la campaña no se hace faena alguna en ellas ; estimando oportuno para mayor claridad e inteligencia de mis herederos, declarar que durante los sitios que sufrió esta plaza por las tropas de Buenos Aires, sacaron estas y las orientales, de dichas estancias (que casi absolutamente destruyeron) todos los ganados vacunos que tenían de rodeo, las manadas de yeguas mansas, y crías que había de caballos, cuyas haciendas, por su considerable número, componían la mayor parte de nuestros bienes ; y finalmente que D. José Artigas me despojó durante su gobierno de la mayor y principal parte de los terrenos en que se hallaban las referidas estancias, y los repartió entre varios sujetos, que sin otro título hasta hoy los ocupan, cobrando, según tengo entendido por mis antiguos capataces, en una grande porción de ganado alzado que aún había en nuestros campos, en que sin mi consentimiento ni noticias dispuso a su árbitrio : todo lo que manifiesto para su constancia.

9o. Item declaro por bienes propios todos los muebles del servicio de mi casa, las ropas y alhajas de mi uso, varios ornamentos de capilla, y cuatro esclavos, los tres negros llamados Domingo, Joaquín y Catalina, y una mulata llamada María de los Dolores : lo que manifiesto para que conste.

10°. Item declaro que mi finado esposo dejó varias cuentas pendientes, de las que algunas no han podido hasta ahora liquidarse y chancelarse, para cuyo efecto y demas anexos conferí poder, en el año de mil y ochocientos, segun hago memoria, a mi hijo político D. Juan Jacinto de Vargas, quien, sin embargo de las atenciones de su empleo militar, tanto mayores cuanto han sido mas críticas y extraordinarias las circunstancias en que se han hallado y aún subsisten estas provincias, en que se ha visto obligado varias veces a separarse, me consta que ha practicado las mayores diligencias para conseguirlo ; en cuya virtud y mediante a estar impuesto de todos los asuntos de la testamentaría de aquel, es mi voluntad se esté y pase por lo que él determine, satisfaciéndose las cantidades que manifieste se adeuden y cobrándose las que exprese resulten a favor de ella : lo que manifiesto para constancia.

11°. Item declaro que mi finado esposo dejó fundadas dos capella-

nias al tenor de lo ordenado en su última disposición por el presbítero D. José Nicolás Barrales, de quien quedó por albacea fide comisario cada una de principal de dos mil pesos corrientes, bajo las condiciones que constan por ante el señor Alcalde de 2° voto, en diez de enero de mil setecientos setenta y dos, señalando para los dos mil pesos de una de ellas la casa de nuestra propiedad que ocupó por muchos años el Capitán del puerto D. Fernando de Soria, y al presente habita mi hija Da. María Antonia : y para los dos mil pesos de la otra la casa principal de mi habitación, de la que despues tengo entendido traspasó mil pesos a otra de la propiedad de D. Ramón Cáceres, ya finado, sita en la calle de San Fernando, a quien para el efecto de sucesiva obligación hizo entrega de dicha cantidad, segun todo ello aparecerá por la escritura respectiva : lo que declaro para que conste.

12°. Item declaro que segun resulta del testamento de mi finado esposo, dejó este nombrado para patrono de las dos capellanías expresadas en la cláusula anterior, en primer lugar a nuestro hijo D. Francisco y sus descendientes varones, y en segundo lugar a nuestro hijo D. Pedro y los suyos, y por falta de unos y otros a los hijos varones de mis hijas, asignando la prelacion en su respectiva mayor edad, y a mi como tutora y curadora de aquellos durante su menor edad o ausencia ; en virtud de lo que he cumplido en la parte que me correspondía como patrona de dichas capellanías en los términos que aparecerá por mis papeles, hasta ahora por lo dispuesto por el fundador, estimando oportuno advertir que en el dia una y otra están vacantes por haber faltado los dos capellanes que las obtenían y no haberse presentado otros a solicitarlas : lo que declaro para que conste.

13°. Item declaro que por el mismo presbítero D. José Nicolás Barrales se dejó un comunicado al dicho mi finado esposo estableciendo con tres mil pesos de principal que asignó a este efecto una pía memoria contraída a que con el rédito del cinco por ciento que rindiesen, se hiciera anualmente una solemne función, en el convento de San Francisco, al Sagrado Corazón de Jesús ; por lo que tengo entendido se entregaron, mediante la respectiva escritura, al presbítero Dr. D. José Manuel Perez Castellanos, dos mil, hipotecando éste la casa de su habitación en la calle de San Pedro, para la satisfacción anual del referido rédito, y los mil pesos restantes en igual forma a D. Joaquín de Chupitea, quien al presente, sobre la casa en que habita en la propia calle cuyo rédito satisface anualmente, así como lo practicó el expresado Dr. D. José Manuel Perez hasta el diez y nueve de abril de mil ochocientos seis, que me entregó, chancelando su escritura de obligación, los dos mil pesos de que queda hecha referencia, de cuyo rédito desde esa fecha es responsable la testamentaría o nuestros bienes para celebrar las funciones en cuya virtud y para su perpétua estabilidad he hipotecado con esta fecha, mediante el respectivo documento público, la estanzuela de Pando, y respecto a la que por la larga calamidad de los tiempos que hemos sufrido en esta plaza, y aún se experimentan, de cuyos resultados por las enormes pérdidas que hemos tenido de que queda hecha alguna indicación sin poder cobrarse corriente, integramente los alquileres de varias casas de la testamentaría, no me ha sido posible, apesar de mis vivos deseos, hacer constantemente en el día del Corazón de Jesús, la función enunciada, de las que en varios de estos últimos años estoy en descubierto, es mi voluntad en el caso de que continuando las mismas cir-

cunstancias llegue a fallecer sin haber llenado al corriente esta obligación, que mis albaceas, y particularmente el segundo, a quien nombro por patrono de esta pía memoria, procuren respectivamente cuanto antes les fuera dable hacer celebrar las funciones que faltasen, sobre que para descargo de la mía les encargo sus conciencias, y lo declaro así para que conste.

14°. Item declaro que fué voluntad del referido mi esposo el que se fundara, del remanente del quinto de sus bienes, una capellanía laica de cuatro mil pesos, bajo las cargas y condiciones expresadas en su testamentaría, por el cual me nombró patrono de ella, dejando a mi arbitrio el señalar la finca sobre que debían asegurarse; que no obstante hallarse indivisos los bienes cumplí con esta religiosa disposición, fundando la mencionada capellanía, a título de la cual se ordenó el Dr. D. Dámaso Antonio de Larrañaga, cuya escritura de fundación otorgué en 7 de mayo de 1796, por ante el Exmo. procurador general que fué de esta ciudad, D. Juan Antonio Magariños, en la que expresé las cargas de ella, y designé para responder al principal y censo a vencer, la casa propia de la testamentaría, sita en la calle de San Miguel y San Juan, en que al presente se halla la aduana, nombrando para que me sucediese en el patronato de ella a mi hijo D. Francisco, de cuyo cargo le relevo, y es mi voluntad que despues de mis días sea patrono de ella mi nieto D. Juan María de Vargas: lo que declaro para constancia.

15°. Item declaro que al tiempo de terminar la aparcería por los años de 1801, que tenía mi consorte con D. Juan José Seco, ya finado, en las estancias pobladas por este en el Rincón de Maciel, y pagarle el valor de la parte de sus ganados vacuno y caballar, que según contrata le pertenecía, en los términos estipulados en esta, que se prorrogó por mi por tres años despues de la muerte de aquel, me ví para ello en la necesidad de tomar de D. José Henriquez cinco mil pesos al rédito anual de cinco por ciento, cuyos réditos se le han pagado desde aquella fecha hasta el presente, como consta por sus recibos, con mas mil pesos del principal, debiéndosele actualmente los cuatro mil restantes, cuyo pago está afecto a los bienes de la testamentaría y masa común en cuyo favor se contrajo dicha deuda: lo que declaro así para que conste y puedan satisfacérsela.

16°. Item declaro que por los años de 1808 y 9, hallándose viviendo conmigo, igualmente que su familia, según lo había practicado anteriormente, mi hijo político D. Joaquín de Soria, me fué facilitando para ocurrir a las atenciones de la casa, en diversas partidas, hasta la cantidad de $ 4.000, de la que le pasé recibo con la obligación, segun hago memoria, de que corriese a su favor el rédito anual de cinco por ciento, interin no fuese reintegrado de aquellos, lo que hasta ahora no me ha sido posible verificar por las pérdidas y continuos quebrantos que ha sufrido la testamentaría de mi cargo, por las causas enunciadas arriba, en cuya virtud deberán satisfacerse por mis albaceas a mis nietos D. Manuel y D. Ignacio de Soria, a la mayor posible brevedad, lo que declaro para constancia.

17°. Item declaro que soy deudora a mi hijo político D. Juan Jacinto de Vargas, de varias cantidades que ha invertido y me ha entregado en distintos tiempos para los gastos y urgencias de la casa, con cuyos asuntos ha corrido algunos años, tanto aquí como en Buenos Aires y España, de lo que no he llevado cuenta por la mucha confianza que

tengo en él : por lo mismo se le abonarán las cantidades que exprese haberme entregado, sin necesidad de justificación ni otro requisito, pues estoy cierta que no pondrá en cuenta cosa alguna que no me haya entregado, siendo esto mi voluntad, lo que declaro para que conste.

18°. Item declaro que a mi hijo político D. Francisco Dávila soy deudora de doscientos cincuenta pesos, resto del producto de la venta de un negro, esclavo suyo, llamado Joaquín, que me remitió desde España para el efecto, y como dicha cantidad la haya yo invertido, por la calamidad de los tiempos, en las atenciones de la casa y manutención de mi familia, deberán satisfacérsele por mis albaceas de los bienes de la masa común ; y constando todos los demas créditos por recibos de la testamentaría, o de los apuntes y papeles a ella correspondientes, deberá estarse a ellos a que me refiero para su pago con los fondos de la misma común masa, lo que declaro así para que conste.

19° Item declaro que varios sujetos de este vecindario me son deudores de diversas cantidades procedentes de los alquileres de las casas de la testamentaría de mi finado esposo, en que han vivido, cuyos nombres y cantidades constan en las cuentas respectivas, que como mi apoderado y administrador llevó D. Antonio Guezelaga, las que, como varias de otros créditos, se hallarán entre mis papeles, las que es mi voluntad se cobren y traigan al cuerpo de bienes, declarándolo así para constancia.

20°. Item declaro haber entregado a varios de mis hijos algunas cantidades en dinero, animales y frutos de las estancias, que todas constan en mis apuntes y papeles ; fuera de lo que mi hijo D. Francisco, a mas de las distintas cantidades que en diversos tiempos ha percibido en Europa para sus asistencias, ha recibido aquí igualmente una negra llamada Martina ; mi hijo D. Pedro un negro llamado Manuel, y mi hija Da. María Joaquina otro llamado Antonio, cuyo valor, así como el total que cada uno ha tomado y en lo sucesivo y hasta mi fallecimiento percibiere, se les descontará de sus respectivos haberes, para no perjudicar a los demas herederos, por ser así mi voluntad, y lo declaro para que conste.

21°. Item declaro que D. José Fonteceli, albacea de mi hijo político D. Joaquín de Soria, me entregó varios muebles pertenecientes a su testamentaría, que se conservan en mi poder y serán entregados siempre que los reclame, por la lista que formé de los mismos, todos los que conocen mis hijos ; lo que manifiesto para constancia.

22°. Item declaro que mi nieto D. Ignacio de Soria ha permanecido en mi compañía despues los días de su padre hasta hoy, sin que los albaceas de este, o tutor que en su testamento le dejaría nombrado, le hayan asistido en la menor cosa ; y como es probable que ellos continúen en igual forma, a fin de que no quede abandonado cuando mas necesite de quien lo cuide, pido a mi hija Da. María Antonia que lo lleve a su lado para el efecto, hasta su mayor edad, y lo trate como si fuera hijo suyo ; lo que declaro para que conste.

23°. Item es mi voluntad que a mis nietas Da. María, Da. Irene, Da. Prudencia, Da. Elena, Da. Juana y Da. Manuela Fernandez de la Sierra ; Da. María de la Sierra y Da. María de la Paz Vargas ; Da. María Mercedes y Da. Damiana Viana, Da. Antonia Viana, todas residentes en esta ciudad, se dé a cada una, de mis bienes, por solo una vez, la cantida de veinticinco pesos, que tengo a bien donarles en prueba del mu-

cho cariño que les profeso, y les encargo rueguen al Ser Supremo por el descanso de mi alma ; e igualmente se dará la misma cantidad a mis nietas Da. María de los Dolores, Da. Antonia y Da. Victoria Ordoñez, residentes en Málaga, como asimismo a cada una de las hijas que mi yerno D. Francisco Dávila, hoy residente en Jerez de la Frontera, haya tenido durante su matrimonio con mi hija Da. María Melchora, siendo prevención que de esta regalía solo gozarán las que sobrevivïesen : todo lo que declaro así para que conste.

24°. Item nombro por tutor y curador de mi hija Da. María Teresa, en atención al lastimoso estado de demencia en que se halla, a mi hija Da. María Joaquina, a quien ruego que despues de mis días la lleve a su lado y cuide con su acostumbrado esmero, relevándola de toda fianza : lo declaro para constancia.

25°. Item nombro por tutora y curadora a mi hija Da. María Francisca, que se halla en un estado de imbecilidad, a mi hija Da. María Antonia, a quien relevo de fianza y demas requisitos legales, y pido cuide de su persona con el esmero que necesita y espero del amor que siempre la ha profesado ; lo que declaro así para que conste.

26°. Item hago por vía de mejora a cada una de mis hijas, Da. María Teresa y Da. María Francisca, la cantidad de trescientos pesos y toda la ropa de mi uso, que dividirán entre sí por iguales partes, lo que se entregará a sus tutoras, con más un par de hebillas de oro y trece onzas del mismo metal correspondientes a mi citada hija Da. María Teresa, cuyo dinero le retuve en mi poder, y procede de la venta de ganado vacuno que el año de once, segun hago memoria, y consta de mis apuntes, se sacó por su cuenta de las estancias, lo que declaro así para que conste.

27°. Item es mi voluntad se den para que se inviertan en la obra de la capilla del Sagrario, inconclusa en la actualidad, cien pesos, los que conservarán mis albaceas en seguro depósito, interin no se emprenda dicha obra, lo que declaro así para constancia.

29°. Item es mi voluntad que por vía de limosna se den al Santo Hospital de Caridad, cien pesos, lo que para su cumplimiento así lo declaro.

29°. Item lego por vía de mejora, o como mas haya lugar en derecho, a mi hija Da. María Antonia, en atención al esmero y cuidado con que siempre me ha asistido, la finca que heredé de mi finada madrina Da. Leonor Morales, con la extensión de terreno de que consta y en el estado en que se halla ; y si su valor excediese del remanente del quinto de mis bienes, se sacará lo que falte para su completo del tercio de los, pues así es mi voluntad, como que después de mis días entre al goce de esta mejoría, para lo cual tomará posesión judicial, o extrajudicialmente previa tasación que mandarán practicar mis albaceas para constancia de su importe. Declaro asímismo que las piezas bajas de la casa en que habito tienen entrada por el zaguan de la referida finca, cuya comunicación continuará por solo el tiempo que gustase la susodicha mi hija, pues cuando se hizo a estas comunicables con aquellas, fué con solo el objeto de hacerlas redituar mayor alquiler ; lo que declaro así para que conste.

30°. Item es mis voluntad conceder libertad al negro Domingo y a la negra Catalina, en consideración a su ancianidad y a lo bien que durante su vida me han servido ; e igualmente por lo última razón a la mu-

lata María de los Dolores, a quienes encargo me encomienden a Dios, y lo declaro así para que conste.

31°. Item declaro que si entre mis papeles o en poder de mi confesor u otra persona, se hallara una memoria con fecha posterior a este testamento, y relación de él o sin fecha firmada de mi puño o escrita por mi, aún cuando no esté firmada, que contenga mandas, declaraciones, fundaciones, remisiones, ampliación o revocación de todo o parte de lo que en él dejo ordenado u otras cosas concernientes a mi última voluntad, mando que se tenga y estime por parte integral de él ; que como tal se protocolice, sin necesidad de mandato judicial, en los registros del escribano que legalice el presente ; que su contenido se observe exacta e inviolablemente, sin tergiversaciones, como si aquí estuviera especificado ; y que a los verdaderos interesados se den las copias y testimonios que pidan, de los que les corresponda, pues así es mi voluntad ; pero que declaro así para que conste.

32°. Item para cumplir y guardar esta mi última disposición, nombro por mis albaceas testamentarios, en primer lugar a mi hijo político D. Juan Jacinto de Vargas ; en segundo a mi nieto D. Juan María de Vargas, y en tercer lugar a mis hijas Da. María Antonia y Da. María Joaquina Viana, los cuales por el orden que van nombrados, en el acto de mi fallecimiento tomarán conocimiento de la testamentaría, para lo que en aquella vía y forma que haya lugar en derecho, les doy y confiero el más alto poder de albaceazgo que se requiera, para que verificada mi muerte cobren y paguen mis créditos, de que tiene exacto conocimiento mi primer albacea, y vendan, siendo necesario para cumplir las mandas y legados de este mi testamento, en pública almoneda o fuera de ella, los bienes que bastasen para cubrirlos, y cuanto hicieren valga como si yo lo ejecutase, para lo cual les prorrogo el año legal por todo aquel mas tiempo que necesiten para su cumplimiento, sobre lo cual les encargo sus conciencias en que exonero la mía, y lo declaro asi para constancia.

33°. Item después de cumplido y satisfecho todo lo expresado del remanente de todos mis bienes y derechos presentes y futuros, instituyo y nombro por mis únicos legítimos y universales herederos, a los ya referidos mis hijos Da. María Teresa, Da. María Antonia, Da María Joaquina, Da. María Melchora, Da. María Manuela, Da. María Francisca, D. Francisco y D. Pedro Viana y Achucarro, y a mis nietos D. Manuel y D. Ignacio de Soria y Viana, en la parte correspondiente a mi hija, su finada madre, Da. María Margarita Viana y Achucarro, para que la hayan, hereden, provean y disfruten con la bendición de Dios y la mía, y les encargo rueguen al Todopoderoso por el descanso de mi alma.

Y por el presente revoco, anulo y doy por de ningun valor ni efecto todos y cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para otorgarlos, que antes de ahora haya hecho de palabra o por escrito, para que no valgan ni hagan fé, salvo el presente, que quiero se cumpla y ejecute por tal mi testamento y postrimera voluntad, en la forma que mas haya lugar en derecho ; el cual comprende diez fojas útiles en papel común, y es fecho en Montevideo a veintisiete de agosto de mil ochocientos veintitres. — MARIA ANTONIA de ACHUCARRO. »

III

Independientemente de los detalles relativos a la sucesión de familia, la testadora se encarga de revelar toda la mentalidad religiosa y política de su alcurnia. Da. María Antonia de Achucarro había nacido en Montevideo antes de mediar el siglo XVIII ; su padre representó un régimen, su marido una clase social y su hogar una época. Por herencia y por educación la matrona asimiló las virtudes, los sentimientos y los prejuicios de la estructura colonial. Fué una célula legítima de aquel embrión histórico. Pero su larga existencia la dejó asistir a los asaltos que la emancipación llevó contra la armadura tradicional, y pudo presenciar el derrumbe del poder, la influencia y la fortuna aristocráticas, y su substitución por las raleas revolucionarias. Anciana ya e inadaptable a las corrientes nuevas, la viuda de D. Melchor de Viana, al dictar su voluntad postrera, consigna una acusación de despojo contra el jefe de la causa política enemiga. Claro está que el despojo y la ruina de la fortuna privada no podían ser sino una proyección fatal del estado de guerra y caos económico en que se debatía el país ; pero cumple a nuestro objeto señalar la acusación como una expresión de los sentimientos de resistencia que originó la democracia entre los elementos de abolengo y arraigo. Estas tendencias se harán mas manifiestas al ocuparnos de la personalidad de D. Nicolás de Herrera, en el capítulo respectivo, y que indujeron a prohombres como Rivadavia y Belgrano a buscar en Europa una solución monárquica. Entretanto, la fracción social vencida por el aluvión revolucionario no podía hallar un símbolo humano mas acabado que la autora del documento que precede. Recluída en el fondo de su hogar otrora brillante, aquella reliquia venerable prolongaba el espíritu virreinal apesar de la disolución de sus factores históricos. Como la mariscala Da. María Francisca de Alzaybar, Da. María Antonia de Achucarro personificó el tipo de la matrona oriental de vieja cepa que, encastillada en su hogar y su conciencia, consagró todos los instantes de su vida a la práctica

de virtudes austeras y al mantenimiento de la unidad de la familia. Brindó su apellido a los esclavos nacidos en su casa, y concedió la libertad a los viejos y leales que habian sido los ayos de sus hijos y habian compartido, al toque de oración, las ceremonias de la piedad religiosa.

NOTAS.

Actas capitulares de Montevideo.

Documentos para la historia argentina, tomo V.

Registros de la Iglesia Matriz de Montevideo.

De Maria, *Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay*, tomo I.

Archivo del Dr. Eduardo Vargas.

Archivo de la Escribania de Gobierno y Hacienda, Montevideo.

CAPITULO NOVENO

SORIA

LA CLAUSURA DEL ESCENARIO COLONIAL DEL PLATA || UNA ESTIRPE DE SOLDADOS ; LA TRADICIÓN GUERRERA DE LOS SORIAS || D. JOAQUIN DE SORIA SANTA CRUZ ; SUS CAMPAÑAS EN AFRICA, NUEVA GRANADA, FRANCIA, CATALUÑA, ALTO PERÚ, MISIONES Y RIO DE LA PLATA || EL DICTADOR DE MONTEVIDEO ; RESISTENCIA AL MOVIMIENTO DE MAYO ; EPISODIOS DE 1810 || EL HOGAR DEL GENERAL ; DA. MARGARITA DE VIANA Y ACHUCARRO || LOS VASTAGOS ; PERSONALIDAD DE D. MANUEL SORIA.

I

La hilación de este ensayo histórico-genealógico nos obliga a mantenernos en una època posterior a la que hemos bosquejado en sus primeros capitulos. El último período del poder hispano en Montevideo fijó, en efecto, la actuación de personajes directamente vinculados a las prosapias reseñadas, y fundadores, a su vez, de núcleos destinados a descollar en las luchas por la organización politica del Uruguay. El criterio de colocar en un plano secundario a las figuras que animaron el escenario colonial en el instante de su clausura, predomina en casi todos los comentadores y cronistas de la revolución de Mayo, que reservan sus lauros al patriciado de la causa triunfante. El campo opuesto tiene, sin embargo, la subida atracción de las regiones menos trilladas, y el estudio de los varones que imprimieron huella en el lapso de formación social y de combate por el dominio de estos pueblos, constituirá en su hora un aporte necesario para la reconstitución de ambientes olvidados. Poco aluden a ellos los textos corrientes ; pero cuando la historia verdadera venga y los maestros que aún no han nacido busquen « el monumento, el manuscrito y el poema » que basta-

ban a Taine para reconstruir una civilización, habrá viejos nombres ignorados que servirán de índice al proceso de una época imperfectamente comprendida por las generaciones actuales que, harto preocupadas de sus conquistas utilitarias, han vuelto la espalda a un pasado que debiera estar bastante cerca para impregnarlas de su grande espíritu.

II

La ciudad de Soria, fundada en el siglo XII por Alfonso el Batallador, cerca de las ruinas de la antigua Numancia, dió su nombre a una estirpe de guerreros que, a través de la Edad Media y de los tiempos modernos, pareció encarnar la leyenda épica de la comarca natal. Allí nació, el 8 de enero de 1748, D. Joaquín de Soria Santa Cruz, que debía morir siendo brigadier general de los ejércitos reales, en Montevideo, la víspera de la caída del poder hispano, como si hubiera querido ocultar para siempre su rostro bajo el yelmo antes de que se arriara de los baluartes el pendón tradicional... Fueron sus abuelos el teniente general D. Juan de Soria Santa Cruz, personaje de la corte de Felipe V y gentilhombre de cámara de doña María de Saboya, esposa de aquel monarca ; y doña María de Franquis, oriunda de las islas Canarias. Su padre, D. Manuel de Soria, capitán de granaderos del regimiento de Saboya, cuando este cuerpo pasó a ser guardia real al advenimiento de Carlos III, casó con doña Victoria de Guzmán, dama de ilustre prosapia. El bautismo del vástago se celebró con la pompa que la época acordaba a la nobleza : a los dos días de nacido se le condujo a la catedral de Burgos, donde le puso óleos el cardenal D. José Manuel de Pomar, primado de las Españas, quien consagró padrinos al general de infantería D. Francisco Guzmán Andrea y a doña Juana Guzmán.

D. Joaquín de Soria inició su vida militar a los doce años, ingresando en el servicio real como cadete. En 1767 pasó en calidad de oficial a la guarnición de Ceuta. Destinado luego a Cartagena de Indias, en Nueva Granada, formó parte de la expedición contra los indios guapiros.

De regreso a Ceuta cursó estudios de matemáticas, siendo ascendido a subteniente ; asistió al desembarco de Argel y acción de la Playa, viniendo después al Río de la Plata bajo las órdenes de Cevallos, a quien acompañó en los acontecimientos militares de 1777, asistiendo a la toma de Santa Catalina y Colonia del Sacramento.

Destinado al Alto Perú, hizo campaña contra las provincias sublevadas, tocándole socorrer a la ciudad de La Paz, por cuyo brillante hecho de armas fué ascendido a ayudante mayor. En 1781 volvió al Plata, como capitán del segundo batallón de Saboya, y después de una permanencia en Montevideo se le destinó nuevamente a la metrópoli, yendo de guarnición a Burgos, donde alcanzó la promoción de teniente coronel.

La coalición europea de 1793 le llevó a la guerra contra Francia, destacándose en la acción de Perpignan, el 2 de junio de aquel año, en la cual desbarató los planes de defensa del adversario, ejecutando una maniobra que le valió el ascenso en el campo de batalla. En esa campaña aparece luego como organizador de reductos y fortificaciones. Al año siguiente señala su presencia y dotes militares en Cataluña, realizando la evacuación de un fuerte por las mujeres y los niños bajo la protección de sus tropas. Al terminar la guerra, D. Joaquín de Soria vió consagradas sus aptitudes de conductor de hombres ; la corte y el gobierno volvieron sus ojos hacia él, invistiéndole con el cargo de gobernador de los pueblos de Misiones.

III

Aquí comienza la segunda etapa de la vida pública de Soria. Su actuación en las Misiones se prolongó durante el período de las hostilidades entre España y Portugal, para volver a Montevideo en 1805 y vincular desde entonces su nombre a los acontecimientos históricos que se iniciaron con las invasiones inglesas, continuaron con el movimiento de Mayo y culminaron en el sitio de aquella plaza por las fuerzas de Artigas, Rondeau y Alvear.

Los prolegómenos del ataque británico le condujeron al generalato. Hizo fracasar la primera tentativa de de-

sembarco de sir Home Popham, y se batió contra Auchmuty en la playa del Buceo. Hallóse luego en la defensa de Buenos Aires, permaneciendo en la capital virreinal desde marzo de 1807 hasta septiembre del año siguiente y recibiendo, con los calurosos plácemes de Liniers, una carta de D. Fernando VII y su ascenso a brigadier general.

De nuevo en Montevideo, y ya en los umbrales de la vejez, D. Joaquín de Soria debía coronar su brillante carrera de soldado con las responsabilidades consiguientes al ejercicio del gobierno, en una hora de crisis decisiva para la suerte de estas sociedades. Tomó posesión de la jefatura militar de aquella plaza el 4 de abril de 1810, en reemplazo de D. Javier de Elío, y no habían transcurrido dos meses cuando el poder colonial fué conmovido hasta los cimientos. El hijo de Castilla, curtido en diez campañas al servicio de su rey, planteó la resistencia al movimiento revolucionario, y al presentarse el comisionado Passo ante el Cabildo montevidense para obtener el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires, la autoridad del gobernador determinó la negativa. Las circunstancias no tardaron en agravarse : deportado el virrey Cisneros el 22 de junio, tuvo tiempo para delegar en Soria el mando supremo de la Banda Oriental, recomendándole « sostener los derechos augustos hasta derramar la última gota de sangre ». Los poderes dictatoriales acordados exacerbaron la acción de los partidarios de la revolución. Una conjuración dirigida por D. Pedro Feliciano de Cavia y apoyada por los cuerpos de Murgiondo y González Vallejo, estalló el 12 de julio. Sintiendo acrecerse su energía ante la inmediación del peligro, el general de Soria bajó a las calles de Montevideo, y al frente de tres mil hombres y dos baterías de artillería dominó la insurrección en breves horas. El episodio se completó con el perdón de los vencidos, que el vencedor otorgó generosamente ; pero resuelto a sostener la causa tradicional, el gobernador español puso entonces en juego sus poderes dictatoriales ; ofició a los cabildos de campaña oponiéndose al reconocimiento de la Junta de Buenos Aires, y vigorizó en el espíritu público la idea de la resistencia en favor del régimen a que servía.

Para honor suyo, cabe recordar que, colocado en el seno de una situación de violencias, conservó una alta ecuanimidad y reveló dotes de hombre de gobierno, al organizar la vasta zona de su mando. En las instrucciones que dirigió a D. Francisco Javier de Viana, comandante militar de Maldonado, le ordenaba mantener en ese puerto las franquicias que le había otorgado la Junta revolucionaria, su enemiga armada... « Nuestra situación exige por su naturaleza toda libertad justa a nuestro giro y comercio, para dar vigor a una nación y habitantes que demandan mejor suerte que la que han disfrutado en el antiguo gobierno ». Esta manifestación revela el carácter de aquel hombre que al desenvainar la espada no vacilaba en reconocer las faltas de sus predecesores y confirmar las medidas liberales de sus enemigos.

Ha transcurrido más de un siglo desde aquellos días en que se inició la más profunda transformación política y social de nuestra historia, y la misma inutilidad del esfuerzo realizado por Soria contribuye a realzar la lealtad de su conducta. Había sonado la hora final de un sistema que caducaba bajo la presión de leyes irreductibles, y la recia entereza de un soldado era impotente para detener la marcha de una revolución que orientaba estos pueblos hacia nuevos derroteros. El viejo guerrero castellano se condujo en los muros de Montevideo como lo había hecho en Africa, en Nueva Granada, en Francia, en Cataluña, en el Alto Perú, en las Misiones y en Buenos Aires. Fiel al honor de su estirpe, de su enseña y de su rey, hizo posible la resistencia de la fortaleza platense a la coalición republicana y dió lugar a que se inscribieran páginas de gloria en los anales de la ciudad heroica. La muerte piadosa le evitó el dolor de la derrota, cerrando sus ojos el 7 de marzo de 1814, tres meses antes de que las salvas de artillería anunciaran al estuario el término de un vasallaje de tres siglos.

IV

Apesar de su intervención en aquellos acontecimientos decisivos de nuestra historia, D. Joaquín de Soria carece-

ria de arraigo patricio si no mediara una vinculación que le consagró como una personalidad social montevideana. Por su matrimonio entroncó con un linaje de alcurnia colonial y fué el fundador de una familia histórica. En 1784 el brillante oficial castellano era acogido con la afectuosa hospitalidad de la época en la vieja casa de D. Melchor de Viana, y pocos meses después, exactamente el 27 de febrero del año siguiente, la sociedad de San Felipe asistía a la consagración del enlace del futuro gobernador con Da. Margarita de Viana y Achucarro. Hija del citado D. Melchor y de Da. María Antonia de Achucarro, sobrina del primer gobernador político y militar de Montevideo, y nieta del poblador D. Juan de Achucarro, la joven desposada era una de las representantes más ilustres de aquella sociedad del último tercio del siglo XVIII, cuyo espíritu aristocrático hermanaba con el recato y la simplicidad de sus costumbres patriarcales.

Da. Margarita de Viana murió en edad temprana, dejando dos hijos a su marido, D. Manuel y D. Ignacio de Soria, quienes, al desaparecer su padre, fueron educados por el amor de su abuela materna.

Ambos hermanos recogieron la espada heredada, esgrimiéndola en defensa de los derechos reales en el asedio de Montevideo. Oficiales de Vigodet, fueron prisioneros de Alvear en junio de 1814. Los acontecimientos posteriores se encargaron de incorporarlos a la sociedad nueva. El mayor, D. Manuel, dejó el recuerdo de su intensa vida pública en los anales de la nacionalidad combativa y embrionaria. Murió en el celibato. El segundo, D. Ignacio, formó un hogar respetable en unión de Da. Carolina Lasala.

NOTA.

Para reconstituir a grandes rasgos la vida política y militar del general de Soria, hemos tenido como principal fuente la documentación que obra en poder de la familia de este apellido en Montevideo. Es este uno de los pocos linajes de antecedencia colonial que ha sabido salvar de la dispersión y el olvido, no solo los archivos, sino también las joyas y los muebles de sus bisabuelos. Cúmplenos señalar aquí la eficaz cooperación que debemos al señor Ignacio Soria Gowland en el trabajo que precede.

CAPITULO DECIMO

VARGAS

UNA FAMILIA DE MARINOS || D. JUAN JACINTO DE VARGAS EN LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES || LA PROCLAMACION DEL 25 DE MAYO DE 1810 ; UNA MISION DEL VIRREY CISNEROS || INTERVENCION DEL MARQUES DE CASTEL BRAVO EN FAVOR DE VARGAS || CAPITULACION DE MONTEVIDEO ; NEGOCIACIONES DE VARGAS CON ALVEAR ; LAS BASES DEL AJUSTE || ANULACION DE LA CLASE ARISTOCRATICA DEL VIEJO REGIMEN || LA PROLE DE VARGAS

I

El nombre de D. Juan Jacinto de Vargas, mencionado en genealogias y documentos de este ensayo con motivo de su entronque con el linaje de los Viana y Achucarro, aparece en la historia del Río de la Plata desde las invasiones inglesas hasta la entrada de las fuerzas de Alvear en Montevideo. Lo mismo que la del general don Joaquín de Soria, la carrera politica y militar de Vargas se ha consignado, hasta hoy, solamente en anotaciones dispersas en las crónicas corrientes, sin acusar el relieve del personaje dentro del escenario colonial. Trataremos de bosquejarlo a grandes rasgos.

Su familia, originaria de la villa de Cabra, en la provincia de Córdoba, estaba emparentada con nobles prosapias españolas, y habia sido ya fecunda en marinos ilustres cuando uno de sus vástagos, hermano de D. Juan Jacinto, se inmortalizó en Trafalgar mandando el navio « San Ildefonso ». Siguió Vargas la tradición de su abolengo, ingresando en la marina real. Ya oficial, fué destacado a las aguas del Plata, donde le tocó ser actor en los aconteci-

mientos de la primera quincena del siglo XIX. En agosto de 1806, al llevarse a cabo la reconquista de Buenos Aires bajo la dirección de Liniers, Vargas, entonces teniente de navío, mandó una flotilla de cañoneras con la cual cooperó a la toma de la plaza. La víspera del asalto recibió orden de atraer sobre sus fuerzas navales la atención de Popham, lo que efectuó apesar de las superioridad de la flota británica.

Sus servicios a la causa real no debían limitarse a la esfera de su profesión. Allegado a los círculos gubernamentales de Buenos Aires, le fué confiada una importante misión en los prolegómenos de la revolución. El 21 de mayo, a raíz del cabildo abierto realizado ante sus ojos y contra su voluntad, el virrey Cisneros determinó el viaje de Vargas a Montevideo. Poco se ha profundizado esta misión, llevada a cabo en las horas mas trascendentales de la historia de estos pueblos. Bauzá, incurriendo en error de fechas, señala el arribo del oficial español despues de efectuada la proclamación del 25 de mayo de 1810 (1), y Lopez la confirma, basándose en una carta de D. Pedro Feliciano de Cavia, publicada en la *Gaceta de Buenos Aires*, y en la cual se informa que el delegado del virrey llegó el 2 de junio (2). En realidad, Vargas tomó tierra en Montevideo el 24 de mayo por la tarde (3) precisamente en los momentos en que Cisneros, gracias a una maniobra política que no pudo perdurar, era elegido presidente de la Junta de Gobierno del virreinato. Este hecho, como se sabe, provocó el estallido del dia 25, la designación de la nueva Junta presidida por Saavedra y la caducidad del representante del rey.

Restablecida la exactitud cronológica, volvamos a la misión del marino español. El Cabildo de Montevideo, urgido por la conmoción vecina, celebró dos sesiones el 24

---

1) Bauzá, « Historia de la dominación española en el Uruguay », tomo II, pág. 612.

2) Vicente Fidel Lopez, « Historia de la República Argentina », tomo III, pág. 147.

3) « Revista del Archivo general administrativo », tomo IX, pàg. 417.

de mayo, otra el 25 y otra el 26. En esta última resolvió comisionar al enviado de Cisneros para que regresara a Buenos Aires « y le expusiese que este Ayuntamiento, enterado de su comisión, habia resuelto responder a S. E. que estaba dispuesto este cuerpo a tomar todas las medidas conducentes a la conservación del orden y la seguridad de los derechos sagrados del señor D. Fernando VII, con provisión de todas las circunstancias. » (4) La negativa de Vargas se encarga de informar someramente de la necesidad de su permanencia en Montevideo, a fin de dar complimiento al objeto de su viaje. « Y como hubiese contestado el señor Vargas que no podía ausentarse de esta ciudad por tener aún pendientes los principales objetos de su comisión, *que se extendían a tratar con ministros de cortes extranjeras,* acordó en consecuencia este Cabildo que para tomar una medida prudente en tan críticas circunstancias, se convocase a los señores gobernador militar, comandante de marina, etc. » (5)

Las actas del Cabildo no dan mas detalles, pero en su « Historia de la República Argentina », D. Vicente Fidel Lopez, asevera que Vargas habia sido comisionado por Cisneros para preparar el espíritu público de Montevideo a la resistencia, disponer el pase de la sede virreinal a aquella plaza fuerte y constituir allí el centro legítimo del gobierno colonial. El historiador argentino admite la prepotencia que hubiera adquirido Montevideo con la realización de ese proyecto, no solo bajo su faz política sino tambien desde el punto de vista del desarrollo de sus riquezas e importancia (6). En nota al pié de la página, y al referirse a las injurias de que fué objeto el enviado confidencial, Lopez agrega : « No deben tomarse al pié de la letra los exagerados conceptos del espíritu de partido. El señor Vargas era un honorable y cumplido caballero. La comisión a que se alude fué la de pedir el auxilio de la corte portuguesa por intermedio de la princesa Carlota ».

---

4) Obra y tomo citados, página 422.

5) Misma acta del Cabildo.

6) Lopez, obra mencionada, págs. 147 y 148.

Estas precisiones destruyen la especie consignada por algunos cronistas, de que Vargas llegó en calidad de prófugo a Montevideo. Al contrario, su viaje evidencia la alta confianza de que era merecedor y que los acontecimientos subsiguientes se encargaron de confirmar.

II

Debió poseer, en efecto, D. Juan Jacinto de Vargas, condiciones excepcionales de inteligencia y de carácter, justificativas de las misiones que le confiaron Cisneros y luego Vigodet. Personajes que procedían de la metrópoli tuvieron oportunidad de tratarle a su paso por Montevideo ; y uno de ellos, el marqués de Castel Bravo, vinculado a Vargas por lazos de parentesco, deseando influir ante los magnates de la corte española para llevarle a posiciones mas elevadas, escribió desde Lima, en 1813, la carta que subsigue, cuyo original se conserva aún por los descendientes montevidenses del marino :

« Al Exmo. Señor Don Bernardo José de Roa y Alarcón, caballero de la orden de Carlos III, marqués de Piedras Blancas y consejero de Estado en el Supremo de la Nación Española. — Cádiz.

Lima y diciembre 23 de 1813. — Primo y amigo muy querido : nuestro pariente el señor don Juan Jacinto de Vargas, capitán de navío avecindado en la ciudad de Montevideo y casado con una señora de incontestable nobleza, está sepultado para desgracia de la nación dentro de aquellos desgraciados muros, haciendo un servicio activo, sin sueldo alguno. Su talento sobresaliente, su integridad, su ilustración y el conjunto de virtudes que notoriamente reune en su persona, me estimulan oficiosamente a comunicarte esto que seguramente ignoras, para que cumpliendo con tu encargo y yo con tus reiteradas prevenciones de que te instruya de los sujetos acreedores al premio de la Soberanía, nada omitas en obsequio del citado señor Vargas, cuando llegue la ocasión y acaso te escriba alguna vez, esforzando su natural modestia.

Yo lo traté con mucha inmediación a mi tránsito por la

citada plaza de Montevideo ; fué acaso mi único consuelo en las angustias que allí oprimieron mi espíritu. Conocí el fondo de sus virtudes, que acreditan sin equívoco su esclarecido orígen de la casa de tu tío el Exmo. Señor duque de San Carlos, D. Fermín de Carvajal y Vargas, compadeciendo por tanto que un sujeto de sus actitudes e irreprensible conducta, estuviese tan postergado. Todo esto te digo con la verdad que acostumbro, a fin de que te sirva de gobierno para los efectos convenientes ; y si le tocas al exjesuita P. don Jacinto Marín, él te orientará mas por extenso de la persona y circunstancias del citado nuestro pariente. Etc. etc... *El Marqués de Castel Bravo.*

III

Vargas no remitió jamás esa honrosa carta a su destinatario. Por la consonancia de los hechos y las fechas debe inferirse que la agravación del asedio de Montevideo le hicieron considerar como una deserción el abandonar la plaza para ir en busca de elevadas protecciones, o que la intuición del papel histórico que le tocaría desempeñar le decidió a aguardar la crisis final. Los acontecimientos justificaron su actitud.

En efecto, en junio de 1814, el gobernador Vigodet le confió las negociaciones destinadas a poner término a las hostilidades, en unión de D. José Alvarez de Acevedo, D. José Gestal, miembro del Consulado, y D. Miguel Vilardebó, alcalde de primer voto. Despues de gestiones laboriosas cupo a Vargas la misión de redactar las bases del ajuste, que tuvieron, como se sabe, todo el carácter de un pacto entre dos fuerzas que aceptan una solución transitoria ante la imposibilidad de sobreponerse una a la otra. El general Alvear debía recibir Montevideo « en depósito, bajo la expresa condición de reconocer la integridad de la monarquía española y su legítimo rey D. Fernando VII, siendo parte de ella las provincias del Río de la Plata. El acuerdo definitivo se realizaría en España, adonde enviaría diputados el gobierno de Buenos Aires ; y la guarnición de la plaza se retiraría a Maldonado, para mar-

char luego a la península, debiendo acordársele un plazo de un mes para prepararse, además de transportes y víveres... » La obtención de estas cláusulas evidencia el esfuerzo hábil del principal negociador y de sus colegas de la delegación, esfuerzo sin resultado en lo que se refiere al desarrollo de los sucesos, pues el general Alvear, invocando la no ratificación del ajuste, solo acordó despues la evacuación de la ciudad por la guarnición con los honores de la guerra. (7)

La caída de Montevideo, determinada por ley histórica, no señaló únicamente el fin de un régimen político, sino tambien el punto de partida de una declinación social, cuya primera y larga etapa acumuló las peores desgracias que pueden caber a una nacionalidad en formación. La negativa del vencedor de hacer entrega de la plaza a los orientales, trajo la guerra civil de 1815, primer obstáculo a la conservación de la vieja y salvadora unidad virreinal. La misión de D. José Manuel García a Río de Janeiro preparó el error funesto de la invasión portuguesa, y el adversario lusitano penetró en el recinto mal defendido por los nuevos ocupantes ; y cuando, a su vez, caducó en una ocupación que era, bajo otra armadura, la prolongación del sistema colonial, se abrió el proceso de la democracia semibárbara. Los ideales generosos de la emancipación no se justificaron, gracias al arrivismo gauchi-político que, anulado hasta entonces por la supremacia del guante blanco, hizo irrupción en las salas de gobierno y se apoderó del bastón de borla para esgrimirlo sobre la cabeza de facciones incapaces de adaptarse a las nuevas formas institucionales. Fracasada la solución, quizás salvadora, de la monarquía liberal, única capaz, por lo menos, de colocar la suma del honor público al abrigo de la zarpa de los aventureros, la guerra civil crónica se constituyó en el medio eficaz de llegar a los sitiales del mando. Los bandos

---

7) Los textos corrientes, Bauzá inclusive, solo dan un resúmen de las negociaciones del ajuste celebrado entre el general Alvear y la delegación presidida por Vargas. La documentación completa ha sido publicada en Buenos Aires, entre otras obras, por las « Notas biográficas » de D. Arturo José Scotto, tomo II de la segunda serie, páginas 240 á 296.

admitieron y buscaron las intervenciones extranjeras. Los escasos repúblicos del nuevo régimen se hallaron ante el dilema de permanecer en el anonimato o de uncirse al carro de los caudillos analfabetos ; y la clase aristocrática, barrida por el plebeísmo surgido del caos, desapareció como factor de ponderación y de equilibrio.

Estos hechos, que la cobardía demagógica y el interés político han silenciado, no escaparán al análisis que la filosofía de la historia se encargará de realizar cuando maduren los tiempos.

IV

De su enlace con Da. María Antonia de Viana y Achucarro, D. Juan Jacinto de Vargas tuvo dos hijos :

1. Doña Paz de Vargas y Viana, que casó con D. Juan García Wich. Nacieron de esta unión D. Héctor, que formó su hogar con Da. Teresa Juanicó ; Da. Delfina, esposa de D. Duncan Stewart ; y Da. Paz, que lo fué de D. Emilio Berro.

2. D. Juan María de Vargas y Viana, que contrajo matrimonio en 1830 con Da. Josefa Maciel, hija del Padre de los Pobres, a cuya familia se refiere por extenso el capítulo respectivo. Fueron sus vástagos D. Eduardo Vargas, que sigue esta línea ; D. Jacinto, que se mantuvo célibe ; Da. Carmen, que casó con D. Manuel Blancas, médico español radicado en Buenos Aires y uno de cuyos hijos, D. Alberto Blancas y Vargas, desempeña la representación diplomática de la Argentina en Bélgica.

D. Eduardo Vargas y Maciel, primogénito del anterior, celebró alianza matrimonial en 1857 con Da. Lorenza Brid, hermana del canónigo del mismo apellido, teniendo entre otros hijos a D. Eduardo Vargas, doctor en derecho y ciencias sociales, catedrático de la Universidad de Montevideo y jefe de la respetable familia de ese nombre. Casó con Da. Zoa Guillemette.

CAPITULO UNDECIMO

HERRERA

Rama de D. Cristóbal Cayetano

LA FAMILIA DE HERRERA EN LA COLONIZACION DE MONTEVIDEO || LOS FUNDADORES DE UN LINAJE DE PATRICIOS || D. CRISTOBAL CAYETANO DE HERRERA ; SU LABOR EN LAS PIEDRAS || LA FIGURACION DE SUS VASTAGOS EN LOS CABILDOS DEL SIGLO XVIII || RAMA DE D. MIGUEL DE HERRERA ; LA PERSONALIDAD DE DON NICOLAS DE HERRERA ; CAUSAS PROBABLES DE SUS ERRORES POLITICOS || D. MANUEL HERRERA Y OBES Y SUS HIJOS

La vida de las familias patriarcales, sus entronques y descendencia, constituyen, para los espíritus desinteresados, uno de los capítulos más dulces y atrayentes de la infancia de Montevideo. Claro está que la exactitud de un dato es cuestión de conciencia para el investigador ; pero la importancia del asunto genealógico resulta precaria si no se la enlaza con la raigambre histórica. Hemos dicho que el análisis del primitivo desarrollo de nuestro pueblo acusa un esfuerzo de familias y no una intervención aislada de individuos. Véase el caso que nos ocupa : D. Cristóbal Cayetano de Herrera, fundador del linaje de su apellido, fué poblador de San Felipe de Montevideo en 1727 y alguacil mayor de su primer Cabildo ; su hijo, D. Miguel, cabildante reiteradas veces y factor apreciable de la naciente civilización ; su nieto, D. Nicolás, diplomático y político en las horas caóticas de la formación nacional ; su biznieto, D. Manuel, canciller de la Defensa de Montevideo, personalidad de alto relieve en las luchas de nuestra organización ; su tataranieto, D. Julio, presidente de la República y publicista eminente ; y entre los des-

cendientes más próximos a nosotros, talentos literarios como Julio Herrera y Reissig y artistas como Carlos Maria Herrera. Por espacio de doscientos años y seis generaciones, esta prosapia histórica prolonga sus hilazas en el telar nativo y presenta sus jalones humanos en cada etapa de la evolución nacional. Sus faltas o sus méritos nos incumben menos que su presencia en los anales de la patria.

I

D. Cristóbal Cayetano de Herrera tomó tierra en Montevideo en 1727, apenas terminada la delineación de la plaza. Procedía de las islas Canarias y llegaba acompañado de su esposa, D. Manuela del Jesús Ojeda y de sus hijos, D. Francisco, D. Nicolás y Da. Gerónima de Herrera. La lista de Gorriti menciona el arribo de otro poblador del mismo apellido, D. Bartolomé, pero ningún dato permite afirmar que perteneciera a la misma familia. Además de los citados, Herrera tuvo tres hijos : D. Miguel, D. Antonio y Da. Josefa Rafaela. El primero nació en Montevideo, según consta en su expediente matrimonial (1) ; el segundo, o vió tambien la luz despues de la llegada de sus padres, o vino con ellos de muy corta edad ; y la tercera fué bautizada en la ciudad naciente el 12 de mayo de 1730 (2).

Los nombres de la esposa y la primera hija de D. Cristóbal Cayetano no figuran en la lista de Garriti, pero aparecen en documentos posteriores. El de la primera está señalado con el apellido Ojeda en la partida de bautismo de su nieto D. Julián Crisóstomo de Herrera, hijo de D.

---

1) Archivo de la Iglesia Matriz de Montevideo, año 1761, N° 12. « En 8 de agosto de 1761 se presenta al señor cura vicario juez eclesiástico de Montevideo : Miguel Errera, hijo legitimo del finado Cristoval Caetano y Manuela de Jesus Chuchi, natural y vecino de Montevideo, pidiendo (se sigan las informaciones, se entiende) contraer enlace con Catalina Ximenez, hija legitima de D. Francisco Xavier y Da. Caetana Martinez ».

2) Mismo archivo, libro I de bautismos, folio 2.

Miguel (3) ; en el expediente matrimonial de este último se la apellida Chuchi (4) ; y en otras partidas se la menciona solamente como Manuela del Jesús. Su deceso ocurrió a poco de llegar, el 3 de julio de 1733 (5).

En la distribución de tierras que se llevó a cabo el 18 de julio de 1730, correspondieron al jefe de la familia 400 varas en las cercanías del arroyo Miguelete (6). Su nombre aparece en el padrón parcial de habitantes que se estableció aquel año para efectuar un reparto de ganado, atribuyéndosele 240 cabezas, de acuerdo con el número de miembros de la familia (7). Aunque el primer domicilio del poblador debió hallarse en la zona del precitado arroyo, el campo de labor de los Herrera figura ubicado algunos años mas tarde en las proximidades de Las Piedras. En 1745 se siguió un proceso a D. Cristóbal Cayetano por supuesto incumplimiento de un bando relativo a la traslación de trigos a las chacras vecinas de Montevideo. El acusado se defendió exponiendo las causas de la no ejecución, y en sus escritos hace referencia a su hijo Francisco y a su yerno D. Pedro Cordobès, « todos labradores radicantes en Las Piedras (8). » Uno de los alegatos está firmado por D. Juan de Achucarro, « dada la falta de vista del demandado ». Otro expediente, formado con motivo del fallecimiento de D. Francisco de Herrera, acaecido en 1753, contiene una solicitud presentada por sus hermanos Nicolás y Antonio, y su cuñado Pedro Cordobés, al alcalde de 2° voto D. Pedro Montes de Oca, para que se proceda

---

3) Hojas originales del archivo parroquial de San Isidro de Las Piedras, libro 1, folio 44 de las copias sacadas por el Dr. Ramón Llambías de Olivar.

4) Véase la nota 1.

5) Archivo de la Iglesia Matriz de Montevideo, libro I de defunciones, folio 3.

6) Revista del Archivo general administrativo, tomo I, pàg. 171.

7) El dato correspondiente se halla en el acta levantada por los delegados de Zabala, D. José Gonzalez de Melo y D. Bernardo Gaytán, con motivo de la distribución de ganado a las familias pobladoras, el 18 de octubre de 1730. El documento figura en la colección publicada por D. Isidoro De María bajo el título de « Páginas históricas ».

8) Archivo del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er turno de Montevideo, año 1745, legajo 49.

a un inventario de los bienes del fallecido, por haber dejado éste hijos menores. El alcalde de la Santa Hermandad, encargado de realizar la formalidad, declara « que pasó al arroyo de los Canelones y llegó al rancho del difunto Herrera (9) ».

Ni la distancia que los separaba de Montevideo, ni las dificultades del transporte, ni la amenaza permanente de los indios, impedían a aquellos esforzados varones el cumplimiento de sus deberes públicos. D. Cristóbal Cayetano de Herrera era alférez de la Compañia de caballos corazas constituída por Zabala en 1730. Al designarse el primer Cabildo fué nombrado alguacil mayor, « en quien recaerá el cargo de defensor de las causas de menores, para defenderlos en los casos que los necesite (10) ». Cinco años mas tarde desempeñó las mismas funciones, y en 1736 las de alcalde provincial ; fué síndico procurador en 1738, alcalde de 2.° voto en 1739 y alcalde de la Santa Hermandad en 1740.

A partir de esta fecha dejó de intervenir en los asuntos de la jurisdicción, probablemente inhabilitado por la ceguera. Aunque su desaparición ocurrió algunos años mas tarde, hizo testamento con fecha 26 de febrero de 1742, ante el alcalde D. Isidro Perez de Roxas (11). Su figura de patriarca aparece realzada por el brillo de su fecunda prole.

II

Un paciente rastreo ha permitido dar con la huella de algunos hijos del fundador de este linaje (12).

D. Francisco de Herrera ejerció las funciones de alcalde de la Santa Hermandad en 1749. Agricultor en las cerca-

---

9) Mismo archivo, año 1753, legajo 26.

10) Libro capitular de Montevideo, acta del I° de enero de 1730.

11) Archivo del Juzgado de lo Civil de Ier turno, protocolo 1732-49, folio 104.

12) El autor considera como un deber elemental el señalar la cooperación eficaz y desinteresada que debe al Dr. Ramón Llambías de Olivar en la reconstrucción genealógica de esta familia. El ilustrado investigador, que viene dedicado desde hace diez años a una labor de copia y de com-

nías de Las Piedras, como queda dicho, falleció en 1753, siendo viudo de Da. Francisca Gaitán, según constancias de su testamento (13).

D. Nicolás de Herrera formó parte del cuerpo capitular de Montevideo en 1751, 1756, 1757 y 1759. Contrajo matrimonio con Da. Narcisa Gimenez el 28 de octubre de 1755 (14), teniendo dos hijos, Francisco y Martín (15).

Da. Gerónima de Herrera casó el 14 de enero de 1734 con D. Pedro Cordobés, otro de los pobladores llegados a Montevideo al mismo tiempo que los Herrera. Este matrimonio, establecido durante largos años en Las Piedras, debió radicarse luego en Montevideo, según se desprende del padrón parcial levantado en 1769, que señala en la cuadra N° 34 « a Pedro Cordobés y Gerónima de Herrera, con dos sobrinos y cinco esclavos » (16) El primero fué alcalde de primer voto en 1753.

III

D. Miguel de Herrera, natural de Montevideo, último vástago de D. Cristóbal Cayetano y Da. Manuela del Jesús Ojeda o Chuchi, carece de certificado bautismal, lo que ha dado lugar a dudas acerca de la exactitud de su filiación. La autenticidad de ésta aparece probada, sin embargo, en tres documentos irrefutables : el testamento de su padre, citado más arriba, donde se nombra a D. Miguel entre los cinco hijos vivientes en 1742 ; el expediente matri-

---

pulsa de los archivos parroquiales y nacionales, nos ha proporcionado una buena parte de los datos consignados en este capítulo.

Otro meritorio historiógrafo, D. Angel H. Vidal, ha contribuido también eficazmente al esclarecimiento y aporte de noticias acerca del linaje de Herrera. Al incluir algunas de éstas en la presente crónica, nos complacemos en reconocer la utilidad de su intervención en el debate sostenido desde las columnas del diario *Imparcial* de Montevideo, en febrero y marzo de este año.

13) Archivo del Juzgado citado, protocolo 1753, folio 152.

14) Iglesia Matriz de Montevideo, libro I de matrimonios, folio 44.

15) Archivo del Juzgado citado, protocolo 1764, folio 105.

16) Empadronamiento parcial de Montevideo, año 1769, reproducido en el *Compendio de la historia del Uruguay*, por D. Isidoro De María.

monial iniciado el 8 de agosto de 1761, con motivo de su enlace con Da. Catalina Gimenez, y archivado en la iglesia Matriz de Montevideo (17) ; y la partida de bautismo de su hijo Julián Crisóstomo, inscripta en la parroquia de Las Piedras el 28 de enero de 1779 (18) en la que consta quienes fueron sus abuelos.

D. Miguel de Herrera fué electo cabildante reiteradas veces, desempeñando la alcaldía de la Santa Hermandad en 1769 y 1774, la de segundo voto en 1781, la de primer voto en 1786, y la alferecía real en 1791.

Su asiento en Montevideo, interrumpido por frecuentes permanencias en la jurisdicción de Las Piedras, le permitió mantener el arraigo de su familia en ambas localidades. Acreció una fortuna que dedicó en buena parte a la educación de sus hijos. De su precitado matrimonio con Da. Catalina Gimenez consta el nacimiento de ocho de éstos : Patricio, el 15 de marzo de 1764 ; Eugenia Antonia, el 6 de abril de 1765 ; Angela Celedonia, bautizada de dos días el 3 de marzo de 1777, y casada con D. José Manuel Santalices en 1796 ; Julián Crisóstomo, llevado a la pila, de tres días, el 28 de enero de 1879, y casado en 1808 con Da. Josefa Cabrera ; Ramona, que fué esposa de D. Matías La Raya ; Juana, que celebró unión matrimonial en 1796 con D. Félix Mas de Ayala ; Gerónimo, que casó con Da. Cipriana Gonzalez en 1796, y Nicolás, personaje histórico del primer tercio del siglo siguiente.

D. Miguel de Herrera dejó de existir el 24 de diciembre de 1792, habiendo dado poder de albaceazgo a su mujer. Fué sepultado en el cementerio de la Iglesia Matriz. (19).

IV

D. Nicolás de Herrera, hijo del precedente, nació en Montevideo el 8 de septiembre de 1774, siendo bautizado el 10. Su conocida biografía lo señala como estudiante de la Universidad de Chuquisaca ; doctor de los reales con-

---

17) Véase la nota 1.
18) Véase la nota 3.
19) Iglesia Matriz de Montevideo, libro IV de defunciones, folio 33 v.

sejos de Castilla ; negociador ante la corte de Madrid donde obtuvo para su ciudad natal el título de « muy fiel y reconquistadora » ; primer americano electo miembro del Congreso de Bayona, en 1809 ; fundador de « La Gaceta » de Montevideo, órgano vinculado a las aspiraciones monárquicas de la princesa Carlota ; enviado del gobierno de Buenos Aires para obtener del Paraguay su incorporación a las Provincias Unidas, en 1813 ; encargado de misión por el general Alvear ante Artigas, en 1815 ; cooperador de la invasión portuguesa en 1816 ; agente diplomático ante la corte del Brasil para la aceptación de la Constitución, en 1829 ; miembro del primer Senado de la República.

D. Nicolás de Herrera contrajo alianza matrimonial con Da. Consolación Obes el 30 de abril de 1802. Su mujer era hija de D. Miguel Obes y Da. Plácida Alvarez, naturales de Buenos Aires (20).

Los historiógrafos y comentadores de la emancipación han formulado contra D. Nicolás de Herrera la doble acusación de su enemistad hacia Artigas y su cooperación a la invasión portuguesa, presumiéndose que la segunda fué consecuencia de la primera. Así es, en efecto ; pero aunque un elemento pasional haya intervenido en su actitud, cabe destacar tambien el factor político coadyuvante, derivado de las circunstancias que moldearon aquella personalidad histórica.

A un siglo de los sucesos, la diatriba está aún mas fuera de lugar que en la hora de la lucha, que sino excusa por lo menos explica el empleo de la violencia hablada o escrita. El presunto traidor de una generación desaparecida, cesa de ser un adversario para convertirse en un documento humano cuyo análisis sereno suele descubrir las causas determinantes de su actuación, generalmente silenciadas por sus coetáneos.

La revolución se hizo contra el poder español y contra la mentalidad de una clase. El triunfo sobre aquel fué mas fácil y rápido que sobre ésta, cuyos fragmentos sociales

---

20) Libro V de matrimonios de la Iglesia Matriz.

perduraron a través de dos generaciones. Las páginas de la historia uruguaya presentan como enemigos de la causa artiguista a España, Buenos Aires y Portugal, sin detenerse bastante en las resistencias internas. Estas existieron como una proyección obligada del espíritu virreinal, que tanto influenció a los prohombres argentinos en el sentido de una solución monárquica, como decidió la unanimidad del Congreso Cisplatino de 1821 en favor de la incorporación a la corona portuguesa. Esta manifestación categórica de la tendencia aristocrática, no coincidía, seguramente, con las orientaciones de la masa popular ; pero demostraba la existencia de factores partidarios de las gerarquías sociales y políticas. Y bien, D. Nicolás de Herrera personificó ese criterio. Su error consistió en haberlo practicado antes de que los hechos se encargaran de imponerlo como una solución política, sea porque su talento de estadista la vislumbrara desde lejos, sea porque las inclinaciones de su índole lo llevaran a la alianza con los adversarios de la democracia.

El procedía, en efecto, de una familia de abolengo, vinculada al país por un siglo de cooperación eficaz a su desenvolvimiento. Su educación, completada en España, le ligó a la nobleza e intelectualidad españolas, y facilitó sus éxitos en la corte de Madrid, donde adquirió influencia y honores. Una evidente vocación diplomática completaba su personalidad de aristócrata. Con estas disposiciones heredadas y adquiridas, lo que puede llamar la atención no son sus tendencias conservadoras, sino su adhesión a la causa de Mayo. El doctor Herrera, favoreciendo los planes de la princesa Carlota, obra dentro del marco lógico de sus ideas y sentimientos, como coadyuvando al establecimiento del régimen portugués regula su actitud en los principios e intereses de su clase social, que vió en aquel garantías mas eficaces, para ella y para el país, que las que podía ofrecer el triunfo de los propósitos democráticos. Se equivocó al juzgar a Artigas, porque Artigas fué una excepción entre los hombres de su tiempo ; pero estuvo en lo cierto al presumir que la montonera analfabeta y heróica era una base harto movediza para fundar

sobre ella una obra estable y armónica, y que la acción de los caudillos habia menester de ser fijada en alvéolos inconmovibles, si no queria entregarse el embrión social a la anarquía. Claro está que hoy, a cien años de los acontecimientos, salvadas las etapas de formación, modificada la estructura primitiva, finalizada una tragedia que hubo de acabar con el país, victoriosa la democracia, consagrados los próceres y transformada la mentalidad, un criterio semejante al que tratamos de explicar sería propio de extraviados ; pero en la hora inicial de la patria y en el seno del drama revolucionario, las actitudes mas opuestas eran un fenómeno natural del caos.

Los comienzos de la obra de Mayo estuvieron hechos de confusiones y contradicciones. Se pasó de la idea de una organización bajo el cetro de Fernando VII a la de otra colocada bajo una dinastía importada, y de la dictadura a los ensayos del gobierno colegiado ; pero lo que nunca estuvo en la mente de los dirigentes de ambos lados del Plata fué la separación de la Banda Oriental de las demás provincias. Fué precisamente persiguiendo el propósito de aniquilar fuerzas que su error juzgaba anárquicas, que la diplomacia de Buenos Aires negoció la intervención portuguesa, en vez de buscar la solución en un pacto con Artigas ; y fué justamente aquella invasión de 1816 el primer eslabón de una cadena de sucesos que habia de culminar, doce años más tarde, en la separación ; pero el sentimiento de la integridad de las Provincias Unidas no necesitó esperar a Sarandí para manifestarse, y la misión de D. José Valentín Gomez a Río de Janeiro, en 1823, estableció de manera categórica el criterio de los estadistas argentinos (21).

Mal pudo, pues, D. Nicolás de Herrera ser traidor a una patria inexistente en el mapa y en los planes políticos. La lucha entre el Directorio y Artigas fué de orden puramente

---

21) La misión de D. José Valentín Gomez a Río de Janeiro, en 1823, tuvo por objeto gestionar la devolución de la Banda Oriental a las Provincias Unidas. Al finalizar el presente ensayo procedemos a la ordenación de los materiales de una obra destinada a estudiar aquella misión diplomática, sus antecedentes y proyecciones.

interno, como la campaña de 1815 fué una guerra civil. La intervención portuguesa fué juzgada transitoria y sin efectos futuros sobre la integridad territorial del antiguo virreinato, desde el punto de vista de Buenos Aires ; y el delito del estadista oriental consistió en aceptar como convenientes todas las soluciones destinadas a concluir con « la anarquía ». Bajo la presión de los hechos consumados, el Congreso Cisplatino se encargó de ratificar esa política que se inició en un odio de facciones, se prolongó en la ceguera y terminó con el fraccionamiento definitivo de la vieja unidad colonial.

Una transacción con Artigas hubiera mantenido la cohesión histórica de los pueblos del Plata e incorporado a Herrera a las fuerzas políticas y sociales encargadas de cimentar el porvenir.

V

Del enlace de D. Nicolás de Herrera y Da. Consolación Obes nació D. Manuel Herrera y Obes.

La historia de este prohombre y la de sus hijos abarca todo el período embrionario de la nacionalidad oriental, desde los primeros ensayos institucionales hasta la terminación de las luchas fratricidas. Es la historia misma del país, a cuyos episodios y evolución aparecen directamente vinculados, figurando siempre en los planos dirigentes de la política, la universidad, el foro, el periodismo, las letras y la guerra. Las vidas de aquella extensa etapa nacional no encuadran en los límites de este ensayo, y la biografía de sus varones es conocida de las generaciones actuales.

D. Manuel Herrera y Obes, canciller de la Defensa de Montevideo y co-fundador de la Universidad Mayor, casó con Da. Bernabela Martínez, teniendo diez hijos : D. Lucas, que casó, a su vez, con Da. Ana Alvarez ; D. Nicolás, que formó su hogar en unión de Da. Adela Clauzet ; D. Manuel, esposo de Da. Carlota Reissig ; D. Julio, Da. Consuelo y Da. Juana, que permanecieron solteros ; D. Bernabé, que contrajo matrimonio con una dama de la familia Moratorio y Beltrán ; D. Miguel, con Da. Chela Thode ; D. Emilio, con Da. Carmen Reyes ; y D. Eduardo, que falleció célibe.

CAPITULO DUODECIMO

ARTIGAS

LA FORMACION DEL APELLIDO || ANTECEDENCIA ARAGONESA ; LA PUEBLA DE ALBORTON || D. JUAN ANTONIO ARTIGAS EN BUENOS AIRES ; CONSTITUCION DE LA FAMILIA || EL GRUPO GENEALOGICO EN LA FUNDACION DE MONTEVIDEO || EL PRIMER ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD || SU TEMPLE Y CAMPAÑAS MILITARES || D. MARTIN JOSE ARTIGAS, PRECURSOR DE LA CIVILIZACION ORIENTAL || SU PRESENCIA EN LOS CABILDOS DE 1758 A 1796 || LA PROLE ; LINEA MATERNA DEL GENERAL ARTIGAS || VOCACION MILITAR DE LA ESTIRPE ; SEIS GENERACIONES DE SOLDADOS

Si una fracción de la sociedad virreinal permaneció hostil al movimiento emancipador, hubo también linajes representativos que adhirieron desde la primera hora a la causa revolucionaria. Nos referiremos a tres de éstos, Artigas, Mitre y Herrera, no tan sólo por su participación destacada en los episodios de la renovación política, sino especialmente por su condición de sillares de la estructura colonial.

Los troncos genealógicos de los dos primeros arraigaron en nuestro suelo en el instante inicial de Montevideo ; el último ahincó en la tierra argentina al mediar el siglo XVIII, para trasplantar definitivamente sus vástagos al solar oriental antes de que finalizara la centuria.

I

Los orígenes del apellido Artigas han sido diversamente interpretados, dada la significación distinta que ofrecen las voces que lo forman, según deriven del vascuence o del latín, o se definan en sus aplicaciones arábigas. Nos inclina-

mos a la primera de las fuentes citadas, pues el nombre *Artiga*, de vieja cepa euskara, ha debido modificarse en forma simple, con la añadidura de la s, al pluralizarse en castellano para designar a miembros de un grupo genealógico cuya radicación en tierra aragonesa remonta a tres siglos atrás. Sobre la frontera francesa de Navarra existen los Artigues, cuya terminación afrancesada no excluye su origen vascongado. Esta acepción proviene del vocablo *arte o artia*, de donde tomó su apellido el linaje de Artiga, de antecedencia inmemorial en Guipúzcoa y Navarra, donde abundan las casas que han recibido su designación de las plantas o árboles que caracterizaban la comarca originaria o de la situación topográfica de ésta. Los nombres de Arteaga, Arteita, Artano, indican, como Artiga, la profusión de encinos en el solar nativo. Si nuestra interpretación fuera exacta, los Artigas de Aragón serían una rama de los solares guipuzcoano o navarro, cuya hidalguía está demostrada con la descripción de los escudos de armas por heraldistas como Lozano y Guerra. Apresurémonos a decir que esta antecedencia no aumentaría el volúmen de gloria del prócer uruguayo cuya principal nobleza es hija de sus obras.

II

D. Jaime Artigas, radicante en la Puebla de Albortón provincia de Zaragoza, tuvo de su matrimonio con Da. Gracia Benedit, a D. José Artigas, que casó al mediar el siglo XVII con Da. Gracia Zaragozano. De esta unión nació D. Blas Artigas, el 8 de febrero de 1665, quien contrajo matrimonio con Da. María de las Aguas Ordovas. Fueron estos los padres de D. Juan Antonio Artigas, que fué bautizado en Albortón el 2 de diciembre de 1693.

La situación de esta familia estaba lejos de ser precaria, según resulta de los antecedentes que figuran en el testamento de este último miembro, pues consta su condición de propietaria en el lugar de origen. Debe atribuirse pues, al atraso del medio y de la época, la circunstancia de que D. Juan Antonio Artigas no adquiriera siquiera los rudi-

mentos de la instrucción. No aprendió a leer ni a firmar. Sentó plaza de soldado, viniendo a Buenos Aires en su primera juventud a incorporarse al escuadrón de caballería mandado por el capitán D. Martín José de Echauri (1).

En la ciudad citada contrajo enlace con Da. Ignacia Javiera Carrasco, el 25 de octubre de 1717. El expediente respectivo, aún inédito, obra en la Notaría Mayor Eclesiástica de Buenos Aires, y en su primera página aparece el siguiente testimonio :

« Confession. Juan Antonio de Artigas. Luego incontti-nentti para la informazn. que tiene ofrezida le mando Su merced comparezer anttesi y por anttemi se presento notta A Juan Antto. Artigas y le rezibio juramentto que yzo por Dios nro. Señor y una senal de Cruz socuio cargo prometio de dezir verdad delo que supiere y fuere pregunttado y siendolo sobre el conocimientto de la Digo sobre que diga de donde es natural y que edad tiene Dijo que era nattural de la villa de Albortton en el Reyno de Zaragosa y que es de edad de veinte y dos años. Pregunttado si es cassado o adado palabra de cassamiento en su tierra o enalguna de las partes donde ha andado Dijo que nunca asido cassado ni dado palabra de cassamiento niensutierra ni eninguna de las partes donde ha andado. Yque es soltero. Preguntado que edad tiene Dijo que ya lo tiene declarado.

---

1) Este jefe del primer Artigas en Buenos Aires apellidábase Echauri y no Chaurí, como aparece en las menciones del padrón de San Felipe y Santiago. De pura cepa euskara, procedía de casa solariega navarra, y aún cuando algunos documentos de la época le señalan como ejerciendo el mando de una fuerza de caballería, el historiador Lozano sostiene que era capitán del arma de infantería. Ganó sus grados en las campañas del Milanesado y de España. Es muy posible que las vinculaciones de raza hayan influído en el ánimo de Zabala al depositar en Echauri su confianza, a la cual respondió siempre éste de manera honrosa. En 1725 le llevó consigo al Paraguay, anarquizado por las facciones ; y diez años después, al retirarse nuevamente de aquella provincia y emprender el viaje que la muerte debía interrumpir en el curso del Paraná, el insigne vizcaíno le dejó en la Asunción en el ejercicio del gobierno. Lozano afirma que era hombre moderado, afable y discreto, y que su primer cuidado fué recorrer los vastos territorios de su jurisdicción para ponerlos en estado de defensa contra los ataques indígenas. D. Martin José de Echauri ocupa un puesto destacado entre los vascos que contribuyeron con su esfuerzo al éxito de aquellas duras empresas coloniales.

Preguntado sittiene algun impedimentto debotto de castidad o religion u ottro alguno de los dispuestos en dro. Y siendo bien instruido por sumerced Dijo que no tenia ningun ympedimentto para poderse cassar. Y siendo le leida esta su confesion Dijo ser la misma que ha caba de hazer la berdad en que se afirmo y ratifico socargo desu juramentto q fhottiene y no lo firmo por no saber firmo lo su merced doi fee. *Mro Juan Guerrero de Escalada.*

Es copia fiel de su original que se encuentra archivado en esta Notaría Mayor Eclesiástica a mi cargo, en el legajo G. número 26 del expediente caratulado : « Año 1717 as. informazon, de cassamento hecha a pedimentto de Juan Antonio Artigas natural de la puebla de Albortton en el Reino de Zaragoza para casarse con Da. Ignazia Carrasco nattural desda Ciudad. Juez en ella el señor Provisor y Vicario Genl. Notario Diego Saenz » ; y a pedido de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires a cinco de marzo de mil novecientos veinte y cinco. —(Frmado) Antonio Rocca, notario mayor. (Hay un sello).

Da. Ignacia Javiera Carrasco contaba apenas 16 años al casarse. Natural de Buenos Aires, era hija del capitán D. Salvador Carrasco y de Da. Leonor de Melo y Cuitiño. Fueron con certeza estas vinculaciones de familia las que indujeron a Artigas a modificar la orientación de su existencia. Las referencias históricas señalan a D. José Gonzalez de Melo, pariente político de aquel, como facultado por Zabala para constituir un núcleo de pobladores destinado a Montevideo. Cuatro hijos del capitán Carrasco, con sus cónyuges y sus vástagos, dejaron Buenos Aires y se radicaron en la margen izquierda del estuario, hacia el año 1725. Fué pues, todo un grupo genealógico que acometió la empresa histórica de asentar las primeros sillares de la futura capital uruguaya, en cuya playa debiera alzarse ya un recuerdo de piedra en homenaje a la fecunda obra. Como se ve, la epopeya artiguista no comienza en la Calera de las Huérfanas : se inicia desde el instante en que el abuelo del prócer cruza el río como mar seguido de su prole, sin sospechar siquiera la misión de doble fundador que le deparaba su destino.

En las adjudicaciones sucesivas de tierras que se efectuaron, correspondieron a Artigas chacras y solares que su labor personal se encargó de fecundar, pero sin apartarlo de sus deberes de solidaridad hacia sus coterráneos. La formación del primer Cabildo, en 1730, le contó entre sus miembros con el cargo de alcalde de la Santa Hermandad, o sea jefe de la policía de campaña, las más duras funciones en la organización de aquel embrión social. El mismo año, al constituirse una fuerza militar para la defensa de la plaza, se le confió la jefatura con el grado de capitán. Vemos pues, acumularse en su persona las responsabilidades inherentes a la seguridad de los pobladores, al comando de tropas y a la custodia moral de la bandera. Si se tiene en cuenta que aquel hombre era un analfabeto, debe inducirse que poseía las cualidades extraordinarias que reclamaban las amenazas de la codicia portuguesa, los ataques del indio indómito, la salvaguardia de vidas y bienes esparcidos en vastas zonas vírgenes. Zabala fué, sin duda, un gran conocedor de caracteres y un discernidor de las necesidades de su época, al opinar que el temple, la energía, la honradez, la actividad sobrehumana, suplían a la instrucción en el progreso inicial de su gran obra.

Fué D. Juan Antonio Artigas el precursor de la escuela de caudillos que había de dominar el ambiente y el país, sin saber casi leer ni firmar, desde la hora de la independencia hasta la adquisición de hábitos políticos por las sociedades del Plata ? De ninguna manera. Tuvo sobre los pseudogenerales de nuestro período feudal, el mérito inconfundible de una comprensión sana del acatamiento que debía a la ley, y su fuerza e influencia se ejercieron siempre dentro del rol obscuro y abnegado de un ejecutor de sanciones legales, ignorando las ambiciones que más tarde la democracia semibárbara había de consentir en los hombres de chuza y de barbijo.

Alférez real en 1732, reelecto en 1733, alcalde provincial en 1735, volvió al desempeño de ese cargo en 1742 y 1743. El publicista doctor Barbagelata afirma la participación de Artigas en la toma de Colonia, en 1762 ; y las actas del Cabildo detallan sus últimas expediciones a campaña

en marzo y abril de 1763, para batir a malhechores y portugueses. Así, a los setenta años de edad, el vigoroso soldado empleaba sus postreras actividades en el servicio de su rey y en la defensa de la seguridad pública. Murió en Montevideo, viejo de ochenta y dos años, siendo sepultado en el convento de San Francisco.

De su matrimonio con Da. Ignacia Javiera Carrasco tuvo una prole numerosa. Sus cuatro primeras hijas fueron porteñas, y montevideanos los demás. Las escrupulosas investigaciones del doctor Llambías de Olivar han sacado a luz las partidas bautismales de doce vástagos, que unidas a otros datos documentales permiten creer que su número ascendiera a quince.

III

D. Martín José Artigas, séptimo hijo del precedente, carece de certificado bautismal, pero su filiación aparece probada por otros documentos de autenticidad incuestionable, que permiten ubicar la fecha de su nacimiento en Montevideo, hacia el año 1734.

Las escrituras de la época se encargan de revelar a un hombre que vió desde su juventud las riquezas incalculables que existían en las vírgenes campiñas. Propietario de solares en Montevideo y de chacras en sus proximidades, pudo contentarse con explotarlos sin exponerse a los peligros del desierto ; pero un evidente empuje personal, unido a su fe en el porvenir del país, le llevó a adquirir estancias en distintas regiones, a cuya valorización consagró una parte de su vida. Desde su juventud, en 1758, hasta su ancianidad, compra campos y ganados, afirmando su condición de avanzada de una civilización aún rudimentaria, pero que conducía con la fortuna y el trabajo los elementos esenciales de su expansión futura.

Compartió el concepto robusto de los varones de su tiempo a propósito de sus obligaciones pûblicas. La época de formación y el ambiente primitivo distaban mucho de ofrecer alhagos en el desempeño de sus funciones oficiales, que eran solo puestos de trabajo y riesgos para los cuales

se buscaba a los aptos, los honestos y los fuertes. Esa moralidad política no sufrió mengua con el cambio de régimen que sobrevino en las sociedades del Plata durante el primer tercio del siglo siguiente, y fué necesario el advenimiento del arrivismo para que las posiciones públicas se convirtieran en prebendas y su obtención dependiera del cultivo del compadrazgo. Don Martín José Artigas fué alguacil mayor a los 24 años, y en 1761 entró a desempeñar el cargo de sacrificio que representaba la jefatura de la policía de campaña. En 1765 se le designó alcalde provincial ; en 1768, alférez real ; en 1774 y 1781 integró nuevamente el Cabildo para salvaguardar el orden y la seguridad del territorio ; en 1788 fué depositario general ; cuatro años más tarde alcalde provincial una vez más, y en 1796 alférez real por segunda vez.

Su foja de servicios militares señala su iniciación como soldado en las fuerzas de caballería de Montevideo, y sus ascensos sucesivos a teniente y capitán. En el desempeño de comisiones de guerra le tocó batirse contra los portugueses, obteniendo en el episodio de Santa Tecla los honores del enemigo.

La guerra de la independencia tornó precaria su situación económica, y ante la desaparición de sus ganados solicitó el auxilio de su hijo, el jefe de los orientales. Eran los momentos en que el general Lecor aprestaba sus ejércitos para la invasión de 1816. La nota de D. José Gervasio Artigas al cabildo de Montevideo, reproducida por De María, pidiendo 500 reses para su anciano padre, es tan conmovedora como ilustrativa de su honestidad personal : « Todo el mundo sabe que él era un hacendado de crédito antes de la revolución, y que por efecto de ella misma todas sus haciendas han sido consumidas o extraviadas ».

La virtud de la abnegación se trasmitía por ley de herencia en aquel linaje de varones excepcionales, y la causa de la libertad aniquilaba en primer término la fortuna del padre de su tenaz sostenedor.

D. Martín José Artigas tomó por esposa a Da. Francisca Asnar, el 23 de mayo de 1757. Esta era hija de D. Felipe Pascual Asnar y Da. María Rodríguez Camejo, ambos ave-

cindados en Montevideo desde los primeros años de su fundación. De aquella unión nacieron los siguientes vástagos :

1. Martina Antonia, bautizada el 7 de noviembre de 1758 ;
2. José Nicolás, el 17 de agosto de 1760 ;
3. José Gervasio, que sigue esta línea ;
4. Manuel Francisco, el 21 de junio de 1769 ;
5. Pedro Angel, el 1° de julio de 1771 ;
6. Cornelio Cipriano, el 18 de septiembre de 1773.

D. Martín José Artigas murió próximo a los noventa años, bajo la dominación portuguesa.

IV

Establecida la antecedencia del general D. José Gervasio Artigas, juzgamos inútil insistir acerca de dos temas que han sido ampliamente tratados antes de ahora : el que se refiere a la vida pública del prócer, y el que trata de su descendencia. Dos trabajos de alto mérito documentario acaban de ser publicados, el uno por el Dr. Ramón Llambías de Olivar, y el otro por D. Luis A. Thevenet. A nuestro juicio, ambos distinguidos autores han agotado de modo definitivo el asunto genealógico, y convertido sus investigaciones en verdaderas fuentes adonde deberán en adelante recurrir los estudiosos de aquella rama histórica. Pero la vida del precursor, la de sus mayores y descendientes, presentan una faz análoga que deseamos poner de relieve. Fuerzas profundas y heredadas trabajan el linaje entero y se traducen en una vocación ingénita y común a todos sus miembros.

El abuelo, D. Juan Antonio Artigas, fué militar toda su vida. Consta que sentó plaza de soldado, niño todavía, en su tierra de orígen, donde se batió ya a los quince años de edad. Al arribar a Buenos Aires pudo dedicarse a tareas más remuneradoras y tranquilas, pero prefirió seguir la vocación irresistible de su espíritu y abrazó la carrera de las armas. Al casarse, lo hizo con la hija de un oficial, y a poco de avecindarse en Montevideo, Zabala, gran cono-

cedor de aptitudes, le confió el mando de la primera fuerza organizada para la defensa de la nueva plaza. Hemos visto que a los setenta años se batía aún con el vigor de su primera juventud.

Su hijo, D. Martín José Artigas, apesar de su condición de propietario de extensos campos y de las tareas consiguientes a su labor proficua, se sintió arrastrado hacia el ejercicio de las armas. Fué sucesivamente soldado, alférez, teniente y capitán de fuerzas de caballería ; y al chocar en el campo de batalla evidenció calidades propias de un veterano. Su vocación salta a la vista.

El nieto, D. José Gervasio Artigas, hubo de ser dedicado a funciones civiles. Bauzá informa « que en edad temprana todavía, le mandó su padre a hacerse cargo de un establecimiento de campo, *perdida ya indudablemente la esperanza de que tuviera vocación para el sacerdocio o las letras* ». Tampoco pudo resistir a la afición militar. En 1797 ya figura su nombramiento como capitán de milicias, después de haber sido soldado de blandengues. Se bate luego contra los invasores ingleses, y vuelve a los blandengues como ayudante mayor y capitán de la tercera compañía de ese cuerpo, en 1810. No abrazó las armas, por consiguiente, para servir la causa de la independencia : las puso al servicio de ésta después de manejarlas durante quince años. Oficial subalterno la víspera, ganó la batalla de Las Piedras por sus condiciones indiscutibles de conductor de fuerzas armadas. Su actuación posterior es conocida : contra España, el Directorio, Lecor y Ramírez ; en la Banda Oriental, Río Grande y Entre-Ríos, su vocación no se desmiente ni una hora. Es vencido, al fin, por conjuraciones de circunstancias que en nada disminuyen su capacidad guerrera ; y ya en la Asunción, asilado por Francia en un convento, al contestar al dictador interesado en conocer su situación, tiene una frase que constituye una rotunda afirmación bélica : « Como puede hallarse un soldado entre frailes ? ».

Artigas dejó tres hijos varones : José María, de su enlace con Da. Rosalía Villagrán ; Manuel, de su unión con Da. Isabel Sanchez, y Santiago, de su matrimonio con Da. Mel-

chora Cuenca. Y bien, Don José María Artigas, fiel a su abolengo, fué militar, y murió a los 42 años apenas siendo ya teniente coronel de los ejércitos de la República. D. Manuel Artigas — que llevó el mismo nombre de su tío, el héroe de San José — alcanzó sucesivamente los grados de capitán, teniente coronel y coronel, según despachos expedidos por la Junta gubernativa de Buenos Aires. D. Santiago Artigas, a su vez, sirvió en Cagancha con Rivera ; tomó parte bajo las órdenes del mismo en India Muerta, y mandó un cuerpo en la defensa del Salto contra las fuerzas de Urquiza y Oribe, en enero de 1847. Su alejamiento definitivo del país no significó el abandono de su profesión : el fallecer en Concordia, en enero de 1861, desempeñaba la comandancia militar de esa zona argentina, y en su sepelio obtuvo los honores correspondientes a su grado de coronel, decretados por Urquiza, su caballeresco adversario de tres lustros atrás.

Pero esa tradición militar prosigue en las generaciones siguientes. D. Pedro Pascual Artigas, hijo del coronel Manuel Artigas, sirvió con Rivera en la Guerra Grande y se batió en Caseros con Urquiza ; alcanzó tambien los galones de jefe. Uno de sus vástagos sobrevive aún : es D. Leandro María Artigas, teniente coronel del ejército argentino.

Esta lista no es completa. Su detalle documentado consta en la citada obra de D. Luis A. Thevenet, de donde tomamos algunos de los datos que preceden. Ellos bastan para evidenciar que por más de dos siglos y seis generaciones, desde el fundador del linaje hasta su sobreviviente actual, la carrera de las armas fué la vocación ingénita de una estirpe a cuyo nombre y actuaciones están vinculadas las glorias más altas del Uruguay.

Fuentes consultadas :

Archivo de la Notaría Mayor Eclesiàstica de Buenos Aires ; « El linaje de los Artigas en el Uruguay », por D. Ramón Llambías de Olivar ; estudio acerca de la descendencia de Artigas, publicado en « Imparcial » de Montevideo por D. Luis A. Thevenet ; « Historia de la dominación española en el Uruguay », por D. Francisco Bauzá ; obras de D. Isidoro De María ; archivo de la iglesia Matriz de Montevideo ; Revista del Archivo general administrativo ; « Historia de la conquista del Paraguay y Río de la Plata », por el P. Lozano.

CAPITULO DECIMOTERCERO

HERRERA

Rama de D. Antonio

LA PROSAPIA SEVILLANA ; D. LUIS DE HERRERA Y FALCÓN || RADICACIÓN EN BUENOS AIRES DE D. ANTONIO DE HERRERA ; SU CARRERA COLONIAL ; ENTRONQUE CON EL LINAJE DE IZAGUIRRE || LAS PROBANZAS DE HIDALGUÍA || D. LUIS DE HERRERA E IZAGUIRRE, CONTADOR DE LA REAL ADUANA DE MONTEVIDEO || SU EXPULSIÓN POR LOS REALISTAS || ELOGIO DE DA. CIPRIANA DE HERRERA POR EL GENERAL PACHECO Y OBES || LA BARONESA DE LA LAGUNA || CARRERA MILITAR Y POLÍTICA DEL CORONEL D. LUIS DE HERRERA Y BASAVILBASO ; SU MUERTE EN EL EXILIO ; SUS HIJOS || PERSONALIDAD DE D. JUAN JOSÉ DE HERRERA.

La familia de este apellido, sin conexión próxima con la rama de D. Cristóbal Cayetano de Herrera, tuvo por progenitor en el Río de la Plata a D. Antonio de Herrera y Caballero, quien se radicó en Buenos Aires al mediar el siglo XVIII. De vieja prosapia andaluza, el linaje de los Herrera de Sevilla dió vástagos ilustres a su ciudad natal ; y las calderas de sus blasones heráldicos, signo exterior de la nobleza hereditaria, fueron legítimamente substituidas por los cuarteles cívicos que ganaron sus descendientes en las epopeyas de la independencia americana y las luchas por la organización política del Uruguay.

Vamos a tratar de esbozar concisamente el destaque de sus generaciones dentro de la evolución histórica realizada por la antigua gobernación del Plata.

I

D. Luis de Herrera y Falcón, nacido en Sevilla en 1690, se radicó en Cádiz desde su adolescencia. A la vez que estación naval de guerra, el antiguo puerto fenicio era la principal cabeza de línea de las relaciones marítimas de la metrópoli con sus colonias del Atlántico sud y del Pacífico. Allí desarrolló Herrera sus actividades de armador, fundando una empresa naviera que destinó al comercio de Indias (1). En la matrícula correspondiente, inscripta en la Real Audiencia y Casa de Contratación de la Universidad de Cargadores a Indias, consta su calidad de propietario de tres navíos, autorizados por cédula real. Las menciones documentales que figuran más adelante se refieren particularmente a la notoria honestidad, buena fé y crédito que caracterizaban la persona y la firma del noble armador andaluz.

El fallecimiento de éste ocurrió en Cádiz el 11 de mayo de 1746, habiendo dado poder de testamento y albaceazgo, dos días antes, a su esposa Da. Francisca Caballero (2). Esta dama, natural de la misma ciudad, era hija de D. Francisco Caballero, sevillano, y Da. Ana Gabriela Grande de Herrera, oriunda de San Lucar de Barrameda (3).

Del enlace de D. Luis de Herrera y Falcón y Da. Francisca Caballero, celebrado en 1713, nació en Cádiz D. Antonio de Herrera, el 14 de mayo de 1731 (4), siendo el varón destinado a fundar en el Río de la Plata el histórico linaje de su apellido.

En efecto, en el año 1749, un personaje español, el mar-

---

1) La menciones relativas a D. Luis de Herrera y Falcón aparecen en el expediente de información de su hijo, D. Antonio de Herrera y Caballero, tramitado ante la justicia ordinaria de Buenos Aires en julio de 1790, donde constan las probanzas respectivas.

2) Archivo del Sagrario de la Catedral de Cádiz, libro XII de funerales, folio 189.

3) Fuente mencionada, libro XV de matrimonios, folio 160, y libro XXX de bautismos, folio 255.

4) Mismo archivo, libro de bautismos correspondiente al año 1731, a fojas 50 v.

qués de Casa de Madrid, partió del puerto gaditano para Buenos Aires en el navío « El gran poder de Dios », trayendo como familiar a D. Antonio de Herrera, que contaba entonces 18 años de edad. Presentado al gobernador D. José de Andonaegui, el joven secretario ingresó en la administración de los Reales Derechos de Alcabala, donde estuvo dos años, siendo luego nombrado oficial de la Escribanía de Real Hacienda.

En 1760, el obispo de Buenos Aires, D. José Antonio Basurco y Herrera, le confió la Notaría Eclesiástica de su diócesis. Algún tiempo después falleció el titular de la Notaría Mayor, D. José Basilio de Corbera, designándose por el Dean y Cabildo a D. Antonio de Herrera para sucederle. La permanencia de éste en el alto cargo se prolongó durante treinta años, habiendo acumulado sus funciones con las de secretario del Cabildo de la Catedral, notario del Santo Oficio de la Inquisición y notario mayor del Tribunal de la Santa Cruzada (5).

El carácter de estos cargos evidencia las vinculaciones religiosas y políticas del personaje. Adicto a las ideas de su siglo y de su clase, Herrera no quiso terminar su vida sin dejar una constancia documentada del rango social de que procedía y de su firme solidaridad con los principios que regían aquella sociedad monárquica y devota. En 1780 solicitó se abriese información acerca de la limpieza de sangre de su esposa, Da. María Isabel de Izaguirre, y del lustre de su procedencia ; y diez años más tarde, en memorial dirigido al alcalde de primer voto de Buenos Aires. D. Cecilio Sanchez de Velasco, reiteró el pedido de información sobre su antecedencia personal, la actuación de su padre en el comercio marítimo de Cádiz, y calidad de los miembros de su familia, « personas de toda distinción, tenidas y reputadas pùblica y generalmente por de ilustre nacimiento, sin que padeciesen la menor nota de que en su

---

5) Expediente de información arriba citado ; Archivo Eclesiástico de Buenos Aires, y « Documentos para la Historia Argentina », publicado por la Facultad de Filosofía y Letras.

generación hubiese habido ninguno que ejerciese oficio vil y bajo, y que su sangre era limpia de toda mala raza, de judios, moros ni recien convertidos, ni castigados por el Santo Oficio, sino antes por el contrario eran cristianos viejos, etc... » El expediente siguió su curso, siendo llamados a declarar D. Manuel Antonio Warnes, ex-regidor y alcalde ordinario, alguacil mayor de la Inquisición ; D. Cornelio Matías de Roo, ordenador del Tribunal Mayor de Cuentas del Virreinato ; D. Domingo Antonio de Paso, teniente de las milicias de Buenos Aires, y D. Rafael de los Reyes y Serrano, oficial de la Real Aduana de la capital. Los testigos estuvieron unánimes en sus informaciones ; y previa la intervención de práctica por parte del síndico procurador D. Martín de Alzaga, la justicia ordinaria dictó sentencia afirmativa « de que es constante en esta ciudad el antiguo lustre de D. Antonio de Herrera y Caballero y su familia, constituida notoriamente en la esfera de la primera clase ». Las referencias a la actuación del interesado en los cargos públicos, eran « que los ha manejado y maneja a entera satisfacción, y con el mayor crédito y fama de su desinterés, fidelidad y fuerza, como lo acredita la voz común y la aceptación y aprecio que han hecho siempre de su persona todos los superiores ».

D. Antonio de Herrera contrajo alianza matrimonial con una de las representantes más ilustres de la sociedad colonial. Da. María Isabel de Izaguirre, natural de Buenos Aires, era hija de D. Roque de Izaguirre, de viejo abolengo vizcaíno, y de Da. Josefa de Gibaja, porteña, deuda próxima del obispo Basurco y Herrera (6). De aquella unión nacieron varios hijos, de los cuales seis llegaron a la edad adulta : D. Luis, de cuya figuración destacada en los anales del Plata pasamos a ocuparnos ; D. Antonio, que siguió la carrera eclesiástica ; Da. María Josefa, que casó en 1791 con D. Félix Sanchez de Zelis, contador mayor de Reta-

---

6) Expediente de nobleza y limpieza de sangre de Da. María Isabel de Izaguirre, tramitado ante el alcalde de primer voto de Buenos Aires, D. Xavier Saturnino de Sarassa, en agosto de 1780.

zas ; Da. Vicenta, esposa del teniente coronel D. Pedro Castellanos ; Da. Teresa y Da. Francisca, que permanecieron solteras (7).

II

D. Luis de Herrera e Izaguirre nació en Buenos Aires el 20 de enero de 1763 (8). La educación que recibiera y la influencia de su familia le llevaron desde la juventud a formar parte de los altos círculos sociales y políticos del país. En 1788, el teniente general D. Nicolás de Arredondo, al hacerse cargo del gobierno, le designó oficial de la Superintendencia del Virreinato, al mismo tiempo que confiaba las funciones de secretario al joven abogado D. Manuel Belgrano (9). Veinte años antes de la revolución de Mayo el destino se encargaba de aproximar dos hombres que habían de compartir en su hora los ideales de la independencia.

D. Luis de Herrera constituyó su hogar el 4 de septiembre de 1793 en compañía de Da. Gervasia de Basavilbaso (10). La desposada era hija de D. Francisco Antonio de Basavilbaso, alcalde de primer voto de Buenos Aires en 1774, y de Da. María Aurelia Ros ; nieta por línea paterna de D. Domingo de Basavilbaso, promotor y primer administrador de Correos de Buenos Aires, y de Da. María Ignacia de Urtubia y Toledo ; y por la rama materna, del capitán D. Guillermo Ros y Da. María Antonia del Pozo y Toledo, vástagos todos de nobles prosapias españolas que prolongaron su actuación descollante en el seno de la socie-

---

7) Notas genealógicas redactadas por el coronel D. Luis de Herrera y fechadas en Buenos Aires a 20 de julio de 1865. En poder de la familia de Herrera, en Montevideo.

8) Iglesia de la Merced, registro 12 de bautismos, folio del margen.

9) Vicente Fidel López, «Historia de la República Argentina », tomo I pág. 477.

10) Iglesia de la Merced, registro 8 de matrimonios, folio del margen. El expediente matrimonial obra en el Archivo Eclesiástico de Buenos Aires, legajo 77, N° 105, y contiene, entre otros documentos interesantes, la licencia acordada por el virrey D. Nicolás de Arredondo en favor del oficial de la Superintendencia, D. Luis de Herrera, « aparroquiado » en la Iglesia Catedral.

dad argentina durante el régimen colonial y después de la constitución de la nacionalidad.

Algunos años mas tarde Herrera fué trasladado a Montevideo en el desempeño de la Contaduría de la Real Aduana. El movimiento iniciado en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, al repercutir en la Banda Oriental, originó la misma división que produjera en la capital virreinal entre los miembros de la clase aristocrática, muchos de los cuales se pronunciaron en favor del establecimiento del gobierno propio. D. Luis de Herrera adoptó esta causa y la sostuvo abnegadamente, sacrificando no solo su carrera administrativa sino tambien la natural influencia de los sentimientos monárquicos heredados.

Expulsado de Montevideo por las autoridades realistas en 1811, aparece en el campo sitiador de aquella plaza en el ejercicio de la Comisaria General del ejército patriota. Vuelto a Buenos Aires fué nombrado comisario general de artillería y luego contador mayor del Tribunal de Cuentas, en cuyas funciones murió en el año 1813.

Su desaparición, en plena edad viril, cortó una actuación que hubiera sido brillante y fecunda al servicio de la emancipación. Por su antecedencia, talento y carácter D. Luis de Herrera e Izaguirre estaba destinado a completar la pléyade de próceres que realizó el esfuerzo fundacional de las nacionalidades del Plata.

De su matrimonio con Da. Gervasia de Basavilbaso, Herrera tuvo tres hijos en Buenos Aires : D. Rufino, nacido en 1794 ; Da. Cipriana, en 1795, y Da. Concepción, en 1797 (11). Durante su radicación en Montevideo nacieron, entre otros, Da. Rosa en 1800, y D. Luis, que continuó la tradición paterna en la epopeya de la independencia.

Los nombres de Da. Cipriana y Da. Rosa de Herrera figuran en los anales sociales y políticos de Montevideo.

---

11) Apuntes de familia llevados de su puño y letra por D. Francisco Antonio de Basavilbaso durante los últimos treinta años del siglo XVIII, y cuyo original se conservaba en poder de Da. Margarita Basavilbaso de Miguens en 1865, año en que fueron transcriptos por el nieto de aquel personaje, coronel D. Luis de Herrera, durante su emigración en Buenos Aires.

Al recibir en Paris la noticia de la muerte de D. Francisco Joaquin Muñoz, esposo de la primera, el general D. Melchor Pacheco y Obes escribió en el *Bulletin du Rio de la Plata* una sentida biografía de aquel prohombre (12); y refiriéndose a la compañera del patricio, estampó estas frases que constituyen toda una reminiscencia corneliana :

« En Montevideo, cuando hay que consolar un infortunio o inspirar una buena acción ; cuando se habla de caridad, de abnegación, de amor a la familia, de todos los heroismos, en fin, que atraen la admiración hacia la mujer cristiana y hacia la ciudadana ; cuando se evoca alguna de esas grandes cualidades, el nombre de Cipriana de Herrera es de los primeros que se pronuncian ; y quien la conozca se explica que la familia de Francisco Joaquín Muñoz haya sido un foco de hombres notables. »

Su hermana Da. Rosa de Herrera, fué llevada al altar mayor de la Iglesia Matriz de Montevideo, el 3 de diciembre de 1818 (13) por D. Carlos Federico Lecor, capitán general de la Provincia Cisplatina. Está aún por investigarse la influencia que la joven baronesa de la Laguna ejerció en la política humana del procónsul portugués. El publicista brasilero D. Fernando Luis Osorio, en su obra « Historia do general Osorio », al referirse al matrimonio del general Lecor con aquella representante de la aristocracia montevidense, dice que el nombrado jefe dió a sus oficiales un ejemplo práctico de sus consejos, insinuándoles, como lo hacía, el vincularse de manera efectiva a la sociedad cisplatina. La diplomacia del gobernador portugués no admi-

---

12) « Bulletin du Rio de la Plata », Paris, 25 de septiembre de 1851. El artículo mencionado fué transcripto por la Revista Histórica de Montevideo en su tomo VII, N° 21.

13) Libro VII de matrimonios, folio 103 vuelta. Certifico en cuanto pueda i ha lugar en derecho que el dia 3 de diciembre de 1818, desposé y casé por palabras de presente, según rito de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana, al Exmo. e Ilmo. señor capitán general y barón de la Laguna, D, Carlos F. Lecor, con la Ilma. y Exma. Da. Rosa Herrera, natural de esta ciudad, hija legítima y de legítimo matrimonio del señor D. Luis Herrera y de la señora Da. Gervasia Basavilbaso ; siendo testigos dicha Da. Gervasia i D. Francisco Muñoz. y para los fines que les convenga les doy a su solicitud este certificado. — *Dámaso Antonio Larrañaga.*

te dudas, al utilizar factores psicológicos que tendían a substituir un régimen de dominación por un procedimiento de « impregnación » que los franceses llaman *penétration pacifique*. Sin desconocer la finalidad política, cabe presumir, sin embargo, que la belleza y juventud de la desposada no fueron extrañas a la decisión matrimonial del septuagenario.

III

D. Luis de Herrera y Basavilbaso nació en Montevideo el 25 de noviembre de 1806, siendo bautizado el mismo día por el presbítero D. Dámaso Antonio Larrañaga (14).

No habia cumplido aún 19 años cuando resonó en el país el juramento de la Agraciada. Al lado de su tío, el coronel D. Guillermo Muñoz, dejó el establecimiento de La Mariscala y se incorporó a los cruzados. El 25 de agosto de 1826 fué destinado al escuadrón de coraceros de la guardia del general en jefe con el grado de teniente primero, y el 5 de enero siguiente promovido a ayudante mayor. Tomó parte en los combates del Ombú y Camacuá, y distinguido por el general Alvear asistió a la batalla de Ituzaingó como ayudante de éste (15).

La campaña de Misiones le contó al lado de Rivera (16).

Bajo el primer gobierno de este prócer se le confirieron los despachos de sargento mayor, fechados el 3 de agosto de 1831. El espectáculo de la guerras civiles no debió alentar su espíritu profundamente patriota, pues pidió su baja absoluta del ejército al iniciarse el año 1838, dedicándose al trabajo. Al sobrevenir la Guerra Grande resolvió alejarse del país y trasladarse a Europa. Radicado en París durante largos años se consagró por entero a la educación de sus hijos.

---

14) Iglesia Matriz de Montevideo, libro X de bautismos, folio 375.

15) Comisión Liquidadora de la Deuda de la Independencia del Brasil. Certificado expedido por el teniente coronel D. Luciano de Brayer.

16) Alberto Palomeque, « El general Rivera y la campaña de Misiones ».

D. Luis de Herrera habia contraido matrimonio el 8 de julio de 1829 con Da. Inés María Perez (17), cuyos padres eran D. Pedro Gervasio Perez y Da. Josefa Muñoz ; sus abuelos paternos, D. Antonio Perez, coronel de caballería de las milicias reales, y Da. María Cerantes ; y sus abuelos maternos, D. Francisco Bruno Muñoz y Da. Agustina Almeyda. Todas estas familias eran de viejo arraigo montevidense, y en su notoria actuación en la sociedad y los cabildos del siglo XVIII se habia destacado D. Francisco Bruno Muñoz, tronco genealógico de su linaje en el Uruguay (18).

Aquel consorcio tuvo cuatro vástagos, Alfredo, Luis Pedro, Juan José y María de Herrera, que cursaron sus estudios en las primeras instituciones francesas de enseñanza.

Vuelto a la patria, su gobierno confió a Herrera la Jefatura Política y de Policía de Montevideo, en 1857, tocándole librar combate a la revolución de ese año en los alrededores de la capital. Este hecho de armas, que significó su reincorporación al ejército de linea, fué seguido de su promoción al grado de coronel efectivo (19).

Un nuevo paréntesis a su vida militar fué motivado por

---

17) Iglesia Matriz de Montevideo, libro VII de matrimonios, folio 160.

18) D. Francisco Bruno Muñoz, mencionado en la lista de Gorriti como poblador de San Felipe de Montevideo, no procedía de las Canarias. Originario de Jerez de la Frontera, su abolengo andaluz aparece realzado por la posesión de emblemas heráldicos cuya interpretación asigna una alta nobleza a sus antecesores. En los cuarteles primo y cuarto, cruz floreteada en campo de oro ; y en los segundo y tercero, tambien en campo de oro, borduras de gules y tres fajas del mismo color con cadena de oro.

D. Bruno Muñoz casó en Montevideo, el año 1742, con Da. Agustina de Almeyda, hija de otro de los pobladores traídos por Alzaybar. De esta unión nació el doctor Francisco de los Angeles Muñoz, personaje de los últimos decenios de la dominación española en el Plata ; y a la misma descendencia pertenecieron D. Francisco Joaquín Muñoz, destacado hombre público de nuestros ensayos institucionales, a quien se refiere el artículo del general Pacheco y Obes que citamos en la nota 12 con motivo de sus menciones acerca de Da. Cipriana de Herrera ; el coronel D. Guillermo Muñoz, guerrero de la independencia ; D. José María Muñoz, soldado de la Defensa de Montevideo y ejemplo de probidad y entereza ; y en generaciones mas próximas, D. Daniel Muñoz, diplomático y publicista distinguido.

19) Decreto gubernativo fechado el 24 de agosto de 1858.

su elección como senador por el departamento de Soriano. No pudo, sin embargo, permanecer en la serenidad de la silla curul al producirse la intervención armada del Brasil en 1864. Nombrado ministro de Guerra y Marina por el presidente Berro, desempeñó ese alto cargo en horas trágicas para la historia del país. Su sucesor en aquella secretaría de Estado, el general D. Diego Lamas, solicitó por escrito la cooperación del coronel Herrera al día siguiente de reemplazarlo, contestándole éste con una carta memorable en que aludía a su participación en la cruzada de 1825 : « Cúpome la honrosa satisfacción de haber combatido por la independencia e instituciones de la patria en mi juventud, y viejo ya, he vuelto al servicio de las armas... Siento bullir aùn en mis venas el mismo ardor de otros tiempos... » (20). Una tristeza amarga reservaba el destino a la ancianidad de este patricio : la entrada de las fuerzas imperiales en Montevideo, el 20 de febrero de 1865, al cumplirse 38 años de la fecha en que él había contribuído a vencerlas en la jornada de Ituzaingó.

D. Luis de Herrera marchó en silencio al destierro, asilándose en Buenos Aires, ciudad de sus mayores, donde murió como un estóico en 1868.

IV

Su hijo, D. Juan José de Herrera, pertenece a una etapa histórica muy posterior a la que venimos estudiando a través de sus linajes representativos ; pero esta síntesis genealógica y biográfica quedaría trunca sino contuviera una breve mención acerca de uno de los vástagos mas eminentes de la estirpe.

D. Juan José de Herrera nació en Montevideo el 15 de octubre de 1832 (21). Inició sus estudios en el liceo Louis le Grand, en París (22), doctorándose luego en la Facultad de Derecho de Montevideo. La vida política le atrajo desde

---

20) Papeles de la familia de Herrera.
21) Iglesia Matriz de Montevideo, libro XX de bautismos, folio 122 v.
22) Registres du lycée Louis-le-Grand, Paris.

sus años jóvenes, pero no buscó jamás en ella ni fuera de ella la satisfacción de ambiciones subalternas. Fué diputado, senador, consejero de Estado, dos veces ministro de Relaciones Exteriores ; y conoció también la emigración y el destierro en días dolorosos para la República. Falleció el 1.º de diciembre de 1898 en su ciudad natal, decretándosele exequias nacionales.

Siguiendo la tradición de su familia, D. Juan José de Herrera casó con una dama ilustre, Da. Manuela Quevedo y Antuña, nieta de uno de los fundadores de la nacionalidad (23). Su hogar tuvo cuatro hijos : Da. Pilar, esposa de D. Rodolfo de Arteaga ; Da. María Inés, ya fallecida ; D. Juan José ; Da. Manuela, casada con D. Joaquín de Salterain, una de las personalidades más puras de su generación ; y D. Luis Alberto, actual presidente del Consejo Nacional de Administración, que se unió en matrimonio con Da. Margarita Uriarte.

---

23) D. Francisco Solano Antuña, nacido en Montevideo el 24 de julio de 1792, empezó su carrera pública como oficial de cuenta y razón de artillería, en 1813, pasando al año siguiente al mismo puesto en la Escribania Mayor de Gobierno, y en 1815 a la Secretaría del Cabildo gobernador. Secretario del Ayuntamiento de 1817 a 1824, fué mantenido preso a bordo de un buque de guerra por el Brasil ; pasó luego a Buenos Aires donde ejerció los cargos de oficial Io. y Mayor del Ministerio de Hacienda del Gobierno Nacional hasta 1829, en que fué designado para acompañar al general Azcuénaga en misión para el canje de los tratados con el Brasil. De retorno a Montevideo, desempeñó la Oficialía Mayor de Gobierno.

De su enlace con Da. Manuela Labandera tuvo, entre otros hijos, a Da. Pilar Antuña, esposa de D. Juan Quevedo, natural de Buenos Aires. Fueron estos los padres de Da. Manuela Quevedo y Antuña, la venerable sobreviviente de su generación y representante de nuestras tradiciones mas puras.

CAPITULO DECIMOCUARTO

HAEDO

ARRAIGO COLONIAL DEL LINAJE. SU ANTECEDENCIA SOLARIEGA Y HERALDICA || D. JUAN ANTONIO DE HAEDO ; REFERENCIAS HISTORICAS || D. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ DE HAEDO ; SU CASA Y SU FAMILIA EN BUENOS AIRES || ALIANZAS CON LOS SOLER, LOS SUAREZ, LOS PEÑA, LOS SAAVEDRA Y LOS ALZAGA || ACTUACION DE LOS VASTAGOS EN EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA || D. GREGORIO DE HAEDO || PERSONALIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE D. MANUEL DE HAEDO.

El linaje de este apellido, radicado durante el proceso de la colonización española del siglo XVIII en el hoy departamento de Río Negro, ha mantenido su arraigo en aquella zona por cerca de doscientos años, y sus generaciones han conservado una buena parte del patrimonio originario a través de los cambios de régimen, los azares políticos y los trastornos financieros que quebrantaron al país durante su lapso de formación y arruinaron a la casi totalidad de las familias ilustres de los viejos tiempos. Hijos del vasto solar de Haedo en el Río Negro se incorporaron a las altas esferas sociales y políticas de Buenos Aires y Montevideo bajo el gobierno de los virreyes ; entroncaron con linajes distinguidos de ambas orillas del estuario ; y cuando descansaron en la soledad de sus panteones coloniales, sus descendientes fecundaron su obra, dándose sin reservas a la gestación de la patria.

Al adquirir de los monarcas españoles, por merced o por compra, las tierras situadas en el ángulo de los dos grandes ríos uruguayos, los varones de Haedo dejaban tras de si un solar histórico y de nobleza inmemorial. La casa de

Aedo, en vascuence, tomó su nombre del lugar de Aedo, ahincado en el valle de Carranza, partido judicial de Balmaceda, en el señorío de Vizcaya. El viejo escudo de piedra ostentaba en el pal derecho, árbol sinople y lebrel de argento atado al pié ; en el segundo, en oro, cadena sable diagonal, y en punta al rincón izquierdo, lis sable (1). La interpretación de estas figuras emblemáticas, revela, según los heraldistas, el lustre de los hechos que dieron orígen a esos cuarteles nobiliarios.

I

Descendiente por línea recta de varón de la casa de su apellido, D. Francisco de Haedo Pico había nacido, en el último tercio del siglo XVII, en Rasines, localidad situada en la provincia de Santander, sobre la frontera de Vizcaya, a un par de leguas escasas del lugar de Aedo. Casó allí con su parienta Da. María Pico de la Hedilla, teniendo entre otros hijos a D. Juan Antonio de Haedo, quien vino a América y se radicó en el Perù, habitando Lima y luego el Cuzco. Ya de edad madura se trasladó a Montevideo, donde vivió vinculado a la gente mas selecta del país, ejerciendo, entre otras actividades, la administración de cuantiosos bienes que fué confiada a su proverbial probidad.

D. Juan Antonio de Haedo fué llamado al Cabildo de 1779 para desempeñar el cargo de síndico procurador. Elegido alcalde de primer voto en 1782, tocóle resistir, en unión de D. Domingo Bauzá, las ingerencias arbitrarias del gobernador D. Joaquín del Pino, en las causas civiles y criminales cuyo cometido incumbía a la justicia ordinaria. La presencia del virrey Vertiz en Montevideo, en aquella fecha, y su actitud violenta al apoyar la intromisión de Pino, motivaron el incidente vejatorio que relata Bauzá (2). Desterrado a la isla de Gorriti, en Maldonado, Haedo apeló ante el rey D. Carlos III ; el Consejo de Indias pronunció un fallo favorable a los magistrados ofendidos ; y

---

1) « Los baskos en la Argentina », Blasones baskos.
2) « Historia de la dominación española en el Uruguay », tomo II.

el soberano, por cédula de 4 de diciembre de 1784, aprobó la conducta de estos y condenó al gobernador al pago de una multa (3).

D. Juan Antonio de Haedo testó el 29 de octubre de 1791, designando albaceas a D. Roque de Haedo, su sobrino, y a D. Félix Sainz de la Maza (4). Falleció pocos meses despues de aquella fecha, a los 75 años de edad, siendo sepultado en el convento de San Francisco, de cuya orden era hermano tercero (5). Fué uno de los raros hombres de su tiempo que conservaron el celibato.

II

Da. María de Haedo, otra descendiente del viejo solar del valle de Carranza, contrajo matrimonio, en el primer tercio del siglo XVIII, con D. Francisco Martínez de la Quadra, radicante en Ampuero, villa próxima a Vizcaya e infiltrada de elementos vascos. De ese enlace nació D. Francisco Javier Martínez de Haedo, que vino al mundo en 1728 y se trasladó a a Buenos Aires desde sus años adolescentes.

Ese arribo debió efectuarse al mediar la centuria, pues uno de los testigos de su información matrimonial, D. Tomás de Gurmendi, declara en el expediente respectivo que conoció a Martinez de Haedo en 1754 (6).

Formó éste su hogar en unión de Da. Micaela Bayo, originaria de Cádiz, hija de D. Joseph Bayo y Jiménez y Da.

---

3) Apéndice de la obra y tomo mencionados.

4) D. Félix Sainz de la Maza, albacea de Haedo y cabildante de Montevideo en 1795, debía ser comprovinciano del testador y descender, por consiguiente, del linaje de su apellido radicante en San Pedro, lugar del valle de Soba, de donde era oriunda la familia Ortiz de Rozas, aliada de la primera en el siglo XVII, como podrá verse en las menciones genealógicas del anexo.

5) Una buena parte de los datos relativos a la antecedencia y figuración de D. Juan Antonio de Haedo, constan en el testamento de éste, obrante en el archivo del Juzgado de lo Civil de primer turno, año 1792, legajo 21. El documento carece de interés histórico, propiamente dicho, pero sus detalles se encargan de revelar la psicología del autor, su simplicidad de espíritu y la probidad escrupulosa de sus manejos comerciales.

6) Expediente matrimonial archivado en la Notaría Mayor Eclesiástica de Buenos Aires, año 1768, legajo 42, N° 86.

Micaela Bacaro. En la fecha de su matrimonio era ya poseedor de extensas zonas que forman hoy la mitad del departamento de Río Negro, y una de cuyas fracciones, el Rincón de Haedo, ha conservado su nombre. Allí nacieron algunos de sus hijos, aunque los documentos de la época establecen que habia tambien constituido domicilio en Buenos Aires.

En efecto, al efectuarse en 1778, por orden del virrey Vertiz, el censo de Buenos Aires, la familia de D. Francisco Javier de Haedo ocupaba una casa en la calle Nueva (7). El regidor Baños de Velasco, en el padrón correspondiente a su barrio, informa que aquel hogar estaba constituido en la fecha por el nombrado jefe, de 50 años de edad ; su esposa, Da. Micaela Bayo, de 25 ; sus hijos, Ana María, de 9 ; Josefa, de 7 ; Manuel, de 5 ; y Francisco Ramón, de un mes. La familia poseia cuatro esclavos. El censo no señala la presencia de otra hija de dicha casa, Da. Mercedes de Haedo, que nació probablemente despues de aquella fecha. Esta dama contrajo matrimonio con D. José M. Molina.

Su hermana, Da. Josefa de Haedo, fué esposa de D. Bruno Rivarola, distinguido jurisconsulto argentino.

A la muerte de su padre, D. Francisco Ramón se trasladó a Río Negro dedicándose al cuidado de sus extensas propiedades. Fué precisamente en el histórico Rincón de Haedo que Rivera obtuvo la victoria del 24 de septiembre de 1825 sobre las fuerzas imperiales de Jardim. Allí se consolidó, en la misma tarde de la batalla, la amistad que unía al jefe vencedor con el dueño de los pagos, y que D. Isidoro De María describe en estos términos :

« El general Rivera sufría en su salud terriblemente, tanto que despues de la persecución se hallaba tan dolorido e imposibilitado para cabalgar, que tuvo que bajarse del caballo en el campo, para curarse. Allí sin poderse sentar, buscó el descanso por mas de una hora, asistido por el respetable hacendado y patriota D. Francisco Haedo, a quien debemos el conocimiento de este incidente (8) ».

---

7) « Documentos para la Historia Argentina », tomo once, pág. 203.
8) « Hombres notables », libro 1, pág. 129.

D. Francisco de Haedo contrajo enlace en Buenos Aires con Da. Irene Soler, hermana del general de la independencia argentina D. Miguel Estanislao Soler. De ese consorcio nacieron diez hijos :

1. D. Gregorio, a quien nos referimos mas adelante.
2. D. Mariano.
3. D. Francisco, que casó con su sobrina Da. Irene Suarez, hija del coronel D. Isidoro Suarez, héroe de Junín, Chacabuco e Ituzaingó. De aquel matrimonio nació el hombre público uruguayo D. Francisco Haedo Suarez, fallecido el año último.
4. Da. Juana, esposa de D. Juan Enrique Peña.
5. Da. Eulalia, que lo fué de D. Francisco Fernández.
6. Da. Marcelina, que formó su hogar con D. Francisco Saavedra, hijo de D. Cornelio de Saavedra, presidente de la Junta de 1810.
7. Da. Jacinta, que se unió en matrimonio con el citado coronel D. Isidoro Suarez.
8. Da. Carmen, que permaneció soltera.
9. Da. Trinidad, mujer de D. Juan Manuel Alzaga, miembro de esta ilustre familia argentina.
10. Da. Mercedes, que celebró nupcias con su primo D. Manuel de Haedo, hijo del prócer uruguayo del mismo nombre.

D. Gregorio de Haedo, primogénito de D. Francisco Ramón y Da. Irene Soler, nació en Fray Bentos en 1807. Oficial en la guerra contra el Imperio, fué ayudante de su tío el general Soler en la jornada de Ituzaingó. Permaneció célibe, y falleció ya anciano en el lugar de su nacimiento (9).

III

D. Manuel de Haedo, hijo de D. Francisco Javier Martínez de Haedo y Da. Micaela Bayo, nació en la estancia de Nuestra Señora de Mercedes, zona de Fray Bentos, el 10

---

9) Scotto, « Notas biográficas », tomo II. El autor señala un documento que no nos ha sido posible consultar, obrante en el archivo de la Oficina de Crédito Público, relativo a la foja de servicios militares de D. Gregorio de Haedo.

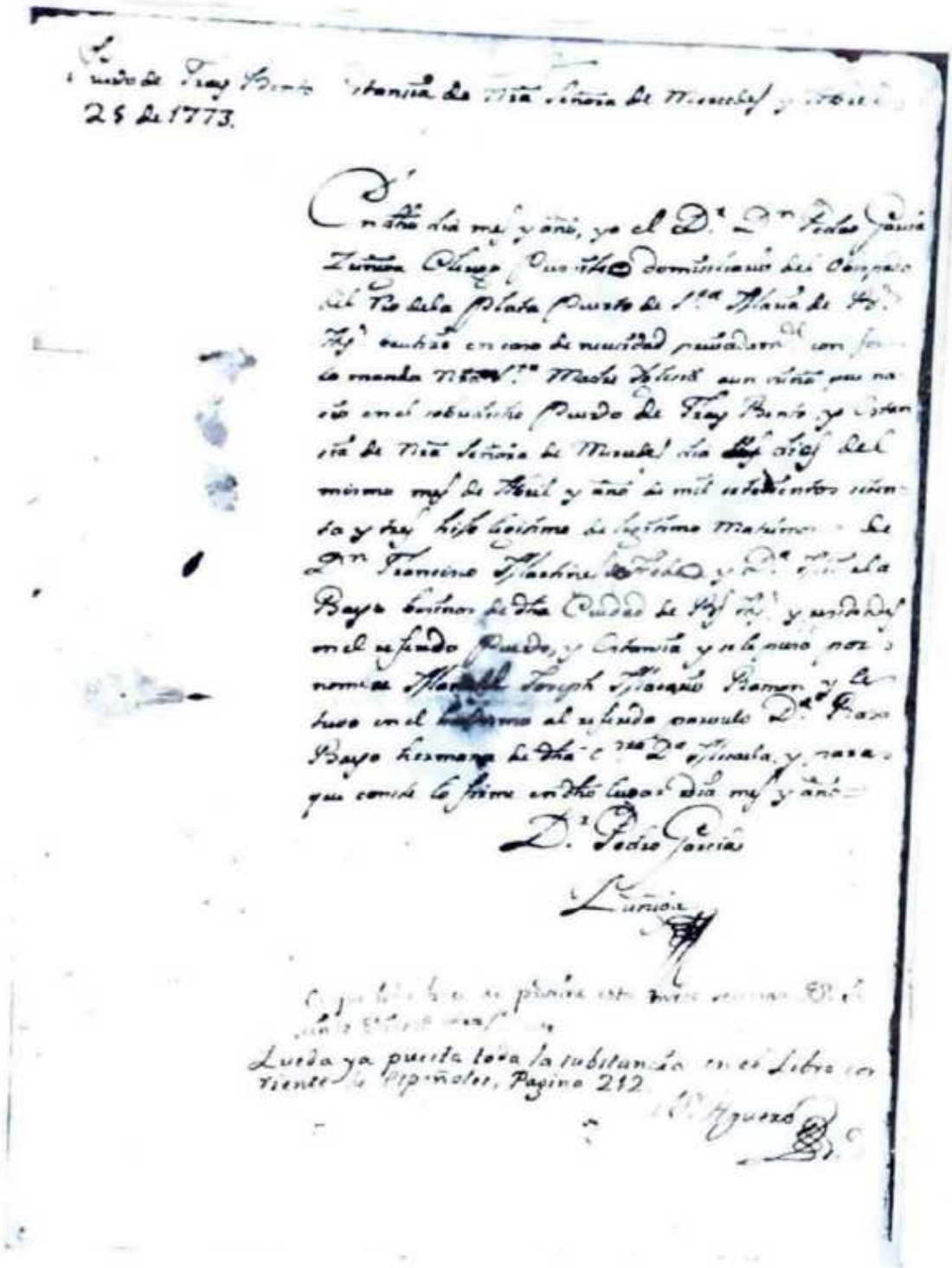

FACSIMIL DE LA CERTIFICACION BAUTISMAL
DE DON MANUEL DE HAEDO

Archivo de la familia de Haedo,
Buenos Aires.

de abril de 1773. La amistad e influencia de su familia con el obispo de Buenos Aires, D. Pedro García de Zúñiga, decidieron a este prelado a trasladarse a Río Negro para imponer allí el óleo y crisma al nuevo vástago (10).

Perteneció éste al nùcleo de descendientes de familias nobles españolas que adhirió sin reservas a la causa de la emancipación y la república. De 1811 a 1830, su nombre se reitera en la serie de episodios militares y políticos de la triple guerra sostenida por su país contra España, Portugal y Brasil. Formó parte del Congreso del año XIII, que se reunió en la Capilla de Maciel bajo la presidencia de Rondeau. Hizo campaña contra la invasión portuguesa de 1816, y prisionero de Lecor, fué encarcelado en la isla das Cobras con otros prohombres de la causa nacional. Reconocida la anexión por el Congreso Cisplatino, obtuvo la libertad, ofreciéndosele un título nobiliario por la corona lusitana, informada de la situación de linaje y fortuna de Haedo, quien rechazó la distinción interesada del adversario. Radicado en Buenos Aires, cooperó eficazmente con D. Pedro Trápani a la preparación de la empresa de los Treinta y Tres, figurando en la colecta histórica de aquel patricio junto a las donaciones generosas de los Riglos, Larrea, Lezica, Saenz Valiente, Anchorena, Alzaga, Villa-

---

10) La certificación bautismal, cuya copia fotográfica incluimos en el texto, dice así :

« Pueblo de Fray Bentos, Estancia de Nuestra Señora de Mercedes y abril 25 de 1773. En dicho día, mes y año, yo el doctor don Pedro García de Zúñiga, obispo presbítero (ilegible) del Obispado del Rio de la Plata, Puerto de Santa María de Buenos Aires, bautizé en caso de necesidad (ilegible) conforme lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia, a un niño que nació en el sobredicho pueblo de Fray Bentos, y estancia de Nuestra Señora de Mercedes, día diez del mismo mes de abril y año de mil setecientos setenta y tres, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Francisco Martínez de Haedo y Da. Micaela Bayo, vecinos de dicha ciudad de Buenos Aires y residentes en el referido pueblo y estancia, y se le puso por nombre Manuel Josef Macario Ramón, y le tuvo en el bautismo al referido párvulo Da. Rosa Bayo, hermana de dicha señora Da. Micaela, y para que conste lo firmo en dicho lugar, día, mes y año. Dr. Pedro García Zúniga. El que ha de hacer de padrino esta tarde se llama D. Jacinto Díaz de la Fuente. Queda ya puesta todo la substancia en el libro corriente de españoles, página 212 Dr. Agüero. »

nueva y otros (11). Formó parte de la asamblea general constituyente y legislativa.

D. Manuel de Haedo contrajo matrimonio con Da. Lucía Viera. Su unigénito, que llevó el nombre paterno, casó como queda dicho, con su prima Da. Mercedes, actual reliquia sobreviviente de su generación y de su época.

---

11) En esa recaudación de donativos voluntarios no solo contribuyeron los mas importantes personajes argentinos sino tambien el gobierno de la provincia de Buenos Aires y la tesorería nacional. La primera lista, cuyo original obra en el Archivo Histórico, dió cerca de $ 150.000. Estos datos, que confirman la cooperación anticipada de los argentinos a la empresa de los Treinta y Tres, revela tambien las vinculaciones efectivas de D. Pedro Trápani con la sociedad porteña.

Creemos que este patricio fué el alma de aquella realización nacional. No solo reunió el capital inicial de la cruzada, sino que completó el número histórico de sus miembros con empleados de su establecimiento de la Ensenada de Buenos Aires, como Carmelo Colmán, Ramón y Juan Ortiz, Juan Acosta, Juan y Andrés Spikermann. Agente diplomático de Lavalleja en las Provincias Unidas, a él fué dirigido el parte de Sarandí por el vencedor de la jornada, en la cual perdió la vida el teniente D. Juan José Trápani, ayudante de aquel y hermano de D. Pedro. El tercero de los Tràpani, D. Jacinto, uno de los Treinta y Tres, se batió tambien en Sarandí y mandó luego el segundo escuadrón del Regimiento de Dragones Libertadores. El cuarto hermano, D. José, fué capitán del batallón de cazadores mandado por D. Prudencio Murguiondo ; soldado de Artigas y mas tarde miembro del Cabildo gobernador. No conocemos aún el signo de la gratitud uruguaya hacia esta familia de próceres tan abnegados como modestos.

CAPITULO DECIMOQUINTO

ORIBE

PROCEDENCIA EUSKERICA DEL LINAJE ; SUS BLASONES HERALDICOS || EL CAPITAN DE ARTILLERIA D. FRANCISCO DE ORIBE || NOMINA DE SU DESCENDENCIA

Al mencionar las alianzas matrimoniales celebradas por los descendientes del mariscal D. José Joaquín de Viana, señalamos la de Da. María Francisca de Viana y Alzaybar con D. Francisco de Oribe, cuyo consorcio fundó la familia de este apellido en el Uruguay.

El tronco genealógico procedía de Laredo, en la provincia de Santander, pero la raigambre original era puramente euskara, como lo denota su nombre. El solar ostentaba por blasones, en campo de azur, tres estrellas de oro de ocho picos. Guerra, en su « Heráldica entre los euskaldunas » indica el escudo de los Oribe como perteneciente al primer período heráldico, es decir, formado entre los años de 1100 á 1250.

D. Francisco de Oribe fué capitán del real cuerpo de artillería de la plaza de Montevideo en el último cuarto del siglo XVIII, y documentos posteriores a la fecha de su enlace establecen que alcanzó el grado de coronel, señalándose su presencia en el Perú, en el desempeño de misiones oficiales.

De la unión precitada nacieron doce vástagos :

1. D. Vicente Francisco, el 22 de enero de 1783.
2. D. Tomás Hermenegildo, el 13 de abril de 1784.
3. D. Rafael Isidoro, el 15 de mayo de 1785.
4. Da. Margarita, el 10 de abril de 1787. Casó con D. Martín Lasala, siendo hijo de este matrimonio el coronel

D. Francisco Lasala, de brillante actuación en la jornada de Ituzaingó, y jefe de estado mayor del general Oribe durante la Guerra Grande.

5. Da. Isabel Bernabela, el 11 de junio de 1788.

6. Da. Josefa, el 13 de septiembre de 1789. Casó con D. Felipe Contucci, negociador de la princesa Carlota, y fué hija de esta unión Da. Agustina Contucci, esposa de D. Manuel Oribe.

7. Da. María de la Concepción, el 6 de febrero de 1791.

8. D. Manuel Ceferino, a quien se refiere el parágrafo siguiente.

9. D. Ignacio Abdón, señalado tambien mas adelante.

10. Da. María Dolores, el 22 de noviembre de 1796.

11. D. Francisco José, el 5 de febrero de 1798.

12. Da. Isabel, cuya partida de bautismo no ha sido hallada. Falleció el 14 de abril de 1793.

El general D. Manuel Oribe, octavo hijo de D. Francisco de Oribe y Da. María Francisca de Viana y Alzaybar, y nieto, por consiguiente, del primer gobernador político y militar de Montevideo, nació en esta ciudad el 27 de agosto de 1792. Su larga vida pùblica y el ejercicio de altas magistraturas han sido difundidos por crónicas y polémicas, relevándonos de mencionar sus etapas. Contrajo matrimonio, el 18 de febrero de 1829, con Da. Agustina Contucci, citada en el parágrafo anterior, teniendo cuatro vástagos :

1. Da. María Dolores, nacida el 12 de enero de 1831. Casó con el coronel D. Mariano Maza.

2. D. Felipe, el 2 de enero de 1833. Se radicó en Barcelona, en el desempeño de la representación consular de su país, y casó allí con Da. Ana Patxot Cibils. Tuvo cinco hijos : Felipe, José, Josefa, Mercedes y Concepción Oribe.

3. Da. María Josefa, el 15 de marzo de 1836.

4. Da. Margarita, cuya partida bautismal no ha sido hallada. Su deceso ocurrió en 1836.

El general D. Ignacio Oribe, noveno hijo de D. Francisco de Oribe y Da. María Francisca de Viana y Alzaybar, nació en Montevideo el 30 de julio de 1795. Como se sabe, fué una de las personalidades de mayor destaque de su

azarosa época. Celebró su casamiento en Melo, el 18 de abril de 1826, con Da. María Josefa Ramirez, siendo el primogènito de sus ocho hijos D. Juan Pedro Oribe, jefe político de Colonia bajo la administración de D. Atanasio Aguirre, y de cuyo enlace con Da. Francisca Fernandez nació la generación actual de ese apellido.

NOTA.

Algunos de los datos relativos a esta genealogía nos han sido proporcionados por el distinguido historiógrafo uruguayo D. Aquiles B. Oribe.

CAPITULO DECIMOSEXTO

MITRE

INEXACTITUDES ACERCA DE LA ANTECEDENCIA DE LOS MITRE || LAS MENCIONES VERIDICAS : PARTIDAS DE LA IGLESIA DE LA MERCED || D. JOSE DEMETRIO EN LA FUNDACION DE MONTEVIDEO || MODIFICACION DEL APELLIDO || LA TRAGEDIA DE 1748 || D. BARTOLOME MITRE, VARON DEL SIGLO XVIII ; SU HUELLA Y SU FAMILIA EN EL URUGUAY || D. AMBROSIO MITRE, PROCER DE LA INDEPENDENCIA || LA ESCENA POLITICA SIN FRONTERAS

La antecedencia genealógica de D. Bartolomé Mitre ha dado lugar a errores y leyendas. Podría creerse que los altos relieves del prócer argentino hubieran dejado en la penumbra las contornos modestos de sus mayores, atrayendo tan solo la atención de la historia sobre su figura granítica. Esta falta de interés radica en el desconocimiento de aquella antecedencia, y es el resultado de investigaciones incompletas y de las pistas falsas seguidas por sus biógrafos. Las inexactitudes se han reflejado en la tela y los libros (1). El publicista cuya versión condice con la verdad histórica es D. Ricardo Rojas, que en el bello artículo que escribió para la página de bronce del centenario de Mitre, fijó la raigambre de éste en uno de los primitivos pobladores de Montevideo, desvinculándola de supuestos entronques con los fundadores de Córdoba.

---

1) Entre otros, caben señalarse los errores incurridos por Biedma, en su obra titulada « Ambrosio de Mitre » ; Scotto « Notas biográficas », tomo I, pàgina 84 ; y Alonso Criado, en su informe a D. Eduardo Acevedo Díaz, publicado en « El mito del Plata », páginas 109 y siguientes de la segunda edición, 1917. El investigador y genealogista uruguayo D. Ramón Llambías de Olivar, en su « Ensayo sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay », demuestra lo infundado del supuesto parentesco entre las familias de Artigas y Mitre.

Las referencias documentales cuya paciente búsqueda nos ha permitido reconstituir cinco generaciones desaparecidas de este apellido, se hallan dispersas en los archivos nacionales y parroquiales de la Argentina y el Uruguay. Su exámen revela que el general Mitre constituye la entidad social que, emergida de un común orígen, se desdobló, para crecer mejor, en las márgenes opuestas del estuario. Históricamente, Mitre es un símbolo, como el gran río. Su genealogía le define como uno de los tipos representativos de la sociedad amboplatina en el período de formación. Argentino de nacimiento, fué hijo de uruguayo y de argentina, nieto de uruguayos y biznieto de argentino. En su linaje, es necesario remontarse a varias generaciones arriba para hallar el eslabón de forja extranjera. Y parece que el destino, que confundió la savia de dos pueblos en un hombre, se hubiera complacido en acentuar el doble relieve originario de aquella personalidad, destacándola precisamente en una época de formación dura y gloriosa, cuando las dos soberanías formaban una sola escena política y sus guerreros y estadistas anteponían sus tendencia ideológicas a la presión puramente nacionalista.

De ahí el interés particular de este estudio, que demuestra, al mismo tiempo, la aplicabilidad de las investigaciones genealógicas a las prosapias de completa cepa democrática.

I

La mención mas antigua que registran los libros parroquiales de Buenos Aires acerca de esta antecedencia, se encuentra en el libro de bautismos de la Merced, correspondiente al año 1700. En 11 de agosto se certifica el bautismo de Juan, nacido dos meses antes, hijo de Bentura de Mitre y de Catalina Ruiz.

Otra partida, anotada el 14 de octubre de 1722, señala el bautismo de una niña, hija de D. Antonio de Torres y de Da. María de Mitre. Al margen, en caracteres menos antiguos, figura el siguiente dato : « Este apellido Mitre, de un Ventura Demetrio, griego, en el siglo pasado ».

Se afirma por los conservadores del archivo que esta mención marginal fué puesta de su puño y letra por el doctor Agüero, cura rector de la Catedral de Buenos Aires en el primer cuarto siglo XIX, sacerdote versado en genealogias, que anotó otras partidas en forma semejante, guiado probablemente por el deseo de facilitar antecedentes a futuros investigadores. La explicación, aunque admisible, no constituye una prueba histórica. La es, en cambio, la declaración lapidaria y formal hecha por D. José Demetrio al avecindarse en Montevideo en 1727, expresando que es hijo « de Demetrio Ventura y de Catalina Ruiz de Ocaña ». La identidad de estos apellidos con los señalados en los registros de la Merced confirma la versión atribuida al doctor Agüero ; y la confrontación de estas menciones con las piezas documentales que subsiguen, permite afirmar que el nombrado Ventura Demetrio y su esposa constituyeron el tronco genealógico de la familia Mitre, cuyo apellido original se modificó en la forma que se verá mas adelante.

En efecto, el « Libro Padrón N° 2 de los primeros pobladores, años 1726 a 1802 », obrante en el Archivo general administrativo de Montevideo, contiene la siguiente partida :

« En diez y ocho de marzo de mil setecientos veinte y siete, pareció José Demetrio, natural de Buenos Aires, hijo legitimo de Demetrio Ventura y Catalina Ruiz de Ocaña, y es de edad de veinte y dos años, y dijo : Que se halla para tomar estado de matrimonio con Josefa Martinez, hija de Juan Martinez y de Isabel María, naturales de la ciudad de la Laguna en Canarias, que es una de las familias que han venido a poblar esta ciudad, y que lo empadrone por uno de los vecinos y pobladores de ella (2). »

Da. Josefa Martinez, prometida del declarante, habia tomado tierra en Montevideo el 19 de noviembre de 1726, en compañía de sus padres y de cinco hermanos, formando parte de la primera expedición de colonos traída por D. Francisco de Alzaybar en el navío « Nuestra Señora de la

---

2) *Revista del Archivo general administrativo*, tomo I, pág. 143.

Encina », mandado por el capitán D. Bernardo Zumarategui (3).

El enlace de ambos colonos tuvo lugar el 8 de mayo de 1728, siendo bendecido por el jesuita P. Miguel Thafner, según reza la partida correspondiente inscripta en los viejos registros de la Matriz de Montevideo (4).

Una nueva mención documental concerniente al reparto de solares a los vecinos de la ciudad naciente, se halla en el acta labrada por D. Pedro Millán, ejecutor de las instrucciones de Zabala :

« Cuadra N° 5... Y el otro solar de su linde le repartí a José Demetrio, quien casó con una de las mujeres que vinieron de Canarias (5). »

La españolización del apellido se efectuó bajo la doble influencia del medio actuante y de las ejecutorias de hidalguía acordadas por Zabala, en nombre de su soberano, a los fundadores de la nueva urbe. De ahí la conversión de la raíz en partícula. Esa modificación aparece en los años 27 y 28, dando lugar a una confusión superficial motivada por el uso indistinto de los apellidos Demetrio y de Mitre. En efecto, en otro documento redactado por Millán, aparece esta frase : « Y luego ha de entrar José Mitre con otras 200 varas ». Sin embargo, al referirse al predio que debia corresponder a otro poblador, agrega : « Ha de correr al linde de la suerte que le tengo repartida a José Demetrio, corriendo arroyo abajo hacia el puerto (6). » A primera vista puede suponerse que se trata de dos personas distintas, hecho que parece complicarse con la mención

---

3) *Revista del Archivo general administrativo*, pág. 122.

4) Libro I de matrimonios. El Dr. Llambías de Olivar, en su obra citada, nota I de la página 15, dice : « Ya antes este mismo jesuita había casado, en 8 de mayo de 1728, a José Mitre con Josefa Martínez, y creemos nosotros que son las mismas personas que están inscriptas en el Libro Padrón como José Demetrio y Josefa Martín. De paso diremos que de este matrimonio nació Bartolomé Mitre, quien casó en 29 de noviembre de 1758 con Catalina Campos, los cuales engendraron a Ambrosio Estanislao de la Concepción, padre este último del general Mitre ».

5) *Revista del Archivo general administrativo*, tomo I, pág. 105.

6) *Revista del Archivo general administrativo*, págs. 140 y 141.

relativa « al alférez Felipe de Mitre », a quien se le concedían 3.000 varas, un año despues, entre los arroyos Pando y Solís chico ; pero ambas presunciones desaparecen ante el cotejo de los documentos al individualizarse las personas con relación a la ubicación de las propiedades. Las listas de pobladores no mencionan a ningún Felipe de Mitre, cuyo nombre no vuelve a repetirse. Las certificaciones originales archivadas en la Iglesia Matriz se refieren exclusivamente a José ; y el grado de alférez que se asigna al supuesto Felipe, corresponde tambien a José, como lo demuestra el siguiente dato, contenido en las « Páginas históricas » de D. Isidoro De María, relativo a la creación de la Compañia de caballos corazas ordenada por Zabala el 15 de enero de 1730 :

« Alférez — José De Metrio (7) »

La evolución ortográfica del apellido es evidente. Sin embargo, como quedaba la posible sospecha de errores de copia o imprenta al trasladarse el nombre de la documentación original a los textos impresos, el autor de este trabajo creyó deber consultar a la dirección del Archivo de Montevideo acerca de esas variaciones eventuales. La respuesta es concluyente :

« Montevideo, febrero 27 de 1925. — Señor don L. E. Azarola Gil. — Buenos Aires. — Muy señor mio : En contestación a su amable de fecha 21 del corriente, recibida ayer, me apresuro a comunicarle que, compulsado debidamente el « Libro Padrón N° 2 de los primeros pobladores, años 1726 a 1802 », resultó que el dato a que Vd. se refiere está consignado en la misma forma del impreso en el citado padrón, que es un testimonio sacado por orden del Cabildo de Montevideo, en 23 de febrero de 1810, por el escribano de S. M. don Fernando Ignacio Marquez. — Agradecido a los términos de su carta, me es grato saludarlo muy atentamente. — *Angel G. Costa.*

Al efectuarse el inventario de los bienes de D. José de Mitre, en 1748, con motivo de su deceso, se estableció la posesión de « una estancia sobre el arroyo Pando ». Es la

7) Página 17 de la obra mencionada.

que aparece atribuida veinte años antes al supuesto Felipe. No hubo, pues, sino un solo miembro de esa familia que fijara su radicación en el Uruguay en el periodo de su formación ; y este proceso de prueba halla su confirmación plena al observarse la firma auténtica que figura en varios documentos obrantes en el archivo del Juzgado Civil de 1er turno. Textualmente dice : *Joseph de Mitre.*

II

Su personalidad posée un triple relieve : el que le dió su condición de hombre de labor, consagrado a trazar los primeros surcos en aquella tierra vírgen que parecía aguardar desde los días del Génesis el brazo robusto que habia de convertirla en fuente de riquezas ; el de jefe de una prole histórica, que preparó el despertar de América y la acompañó en la hora de la revelación ; y el que adquirió al servicio de los intereses generales, en el desempeño de funciones públicas. El primero le mantuvo veinte años dedicado a la explotación de su chacra del Miguelete y de sus campos de Pando ; y el último le llevó a los cargos de alcalde de 2° voto en 1732 y de alcalde provincial en 1741 y 1745. Casado con la precitada Da. Josefa Martínez, tuvo siete vástagos. La partida de tres de ellos consta en los registros de la Iglesia Matriz (8) pero su número exacto nos es revelado en el proceso que siguió a la muerte de los autores de sus días.

El fin de Mitre y de su esposa, acaecido el 7 de enero de 1748, constituye un caso típico de la supervivencia del viejo espíritu que durante largas centurias habia movido en Europa las acciones de los hombres y dado a su vida tonos de leyenda. España importó el doble sentimiento de la fé y el honor tal como vibró en toda la Edad Media y que perduró en ella con mas violencia que en cualquiera otra raza. El sentimiento de la fuerza, que sembró de castillos almenados las comarcas feudales, y el de la fé sin

8) Son las de Luisa, Josefa, Francisco José y Adrián José de Mitre, nacidos respectivamente en 1729, 1731 y 1745.

restricciones, que levantó soberbias catedrales e impulsó a la conquista de sepulcros vacios, persistió en el Nuevo Mundo con sus intolerancias, sus grandezas, sus heroismos y sus terribles faltas. En las profundidades del alma colonial permanecieron arraigados los conceptos que derivaban de la creencia ciega y del honor bárbaro. Los núcleos colonizadores de América, inaccesibles durante tres siglos al progreso de las ideas e incomunicados casi con los grandes centros civilizados, conservaron la superstición latente y el uso de los procedimientos atávicos. La legislación castigaba la heregía como un delito, y en la vida privada la sospecha de infidelidad provocaba la muerte... Dentro del ambiente de la época, el caso de José de Mitre se esclarece y se explica. Despues de veinte años de vida matrimonial sin reyertas, aquel varón de antecedentes sanos que arrancaba a los surcos su bienestar y el de sus hijos, y de cuyas funciones públicas dependía la seguridad del vecindario, hirió de muerte a su mujer y a su presunto rival y se quitó la propia existencia. El juez que intervino horas despues le halló confesándose, El sentimiento religioso coincidía con la fiereza de la honra. La instrucción informa que despues que tomó los sacramentos se procedió a interrogarle, declarando entonces ser el autor del hecho. Preguntado por el motivo del acto, no contestó ; a la reiteración de la pregunta, tampoco contestó ; y preguntado una tercera vez respondió « que la mató por malas sospechas que della ha tenido ». A los ojos de aquel hijo de su tiempo, las sospechas bastaban ; y esas sospechas eran casi seguramente infundadas, segun fluye del estudio del expediente (9).

---

9) « Causa criminal seguida por el alcalde de 2° voto, D. José Mas de Ayala, contra José de Mitre, vecino de esta ciudad, por haber muerto a su mujer y haber herido de muerte a José de Silva Reyes ». Archivo del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno de Montevideo, año 1748, legajo 67.

El alcalde reconoció el cadáver de Da. Josefa Martínez, y halló a José de Mitre confesándose. Despues que éste tomó los santos sacramentos procedió a interrogarlo, declarando aquel ser el autor del hecho, como así mismo de las heridas inferidas a Silva Reyes y de las que él mismo se hiciera « echándose las tripas afuera ». Preguntado por el mo-

Frente a la casa y chacra de Mitre, que fueron luego habitadas por el P. José Nicolás Barrales, cura vicario de Montevideo, se levantó en 1749 el primer molino de agua, designándose desde entonces a la localidad con el nombre de *Paso del Molino.*

III

D. Bartolomé Mitre, cuyo nombre de pila debia llevar tambien su nieto el prócer argentino, fué hijo legítimo de D. José de Mitre y Da. Josefa Martínez. Aunque su partida de bautismo no ha podido hallarse — hecho frecuente en los comienzos de Montevideo — la autenticidad de su filiación aparece probada con las certificaciones bautismales de sus hijos, en las que consta quienes fueron sus abuelos (10).

---

tivo del acto, no contestó ; a la reiteración de la pregunta tampoco contestó ; y preguntado una tercera vez respondió « que la mató por malas sospechas que della ha tenido ». Dijo ser de 45 años y no poder firmar por la gravedad de su estado.

La declaración de Silva Reyes establece que era vecino de los Mitre; que su participación en el asunto se limitaba a haber visto a la mujer de José tendida boca abajo detràs de un horno, hacia la calle ; y yendo él corriendo a levantarla llegó Mitre y le dió por detrás una puñalada, habiéndolo desviado él de una patada ; y que no habia ningún motivo para semejante acción.

El alcalde Mas de Ayala, en el acta que subsigue, consigna el fallecimiento de Mitre, ocurrido el mismo día 7. Dejó siete hijos menores de edad. El inventario que se hizo señaló los siguientes bienes :

Un sitio de 25 varas de frente por 50 de fondo ; otro sitio de las mismas dimensiones ; una chacra en el arroyo de los Migueletes ; una estancia sobre el arroyo Pando ; 9 bueyes mansos, 3 novillos, 3 vacas lecheras y 3 caballos ; un par de pistolas buenas ; una espada ancha, una sierra chica, un pico, una pala, dos hachas y un fusil con la llave « rompida » ; un capote de camellón aplomado « aforrado » de bayeta amarilla ; una pollera de paño de grana con galón de plata ; un mate guarnecido de plata ; una olla de fierro y un tacho de cobre de 12 libras ; un carro viejo armado ; dos cerdos, macho y hembra, un pavo, dos pavas y seis gallinas.

Despues de la constancia relativa a las deudas de los esposos Mitre y medidas relativas a los hijos, el legajo termina con una exposición de los gastos del entierro.

10) « D. Miguel Goñalons, vicario encargado de la parroquia de Santa Lucía, certifico : Que al folio 323 del libro I de bautismos de esta parroquia, consta la inscripción de una partida que dice así :

Mitre, María Cicilia y Catalina Sicilia.

« En esta vice parroquia de Sn. Juan Bautista en veinte y quatro de

La intervención de D. Bartolomé Mitre en los asuntos públicos de Montevideo remonta al año 1762, en que fué electo alguacil mayor. Cinco años mas tarde volvió al desempeño de la mismas funciones, tocándole actuar en las gestiones relativas a la expulsión de los jesuitas. D. Isidore De María, en sus « Hombres notables », al ocuparse de la personalidad de D. Ambrosio Mitre, hijo de D. Bartolomé, incluye a éste entre los fundadores de Santa Lucía. La mención se halla confirmada por dos circunstancias : el nacimiento de algunos de sus vástagos en la jurisdicción de aquella villa, y la posesión de extensos campos en la zona contigua. La radicación de esta familia en el hoy departamento de Canelones y la identidad del nombre de su jefe con el de su nieto, contribuyeron a divulgar errores acerca de la cuna de este último, punto hoy definitivamente aclarado (11).

Por escritura firmada el 13 de agosto de 1777, D. Bartolomé Mitre compró a D. Antonio Camejo la estancia situa-

---

nobiembre de mil setecientos ochenta y tres, Bauticé, puse oleo y crisma a María Cicilia y a Catalina Sicilia, hermanas mellizas de dos días de nacidas, hijas legítimas de Bartolomé Mitre y de Catalina Ocampos, ambos naturales de Montevideo, abuelos paternos D. José Mitre y Da. Josefa Martinez, natural de la ciudad de Buenos-Ayres. y la abuela paterna.. abuelos maternos Francisco Ocampos y Da. Josefa de Armas, natural de Extremadura y la mujer de Canarias. Padrino, Rafael Antº Irastosa, natural de la villa de Sn. Nicolás Orio en la prova. de Guipusquas obispo de Pamplona, a quien advertí el parentesco espiritual contraído con las bautizadas y sus padres. — Fr. Ricardo de la Rosa Victoria. Rubricada. — Concuerda fielmente con el original a que me remito. Y para que conste expido la presente que firmo y sello con el de esta parroquia a diecisiete de febrero de mil novecientos veinticinco. *Miguel Goñalons, Pbro.* »

11) Hubo, en efecto, quienes sostuvieron durante largo tiempo que el general D. Bartolomé Mitre había nacido en Santa Lucía. A las circunstancias mencionadas, que fundamentaron aparentemente esa creencia, debe agregarse la de una coincidencia que tiene su faz cómica : poco tiempo antes de que aquel varón viera la luz en Buenos Aires, fué bautizada e inscripta en los registros de la localidad canelonense una niña de color, hija de una esclava de D. Justo Mitre, vecino de esa villa y miembro de la misma familia. Dióse a la negrita el nombre de Bartola, añadiéndosele el apellido de su amo, según la costumbre de la época. Los archivos parroquiales de Santa Lucía contienen pues, una certificación relativa a Bartola Mitre, nacida el 24 de julio de 1816, libro II de bautismos, folio 13.

da entre el arroyo Canelón y el río Santa Lucía, sindicándose desde luego como uno de los mas acaudalados propietarios de la región. Su influencia decidió en mas de una oportunidad la intervención del virrey del Río de la Plata en los asuntos relativos a su jurisdicción y trabajos, como puede inferirse de las comunicaciones cambiadas entre el gobernador de Montevideo y el Cabildo de Santa Lucía. Una de las notas, aùn inédita, dice así :

« En orden de 20 de junio último me dice el Exmo. Sr. Virrey recoja un oficio que en el año de 67 pasó a ese Cavildo el Gobernador intendente de esta Provincia, relatibo a prevenirle no molestase a D. Bartholomé Mitre, vecino de esta Villa, sobre sus ganados, dejándolos pastar en los lugares de su querencia, cuio oficio entregó en referido año dicho Mitre al Alcalde, que era entonces D. Francisco Tuero ; en su consecuencia prevengo a V. S. que con la mayor brebedad melo remita si es que se halla en ese Archibo, para darle el destino que me está prevenido. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Montevideo, 8 de agosto de 1793. — *Antonio Olaguer Feliú* (12).

Su huella ha perdurado hasta nuestros días. En los alrededores de Santa Lucía existe una extensión de campo denominada Rincón de Mitre, que fué donada por su antiguo propietario para uso de la comuna. Y en las proximidades de Mataojo se halla el Mojón de Mitre, histórico jalón de piedra que señalaba el límite de las posesiones de aquel precursor de la riqueza y civilización uruguayas.

D. Bartolomé Mitre contrajo matrimonio con Da. Catalina Campos, en Montevideo, el 29 de noviembre de 1758 (13). De esta unión consta el nacimiento de siete vástagos : Eusebio, bautizado en aquella capital en 1759 ; Tadea, llevada a la pila en Guadalupe en 1770 ; Ambrosio, a quien nos referimos mas abajo ; Rufina, bautizada en Guadalupe en 1780 ; María Sicilia y Catalina Sicilia, mellizas, inscriptas en Santa Lucía en 1783 ; y María Te-

---

12) Archivo de D. Aquiles B. Oribe.

13) Registros de la Iglesia Matriz, libro de matrimonios, año mencionado.

resa, que recibió tambien el agua bautismal en esta última localidad en 1786. Las certificaciones obran en los respectivos archivos parroquiales.

IV

D. Ambrosio Estanislao de la Concepción Mitre, hijo del precedente, nació en Montevideo el 7 o el 21 de diciembre de 1774, siendo conducido a la pila de la Iglesia Matriz el 28 del mismo mes (14). Este dato rectifica la afirmación de D. Isidoro De María, que basándose probablemente en la radicación de la familia en Santa Lucía señala esta localidad como la cuna del prócer.

Cursó los primeros estudios en su ciudad natal, incorporándose a las milicias orientales en su adolescencia. Pasó a la Argentina en 1805, desempeñando funciones militares en Cuyo, y de regreso a Buenos Aires le tocó presenciar el movimiento de Mayo, al que se adhirió, ingresando en la Logia Lautaro. Fué contador de la fábrica de armas fundada por Moreno ; oficial del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores en 1814 ; comisario de guerra del ejército del Perù en 1819, y comisario general de artillería en 1820.

---

14) « En 28 de diciembre de 1774, yo, D. Andrés Díaz Carrasco, capellán del bergantín del rey « Santiago », con licencia del señor D. Felipe Ortega, cura rector y vicario eclesiàstico de la parroquia de San Felipe de Montevideo, bauticé solemnemente a Ambrosio Estanislado de la Concepción, con siete días de edad, hijo legítimo de D. Bartolomé Mitre y de Da. Catalina Campos, naturales y vecinos de ésta. Fué padrino D. Pedro Antonio Onchaugusti, a quien advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones ; fueron testigos D. Agustín Mateo Perez y D. Martín Angoste, y por verdad lo firmé. *D. Felipe Ortega* » (Libro III de bautismos, folio 85).

En un estudio sobre el particular, publicado en « La Mañana » de Montevideo el 23 de mayo de este año, el señor Angel H. Vidal formula dos observaciones fundadas : la una, que la partida transcripta no especifica el lugar de nacimiento de D. Ambrosio Mitre, que pudo tener lugar en Montevideo o en Guadalupe, cuya capilla dependía de la jurisdicción parroquial de la capital ; y la otra, que con fecha muy posterior a la de la certificación, se ha agregado a ésta, entre líneas, la siguiente mención : « Nació el siete del corriente mes ». A la espera de nuevas verificaciones, compartimos pues, las dudas del historiógrafo nombrado acerca de la fecha y localidad del nacimiento de prohombre.

Dos años despues se le designó ministro tesorero en Carmen de Patagones, donde vinculó su nombre a todas las iniciativas civilizadoras de la región. Cúpole allí dar una prueba de la templada energia de su carácter. Acababa de obtenerse por argentinos y orientales la victoria de Ituzaingó, y una flota brasilera, buscando atenuar los efectos de la derrota imperial, atacó la costa poblada de Patagones. Aunque sus funciones civiles hubieran podido excusar su intervención personal, Mitre se constituyó en el alma de la defensa : robusteció la autoridad del comandante militar, armó goletillas, regimentó la población y venció al enemigo. El gobierno argentino le decretó una pensión al finalizar sus actividades oficiales ; pero se negó a aceptarla y volvió al Uruguay, donde el gobierno provisorio de 1829 le confió la organización de la finanzas. Opuso sus principios politicos a la revolución de Lavalleja en 1832, y al producirse la invasión de Echagüe, que debía terminar en los campos de Cagancha, escribió a su hijo Bartolomé la carta siguiente, digna de un varón antiguo :

« Te considero en los momentos de una próxima batalla, que vá a decidir la suerte de la patria. Espero que sabrás llenar tu deber ; si mueres, habrás llenado tu misión, pero cuida que no te hieran por la espalda. Despues de perderte (lo que puede suceder y para lo que estoy preparado) consolará el resto de mi triste vida la memoria honrosa que espero me legues. Adios, mi hijo querido ; tu eres mi esperanza. » (15).

En el curso de su vida pública pasaron por sus manos mas de doscientos millones de pesos, suma fabulosa en aquellos tiempos precarios, y murió en la estrechez, legando a su primogénito su reloj. Fué sepultado en Montevideo el 5 de octubre de 1845. El Uruguay y la Argentina debían unirse en la consagración broncínea de este prohombre.

D. Ambrosio Mitre celebró su casamiento en Buenos Aires, en mayo de 1821, con Da. Josefa Martínez, porteña

---

15) Isidoro De María, « Hombres notables del Uruguay ».

de antecedencia andaluza, viuda de D. Matías Gutierrez. El expediente respectivo obra en el Archivo Eclesiástico (16). La carrera ilustre de sus hijos torna ociosa la repetición de biografías conocidas de todos. (17)

V

D. Bartolomé y D. Emilio Mitre recibieron el bautismo de fuego bajo el pabellón oriental en la batalla de Cagancha.

Hemos señalado la predominancia de las influencias ideológicas sobre las tendencias nacionalistas, en los hombres de relieve que actuaron en el ciclo histórico que siguió a las guerras de la independencia. En efecto, los Oribe, los Garzón, los Lavalleja, los Urquiza, los Mitre, hicieron del Uruguay la Argentina un solo campo para el desarrollo de sus empresas politicas y militares. Importa al juicio de la posteridad el penetrar en la psicología que originaba ese concepto, que el criterio de algunos publicistas de nuestros días ha juzgado contradictorio o equívoco. Permítasenos recordar que el ambiente embrionario estaba fatalmente sujeto a un atavismo histórico que hundia sus raices en la existencia de una poderosa organización, el virreinato, que necesariamente prolongaba su espiritu mas allá de su caducidad politica. Nadie pudo

---

16) Notaría mayor eclesiástica de Buenos Aires. Expediente matrimonial de D. Ambrosio Mitre y Da. Josefa Martinez. Legajo 133, N° 153.

17) En momentos de terminarse este estudio, ha aparecido en un caracterizado órgano de Montevideo un interesante dato relativo a la antecedencia de los Mitre. Confirmando una noticia genealógica publicada por nosotros en IMPARCIAL, el señor José Beltrami — a quien debemos una desinteresada y eficaz cooperación al respecto — ha señalado la existencia de una lápida en Santa Lucía, que luce la siguiente inscripción :

« D. Bartolomé Mitre. Nació el 23 de enero de 1740 ; murió el 19 de septiembre de 1828 ».

Según afirma el articulista, dicha lápida fué recogida por el respetable vecino de la localidad, D. Vicente Arnaldi, quien la conservaba en su poder, « despues de haber andado rodando por el cementerio de Santa Lucía ». Hemos sugerido al señor Beltrami la conveniencia de depositar esa placa en el Museo Histórico de Montevideo, lo que acaba de efectuarse.

prever la separación de las jurisdicciones oriental y argentina, en los tres largos siglos del coloniaje. La adaptación formal a la idea de dos patrias no coincidió tampoco con su delimitación geográfica, y las sanciones institucionales que definieron ambas nacionalidades no lograron desterrar de la mentalidad ambiente el sentimiento de la unidad moral. De ahí las intervenciones recíprocas que, iniciadas en el proceso de la independencia, continuaron en el período feudal, durante el cual los hombres y los partidos de las dos márgenes del Plata antepusieron sus principios o sus pasiones a las inclinaciones exclusivamente locales que en realidad no existieron en su tierra. La unidad virreinal debió continuarse en la unidad de la soberanía, y así lo entendió Artigas al preconizar el sistema de federación y la participación de los diputados orientales en el Congreso general. Las Provincias Unidas del Río de la Plata debieron ser la fórmula única de la organización impuesta por la lógica, la historia, las aspiraciones y el porvenir de estas sociedades. La Argentina, el Uruguay, el Paraguay y el sud de Río Grande, constituidos en confederación al día siguiente de la independencia, hubieran acrecido su vitalidad gracias a la unión política e impedido la aparición de tiranuelos cuya presencia se explica en escenarios precarios, pero cuya pequeñez hubiera sido incompatible con la vastedad de un país de tres millones de kilómetros cuadrados. Los políticos y los caudillos que hicieron fracasar ese gran ideal, prestaron a estos pueblos el peor servicio tanto en las etapas de su formación como en las posibilidades de su futuro.

Repetimos que ese criterio de la unidad moral fué la herencia mejor del virreinato, conjuntamente con el otro, al definirse los relieves típicos de las sociedades actuales. Artigas, al colocar bajo la égida de su espada a tres provincias argentinas, no entendió seguramente romper los eslabones del gran cuerpo nacional. Lavalleja, a su vez, al lanzar su proclama emancipadora desde la Agraciada, la dirijió a los « argentinos-orientales », y la guerra contra el imperio se llevó a cabo dentro de esa solidaridad insos-

pechable. El tratado de paz que fué la consecuencia de Ituzaingó creó una nacionalidad independiente, pero mal pudo quebrantar una comunidad que tenía su arraigo en la costumbre heredada y en la vinculación del sacrificio. Las fronteras existían en la letra de los tratados, como los gobiernos en las respectivas capitales ; pero cuando la pasión guerrera rompía los diques institucionales para buscar soluciones en la lucha armada, puede decirse que los jalones fronterizos desaparecían. Los pueblos no luchaban entre sí : eran los partidos que se aliaban sin entender de límites nacionales. Los territorios que divide el Uruguay formaron una sola escena, y los hijos de ambos países se confundieron para decretar la guerra civil. Ni Urquiza obedecía a afanes imperialistas al vencer a Rivera en India Muerta, ni Rivera llevaba propósitos de conquista al chocar con Oribe en Arroyo Grande, ni Oribe vendía el país al coaligarse con Rosas, ni Garzón disminuía su patriotismo al cruzar el Uruguay bajo la dirección de Urquiza. Las perspectivas de la historia son ya suficientemente amplias para discernir las causas de los hechos. Hijos de su tiempo, los varones de 1810 á 1860 no amenguan su personalidad por el hecho de no percibir fronteras que no existían en su espíritu. Vale la pena consignarlo ante las vacilaciones de ciertos biógrafos e historiadores que han creído deber superficializar la actitud de los hermanos Mitre en los episodios de 1839.

CAPITULO DECIMOSEPTIMO

URQUIZA

NOBLEZA INMEMORIAL DE LOS URQUIZA DE VIZCAYA || SU RAIGAMBRE GENEALOGICA Y SOLARIEGA ; LA CUNA DE CASTRO URDIALES || EL ABOLENGO DEL PROCER ; D. JOSEPH DE URQUIZA EN BUENOS AIRES || DIFICULTADES MATRIMONIALES ; LA CONSTITUCION DE LA FAMILIA.

AUNQUE la radicación de los Urquiza en el Rio de la Plata remonta al último tercio del siglo XVIII, la intervención de su mas ilustre vástago en la historia uruguaya fué bastante posterior al ciclo colonial. Nos resolvemos, sin embargo, a incluir en este ensayo las menciones que subsiguen, como una prolongación del mismo y en razón del carácter inédito que revisten aquellas.

I

D. Lope García de Salazar, después de tomar parte durante cuarenta años en las disputas sangrientas que dividieron el pais euskaro en el siglo XV, escribió los veinticinco volúmenes de « Bienandanças e fortunas » en la torre de Muñatones, a donde le encerrara la rebeldía de su hijo Juan Moro, decidido a toda brega por mantener sus derechos a la mayorazguía. A la soberbia del hijo debe el padre su gloria, pues la larga prisión, alejándole del recio batallar, maduró la obra de historia que, desde 1471 hasta nuestros días ha quedado consagrada como una de las fuentes clásicas a que recurren los investigadores y cronistas en busca de datos sobre los hechos, linajes y hombres de las centurias medioevales.

La autoridad del autor deriva de la sinceridad de su obra. A ésta se debe, entre otras cosas, la clasificación de las estirpes patriarcales de Vasconia ; y entre las cuatro de más remota antigüedad figura la de Urquiza, citada en « Bienandanças e fortunas » como casa solar radicante en Vizcaya en el siglo XI.

La vocación histórica y genealógica ha perdurado en la descendencia del viejo Salazar ; y uno de sus lejanos vástagos, D. Luis de Salazar, autor del libro « Orígen de trescientos apellidos castellanos y vascongados » ha dilucidado en sus páginas cuestiones capitales relacionadas con la historia de Vizcaya. Reaparece en aquellas una escritura del año 1093, que contiene, entre otras, la firma de D. Lope Sánchez de Urquiza. La mención fué reeditada por el malogrado D. Segundo de Ispizua en el volumen VI de su obra « Los vascos en América ».

Con toda certeza, el general D. Justo José de Urquiza procedía de aquella raigambre genealógica y solariega. Su padre, D. Joseph de Urquiza, era oriundo de Castro Urdiales, villa santanderina en la época actual, pero cuya ranciedad vizcaína perduró quinientos años, hasta que la separaron del señorío los celos e influencias de Bilbao. Por otra parte, la filiación euskérica de aquella familia está acreditada por el doble testimonio de su apellido y de su escudo. Los blasones de la casa de Urquiza llevaban, en campo de plata, un abedul verde acompañado al pie de un lobo negro pasante ; bordura azul cargada con ocho estrellas de oro. El heraldista D. Juan Carlos de Guerra incluye este escudo de armas entre los blasones parlantes, es decir, los que designan el nombre del linaje que los usa. En vascuence, la voz « urqui » denomina al abedul, emblema central de los Urquiza.

Una mención contenida en el libro de « Los baskos en la Argentina », que se editó en Buenos Aires bajo la dirección de D. José R. de Uriarte, ubica el solar originario de los Urquiza en Aulestia, plena Vizcaya. Esta modestísima anteiglesia fué cuna de varias hombres ilustres : desde D. Juan Ibáñez de Aulestia y Mendirichaga, general de la Armada en 1540, que apresó al corsario turco « Kara-

mani », hasta D. Antonio de Soloaga, arzobispo de Lima en 1711.

II

La afirmación relativa a los orígenes aulestianos de la casa de Urquiza no está documentada, por lo cual nos abstenemos de compartirla o rechazarla, a la espera de nuevas investigaciones. Las que hemos realizado personalmente señalan a la citada villa de Castro Urdiales como la cuna del padre y abuelos del general, según constancias en nuestro poder (1).

Estas establecen que D. Juan de Urquiza, vecino del barrio de Por-gal, contrajo matrimonio, en los comienzos del siglo XVIII, con Da. María Cruz de Acha. De este enlace nació, entre otros hijos, D. Manuel de Urquiza, quien mantuvo su radicación en la villa prenombrada, casando con Da. María Francisca de Alzaga, hija de D. Pedro de Alzaga y Da. Francisca de Sobrado, todos vecinos de Castro Urdiales. D. Manuel de Urquiza tuvo varios vástagos, siendo uno de ellos José o Joseph, como aparece en los documentos originales, quien vino a Buenos Aires en sus años mozos, dando orígen a la familia de su apellido en el Río de la Plata.

La partida de bautismo de este último está inscripta en un folio roto, en el libro respectivo, obrante en el archivo parroquial de Santa María de la Asunción, la vieja iglesia castrense ; pero claramente se lée al margen : « Joseph Narziso de Urquiza y Alzaga ». La fecha del encabeza-

---

1) La antecedencia del general D. Justo José de Urquiza no es conocida en su patria. El eminente historiógrafo D. Martiniano Leguizamón, en el erudito estudio que publicó hace algun tiempo acerca de la cuna del prócer, consignó algunos datos y documentos sobre D. Joseph de Urquiza, atribuyendo el nombre de pila de éste, que se repitió en varios de sus hijos, a la probabilidad de que fuera tambien el del abuelo. Esta suposición inexacta revela que, hasta la fecha, las investigaciones sobre el asunto se han detenido en el fundador de la familia argentina. Nos es particularmente grato aportar a los estudiosos de la historia genealógica los datos que contiene este capítulo, que fueron publicados en abril último en IMPARCIAL de Montevideo.

miento es... « nueve (quizás veinte y nueve) de octubre de 1762 ». Hay otra frase trunca : « legítimo de Manuel ».

Estas locuciones incompletas bastan, sin embargo, para establecer la autenticidad de la filiación, si se relacionan sus datos con los declarados por el propio D. Joseph de Urquiza con motivo de su matrimonio, anotado en la parroquia de San Ignacio, en Buenos Aires, como se leerá mas abajo. Las noticias relativas a su antecedencia figuran, además, en las certificaciones de sus hermanos, donde se repiten los nombres y procedencia de los abuelos.

Llegado a Buenos Aires, D. Joseph de Urquiza permaneció hasta su mayoría de edad bajo la tutela de uno de sus tíos, avecindado ya en la capital virreinal. A los veintidos años contrajo enlace con Da. María Cándida García cuyos padres eran D. Juan Antonio García y Da. María Gervasia Gonzalez. Fué de este consorcio que nació el vencedor de Caseros, undécimo hijo, el 18 de octubres de 1801.

ANTECEDENCIA GENEALOGICA DE URQUIZA

JUAN DE URQUIZA Y Ma. CRUZ DE ACHA	PEDRO DE ALZAGA Y Fca. DE SOBRADO	JUAN ANTº GARCIA Y Ma. Gsia. GONZALEZ
MANUEL DE URQUIZA	MARIA Fca. DE ALZAGA	MARIA CANDIDA GARCIA
JOSEPH DE URQUIZA		
GENERAL JUSTO JOSÉ DE URQUIZA		

III

El matrimonio de D. Joseph de Urquiza con Da. María Cándida García ofreció dificultades que obligaron su postergación. Aquellas emanaron de la oposición que formuló a la alianza un tío del novio, oposición a la que éste se sometió durante algún tiempo para reaccionar despues y llevar a cabo sus propósitos. En efecto, realizadas las proclamas religiosas de práctica, D. Joseph de Urquiza presentó un escrito a la curia, desistiéndose del compromiso matrimonial ; pero meses despues una reflexión mas detenida o el triunfo de sus sentimientos sobre una interven-

ción poco admisible, le resolvieron a presentar una nueva demanda a las autoridades eclesiásticas, anulando su desestimiento anterior y rogando se le acordara la consagración nupcial.

En su nuevo escrito expresaba « la notoria limpieza de sangre e ilustre nacimiento de Da. María », circunstancias que ningún hijodalgo euskaro podía olvidar y que denotan el respeto de aquel varón por las tradiciones de su raza.

Del expediente que se formó con motivo de esta incidencia, entresacamos el documento principal, es decir, aquel por el cual el interesado, después de exponer la causa de sus vacilaciones, reafirma su decisión primitiva. Obra en el archivo de la Notaría Mayor Eclesiástica, y dice así :

Leg. 60. — 140. — Illmo Señor : D. Josef de Urquiza, con el acatamiento debido ante V. S. I. parezco y digo. Que aunque es cierto que meses pasados me presente ante este juzgado desistiéndome del contrato o palabra que tengo intención de verificar como buen christiano con Da. María Cándida García, si lo hice, señor, fué únicamente para obiar el experimentar de mi tío una biolencia, pero haviendome recapasitado en lo dicho, digo que desde luego me desdigo de todo lo que en aquel pedimento se contiene, y si antes si es mi fin el contraher el estado del santo matrimonio con la referida Da. María, pues no tengo que dudar de su limpieza de sangre e ilustre nacimiento, que es notorio, y estando ya corridas las proclamas y demas diligencias conduncentes, solo espero de la venignidad y acrisolada justificazon de V. S., se digne concederme la correspondiente licencia para que se nos despose, y esta sea ala persona a la que el superior adbitrio de V. S. se digne. Por tanto y haciendo el mas devido y oportuno pedimento que me combenga, a V. S. I. pido y suplico se digne por uno de los efectos de su piedad proveer y mandar como pido pues es justicia que imploro y para ello etc. (Firmado) *Josef de Urquiza.* »

« Buenos Aires, 24 de mayo de 1783. — Venga con los antecedentes. (Hay una rúbrica). Ante mi (Firmado) *González* ». Es copia fiel de su original que se encuentra archivado en esta Notaría Mayor Eclesiástica en el legajo 60, número 140 ; y a pedido de parte interesada expido el presente en Buenos Aires a 6 de noviembre de 1924. — (Firmado) *Antonio Rocca,* notario mayor.

El acto matrimonial tuvo lugar al año siguiente, el 22 de abril de 1784, celebrándose probablemente en casa de la desposada pues el asiento de la partida correspondiente no figura en aquella fecha en ninguna de las siete parroquias de la capital virreinal. Cerca de medio siglo después, Da. Cándida García de Urquiza solicitó de la Curia la ins-

cripción de su enlace, exhibiendo al efecto el documento original. Previa información así se hizo, según consta de la anotación obrante en el libro I de matrimonios, al folio 62 v. de la Iglesia de San Ignacio.

La conclusión a que se llega al leer estos antecedentes, es que los aspectos menos importantes de la historia genealógica suelen tener proyecciones insospechables ; y si la oposición de familia que solo logró aplazar la unión de los padres del caudillo hubiera conseguido su propósito de impedirla, no solo la sociedad argentina no contaría hoy con un linaje que la honra sino que Caseros sería una simple mención geográfica sin evocaciones de gloria (2).

NOTAS.

2) La intervención de Urquiza en el Uruguay durante el año 1851 no solamente había confirmado su reputación de conductor de hombres, sino que lo había revelado como un estadista capaz de soluciones elevadas, inspirador de una política humana destinada a cimentar en el acuerdo de voluntades opuestas la iniciación de un ciclo nuevo y fecundo. No dió a su victoria un significado proselitista, ni aprovechó su situación predominante para colocar en el poder a un partido que le respondiera ; pero la desaparición prematura el general Garzón, ocurrida breves semanas despues de la paz de octubre, privó al prohombre argentino de su mas ilustre colaborador uruguayo, y a este país del mandatario que iba a asegurar, desde la presidencia, la paz de los espíritus y la defensa de los intereses generales, afectados por el tratado de límites que se acababa de celebrar con el Brasil. Como se sabe, en mayo de 1852 se modificaron algunas cláusulas del convenio ; pero la resistencia brasilera a consentir en esa modificación, y las amenazas de los hombres representativos del Imperio, hicieron inminente una guerra entre éste y el Uruguay, cuya situación se agravaba ante la proximidad de una convulsión interna. En esos momentos decisivos, Urquiza designó a D. Luis J. de la Peña, ministro de relaciones exteriores de la Confederación, plenipotenciario en misión especial ante los gobiernos de Montevideo y Río Janeiro. Los sentimientos del caudillo argentino eran decididamente favorables a la causa uruguaya, como consta de las revelaciones hechas por D. Ramón J. Cárcano en su estudio histórico sobre aquella época :

« En esta incidencia grave y absorbente del Imperio, el ministro argentino apoyó francamente al gobierno oriental, sosteniendo una política de conciliación honorable y fraternal. Sin comprometer el carácter de mediador, *fué el dique opuesto a la invasión del Brasil.* Amparó al Estado débil, habló con alta franqueza y lealtad, sostuvo la razón y la justicia, su energía quebró resistencias que parecían inquebrantables. Aunque se declararon « en pleno y entero vigor » los tratados de Lamas en el acta de garantía, el ministro de la Peña expresó claramente que

ésta se refería a « la aprobación y ratificación de las modificaciones del gobierno argentino a los tratades firmados sin su concurrencia, especialmente de los límites impuestos por el Imperio ».

En su reciente libro sobre los « Aspectos de la Guerra Grande », D. Eduardo Moreno produce una abundante documentación inédita, reveladora del apoyo enérgico que Urquiza prestó al Uruguay en aquella hora grave de su vida internacional. A nuestra vez, damos a luz una carta que el vencedor de Caseros dirigió a D. Francisco Araucho, reclamando su intervención para evitar un nuevo conflicto interno. Como se sabe, el doctor Araucho era una destacada personalidad uruguaya, cuya amistad con el general Rivera confirmaba su influencia política. Ese documento, aún inédito, nos ha sido proporcionado por el distinguido caballero D. Héctor A. Gerona, que conserva una buena parte del archivo de aquel hombre público :

« Señor don Francisco Araucho. — Buenos Aires, mayo 7 de 1852. — Muy señor mío : En los momentos de conflicto en que se halla el país, y en el que pueden ser envueltas en grandes peligros ambas repúblicas del Plata, permita Vd. que me dirija a su patriotismo y que haga oir mi voz proclamando los comunes intereses y la necesidad de que todos nos aunemos para cimentar de un modo sólido el bien y prosperidad de la patria.

Ella no puede ser sospechosa : trabajé siempre por el bienestar de mis conciudadanos ; trabajé siempre por el bienestar de esa República hermana, al darle la libertad para que pudiese fundar sus instituciones nacionales y funcionar en la órbita constitucional ; todos han debido conocer mis buenos deseos y la completa imparcialidad que ha guiado mis actos públicos.

Como general vencedor pude imponer condiciones, pude apoyar mi triunfo en uno de los partidos que allí contendían. No quise hacerlo. Preferí unir al pueblo oriental, y dándole garantías para que fundase sus instituciones, quise dejarlo unido y que prosperara a la sombra de los buenos sentimientos de sus hijos.

Desgraciadamente parece que estos mis votos no se realizan. La situación interior del Estado oriental se complica y quizá va a ser envuelto en la guerra civil. Su situación externa se ha hecho tambien muy crítica y viene a complicar la primera. La cuestión de los tratados con el Brasil ha tomado proporciones tan gigantescas, que amenaza perturbar la paz de esa República con el Imperio, y arrastraría la República Argentina en los vaivenes de esa guerra. Esto es deplorable y nunca debí preverlo.

Pero cual es la causa de esos males ? Permita usted, mi amigo, que le diga con franqueza. Los orientales han olvidado los sucesos de octubre ; han olvidado que yo senté como condición de paz, la unión de los orientales de todos los colores ; que proclamé el olvido de lo pasado y declaré no había en la República vencidos ni vencedores. Así entendí hacer la felicidad futura de los hijos de ese suelo.

Y con todo, poco tiempo ha pasado, y ya se han olvidado estas santas máximas. La (guerra) está a la puerta : la reacción con el mismo fuego, la misma intensidad, las mismas pasiones de otra época. Hoy se discuten hasta los hechos consumados ; hasta los hechos envueltos en esa amnistía plena y entera que bajo mi inspiración se dieron los partidos.

Se quiere hacer retroceder la vida de ese pueblo, olvidando que ni a los hombres ni a las naciones es dado (realizar) este milagro, y lo que es mas, se desoyen los ecos de la justicia y de la conciencia pública para dar cabida al grito disonante de las malas pasiones.

Yo no puedo ser indiferente a semejante situación, cuando me empeño en proteger con una política franca la suerte futura de esa República, tan (unida) con la de la Confederación Argentina.

No puedo serlo, porque tambien tengo que mirar por los intereses argentinos que están confiados a mi dirección ; y en ambos casos tengo un derecho pleno para pedir a los hombres públicos de ese país, toda la moderación, toda la dignidad de que son capaces, para no comprometer tan altos intereses.

Con ese derecho es que me permito dirijir a usted estas observaciones, para estimular su patriotismo, a fin de que influya en todo lo posible para que se conserve inalterable el progreso que yo tracé en octubre, a la vista de Montevideo ; para que agrupándose todos a los esfuerzos que por la paz la Legación especial que he mandado a esa República, se le facilitaran los medios de cumplir su misión amistosa y honorífica. Para que los orientales olviden sus desgraciadas divisiones anteriores y se acuerden solo de que son orientales y que todos están animados del verdadero bien de su patria.

Yo no dudo, mi amigo, de que usted obrará en ese sentido, único capaz de poder conducirnos al arreglo deseado en los negocios con el Brasil, y al establecimiento del orden y prosperidad nacional, que tanto anhelo.

En esta confianza es que me dirijo a usted, y le ruego acepte los sentimientos de consideración y aprecio de su atento servidor Q. S. M. B. — *Justo J. de Urquiza.*

ANEXO

ORTIZ DE ROZAS

I

El general D. Lucio V. Mansilla formula en la primera página de su obra *Rozas*, el principio siguiente :

« Nuestro postulado es que no se puede escribir, *ni ensayando*, la historia de una época representada por un hombre en el que se encuentran todos los poderes, los mas formidables, como disponer de la vida, del honor, de la fortuna de sus semejantes, sin buscar en sus antepasados, sino todo el misterio de su alma, algo así como la clave de algunos de sus rasgos prominentes, geniales ; rasgos que llegan a ser en ciertos momentos como un contagio, bajo la influencia de su extraña, complicada y poderosa ecuación personal ».

La verdad de esta proposición no admite réplica ; pero cuando el lector busca en el texto del libro ese antecedencia capaz de explicar los rasgos fundamentales del personaje histórico, halla que precisamente el autor nada dice al respecto... Esa omisión del general Mansilla es tanto mas sensible cuanto que, por sus vínculos de familia y su erudición genealógica, estaba capacitado para producir una información interesante acerca de los factores atávicos que contribuyeron a formar la personalidad de Rozas.

El doctor Saldías, en su « Historia de la Confederación Argentina », trata el asunto, pero limitándolo a la reproducción de las menciones contenidas en el expediente informativo que se levantó en España a mediados del siglo pasado y que conservan en copia los representantes actuales de aquella familia. La relatividad de esas noticias nos decidió a realizar por nuestra cuenta una investigación

completa acerca del linaje de Rozas ; y cuando los datos procedentes del valle de Soba nos permitian reconstituir esa antecedencia, hallamos en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires (1) un opúsculo escrito en italiano, editado en Pisa en 1883 bajo el título de *Memorias genealógicas de Rozas*. Su autor, Ferruccio-Passini, agota el tema de manera completa. Hemos creído que nuestra crónica hubiera sido una repetición de testimonios establecidos cuarenta y tres años ha, y preferimos dar en este anexo una traducción del citado estudio, persuadidos de que es casi totalmente ignorado por las generaciones actuales. He aquí su parte esencial.

II

LOS ORTIZ DE ROZAS EN SOBA

« Como ya hemos dicho, la primera residencia de los Ortiz fué la del valle de Carriedo, de donde partieron las tres principales ramas del valle de Soba, Villarana y Espinosa de los Monteros.

De los Ortiz del valle de Soba, provincia de Burgos, descienden los Ortiz de Rozas.

Desde el tiempo del rey Alfonso I de Aragón, las familias poderosas y nobles de España comenzaron a agregar a sus apellidos un título, para no ser confundidas con familias del mismo nombre sin alcurnia. Esos títulos se tomaron de la designación de los castillos.

Un Rodrigo Ortiz, habiéndose casado con la última descendiente de Rozas, lugar del valle de Soba, heredó los bienes y adoptó el nombre y las armas.

Los Ortiz de Rozas ocuparon siempre los primeros puestos en el citado valle, como consta de los documentos que poséen sus descendientes en Buenos Aires. Entre esos papeles se halla uno que transcribimos al final de estas noticias, extendido en ocasión de litigarse las pruebas de nobleza por Bartolomé Ortiz de Rozas, en el año 1737, y donde figura su admisión en la orden militar de Santiago de la Espada. Menciónase en él la inscripción en las listas de nobleza de la localidad, en los años 1605 y 1613, de D. Rodrigo Ortiz de Rozas, hijodalgo ilustre. Este D. Rodrigo fué regidor de Rozas, y testó el 5 de junio de 1631. Su hijo D. Pedro, tambien regidor de su comarca, está inscripto en la nómina noble de Soba correspondiente a los años 1620 y 1630. Casó el 20 de agosto de 1597 con Da. Catalina Sainz, teniendo por hijo a D. Pedro,

1) Ese curioso opúsculo, casi ignorado y seguramente agotado aún en el centro editorial de que procede, lleva el N° 35.361 de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Nos fué señalado por la deferencia del doctor D. Carlos Ibarguren, a cuya erudición acerca de los Rozas tanto debe la historiografía argentina.

nacido el 22 de abril de 1613 ; fué a su vez éste regidor de Rozas en 1667, y su nombre aparece en las listas precitadas en 1666 y 1681. D. Pedro casó el 14 de mayo de 1637 con Da. Francisca, hija de D. Francisco Fernandez de Soto, descendiente de la antigua casa de este nombre en el valle de Soba, a la que perteneció Da. Eleonora, marquesa de Villa Hermosa, esposa del duque D. Alfonso, infante de Aragón. D. Andrés Fernandez de Soto probó su nobleza en 1549, en la real chancelleria de Valladolid.

De la citada unión entre D. Pedro y Da. Francisca nació el 2 de febrero de 1645 D. Urbano Ortiz de Rozas, inscripto en las listas en 1672, y regidor de Rozas en 1693. Contrajo matrimonio el 20 de febrero de 1672 con Da. Isabel García de Villasuso Sainz de la Maza, hija de D. Martín Garcia de Villasuso, regidor de Regules en el valle de Soba, y de Da. Antonia Sainz de la Maza. La rama paterna contaba entre las mas distinguidas del pais, habiendo dado una serie no interrumpida de hombres dignos, regidores, procuradores y generales. La linea materna descendia de la ilustre casa de Lizama, en Gascuña, uno de cuyos miembros, D. Fortum de Lizama, sirvió al rey D. Pedro de Aragón en la batalla de Eleoraz (?) con trescientos guerreros armados de mazas, por lo que fué llamado Maza. De él desciende D. Pedro de Maza, que se distinguió en la batalla de las Navas.

D. Urbano Ortiz de Rozas dejó dos hijos : D. Bartolomé y D. Domingo, ambos caballeros de Santiago de la Espada, e inscriptos en la lista de nobleza del valle natal. D. Bartolomé nació el 4 de septiembre de 1689 ; en 1714 fué llamado a desempeñar las funciones de regidor de su jurisdicción, y en 1725 el gobierno de España lo designó procurador general de Soba. Su competencia en el cargo lo elevó al ejercicio de la Comisaria general de los cuerpos reales de infanteria, en Madrid. Su admisión en la orden de Santiago data de 1737, y poco despues recaía ese honor en su hermano D. Domingo, sometiéndose ambos a un riguroso proceso para establecer las pruebas de nobleza, cuya constatación se efectuó por cuatro generaciones de las lineas paterna y materna, como puede verse en la tabla siguiente :

TABLA GENEALOGICA

8° cuartos de D. Bartolomé y D. Domingo, hermanos Ortiz de Rozas

D. Pedro Ortiz de Rozas 20 agosto 1597 — Da. Catalina Sainz

D. Francisco Fernandez de Soto testó el 31 dic 1629 — Da. Maria Perez

D. Pedro G. de Villasuso — Da. Maria Sainz de Soto

D. Juan Sainz de la Maza 7 enero 1616

Da. Maria Sainz Martinez de Rozas 22 dic. 1648

D. Pedro Ortiz de Rozas n. 22 abril 1613 test. 11 ag. 1680

Da. Francisca Fern. de Soto n. 18 junio 1618

D. Martin G. de Villasuso n. 13 junio 1611 test. 8 feb. 1675

Da. Antonia Sainz de la Maza n. 20 junio 1623

D. Urbano Ortiz de Rozas n. 2 febr 1645. Casó 20 feb. 1672 testó el 5 oct. 1705

Da. Isabel G. de Villasuso Sainz de la Maza nac. 12 abril 1648 test. 21 abril 1718

D. Bartolomé Ortiz de Rozas

D. Domingo Ortiz de Rozas

D. Bartolomé contrajo alianza matrimonial el 2 de julio de 1713, en la iglesia de San Martín, en Madrid, con la noble señora Manuela Rodillo de Brizuela, descendiente de la ilustre casa de los Brizuela, que ocupó en señorío de la ciudad de Alarcón. De este enlace nació D. Domingo Ortiz de Rozas y Rodillo, de quien hablaremos mas tarde.

LOS ORTIZ DE ROZAS EN BUENOS AIRES

I. D. Domingo Ortiz de Rozas y Villasuso, hermano de D. Bartolomé, nació en Rozas al finalizar el siglo XVII. Siguió la carrera de las armas, obteniendo rápidamente los primeros grados del ejército : siendo joven llegó a coronel de infantería, luego a brigadier, siendo promovido a mariscal de campo por el rey Felipe V en premio de sus servicios. En 1742 fué designado gobernador y capitán general de Buenos Aires, adonde llegó a principios de mayo del mismo año en compañia de su señora, la noble Da. Ana de Bribiesca, y de dos nietecitos. D. Domingo permaneció tres años en la citada capital, donde dejó gratos recuerdos de su gobierno por su bondad y rectitud, y por su humanidad con los indios, que hasta esa fecha habian sido cruelmente tratados por los hombres de la conquista. El nombre de Rozas era venerado en el desierto como un nombre divino.

A esos procedimientos se debe que los asaltos de los indios fueron menos frecuentes, y mas numerosas sus conversiones al catolicismo, a cuyas misiones dió gran impulso. Al ser designado para ocupar la presidencia de Chile, el 25 de mayo de 1746, su partida fué universalmente sentida, tributándosele hondas manifestaciones de simpatía. En Chile confirmó su reputación de excelente gobernante : a él se debe la institución universitaria de San Felipe en Real — 10 de marzo de 1747 — y la fundación de siete colonias, entre las cuales figuró Domingo de Rozas y de Santa Ana de Bribiesca. Bajo su administración, y gracias a su inteligencia y empeñosa voluntad, Chile avanzó su cultura. Contribuyó con su peculio a la fundación de la nueva catedral y del majestuoso templo de Santo Domingo. En 1755 el monarca español, queriendo demostrar su gratitud al señor de Rozas por sus largos servicios prestados a la corona, le agració con el título de conde de Poblaciones y le llamó a España. D. Domingo se embarcó en Valparaíso en mayo de 1756, en el vapor « León », pero al llegar al cabo de Hornos falleció repentinamente. Su esposa hizo embalsamar el cuerpo y lo trasladó a la metrópoli, donde recibió los honores fúnebres correspondientes a su elevada gerarquía.

Los descendientes de D. Domingo viven actualmente en Madrid representados por el conde de Poblaciones, caballero de muchas órdenes y general de los ejércitos de S. M. C.

II. — D. Domingo de Rozas y Rodillo, hijo de D. Bartolomé, nació en Sevilla el 9 de septiembre de 1721. Por privilegio acordado el 2 de diciembre de 1730, el rey de España le honró con el grado de cadete del cuerpo de guardias, destinándole en 1742 a servir de ayudante de campo a su tío D. Domingo, a quien siguió a Buenos Aires donde adquirió renombre gracias a su valor y destreza en el manejo de las armas.

Al pasar aquel al desempeño de la presidencia de Chile, su sobrino

permaneció en Buenos Aires, contrayendo enlace con una distinguida porteña, Da. Catalina de la Cuadra, descendiente de una noble casa originaria de Cataluña. Incorporóse luego al regimiento de granaderos reales con el grado de capitán, cumpliendo sus deberes militares en forma tan ejemplar que mereció la distinción excepcional de jubilarse con sueldo íntegro.

Habiendo fallecido su virtuosa esposa, D. Domingo contrajo segundas nupcias con Da. Gregoria Gogento, de quien no tuvo hijos. Su deceso ocurrió en 1785, dejando un heredero varón, D. León Ortiz de Rozas, nacido el 11 de abril de 1760 de Da. Catalina de la Cuadra.

III. — D. León tenía solo diecinueve años cuando recibió del monarca español el grado de cadete del ejército real. El valor hereditario en su familia llevó a D. León, a los veinte años, al grado de capitán, habiendo tomado parte en la expedición que condujo D. Juan de la Piedra a las costas patagónicas, para expulsar a los indios de las inmediaciones de la colonia allí establecida. Sorprendido en una emboscada, D. León fué hecho prisionero, recibiendo en su cautiverio atenciones de los indígenas, reconocidos a la memoria de D. Domingo de Rozas que, como hemos dicho, fué uno de sus mas eficaces protectores.

El joven militar permaneció varios meses en el desierto, recobrando su libertad en virtud de un acuerdo celebrado por los nativos con el gobierno de Buenos Aires. Recibió entonces del rey de España el importante cargo de administrador de los bienes de la corona ; y cuando Liniers llevó a cabo la reconquista de Buenos Aires, desalojando a los invasores ingleses, D. León fué nombrado capitàn real, por su participación activa en aquel hecho de armas. Retiróse luego de la actividad militar para establecerse en el interior de la provincia de Buenos Aires, ocupándose de la dirección de las estancias, grandes establecimientos rurales que heredara de su padre político.

D. Clemente Lopez de Osornio, comandante general de campaña en 1765, y riquísimo estanciero, fué sorprendido por los indios el 13 de diciembre de 1783, en el Rincón del Salado, que hoy se conoce por Rincón de Lopez, y asesinado con su hijo D. Andrés Lopez.

Da. Agustina Lopez de Osornio, nacida el 2 de septiembre de 1775, de la unión celebrada entre D. Clemente y Da. María Manuela de Rubio, y esposa de D. León Ortiz de Rozas, heredó gran parte de los bienes de su padre, que unidos al patrimonio de los Rozas, constituyeron la fortuna mas considerable de la provincia de Buenos Aires.

El linaje de Lopez y Osornio era respetable y antiguo. Los padres de D. Clemente fueron D. Francisco Lopez de Osornio y Da. María Games y Alvarez ; y Da. María Manuela era hija de D. José de Rubio, rico estanciero, y de Da. Isabel de Games, todas familias distinguidas de Buenos Aires.

D. Francisco Lopez de Osornio
casado en la catedral de Bs.Aires
por el P. de Oromas, el 11/9/1701

D. José de Rubio, n. en Bs. Aires,
baut. en la Catedr.
el 7/5/1698 por el P. Izarra

D. Clemente Lopez de Osornio,
n. en Bs. Aires el 21/11/1720
asesin. el 13 dic. 1783
casado el 25 febr. 1766

Da. Maria de Games, n. en Bs.Aires,
bautiz en la Catedr.
el 10/8/1684, por el P. Pensus

Da. Isabel D. de Games, n. en
Bs. Aires, baut. en la Catedral
el 5/9/1706, por el P. Corredor

Da. Maria Manuela de Rubio
nac. el 18 sept. 1738
bautiz. en la Catedr. de Bs. Aires
por el P. Domingo Soriano

Da. Agustina Lopez de Osornio

D. León Ortiz de Rozas fué llamado a ocupar importantes cargos en el gobierno bonaerense, y más de una vez formó parte del Consejo provincial y de la Cámara de Diputados de la Nación. Llorado por todos murió en 1838, dejando el recuerdo de sus altas virtudes, de las que dió ejemplos en su vida privada y pública. Se le sepultó en la tumba que mandara construir, y donde descansan sus descendientes fallecidos en Buenos Aires. El túmulo es alto de cuatro metros; la base de mármol blanco sostiene una urna negra ornamentada con una cruz, y en la parte anterior de la base se lee: *D. León Ortiz de Rozas y familia*, y en los frentes, *D. León O. de Rozas, marzo* 29 *de* 1861; *D. Prudencio Ortiz de Rozas, enero* 10 *de* 1879. La urna de mármol negro contiene la siguiente inscripción: *General D. Prudencio Ortiz de Rozas, nació el* 28 *de abril de* 1800; *murió en la ciudad de Sevilla el* 10 *de junio de* 1857. — Allí reposan también otros personajes, a quienes no se menciona en las inscripciones.

IV. — *Hijos de D. León Ortiz de Rozas.* — D. León de Rozas tuvo de su esposa Da. Agustina Lopez de Osornio, veinte hijos, diez de los cuales murieron de corta edad. Fueron los restantes:

1. *D. Juan Manuel Ortiz de Rozas y Lopez*, a quien nos referiremos más tarde.

2. *Da. Gregoria*, que contrajo enlace con D. Felipe de Ezcurra y Arguibel, tesorero general de la provincia de Buenos Aires. El linaje de los Ezcurra es originario de España, donde existen varias ramas en las provincias septentrionales. Una de ellas, establecida en Albiazu, en el valle de Larraun, se emparentó con la noble casa de Petrirena, de la cual heredó nombre y bienes y adoptó el escudo. D. Domingo de Ezcurra vivió a principios del siglo XVII, hallándose inscripto en las listas de nobleza del valle de Larraun, como poseedor de la casa y solar de Petrirena. Tuvo de su mujer, Da. María de Echarri, un hijo, D. Martín de Ezcurra y Echarri, esposo de Da. Juana de Oteiza y padre de D. Pedro Tomás de Ezcurra y Oteiza, viviente en la primera mitad del siglo pasado, de cuyo matrimonio con Da. María Antonia de Atierra, nació en Pamplona, el 31 de diciembre de 1750, D. Juan Ignacio de Ezcurra y Atierra, que habiendo venido a América en viaje de negocios, se estableció en Buenos Aires, donde contrajo enlace con la noble señora Teodora de Arguibel, hija de D. Felipe de Arguibel y Da. Andreina Lopez, ambas familias nobles de Buenos Aires. De dicha unión nacieron varios hijos, contándose entre ellos D. Felipe y Da. Encarnación, esposa ésta de D. Juan Manuel Ortiz de Rozas y Lopez.

De D. Felipe de Ezcurra y Arguibel nació otro D. Felipe, esposo de su prima Da. Enriqueta Bond y Rozas, y padre de Da. Malvina de Ezcurra y Bond, esposa del actual D. Juan Manuel Ortiz de Rozas y Fuentes. — La familia de Ezcurra se radicó definitivamente en Buenos Aires, donde sus miembros desempeñaron importantes cargos civiles y eclesiásticos, siéndonos grato mencionar entre aquellos a D. Mario de Ezcurra, canónigo de la catedral y verdadero espejo de virtud cristiana.

3. *Da. Andrea*, que casó con D. Francisco Sagui, jefe de una importante casa comercial y hombre estimado por su honestidad ejemplar.

4. *D. Prudencio Ortiz de Rozas* nació el 28 de abril de 1800. Su juventud atravesó tiempos borrascosos, alternando en la tranquila dirección de la estancia en que vivía con sus hermanos y en los campos de batalla, donde se destacó por su valor, obteniendo el grado de coronel de ca-

ballería. Intervino a favor de la causa federal en los períodos de anarquía, alcanzando los galones de general, para emigrar al caer su hermano, a Sevilla, donde murió el 10 de junio de 1857. Casó con Da. Catalina Almada, perteneciente a una familia de buena posición social, y en segundas nupcias con Da. Etelvina Romero, quien vive todavía, nuevamente casada. Del primer matrimonio de D. Prudencio nacieron ocho hijos, entre los cuales se distinguió D. Léon durante la epidemia de fiebre amarilla que desoló a Buenos-Aires en 1881, perdiendo la vida víctima de su abnegación, el 23 de marzo del mismo año. D. Prudencio de Rozas y Almada, hermano del anterior, falleció el 13 de junio de 1879, dejando dos hijos varones, D. Prudencio y D. Gervasio, quienes viven todavia. — Da. Basilia otra hija del general, contrajo enlace con el señor Juan Oretz, general húngaro y coronel argentino. — Da. Catalina casó con su primo, el coronel D. Lucio Mansilla, una de las más brillantes espadas del ejército argentino. — Da. Adela enlazó su vida con su primo, D. Alejandro Valdés de Rozas alcaide general de aduana. — Da. Corina contrajo matrimonio con D. José Solveira, médico distinguido. — Da. Manuela casó en primer término con D. Alejandro Martinez Nieto, y en segundas nupcias con D. Guillermo Hoffmeister. — Da. Agustina celebró su enlace con D. Francisco Pereira, del comercio de Buenos Aires.

5. *D. Gervasio Ortiz de Rozas*, que fué uno de los estancieros de mayor relieve, y cuya inteligente contracción contribuyó al progreso de los establecimientos rurales. Tuvo parte destacada en diversos hechos de armas, obteniendo el grado de general. D. Gervasio no dejó prole legítima.

6. *Da. María Dominga*, que fué esposa de D. Tristán Nuño Valdéz, de apellido distinguido. Su primera residencia fué Asturias, donde aquel hombre ilustre actuó al servicio de la patria, las ciencias y las letras. De Da. María Dominga nació D. Alejandro Valdez de Rozas, que vive aún, alcaide general de aduanas y esposo de su prima Da. Adela Ortiz de Rozas, hija del general D. Prudencio.

7. *Da. Manuela*, que contrajo matrimonio con el doctor Enrique Bond, médico eminente. Su hija, Da. Enriqueta Bond y Rozas, casó con su primo, D. Felipe de Ezcurra y Rozas.

8. *Da. Mercedes*, que celebró su enlace con el doctor Miguel Rivera, célebre médico argentino, que la hizo madre de cinco hijos, entre los cuales se halla Da. Mercedes Rivera Rozas, esposa del ilustre periodista D. Manuel Bilbao.

9. *Da. Agustina*, que existe aún, viuda del general D. Lucio Mansilla, jefe de la policia de Buenos Aires, y madre del coronel D. Lucio Mansilla, ya mencionado mas arriba por su enlace con su prima Da. Catalina, hija del general D. Prudencio ; de D. Carlos, actual jefe naval, y de D. Eduardo, destacado escritor de cuyos méritos dan fé sus obras. El linaje de Mansilla pertenece a la alta prosapia española, de la que derivan los Mansilla Laso de Castilla, condes del Castillo del Tajo.

10. *Da. Juana de la Cruz*, que murió soltera. »

10. Da. Juana de la Cruz, que murió soltera. »

III

Las informaciones que hemos recibido del valle de Soba confirman las noticias contenidas en el opúsculo de

Ferrucio-Passini. Una certificación bautismal, extraída de los libros parroquiales del lugar de Rozas, dice así :

« Domingo, hijo legítimo de Urban Ortiz y de Isabel García de Villasuso, vecinos de este lugar de Rozas. Fué bautizado en la iglesia parroquial de San Miguel, de este dicho lugar, por mano de mí, el licenciado D. Francisco de Nabeda y Rozas, cura propio de dicho lugar, en 21 de noviembre de 1683 años. Fueron sus padrinos Pedro Ortiz y María Martínez de Soto, vecinos de dicho lugar a quienes advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana, conforme a las constituciones sinodales y ritual romano. Por verdad lo firman el padrino y yo, dicho cura, en fé de ello *ut supra.* Rubricado por D. Francisco de Nabeda y Rozas y Pedro Ortiz. — Para que conste doy la presente copia tomada del original a que me refiero, firmada por mí y sellada con el sello de esta parroquia. — Rozas de Soba, y abril 30 de 1925. — *Francisco Angulo Ruiz* ».

Uno de los nobles vecinos de Rozas de Soba, D. Manuel Sainz de los Terreros, jurisconsulto y escritor público, dió a luz en 1893, una obra titulada *El muy noble y leal valle de Soba,* reseña histórica y geográfica de la comarca, completada con interesantes menciones biográficas de los hombres y familias destacadas del lugar. Reproducimos el capítulo relativo al linaje de Ortiz de Rozas, cuyos datos amplían el estudio del genealogista italiano :

« El teniente general, primer conde de Poblaciones, D. Domingo Ortiz de Rozas y García de Villasuso, nació en Rozas, en cuya parroquia de San Miguel fué bautizado el 21 de noviembre de 1683. Caballero del hábito de Santiago y del Consejo de S. M., fué gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata. En 12 de abril de 1747 se le nombró teniente general. Casado con una distinguida señora de Cádiz, apellidada Ruiz de Briviesca, tuvo de ella en Chile un hijo, D. Ignacio Javier, que, militar como su padre, fué tambien caballero santiaguista.

Toda la ascendencia de dicho conde era sobana : D. Urbán, su padre, de Rozas ; su madre, Da. Isabel, de Re-

gules ; sus abuelos paternos, D. Pedro Ortiz de Rozas y Da. Francisca Fernandez, de Regules ; y sus abuelos maternos, Martín Garcia de Villasuso, de Regules, y Da. Antonia Sainz de la Maza, de San Pedro.

Hermano menor de D. Domingo era D. Bartolomé, comisario general del regimiento de infantería española, e igualmente del hábito de la orden de Santiago.

Este D. Bartolomé compró al marqués de Posadillas la torre de Trueba, (de la que solo quedan los cimientos) y fincas a ella lindantes, con la sepultura y asiento en la iglesia, que es la primera junto a la puerta de la sacristía, todo en dicho pueblo de Rozas, y que indica que tambien descendía de aquí el citado marqués.

Sobre el solar de la casa de sus ascendientes se edificó en repetido Rozas, por orden del conde de Poblaciones, una torre de severa y hermosa arquitectura y cuyo escudo con el león y estrella emblemáticos de los Ortices y los rozones de los Rozas, timbrado de corona de conde, adornado de la encomienda de Santiago, por tenantes cuatro niños y rodeado de banderas, cañones, fusiles, lanzas y tambores, significa en tan expresivos adornos las muchas acciones heroicas que ennoblecieron al personaje que de este modo se blasona.

Descendiente del conde de Poblaciones era D. Juan Manuel Rosas (Rozas) que nació en Buenos Aires en 1793, y fué dictador de la República Argentina, sobre cuyo gobierno, calificado por algunos de tirania, tiene suspenso su juicio la historia.

Del mismo linaje procedía el capitán de fragata D. José Solano Ortiz de Rozas, caballero de la orden de Santiago, el cual publicó en Madrid el año 1793 una erudita y correcta descripción geográfica del Imperio Otomano, en la que por vía de apéndice dá razón del viaje que hizo a Nápoles y Liorna.

Era Urbán Ortiz de Rozas mayordomo lego de la iglesia parroquial de San Miguel de Rozas, cuando en 1696 se otorgó la escritura de concordia entre el cabildo de curas beneficiados en las parroquias de San Andrés de Rasines y San Sebastián de Ojebar y los partícipes en los

diezmos que se causaban en los territorios de estas parroquias, en cuya escritura intervino el mayordomo Ortiz de Rozas en este concepto y representación de mencionada Iglesia, como uno de dichos partícipes, que según las matrículas de 1534, 1535 y 1536, y antiguas ejecutorias, correspondían a los diezmos de Rasines y Ojebar, a los escuderos y patronos de San Miguel de Rozas, ciertas porciones que llevaban los capellanes de esta iglesia, de mano de expresados patronos ».

Imprenta y Ediciones " Colón "
18, rue du Val-de-Grâce - París